



PLAN DE MANEJO AMBIENTAL SOCIOECONÓMICO

TABLA DE CONTENIDO

10	PLANES Y PROGRAMAS	4
10.1	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	4
10.1.1	PROGRAMAS DE PLAN DE MANEJO	9
10.1.1.1	MEDIO SOCIOECONÓMICO	9

LISTA DE TABLAS

Tabla 10.1.1 Listado de programas de manejo	5
Tabla 10.1.2 Matriz de interacciones de impactos homologados y planes de manejo ambiental del proyecto de Minería de Oro a Cielo Abierto Gramalote	6

MODIFICACIÓN DE LICENCIA AMBIENTAL DEL PROYECTO DE MINERÍA DE ORO A CIELO ABIERTO GRAMALOTE.

ATENCION A REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN ADICIONAL ACTA 30 DE 30 DE JUNIO DE 2026

10 PLANES Y PROGRAMAS

10.1 PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

Este numeral contiene los Planes de Manejo Ambiental (PMA) que aplican para el proyecto de Minería de Oro a Cielo Abierto Gramalote, como estrategia de presentación, se conservan la estructura y los lineamientos ya establecidos en la Licencia ambiental otorgada bajo la Resolución 1514 del 25 de noviembre de 2015 y se marca en color azul, los cambios asociados a la Modificación; facilitando el control de un único documento que consolida las medidas de prevención, mitigación, corrección y compensación para las obras nuevas, obras objeto de modificación y obras no objeto de modificación

A continuación, se relacionan los diferentes cambios realizados sobre el PMA en respuesta a los diferentes requerimientos realizados por la Autoridad Ambiental.

Control de cambios	Requerimiento a los que obedecen
EIA Original	Estilo asociado al EIA Original para el proyecto de Minería de Oro a Cielo Abierto Gramalote aprobado mediante Resolución 1514 de 2015 y la Resolución 0309 de 2016.
Auto 2076 de 2017	Ajustes a programas específicos de manejo, vía seguimiento
Auto 9183 de 2018	Ajustes a programas específicos de manejo, vía seguimiento
Resolución 0782 de 2019	Estilo asociado a la Modificación del EIA Original para el proyecto de Minería de Oro a Cielo Abierto Gramalote
Solicitud MEIA 2026	Estilo de cambios asociados a la solicitud de Modificación de Licencia Ambiental – MEIA. Estos planes de manejo aplican para las obras nuevas, obras objeto de modificación y obras no objeto de modificación

Fuente: Integral S.A., 2026

A partir de la identificación y evaluación los impactos ambientales generados por el desarrollo del Proyecto en los medios físico, biótico y social, se formulan el conjunto de medidas y actividades de manejo dirigidas a prevenir, mitigar y corregir cada uno de los

impactos negativos ocasionados, así como para potenciar los impactos positivos que puedan generarse, dando cumplimiento a la normativa aplicable. Los Programas de manejo por medio (abiótico, biótico y social) son el resultado de la comprensión multidisciplinaria del territorio (caracterización), el análisis y espacialización de los impactos que en él se presentarán y la zonificación de manejo ambiental [para las obras nuevas, obras objeto de modificación y obras no objeto de modificación](#).

El contenido de cada programa incluye: impactos que atiende, finalidad con la cual se pretende desarrollar cada medida, etapa de aplicación de las medidas planteadas, tipo de medida (acciones de prevención, mitigación), acciones a desarrollar para el manejo de los impactos, cuantificación de la medida, metas, indicadores de seguimiento y monitoreo que se utilizarán para evaluar el desempeño del programa, lugar de aplicación, población beneficiada, mecanismos y estrategias participativas, personal requerido, responsable de la ejecución, documentos relacionados y programas de manejo asociados. Esta información permite garantizar una correcta ejecución de las medidas planteadas, así como el seguimiento y monitoreo de estas, en el tiempo.

A continuación, en la Tabla 10.1.1 se presentan los Programas de manejo ambiental definidos para los medios físico, biótico y social, como medidas de respuesta a los efectos causados por el Proyecto, en relación con los impactos ambientales que atiende cada uno.

Tabla 10.1.1 Listado de programas de manejo

Medio	Código	Programa de manejo
Abiótico	PMA_ABIO_01	Programa de manejo del suelo
	PMA_ABIO_02	Programa de manejo de estériles y escombros
	PMA_ABIO_03	Programa de manejo del recurso hídrico
	PMA_ABIO_04	Programa de manejo del recurso aire
	PMA_ABIO_05	Programa de manejo de residuos sólidos
	PMA_ABIO_06	Programa manejo de combustibles y sustancias químicas
	PMA_ABIO_07	Programa de manejo de explosivos y voladuras
	PMA_ABIO_08	Programa de manejo de señalización
	PMA_ABIO_09	Programa de manejo del paisaje
	PMA_ABIO_10	Programa de manejo del cianuro
Biótico	PMA_BIO_01	Programa y protocolos para el manejo y salvamento de especies de fauna
	PMA_BIO_02	Programa de remoción de la cobertura vegetal
	PMA_BIO_03	Programa de ahuyentamiento y rescate de peces
	PMA_BIO_04	Programa de restauración, rehabilitación y recuperación de áreas intervenidas
	PMA_BIO_05	Programa de protección y conservación de especies vegetales y faunísticas con grado de amenaza, endémicas o vedadas
	PMA_BIO_06	Programa de conservación de ecosistemas naturales y de la oferta de servicios ecosistémicos
Socioeconómico	PMA_SOC_01	Programa de manejo de atención, información y participación comunitaria
	PMA_SOC_02	Programa de contratación de mano de obra local

Medio	Código	Programa de manejo
	PMA_SOC_03	Programa de manejo de contratación de bienes y servicios
	PMA_SOC_04	Programa de capacitación y educación a la comunidad
	PMA_SOC_05	Programa de capacitación y educación a los trabajadores
	PMA_SOC_06	Programa de Reasentamiento
	PMA_SOC_07	Programa de manejo de apoyo a la gestión institucional pública y privada
	PMA_SOC_09	Programa de manejo de la presión migratoria
	PMA_SOC_10	Programa de afectación a terceros
	PMA_SOC_11	Programa para el fomento del patrimonio cultural
	PMA_SOC_12	Programa para prevención y promoción en salud
	PMA_SOC_13	Programa de manejo de unidades sociales de no traslado

Fuente: Integral S.A, 2026

Tabla 10.1.2 Matriz de interacciones de impactos homologados y planes de manejo ambiental del proyecto de Minería de Oro a Cielo Abierto Gramalote

Medio	Componente	Elemento /Factor	Impacto	Plan de Manejo Ambiental asociado
Abiótico	Geología	Condiciones Geológicas	Alteración de las condiciones geológicas	PMA_ABIO_01 Sub_1 PMA_ABIO_01 Sub_2 PMA_ABIO_07 Sub_1
Abiótico	Geomorfología	Geoforma	Alteración de la geoforma del terreno	PMA_ABIO_01_Sub_2 PMA_ABIO_02 PMA_ABIO_09 PMA_BIO_04
Abiótico	Geotecnia	Estabilidad del Terreno	Alteración de las condiciones geotécnicas	PMA_ABIO_01_Sub_1 PMA_ABIO_01_Sub_2 PMA_ABIO_02 PMA_ABIO_07_Sub_2
Abiótico	Suelos	Calidad del suelo	Alteración a la calidad del suelo	PMA_ABIO_01_Sub_1 PMA_ABIO_02 PMA_ABIO_05 PMA_ABIO_06 PMA_ABIO_06_Sub_1 PMA_ABIO_06_Sub_2 PMA_BIO_04
Abiótico	Agua	Calidad del Agua superficial	Alteración en la calidad del sedimento y del recurso hídrico superficial continental	MA_ABIO_02 PMA_ABIO_03_Sub_7_V2 PMA_ABIO_05_V2 PMA_ABIO_06 PMA_ABIO_06_Sub_1 PMA_ABIO_06_Sub_2 PMA_ABIO_07_Sub_1

Medio	Componente	Elemento /Factor	Impacto	Plan de Manejo Ambiental asociado
				PMA_ABIO_07_Sub_2 PMA_ABIO_10
Abiótico	Agua	Disponibilidad del agua superficial	Alteración en la oferta y disponibilidad del recurso hídrico superficial	PMA_ABIO_03_Sub_1 PMA_ABIO_03_Sub_6 PMA_ABIO_03_Sub_9 PMA_ABIO_03_Sub_10
Abiótico	Agua	Dinámica del agua superficial	Alteración hidrogeomorfológica de la dinámica fluvial lacustre y/o del régimen sedimentológico	PMA_ABIO_03_Sub_1 PMA_ABIO_03_Sub_4 PMA_ABIO_03_Sub_5 PMA_ABIO_03_Sub_6 PMA_ABIO_03_Sub_9
Abiótico	Agua	Calidad del agua subterránea	Alteración en la calidad del recurso hídrico subterráneo	PMA_ABIO_03_Sub_3
Abiótico	Agua	Disponibilidad del agua subterránea	Alteración en la oferta y/o disponibilidad del recurso hídrico subterráneo	PMA_ABIO_03_Sub_3 PMA_ABIO_03_Sub_6 PMA_ABIO_07_Sub_2
Abiótico	Atmósfera	Calidad del aire	Alteración de la concentración de contaminantes criterio y/o sustancias tóxicas en el aire	PMA_ABIO_02 PMA_ABIO_04_Sub_1 PMA_ABIO_05 PMA_ABIO_06 PMA_ABIO_07_Sub_1 PMA_ABIO_07_Sub_2 PMA_ABIO_08
Abiótico	Atmósfera	Ruido	Alteración en los niveles de presión sonora en la atmósfera	PMA_ABIO_04_Sub_2 PMA_ABIO_07_Sub_2
Abiótico	Atmósfera	Vibraciones	Generación de vibraciones en la atmósfera	PMA_ABIO_07_Sub_2
Abiótico	Atmósfera	Luminocidad	Alteración en los niveles de radiación en la atmósfera	PMA_ABIO_04_Sub_3
Biótico	Ecosistemas	Ecosistemas terrestres	Alteración a ecosistemas y hábitats terrestres	PMA_BIO_01 PMA_BIO_02 PMA_BIO_04 PMA_BIO_05_Sub_1 PMA_BIO_05_Sub_2 PMA_BIO_06
Biótico	Ecosistemas	Ecosistemas Acuáticos	Alteración a ecosistemas y hábitats acuáticos	PMA_ABIO_03_Sub_1 PMA_ABIO_03_Sub_2 PMA_ABIO_03_Sub_4 PMA_ABIO_03_Sub_5

Medio	Componente	Elemento /Factor	Impacto	Plan de Manejo Ambiental asociado
				PMA_ABIO_03_Sub_6 PMA_ABIO_03_Sub_7 PMA_ABIO_03_Sub_8 PMA_BIO_06
Biótico	Coberturas	Coberturas vegetales	Alteración de la estructura ecológica del paisaje	PMA_BIO_02 PMA_BIO_04 PMA_BIO_06
Biótico	Flora	Comunidad de flora	Alteración a comunidades de flora	PMA_BIO_02 PMA_BIO_04 PMA_BIO_05_Sub_2 PMA_BIO_06 PMA_BIO_07
Biótico	Fauna	Fauna terrestre	Alteración a comunidades de fauna terrestre	PMA_ABIO_08 PMA_BIO_01 PMA_BIO_02 PMA_BIO_04 PMA_BIO_05_Sub_1 PMA_BIO_06
Biótico	Fauna-Hidrobiota	Comunidades hidrobiológicas	Alteración a la hidrobiota incluyendo la fauna acuática	PMA_ABIO_03_Sub_1 PMA_ABIO_03_Sub_2 PMA_ABIO_03_Sub_4 PMA_ABIO_03_Sub_5 PMA_ABIO_03_Sub_6 PMA_ABIO_03_Sub_7 PMA_ABIO_03_Sub_8 PMA_ABIO_03_Sub_9 PMA_ABIO_03_Sub_10 PMA_BIO_03 PMA_BIO_06
Socioeconómico	Espacial	Infraestructura de transporte, conectividad y estructuras civiles	Alteración de la accesibilidad movilidad y conectividad local	PMA_ABIO_07_Sub_2 PMA_ABIO_08 PMA_SOC_01 PMA_SOC_05 PMA_SOC_10
Socioeconómico	Económico	Actividad Económica	Alteración de las actividades económicas	PMA_SOC_01 PMA_SOC_03 PMA_SOC_05
Socioeconómico	Cultural	Uso del Suelo	Alteración en el uso socioeconómico del suelo	PMA_ABIO_01_Sub_1 PMA_BIO_04 PMA_BIO_05_Sub_1 PMA_BIO_05_Sub_2 PMA_BIO_06 PMA_SOC_01 PMA_SOC_11
Socioeconómico	Cultural	Calidad Visual	Alteración en la percepción visual del paisaje	PMA_ABIO_02 PMA_ABIO_09 PMA_BIO_04 PMA_BIO_05_Sub_1

Medio	Componente	Elemento /Factor	Impacto	Plan de Manejo Ambiental asociado
				PMA_BIO_05_Sub_2 PMA_BIO_06 PMA_SOC_01
Socioeconómico	Político - Organizativo	Aspectos políticos, organización y presencia institucional	Generación o alteración de conflictos socioambientales	PMA_ABIO_07_Sub_1 PMA_ABIO_07_Sub_2 PMA_SOC_01 PMA_SOC_03 PMA_SOC_04_Sub_1 PMA_SOC_04_Sub_2 PMA_SOC_05 PMA_SOC_06 PMA_SOC_07 PMA_SOC_09 PMA_SOC_10 PMA_SOC_11 PMA_SOC_12 PMA_SOC_13

Fuente: Integral S.A., 2026

10.1.1 PROGRAMAS DE PLAN DE MANEJO

10.1.1.1 MEDIO SOCIOECONÓMICO

10.1.1.1.1 PMA_SOC_01_ Programa de atención, información y participación comunitaria

Objetivo General: Prevenir la generación de conflictos sociales y potenciar las acciones colectivas y las organizaciones sociales a través de una estrategia de comunicación y participación efectiva que provea información clara, oportuna y transparente a los actores sociales, comunitarios y públicos del área de influencia del proyecto Gramalote.

A. Etapa de Reasentamiento

CÓDIGO: PMA_SOC_01	PROGRAMA DE ATENCIÓN, INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
Objetivos específicos <ul style="list-style-type: none"> Desarrollar mecanismos de comunicación y participación que permitan el relacionamiento con las comunidades y demás grupos de interés. Atender las expectativas, inquietudes y manifestaciones de los actores sociales, comunitarios y públicos, respecto al Proyecto. Implementar un procedimiento de contratación de personal 	
Impactos atendidos <ul style="list-style-type: none"> Alteración de la accesibilidad movilidad y conectividad local 	

CÓDIGO: PMA_SOC_01	PROGRAMA DE ATENCIÓN, INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
<ul style="list-style-type: none"> • Alteración de las actividades económicas • Alteración en el uso socioeconómico del suelo • Alteración en la percepción visual del paisaje • Generación o alteración de conflictos socioambientales 	
ACCIONES A DESARROLLAR:	
<p>El programa de atención, información y participación comunitaria es el eje transversal para todas las medidas de manejo propuestas en el Plan de Manejo Ambiental, considerando que atiende a las expectativas, inquietudes y manifestaciones de los actores sociales, comunitarios y públicos, respecto al Proyecto. Dicho programa parte de la puesta en marcha de estrategias para entregar información suficiente, clara, veraz y oportuna sobre el mismo, y de la generación de espacios de interlocución con dichos actores, de manera que se promueva su participación en la ejecución, seguimiento y evaluación del Proyecto y en particular del Plan de Manejo Ambiental.</p> <p>Los procesos de consulta, concertación y negociación con públicos objetivo se harán con quien corresponda según sea el proceso y, bajo expresa invitación por parte de Gramalote, incluyendo a las autoridades municipales.</p> <p>Medida de manejo: Ubicación de Puntos de atención a la comunidad</p> <p>Tipo de medida: Prevención</p> <p>Impactos atendidos: alteración de la accesibilidad movilidad y conectividad local; alteración de las actividades económicas; alteración en el uso socioeconómico del suelo; alteración en la percepción visual del paisaje; generación o alteración de conflictos socioambientales</p> <p>Considerando las obligaciones del proyecto en virtud de su licencia y su primera modificación, se continúa con lo planteado para esta acción. En la cabecera municipal de San Roque y en el corregimiento de Providencia se ubicarán puntos de atención a la comunidad, donde se recibirán las inquietudes y solicitudes y se tramitarán las quejas o reclamos que manifiesten tener frente al Proyecto.</p> <p>En cada punto, habrá personal del equipo social que se encargará de recibir y atender a la comunidad y apoyar el diligenciamiento de los formatos del procedimiento de quejas y reclamos. En este espacio, las comunidades podrán encontrar toda la información que publique el Proyecto y recibirán orientación en relación con las inquietudes que tengan.</p> <p>Estos puntos contarán también con una Unidad de Atención para el Empleo que funcionará como punto de recepción de hojas de vida. De igual forma, en este espacio se brindará información relacionada con las convocatorias de las asesorías contempladas en el PMA_SOC_03_Programa de Contratación de bienes y servicios. Contarán con espacios de interacción directa y personalizada con la comunidad, donde se desarrollarán talleres interactivos, jornadas lúdicas, educativas e informativas con los grupos de interés.</p> <p>En cada punto se ubicarán buzones de sugerencias para que las personas dejen sus comentarios, así como se socializará un correo electrónico para el envío de inquietudes vía email. Se llevará registro de esta información para su respectivo trámite.</p> <p>Las acciones referidas amparan, de igual manera, a la presente modificación de licencia reconociendo su área de influencia (de San Roque, el centro poblado del Cgto. Cristales, el centro poblado del Cgto. Providencia, las veredas El Diluvio, El Iris, Guacas Abajo (incluye al sector El Balsal); Guacas Arriba, La Bella, La Linda, La María, La Trinidad, Manizales, Peñas Azules, el sector</p>	

CÓDIGO: PMA_SOC_01	PROGRAMA DE ATENCIÓN, INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
<p>Villanueva del Cgto. Cristales y la vereda Guacharacas del municipio de Yolombó; añadiendo la vereda San Joaquín y el sector El ICA/AGROSAVIA de la vereda La Chínca, ambos de San Roque que entran al AI por la modificación).</p> <p>Medida de manejo: Implementación de un procedimiento de quejas y reclamos</p> <p>Tipo de medida: Prevención y corrección</p> <p>Impactos atendidos: <u>Alteración de la accesibilidad movilidad y conectividad local; alteración de las actividades económicas; alteración en el uso socioeconómico del suelo; alteración en la percepción visual del paisaje; generación o alteración de conflictos socioambientales</u></p> <p>Considerando las obligaciones del proyecto en virtud de su licencia y su primera modificación, se continúa con lo planteado para esta acción. Gramalote implementará el procedimiento de quejas y reclamos, de acuerdo con los lineamientos de la Política Ambiental y de Comunidades y el Estándar de Gestión de Quejas y Reclamos. El Procedimiento aplicará para todas las quejas y reclamos interpuestos por un individuo o grupo de personas, con relación a las acciones derivadas de la operación del Proyecto. Éstas podrán ser recibidas verbalmente o por escrito en el Punto de Atención a la Comunidad.</p> <p>Los formatos físicos del Procedimiento se sistematizarán en una plataforma informática que permita hacer seguimiento a la respuesta o atención requerida en cada caso y que le otorgue un estatus que posibilite su clasificación, lo que, a su vez, facilitará la identificación de acciones y decisiones que se puedan tomar de manera proactiva.</p> <p>El Procedimiento no se limitará al registro de formatos, sino que incluirá la realización de reuniones periódicas cuando las quejas o reclamos sean reiterativos o amerite una respuesta de interés para toda o gran parte de la comunidad.</p> <p>Los profesionales de Relacionamento Comunitario estarán habilitados para recibir S.Q.R en formatos establecidos, durante los recorridos que se realicen en el área de influencia del proyecto. Posterior al diligenciamiento de estos, se enviará al correo electrónico vigente, divulgado a la comunidad, con el asunto del SQR.</p> <p>La persona responsable del Punto de Atención a la Comunidad (PAC), procede a radicar la solicitud y gestionará la S.Q.R, conforme se establece en el procedimiento.</p> <p>Las acciones referidas amparan, de igual manera, a la presente modificación de licencia reconociendo su área de influencia (de San Roque, el centro poblado del Cgto. Cristales, el centro poblado del Cgto. Providencia, las veredas El Diluvio, El Iris, Guacas Abajo (incluye al sector El Balsal); Guacas Arriba, La Bella, La Linda, La María, La Trinidad, Manizales, Peñas Azules, el sector Villanueva del Cgto. Cristales y la vereda Guacharacas del municipio de Yolombó; añadiendo la vereda San Joaquín y el sector El ICA/AGROSAVIA de la vereda La Chínca, ambos de San Roque que entran al AI por la modificación).</p> <p>Medida de manejo: Reuniones informativas en el <u>área de influencia.</u></p> <p>Tipo de medida: Prevención</p> <p>Impactos atendidos: <u>Alteración de la accesibilidad movilidad y conectividad local; alteración de las actividades económicas; alteración en el uso socioeconómico del suelo; alteración en la percepción visual del paisaje; generación o alteración de conflictos socioambientales</u></p> <p>Considerando las obligaciones del proyecto en virtud de su licencia y su primera modificación, se continúa con lo planteado para esta acción. Se efectuarán dos reuniones informativas anuales en</p>	

CÓDIGO: PMA_SOC_01	PROGRAMA DE ATENCIÓN, INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
<p>todas las localidades del AID, con convocatoria abierta a la comunidad en general y con información específica a las autoridades locales de la realización de estas reuniones. En estos espacios se informará sobre los avances del proyecto y los procesos que se estén llevando a cabo, especialmente se socializarán temas como el procedimiento de contratación de mano de obra, mecanismos de recepción de hojas de vida, el procedimiento de contratación de bienes y servicios, los Planes de Manejo Ambiental, entre otros.</p> <p>Se aprovecharán los espacios de las reuniones informativas en el AID, para reforzar la divulgación del Plan de Reasentamiento poblacional y el Plan de Gestión de Riesgos.</p> <p>Durante las reuniones informativas, se tendrá un espacio para hablar de la fauna del AID, haciendo énfasis en problemáticas como la caza ilegal, tráfico y tenencia de animales silvestres.</p> <p>Además, en dichas reuniones informativas se aprovechará este espacio para divulgar ante la comunidad las actividades aprobadas en la primera Modificación de Licencia al igual que en la presente. Dichas reuniones se realizarán en lugares ubicados en cercanía a los sitios de residencia de la comunidad y en horarios apropiados para las comunidades e instituciones identificadas en el área de influencia directa del Proyecto, garantizando de este modo, una asistencia efectiva.</p> <p>Las reuniones se desarrollarán con metodologías participativas, posibilitando que los asistentes manifiesten abiertamente sus preguntas, comentarios y sugerencias frente al Proyecto o situaciones asociadas a éste, las cuales serán tenidas en cuenta de acuerdo con su pertinencia.</p> <p>En cada una de las reuniones informativas del AID, se recopilarán las respectivas evidencias, como son: mecanismo de convocatoria, acta de reunión, listado de asistencia, formato de evaluación, registro fotográfico y/o filmico y presentación.</p> <p>Las acciones referidas amparan, de igual manera, a la presente modificación de licencia reconociendo su área de influencia (de San Roque, el centro poblado del Cgto. Cristales, el centro poblado del Cgto. Providencia, las veredas El Diluvio, El Iris, Guacas Abajo (incluye al sector El Balsal); Guacas Arriba, La Bella, La Linda, La María, La Trinidad, Manizales, Peñas Azules, el sector Villanueva del Cgto. Cristales y la vereda Guacharacas del municipio de Yolombó; añadiendo la vereda San Joaquín y el sector El ICA/AGROSAVIA de la vereda La Chinca, ambos de San Roque que entran al AI por la modificación).</p> <p>Medida de manejo: Reuniones informativas en el AI de la licencia y las autoridades municipales</p> <p>Tipo de medida: <u>Prevención</u></p> <p>Impactos atendidos: Alteración de la accesibilidad movilidad y conectividad local; alteración de las actividades económicas; alteración en el uso socioeconómico del suelo; alteración en la percepción visual del paisaje; generación o alteración de conflictos socioambientales</p> <p>Considerando las obligaciones del proyecto en virtud de su licencia y su primera modificación, se continúa con lo planteado para esta acción. Se hará una reunión informativa anual con la administración municipal y la comunidad en general de las cabeceras del AI. En estos espacios se informará sobre los avances del proyecto y los procesos que se estén llevando a cabo. Especialmente se socializarán temas como el procedimiento de contratación de mano de obra, mecanismos de recepción de hojas de vida, el procedimiento de contratación de bienes y servicios, los Planes de Manejo Ambiental, entre otros.</p>	

CÓDIGO: PMA_SOC_01	PROGRAMA DE ATENCIÓN, INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
<p>Del mismo modo, como se plantea en las reuniones informativas del AID, se propone para las reuniones del AII, profundizar en los contenidos del Plan de Reasentamiento Poblacional y el Plan de Gestión de Riesgos.</p> <p>Durante las reuniones informativas, se tendrá un espacio para hablar de la fauna del AID, haciendo énfasis en problemáticas como la caza ilegal, tráfico y tenencia de animales silvestres</p> <p>Se aprovechará también el espacio de dichas reuniones informativas para divulgar ante la comunidad las actividades aprobadas en la primera Modificación de Licencia al igual que en la presente. Dichas reuniones se realizarán en lugares ubicados en cercanía a los sitios de residencia de la comunidad y en horarios apropiados para las comunidades e instituciones identificadas en el área de influencia del Proyecto, garantizando de este modo, una asistencia efectiva.</p> <p>Las reuniones se desarrollarán con metodologías participativas, posibilitando que los asistentes manifiesten abiertamente sus preguntas, comentarios y sugerencias frente al Proyecto o situaciones asociadas a éste, las cuales serán tenidas en cuenta de acuerdo con su pertinencia.</p> <p>En cada una de las reuniones informativas del AII, se recopilarán las respectivas evidencias, como son: mecanismo de convocatoria, acta de reunión, listado de asistencia, formato de evaluación, registro fotográfico y/o filmico, y presentación. Las cuáles serán presentadas en los respectivos ICAS</p> <p>Las acciones referidas amparan, de igual manera, a la presente modificación de licencia reconociendo su área de influencia (de San Roque, el centro poblado del Cgto. Cristales, el centro poblado del Cgto. Providencia, las veredas El Diluvio, El Iris, Guacas Abajo (incluye al sector El Balsal); Guacas Arriba, La Bella, La Linda, La María, La Trinidad, Manizales, Peñas Azules, el sector Villanueva del Cgto. Cristales y la vereda Guacharacas del municipio de Yolombó; añadiendo la vereda San Joaquín y el sector El ICA/AGROSAVIA de la vereda La Chinca, ambos de San Roque que entran al AI por la modificación), por lo que se allegará información a las administraciones de San Roque y Yolombó.</p> <p><u>Medida de manejo:</u> Apoyo para la divulgación del Plan de Gestión de Riesgos</p> <p><u>Tipo de medida:</u> Prevención</p> <p><u>Impactos atendidos:</u> Alteración de la accesibilidad movilidad y conectividad local; suelo; generación o alteración de conflictos socioambientales</p> <p>Considerando las obligaciones del proyecto en virtud de su licencia y su primera modificación, se continúa con lo planteado para esta acción. Antes de iniciar la etapa de construcción y montaje, se utilizarán medios de comunicación como periódico, radio y carteleros para divulgar los contenidos de carácter informativo y pedagógico sobre la identificación de escenarios de emergencia, procedimientos de respuesta a emergencias, listado de contactos y protocolos de comunicación en caso de emergencia, y rutas de evacuación y puntos de encuentro, como refuerzo a las jornadas de capacitación previstas en el Plan de gestión de Riesgos del Proyecto Gramalote.</p> <p>El énfasis se hará sobre los riesgos relacionados con la etapa de construcción y montaje. Se harán al menos 2 publicaciones en el último año de la etapa de reasentamiento. Igualmente se realizará la divulgación del Plan de Gestión del Riesgo, aprovechando los espacios de las reuniones informativas realizadas en el último año de la etapa de reasentamiento, dirigidas a las comunidades del área de influencia, las autoridades competentes y el personal que labora con el Proyecto. Como evidencias de las socializaciones en las cuales será expuesto ante la comunidad y autoridades competentes el Plan de gestión de Riesgos, se recopilarán los siguientes soportes documentales:</p>	

CÓDIGO: PMA_SOC_01	PROGRAMA DE ATENCIÓN, INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
<p>mecanismo de convocatoria, acta de reunión, listado de asistencia, formato de evaluación, registro fotográfico y/o fílmico, presentación, entre otros.</p> <p>Las acciones referidas amparan, de igual manera, a la presente modificación de licencia reconociendo su área de influencia (de San Roque, el centro poblado del Cgto. Cristales, el centro poblado del Cgto. Providencia, las veredas El Diluvio, El Iris, Guacas Abajo (incluye al sector El Balsal); Guacas Arriba, La Bella, La Linda, La María, La Trinidad, Manizales, Peñas Azules, el sector Villanueva del Cgto. Cristales y la vereda Guacharacas del municipio de Yolombó; añadiendo la vereda San Joaquín y el sector El ICA/AGROSAVIA de la vereda La Chínca, ambos de San Roque que entran al AI por la modificación).</p> <p>Medida de manejo: Conferencias con grupos de interés sobre generalidades de minería</p> <p>Tipo de medida: Prevención</p> <p>Impactos atendidos: <u>Generación o alteración de conflictos socioambientales</u></p> <p>Considerando las obligaciones del proyecto en virtud de su licencia y su primera modificación, se continúa con lo planteado para esta acción. Gramalote propiciará una conferencia en la etapa de reasentamiento, sobre aspectos generales de minería y del Proyecto Gramalote como tal, a la que se invitarán diferentes grupos de interés del AID y el AI identificadas. En estos espacios se hablará sobre minería, experiencias mineras similares, y buenas prácticas técnicas, ambientales y sociales que sirvan como referente, entre otros.</p> <p>Las acciones referidas amparan, de igual manera, a la presente modificación de licencia reconociendo su área de influencia (de San Roque, el centro poblado del Cgto. Cristales, el centro poblado del Cgto. Providencia, las veredas El Diluvio, El Iris, Guacas Abajo (incluye al sector El Balsal); Guacas Arriba, La Bella, La Linda, La María, La Trinidad, Manizales, Peñas Azules, el sector Villanueva del Cgto. Cristales y la vereda Guacharacas del municipio de Yolombó; añadiendo la vereda San Joaquín y el sector El ICA/AGROSAVIA de la vereda La Chínca, ambos de San Roque que entran al AI por la modificación). En ese sentido, también se reconocerá la presencia de actores con interés en el contenido en estas localidades.</p> <p>Medida de manejo: Divulgación del Proyecto</p> <p>Tipo de medida: Prevención.</p> <p>Impactos atendidos: <u>Alteración de la accesibilidad movilidad y conectividad local; alteración de las actividades económicas; alteración en el uso socioeconómico del suelo; alteración en la percepción visual del paisaje; generación o alteración de conflictos socioambientales</u></p> <p>Considerando las obligaciones del proyecto en virtud de su licencia y su primera modificación, se continúa con lo planteado para esta acción. Gramalote divulgará periódicamente información relacionada con el proyecto a los grupos de interés, utilizando herramientas como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Medio escrito (periódico, boletín, cartilla o volante) <p>Al menos dos veces al año, se publicará un medio escrito que se distribuirá en el AID a través de las sedes de las JAC, instituciones educativas y alcaldías. En este medio de comunicación se divulgará información sobre el Proyecto, la descripción de las actividades que se desarrollen, la población y el territorio a intervenir, los Planes de Manejo Ambiental, recomendaciones de seguridad, ubicación de puntos de información habilitados para la resolución de inquietudes, programas sociales, convocatorias laborales y de contratación de bienes y servicios, procedimientos que adopte Gramalote y demás temas que se consideren pertinentes relacionados</p>	

CÓDIGO: PMA_SOC_01	PROGRAMA DE ATENCIÓN, INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
<p>con el Proyecto y con la comunidad. De igual forma, se promoverán los PMA de capacitación y educación a la comunidad.</p> <p>El lenguaje del medio será claro, los artículos tendrán un enfoque informativo y al mismo tiempo pedagógico, con suficientes ilustraciones y fotografías, así como recursos visuales y didácticos.</p> <p>De acuerdo con la periodicidad, se realizarán al menos dos publicaciones anuales para distribuir en los hogares del AID, las administraciones municipales, las empresas con las que Gramalote tenga contratos, alianzas o convenios y los trabajadores del proyecto.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Información en carteleras <p>En las sedes de las JAC o instituciones educativas de la AID donde se encuentren carteleras instaladas, se publicará mensualmente información sobre el Proyecto, los diferentes programas de la empresa, convocatorias previstas, las políticas contempladas en dichos PMA, anuncios sobre actividades y alcance de las Modificaciones de Licencia, entre otros temas de interés para la población relacionados con Gramalote.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Información en emisoras locales <p>Se aprovecharán las emisoras de radio existentes en la zona para divulgar periódicamente información sobre el Proyecto (obras, avances, interacción con las comunidades, cumplimiento de los PMA, información sobre actividades y alcance de las Modificaciones de Licencia). En cada municipio del AII se escogerá la emisora con mayor cobertura (incluyendo en lo posible el área rural), para publicar mensualmente un programa radial.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Información en periódico <p>En el periódico se brindará información relevante sobre el Proyecto y sus avances, además se publican anuncios sobre las actividades y el alcance de las Modificaciones de Licencia. En este también se realizarán publicaciones respecto al tema de fauna.</p> <p>Las acciones referidas amparan, de igual manera, a la presente modificación de licencia reconociendo su área de influencia (de San Roque, el centro poblado del Cgto. Cristales, el centro poblado del Cgto. Providencia, las veredas El Diluvio, El Iris, Guacas Abajo (incluye al sector El Balsal); Guacas Arriba, La Bella, La Linda, La María, La Trinidad, Manizales, Peñas Azules, el sector Villanueva del Cgto. Cristales y la vereda Guacharacas del municipio de Yolombó; añadiendo la vereda San Joaquín y el sector El ICA/AGROSAVIA de la vereda La Chínca, ambos de San Roque que entran al AI por la modificación).</p> <p><u>Medida de manejo:</u> Formulación, divulgación, aplicación y seguimiento del Procedimiento para Contratación de Mano de Obra del Proyecto</p> <p><u>Tipo de Medida:</u> Prevención, mitigación.</p> <p><u>Impactos a manejar:</u> Alteración de las actividades económicas; alteración en el uso socioeconómico del suelo; generación o alteración de conflictos socioambientales</p> <p>Considerando las obligaciones del proyecto en virtud de su licencia y su primera modificación, se continúa con lo planteado para esta acción. Durante el primer semestre de la etapa de reasentamiento Gramalote desarrollará un procedimiento de contratación de mano de obra no calificada, semicalificada y calificada, acorde con las necesidades del Proyecto. Este procedimiento se formulará con base en las normas nacionales e internacionales, particularmente la Norma de Desempeño No 2 de la Corporación Financiera Internacional, con el fin de garantizar los derechos de no discriminación, trabajo digno y justo para todas las personas, afiliación al sistema de</p>	

CÓDIGO: PMA_SOC_01	PROGRAMA DE ATENCIÓN, INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
<p>seguridad social, etc. Este Procedimiento guiará todos los asuntos relacionados con el proceso de selección y contratación laboral.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los requisitos mínimos de contratación, como son: contar con la mayoría de edad, tener resuelta la situación militar, tener habilidades de lectoescritura, resultar apto en el examen médico, etc. • Procedimientos de convocatoria, los cuales tendrán en cuenta los lineamientos establecidos en el presente PMA_SOC_01_Programa de Atención, información y participación comunitaria, en el cual se contempla que los medios de comunicación que se creen para el Proyecto, podrán ser utilizados para la divulgación de ofertas de empleo. <p>Este instrumento será socializado con las comunidades y demás grupos de interés del área de influencia del Proyecto, con el fin de aclarar dudas que se presenten en torno a la forma como la empresa procederá para la contratación de mano de obra, y se realizará en una reunión cada semestre en cada uno de los municipios del área de influencia del Proyecto.</p> <p>Así mismo, anualmente, o antes si así se requiere, el área de recursos humanos adelantará una revisión y ajuste del procedimiento de contratación de mano de obra si resulta necesario, considerando aspectos de aplicabilidad como su pertinencia e inclusión social, a la luz de las regulaciones nacionales, de Gramalote e internacionales antes mencionados.</p> <p>Las acciones referidas amparan, de igual manera, a la presente modificación de licencia reconociendo su área de influencia (de San Roque, el centro poblado del Cgto. Cristales, el centro poblado del Cgto. Providencia, las veredas El Diluvio, El Iris, Guacas Abajo (incluye al sector El Balsal); Guacas Arriba, La Bella, La Linda, La María, La Trinidad, Manizales, Peñas Azules, el sector Villanueva del Cgto. Cristales y la vereda Guacharacas del municipio de Yolombó; añadiendo la vereda San Joaquín y el sector El ICA/AGROSAVIA de la vereda La Chínca, ambos de San Roque que entran al AI por la modificación).</p> <p>Medida de manejo: Establecimiento de la Unidad de Atención para el Empleo</p> <p>Tipo de Medida: Prevención, mitigación.</p> <p>Impactos atendidos: <u>Alteración de las actividades económicas; alteración en el uso socioeconómico del suelo; generación o alteración de conflictos socioambientales</u></p> <p>Considerando las obligaciones del proyecto en virtud de su licencia y su primera modificación, se continúa con lo planteado para esta acción. Gramalote establecerá un espacio para la atención a la comunidad sobre dudas y solicitudes que surjan con ocasión de los procesos de contratación de personal (perfiles convocados, diligenciamiento de formularios, anexos requeridos, publicación, recepción de documentos, etc.). Este espacio estará ubicado en el corregimiento de Providencia y en la cabecera municipal de San Roque para mayor accesibilidad de los usuarios que requieran los servicios de la unidad de atención para el empleo y funcionará como una dependencia del Punto de Atención a la Comunidad, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el presente PMA_SOC_01_Programa de Atención, información y participación comunitaria.</p> <p>La socialización de los mecanismos de recepción de hojas de vida se realizará por los medios informativos establecidos, luego de iniciar la etapa de reasentamiento en el área de influencia del Proyecto.</p> <p>Las acciones referidas amparan, de igual manera, a la presente modificación de licencia reconociendo su área de influencia (de San Roque, el centro poblado del Cgto. Cristales, el centro poblado del Cgto. Providencia, las veredas El Diluvio, El Iris, Guacas Abajo (incluye al sector El Balsal); Guacas Arriba, La Bella, La Linda, La María, La Trinidad, Manizales, Peñas Azules, el sector</p>	

CÓDIGO: PMA_SOC_01	PROGRAMA DE ATENCIÓN, INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
<p>Villanueva del Cgto. Cristales y la vereda Guacharacas del municipio de Yolombó; añadiendo la vereda San Joaquín y el sector El ICA/AGROSAVIA de la vereda La Chínca, ambos de San Roque que entran al AI por la modificación).</p> <p>Medida de manejo: Reuniones informativas con alcaldes</p> <p>Tipo de medida: Prevención, mitigación.</p> <p>Impactos atendidos: <u>Alteración de la accesibilidad movilidad y conectividad local; alteración de las actividades económicas; alteración en el uso socioeconómico del suelo; alteración en la percepción visual del paisaje; generación o alteración de conflictos socioambientales</u></p> <p>Considerando las obligaciones del proyecto en virtud de su licencia y su primera modificación, se continúa con lo planteado para esta acción. Gramalote realizará una reunión anual de manera formal con cada uno de los alcaldes del área de influencia del Proyecto y cuando las circunstancias lo ameriten, con el fin de actualizarlos sobre la contratación de mano de obra del Proyecto, actividades y alcance de las Modificaciones de Licencia y así mismo recibir de estas autoridades sugerencias para potenciar la dinamización de la economía, así como prevenir y mitigar los impactos negativos.</p> <p>Medida de manejo: Creación y operación de un observatorio laboral</p> <p>Tipo de medida: Prevención, mitigación</p> <p>Impactos atendidos: <u>Generación o alteración de conflictos socioambientales</u></p> <p>Considerando las obligaciones del proyecto en virtud de su licencia y su primera modificación, se continúa con lo planteado para esta acción. Gramalote creará un observatorio laboral, con el objetivo de proveer información que contribuya a la orientación de acciones de formación y empleo en el área AID y en el AII del Proyecto, útiles tanto para Gramalote como para las administraciones locales y regionales relacionadas. Con el Observatorio se pretende identificar las oportunidades de transferencia de conocimientos que permita la cualificación de la población local.</p> <p>Las acciones referidas amparan, de igual manera, a la presente modificación de licencia reconociendo su área de influencia (de San Roque, el centro poblado del Cgto. Cristales, el centro poblado del Cgto. Providencia, las veredas El Diluvio, El Iris, Guacas Abajo (incluye al sector El Balsal); Guacas Arriba, La Bella, La Linda, La María, La Trinidad, Manizales, Peñas Azules, el sector Villanueva del Cgto. Cristales y la vereda Guacharacas del municipio de Yolombó; añadiendo la vereda San Joaquín y el sector El ICA/AGROSAVIA de la vereda La Chínca, ambos de San Roque que entran al AI por la modificación).</p>	
<p>Cuantificación de la medida</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de puntos de atención a la comunidad • Número de procedimientos de quejas y reclamos • Número de reuniones informativas • Número de publicaciones sobre el Plan de Gestión de Riesgos • Número de conferencias sobre generalidades de minería • Número de publicaciones escritas sobre el proyecto • Número de publicaciones en carteleras • Número de programas radiales • Número de procedimientos de contratación de mano de obra • Número de reuniones informativas con alcaldes 	

CÓDIGO: PMA_SOC_01	PROGRAMA DE ATENCIÓN, INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
<ul style="list-style-type: none"> Número de Unidades de Atención para el Empleo Número de Observatorios laborales 	
<p>Metas</p> <ul style="list-style-type: none"> Durante la etapa de reasentamiento se cuenta con un punto de atención a la comunidad en la cabecera municipal de San Roque y una en el corregimiento de Providencia. Un procedimiento de quejas y reclamos implementado En las localidades del AID de la licencia (y el AI de la presente modificación) se realizan dos reuniones informativas anuales En las cabeceras municipales del AI de la licencia se realiza una reunión informativa anual Dos publicaciones en el último año en la etapa de reasentamiento sobre el Plan de Gestión de Riesgos Una conferencia realizada sobre generalidades de minería Dos publicaciones escritas anuales sobre el proyecto Una actualización mensual de información en carteleras Un programa radial mensual sobre el proyecto Contar con un Procedimiento de Contratación de Mano de Obra para el Proyecto Gramalote antes de finalizar el primer semestre de la etapa de reasentamiento. Asegurar la socialización del Procedimiento una vez por semestre en cada municipio del área de influencia. Evaluar anualmente el Procedimiento de contratación de mano de obra Asegurar la operación de dos Unidades de Atención para el Empleo (San Roque y Providencia) Una reunión anual con alcaldes del área de influencia de la licencia (lo que incluye los de la modificación) para informarlos sobre la contratación de mano de obra en el Proyecto Un informe anual de los resultados del Observatorio Laboral 	
<p>Indicadores de seguimiento (cualificables y cuantificables)</p> <ul style="list-style-type: none"> Número de puntos de atención a la comunidad en funcionamiento / Número de puntos de atención a la comunidad programados: Cumple: Durante la etapa de reasentamiento se cuenta con dos puntos de atención a la comunidad No cumple: Durante la etapa de reasentamiento no se cuenta con dos puntos de atención a la comunidad Número de procedimientos de quejas y reclamos implementados: Cumple: Durante la etapa de reasentamiento se cuenta con un procedimiento de quejas y reclamos implementado 	

CÓDIGO: PMA_SOC_01	PROGRAMA DE ATENCIÓN, INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
	<p>No cumple: Durante la etapa de reasentamiento no se cuenta con un procedimiento de quejas y reclamos implementado</p> <ul style="list-style-type: none"> • (Número de localidades del AID (y del AI de la modificación) con reuniones informativas realizadas durante el periodo / Número de localidades del AID (y del AI de la modificación) con reuniones informativas programadas durante el periodo) *100 Cumple: 81% – 100% Cumple parcialmente: 51% - 80% No cumple: ≤ 50% • (Número de cabeceras municipales del AI de la licencia con reuniones informativas realizadas durante el periodo / Número de cabeceras municipales del AI de la licencia con reuniones informativas programadas durante el periodo) *100 Cumple: 81% – 100% Cumple parcialmente: 51% - 80% No cumple: ≤ 50% • (Número de publicaciones anuales sobre el Plan de gestión de Riesgos realizadas durante el periodo / Número de publicaciones anuales sobre el Plan de gestión de Riesgos programadas durante el periodo)*100 Cumple: 81% – 100% Cumple parcialmente: 51% - 80% No cumple: ≤ 50% • Número de conferencias realizadas sobre generalidades de minería durante el periodo / Número de conferencias programadas sobre generalidades de minería durante el periodo Cumple: Durante la etapa de reasentamiento se realiza una conferencia sobre generalidades de minería No cumple: Durante la etapa de reasentamiento no se realiza una conferencia sobre generalidades de minería • (Número de publicaciones escritas anuales sobre el proyecto realizadas durante el periodo / Número de publicaciones escritas anuales sobre el proyecto programadas durante el periodo)*100 Cumple: 81% – 100% Cumple parcialmente: 51% - 80% No cumple: ≤ 50% • (Número de carteleros actualizados mensualmente sobre el proyecto durante el periodo / Número de carteleros programados para actualización mensual sobre el proyecto durante el periodo)*100 Cumple: 81% – 100%

CÓDIGO: PMA_SOC_01	PROGRAMA DE ATENCIÓN, INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
	<p>Cumple parcialmente: 51% - 80%</p> <p>No cumple: $\leq 50\%$</p> <ul style="list-style-type: none"> (Número de programas radiales realizados mensualmente sobre el proyecto durante el periodo / Número de programas radiales programados mensualmente sobre el proyecto durante el periodo)*100 <ul style="list-style-type: none"> Cumple: 81% – 100% Cumple parcialmente: 51% - 80% No cumple: $\leq 50\%$ Número de procedimientos de contratación de mano de obra para el Proyecto Gramalote <ul style="list-style-type: none"> Cumple: al finalizar el primer semestre de reasentamiento se cuenta con un Procedimiento de contratación de mano de obra para el Proyecto Gramalote No cumple: al finalizar el primer semestre de reasentamiento no se cuenta con una Procedimiento de contratación de mano de obra para el Proyecto Gramalote (Número de socializaciones del Procedimiento de contratación de mano de obra ejecutadas en los municipios del área de influencia del Proyecto (los de la licencia y por ende a los de la modificación) durante el período / Número de socializaciones del Procedimiento de contratación de mano de obra propuestas en los municipios del área de influencia del Proyecto durante el período) * 100 <ul style="list-style-type: none"> Cumple: 76 – 100% Cumple parcialmente: 26 -75% No cumple: 0-25% (Número de evaluaciones ejecutadas del Procedimiento de contratación de mano de obra por período / Número de propuestas ejecutadas del Procedimiento de contratación de mano de obra por período) * 100 <ul style="list-style-type: none"> Cumple: al finalizar cada año de la etapa de reasentamiento se cuenta con una evaluación del Procedimiento de contratación de mano de obra No cumple: al finalizar cada año de la etapa de reasentamiento no se cuenta con una evaluación del Procedimiento de contratación de mano de obra Número de Unidades de Atención para el Empleo en funcionamiento <ul style="list-style-type: none"> Cumple: 2 Unidades de Atención operando Cumple parcialmente: 1 Unidad de Atención Operando No cumple: ninguna Unidad de Atención para el Empleo operando (Número de reuniones informativas anuales con alcaldes del área de influencia (de la licencia y la modificación) del Proyecto ejecutadas / número de reuniones informativas programadas) * 100 <ul style="list-style-type: none"> Cumple: 76 – 100%

CÓDIGO: PMA_SOC_01	PROGRAMA DE ATENCIÓN, INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
<p>Cumple parcialmente: 26 – 75%</p> <p>No cumple: 0 – 25%</p> <ul style="list-style-type: none"> (Número de informes anuales de los resultados del observatorio laboral elaborados / Número de informes anuales de los resultados del observatorio laboral programados) * 100 <p>Cumple: 76 – 100%</p> <p>Cumple parcialmente: 26 – 75%</p> <p>No cumple: 0 – 25%</p>	
<p>Lugar de aplicación</p> <p>Cabeceras municipales del AII (de la licencia), y localidades del AID (y del AI de la modificación) del Proyecto Gramalote.</p>	
<p>Población beneficiada</p> <p>Este programa va dirigido a todas las comunidades del AID y el AII del Proyecto licenciado y al AI de la modificación, incluyendo y haciendo partícipes a las autoridades municipales y ambientales, organizaciones sociales y comunitarias, ONG, asociaciones, instituciones educativas y religiosas. De igual manera, las estrategias contempladas van dirigidas a todos los grupos de interés del proyecto Gramalote, incluyendo a sus trabajadores y la sociedad en general.</p>	
<p>Mecanismos y estrategias participativas</p> <ul style="list-style-type: none"> Punto de atención a la comunidad Buzones de sugerencias Reuniones, talleres y conferencias Publicaciones en medios de comunicación Espacios de información sobre el procedimiento de contratación de mano de obra, incluso las medidas de comunicación que se creen para el Proyecto, podrán ser utilizadas para la divulgación de ofertas de empleo. Unidad de Atención para el Empleo para aclarar inquietudes, recibir sugerencias, reclutar hojas de vida de personal calificado, semicalificado y no calificado. Reuniones informativas con alcaldes. Observatorio Laboral para hacer seguimiento al comportamiento a la dinámica del empleo en el área de influencia del Proyecto. 	
<p>Personal requerido</p> <ul style="list-style-type: none"> Profesional de Comunicaciones Profesional social Gestor social Abogado Psicólogo 	

CÓDIGO: PMA_SOC_01	PROGRAMA DE ATENCIÓN, INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
Responsable de la ejecución Gramalote Colombia Limited	
Cronograma Véase Anexo Cronograma	
Presupuesto Aplica costos estimados en el EIA del proyecto.	
Documentos relacionados <ul style="list-style-type: none"> • Ficha Registro Fotográfico • Formato Acta de reunión • Formato de evaluación • Formato de solicitudes y reclamos • Formato Informe de taller • Formato Recepción Hoja de vida • Formato Registro de asistencia • Lista de chequeo aspirantes en formación • Formato de actividades de capacitación • Formato de participación y concertación • Formato Informe de reunión • Lista de chequeo aspirantes en formación • Verificación participación en procedimiento de contratación 	
Programas de manejo asociados <ul style="list-style-type: none"> • PMA_SOC_03_Programa de Contratación de bienes y servicios • PMA_SOC_04_Programa de Capacitación y educación a la comunidad • PMA_SOC_05_Programa de Capacitación y educación a los trabajadores • PMA_SOC_06_Programa de Reasentamiento • PMA_SOC_07_Programa de Apoyo a la gestión institucional público y privado • PMA_SOC_09_Manejo de la presión migratoria • PMA_SOC_10_Programa de manejo de afectación a terceros • PMA_SOC_12_Programa de prevención y promoción en salud • PMA_SOC_13 Programa de manejo de unidades sociales de no traslado 	

B. Etapa de construcción y montaje

CÓDIGO: PMA_SOC_01	PROGRAMA DE ATENCIÓN, INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
Objetivos específicos <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar mecanismos de comunicación y participación que permitan el relacionamiento con las comunidades y demás grupos de interés. • Atender las expectativas, inquietudes y manifestaciones de los actores sociales, comunitarios y públicos, respecto al Proyecto. • Implementar un procedimiento de contratación de personal. • Asegurar la vinculación prevalente de la población residente del área de influencia, de acuerdo con las necesidades propias del Proyecto, procurando contribuir al desarrollo local y regional. 	
Impactos atendidos <ul style="list-style-type: none"> • Alteración de la accesibilidad movilidad y conectividad local • Alteración de las actividades económicas • Alteración en el uso socioeconómico del suelo • Alteración en la percepción visual del paisaje • Generación o alteración de conflictos socioambientales 	
ACCIONES A DESARROLLAR:	
<p>Medida de manejo: Ubicación del punto de atención a la comunidad en el corregimiento de San José del Nus</p> <p>Tipo de medida: Prevención.</p> <p>Impactos atendidos: Alteración de la accesibilidad movilidad y conectividad local; alteración de las actividades económicas; alteración en el uso socioeconómico del suelo; alteración en la percepción visual del paisaje; generación o alteración de conflictos socioambientales</p> <p>Considerando las obligaciones del proyecto en virtud de su licencia y su primera modificación, se continúa con lo planteado para esta acción. Se ubicará en el corregimiento de San José del Nus un punto de atención a la comunidad con las mismas características de los puntos creados en la etapa anterior, en el que se recibirán las inquietudes y solicitudes y se tramitarán las quejas o reclamos que manifiesten tener frente al Proyecto.</p> <p>Así mismo, seguirán funcionando los que han sido instalados en Providencia y en la cabecera municipal de San Roque en la etapa de reasentamiento, brindando atención para los municipios del AII como para la población en general de las localidades que conforman el AID.</p> <p>Las acciones referidas amparan, de igual manera, a la presente modificación de licencia reconociendo su área de influencia (de San Roque, el centro poblado del Cgto. Cristales, el centro poblado del Cgto. Providencia, las veredas El Diluvio, El Iris, Guacas Abajo (incluye al sector El Balsal); Guacas Arriba, La Bella, La Linda, La María, La Trinidad, Manizales, Peñas Azules, el sector Villanueva del Cgto. Cristales y la vereda Guacharacas del municipio de Yolombó; añadiendo la vereda San Joaquín y el sector El ICA/AGROSAVIA de la vereda La Chínca, ambos de San Roque que entran al AI por la modificación).</p> <p>Medida de manejo: Implementación del Procedimiento de Quejas y Reclamos</p>	

CÓDIGO: PMA_SOC_01	PROGRAMA DE ATENCIÓN, INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
<p>Tipo de medida: Prevención y corrección</p> <p>Impactos atendidos: <u>Alteración de la accesibilidad movilidad y conectividad local; alteración de las actividades económicas; alteración en el uso socioeconómico del suelo; alteración en la percepción visual del paisaje; generación o alteración de conflictos socioambientales</u></p> <p>Considerando las obligaciones del proyecto en virtud de su licencia y su primera modificación, se continúa con lo planteado para esta acción. Gramalote continuará la implementación del procedimiento de quejas y reclamos, de acuerdo con lo estipulado en la etapa anterior y en concordancia con el PMA_SOC_10_Programa de manejo de afectación a terceros.</p> <p>Las acciones referidas amparan, de igual manera, a la presente modificación de licencia reconociendo su área de influencia (de San Roque, el centro poblado del Cgto. Cristales, el centro poblado del Cgto. Providencia, las veredas El Diluvio, El Iris, Guacas Abajo (incluye al sector El Balsal); Guacas Arriba, La Bella, La Linda, La María, La Trinidad, Manizales, Peñas Azules, el sector Villanueva del Cgto. Cristales y la vereda Guacharacas del municipio de Yolombó; añadiendo la vereda San Joaquín y el sector El ICA/AGROSAVIA de la vereda La Chínca, ambos de San Roque que entran al AI por la modificación).</p> <p>Medida de manejo: Reuniones informativas <u>en el área de influencia</u></p> <p>Tipo de medida: Prevención.</p> <p>Impactos atendidos: <u>Potenciación de conflictos sociales, Potenciación de acciones colectivas y organizaciones sociales, Cambio en los flujos migratorios, Desplazamiento involuntario de la población, Afectación de las condiciones de salud de la población, Alteración en los servicios públicos y sociales, Alteración en la infraestructura de transporte, conectividad y estructuras civiles, Aumento de la accidentalidad vial, Cambio en las actividades productivas, Alteración de los patrones culturales, Dinamización de la economía local, Modificación en las finanzas municipales, Pérdida o deterioro del patrimonio arqueológico, histórico o arquitectónico</u></p> <p>Considerando las obligaciones del proyecto en virtud de su licencia y su primera modificación, se continúa con lo planteado para esta acción. Durante esta se realizará una reunión informativa anual en todas las localidades del AID.</p> <p>En caso de ser necesario se harán reuniones extraordinarias para brindar información sensible para evitar molestias a la comunidad.</p> <p>Se aprovecharán los espacios de las reuniones informativas, para que previo a la actividad de construcción, operación y mantenimiento de vías, que será efectuada en la vía que comunica al Corregimiento Cristales y las Veredas El Diluvio y Manizales con la ruta nacional 62, se socializará a los actores involucrados, como Autoridades municipales, comunidad en general y usuarios de la vía, sobre las modificaciones propuestas en la vía sustitutiva y las medidas de manejo a implementar.</p> <p>Así mismo, previamente a la disposición de los vertimientos para la etapa, aprobados en la licencia, se informará a las Autoridades Municipales y a los usuarios del recurso hídrico a impactar ubicados en el área de longitud de mezcla, sobre la actividad de vertimientos, las medidas de manejo y las obligaciones contenidas en el permiso establecido, y se hará énfasis en el procedimiento para instaurar quejas y reclamos, a fin que la comunidad cuente con las herramientas en caso de evidenciar afectaciones por la actividad mencionada.</p>	

CÓDIGO: PMA_SOC_01	PROGRAMA DE ATENCIÓN, INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
<p>Las reuniones se desarrollarán con metodologías participativas, posibilitando que los asistentes manifiesten abiertamente sus preguntas, comentarios y sugerencias frente al Proyecto o situaciones asociadas a éste, las cuales serán tenidas en cuenta de acuerdo con su pertinencia.</p> <p>En cada una de las reuniones informativas del AID, se recopilarán las respectivas evidencias, como son: mecanismo de convocatoria, acta de reunión, listado de asistencia, formato de evaluación, registro fotográfico y/o filmico y presentación. Las cuáles serán presentadas en los respectivos ICAS.</p> <p>Las acciones referidas amparan, de igual manera, a la presente modificación de licencia reconociendo su área de influencia (de San Roque, el centro poblado del Cgto. Cristales, el centro poblado del Cgto. Providencia, las veredas El Diluvio, El Iris, Guacas Abajo (incluye al sector El Balsal); Guacas Arriba, La Bella, La Linda, La María, La Trinidad, Manizales, Peñas Azules, el sector Villanueva del Cgto. Cristales y la vereda Guacharacas del municipio de Yolombó; añadiendo la vereda San Joaquín y el sector El ICA/AGROSAVIA de la vereda La Chinca, ambos de San Roque que entran al AI por la modificación).</p> <p>Medida de manejo: Reuniones informativas en el AI <u>de la licencia y las autoridades municipales</u></p> <p>Tipo de medida: Prevención</p> <p>Impactos atendidos: <u>Alteración de la accesibilidad movilidad y conectividad local; alteración de las actividades económicas; alteración en el uso socioeconómico del suelo; alteración en la percepción visual del paisaje; generación o alteración de conflictos socioambientales</u></p> <p>Considerando las obligaciones del proyecto en virtud de su licencia y su primera modificación, se continúa con lo planteado para esta acción. Durante esta etapa se dará continuidad a la realización de una reunión informativa anual con la administración municipal y la comunidad en general de las cabeceras del AI, de acuerdo a lo establecido en la etapa de reasentamiento.</p> <p>Se aprovecharán los espacios de las reuniones informativas, para que previo a la actividad de construcción, operación y mantenimiento de vías, que será efectuada en la vía que comunica al Corregimiento Cristales y las Veredas El Diluvio y Manizales con la ruta nacional 62, se socialice a los actores involucrados, como Autoridades municipales, comunidad en general y usuarios de la vía, sobre las modificaciones propuestas en la vía sustitutiva y las medidas de manejo a implementar.</p> <p>Así mismo, previamente a la disposición de los vertimientos para la etapa, aprobados en la licencia, se informará a las Autoridades Municipales y a los usuarios del recurso hídrico a impactar, ubicados en el área de longitud de mezcla, sobre la actividad de vertimientos, las medidas de manejo y las obligaciones contenidas en el permiso establecido, y se hará énfasis en el procedimiento para instaurar quejas y reclamos, a fin que la comunidad cuente con las herramientas en caso de evidenciar afectaciones por la actividad mencionada.</p> <p>Las reuniones se desarrollarán con metodologías participativas, posibilitando que los asistentes manifiesten abiertamente sus preguntas, comentarios y sugerencias frente al Proyecto o situaciones asociadas a éste, las cuales serán tenidas en cuenta de acuerdo con su pertinencia.</p> <p>En cada una de las reuniones informativas del AI, se recopilarán las respectivas evidencias, como son: mecanismo de convocatoria, acta de reunión, listado de asistencia, formato de evaluación, registro fotográfico y/o filmico y presentación. Las cuáles serán presentadas en los respectivos ICAS</p>	

CÓDIGO: PMA_SOC_01	PROGRAMA DE ATENCIÓN, INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
<p>Las acciones referidas amparan, de igual manera, a la presente modificación de licencia reconociendo su área de influencia (de San Roque, el centro poblado del Cgto. Cristales, el centro poblado del Cgto. Providencia, las veredas El Diluvio, El Iris, Guacas Abajo (incluye al sector El Balsal); Guacas Arriba, La Bella, La Linda, La María, La Trinidad, Manizales, Peñas Azules, el sector Villanueva del Cgto. Cristales y la vereda Guacharacas del municipio de Yolombó; añadiendo la vereda San Joaquín y el sector El ICA/AGROSAVIA de la vereda La Chinca, ambos de San Roque que entran al AI por la modificación), por lo que se allegará información a las administraciones de San Roque y Yolombó.</p> <p>Medida de manejo: Apoyo para la divulgación del Plan de Gestión de Riesgos</p> <p>Tipo de medida: Prevención</p> <p>Impactos atendidos: <u>Alteración de la accesibilidad movilidad y conectividad local; suelo; generación o alteración de conflictos socioambientales</u></p> <p>Considerando las obligaciones del proyecto en virtud de su licencia y su primera modificación, se continúa con lo planteado para esta acción. Al igual que en la etapa de reasentamiento, durante la etapa de construcción y montaje, se aprovecharán los espacios de las reuniones informativas para enfatizar y reforzar las herramientas contenidas en el Plan de Gestión de Riesgos. Además, se utilizarán medios de comunicación como periódico, radio y carteleros para continuar divulgando los contenidos de carácter informativo y pedagógico sobre la identificación de escenarios de emergencia, procedimientos de respuesta a emergencias, listado de contactos y protocolos de comunicación en caso de emergencia, y rutas de evacuación y puntos de encuentro, como refuerzo a las jornadas de capacitación previstas en el Plan de Gestión de Riesgos del Proyecto Gramalote.</p> <p>El énfasis se hará sobre los riesgos relacionados con la etapa de construcción y montaje. Se harán al menos 2 publicaciones anuales.</p> <p>Las acciones referidas amparan, de igual manera, a la presente modificación de licencia reconociendo su área de influencia (de San Roque, el centro poblado del Cgto. Cristales, el centro poblado del Cgto. Providencia, las veredas El Diluvio, El Iris, Guacas Abajo (incluye al sector El Balsal); Guacas Arriba, La Bella, La Linda, La María, La Trinidad, Manizales, Peñas Azules, el sector Villanueva del Cgto. Cristales y la vereda Guacharacas del municipio de Yolombó; añadiendo la vereda San Joaquín y el sector El ICA/AGROSAVIA de la vereda La Chinca, ambos de San Roque que entran al AI por la modificación).</p> <p>Medida de manejo: Conferencias con grupos de interés sobre generalidades de minería</p> <p>Tipo de medida: Prevención.</p> <p>Impactos atendidos: <u>Generación o alteración de conflictos socioambientales</u></p> <p>Considerando las obligaciones del proyecto en virtud de su licencia y su primera modificación, se continúa con lo planteado para esta acción. Gramalote propiciará dos conferencias durante la etapa de construcción y montaje, sobre aspectos generales de minería y del Proyecto Gramalote como tal, a las que se invitarán diferentes grupos de interés del AID y el AII identificados. En estos espacios se hablará sobre minería, experiencias mineras similares, y buenas prácticas técnicas, ambientales y sociales que sirvan como referente, entre otros.</p> <p>Las acciones referidas amparan, de igual manera, a la presente modificación de licencia reconociendo su área de influencia (de San Roque, el centro poblado del Cgto. Cristales, el centro poblado del Cgto. Providencia, las veredas El Diluvio, El Iris, Guacas Abajo (incluye al sector El Balsal); Guacas Arriba, La Bella, La Linda, La María, La Trinidad, Manizales, Peñas Azules, el sector</p>	

CÓDIGO: PMA_SOC_01	PROGRAMA DE ATENCIÓN, INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
<p>Villanueva del Cgto. Cristales y la vereda Guacharacas del municipio de Yolombó; añadiendo la vereda San Joaquín y el sector El ICA/AGROSAVIA de la vereda La Chínca, ambos de San Roque que entran al AI por la modificación). En ese sentido, también se reconocerá la presencia de actores con interés en el contenido en estas localidades.</p> <p><u>Medida de manejo:</u> Divulgación del proyecto</p> <p><u>Tipo de medida:</u> Prevención.</p> <p><u>Impactos atendidos:</u> Alteración de la accesibilidad movilidad y conectividad local; alteración de las actividades económicas; alteración en el uso socioeconómico del suelo; alteración en la percepción visual del paisaje; generación o alteración de conflictos socioambientales</p> <p>Considerando las obligaciones del proyecto en virtud de su licencia y su primera modificación, se continúa con lo planteado para esta acción. Gramalote divulgará periódicamente información relacionada con el proyecto a los grupos de interés, utilizando las herramientas indicadas en la etapa de reasentamiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> Medio escrito (periódico, boletín, cartilla o volante) <p>Durante esta etapa, estas publicaciones tendrán en cuenta temas sensibles para la comunidad como el medio ambiente, contratistas de Gramalote, y prevención de enfermedades asociadas a la actividad minera. Así mismo, se publicarán artículos referentes a normas de seguridad enfocadas en prevenir la accidentalidad vial.</p> <p>Se realizarán al menos 2 publicaciones anuales para distribuir en los hogares del AID, las administraciones municipales, las empresas con las que Gramalote tenga contratos, alianzas o convenios y los trabajadores del proyecto.</p> <p>En caso de ser necesario se harán publicaciones extraordinarias para brindar información sensible para evitar molestias a la comunidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> Información en carteleras <p>Se continuarán implementando las acciones definidas en la etapa anterior.</p> <ul style="list-style-type: none"> Información en emisoras locales <p>Al igual que en la etapa anterior, se publicará mensualmente un programa radial en las emisoras de radio existentes en la zona, para divulgar periódicamente información sobre el Proyecto. En total, se difundirá un programa mensual por emisora seleccionada durante la etapa de construcción y montaje. En caso de ser necesario se harán difusiones extraordinarias para brindar información sensible y evitar molestias a la comunidad.</p> <p>Adicionalmente, durante la etapa de construcción y montaje se divulgará información del proyecto, utilizando las siguientes herramientas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Vallas informativas <p>Durante la etapa de construcción y montaje, se instalarán al menos dos vallas en lugares cercanos a los corregimientos en los que se desarrollen trabajos. Las vallas se actualizarán según la necesidad de divulgación de la información durante el tiempo que dure esta fase y en ellas se hará referencia a las actividades que se estén ejecutando.</p> <ul style="list-style-type: none"> Programa de televisión 	

CÓDIGO: PMA_SOC_01	PROGRAMA DE ATENCIÓN, INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
<p>Se aprovecharán los canales comunitarios existentes en la zona para divulgar periódicamente información sobre el Proyecto (actividades, avances, interacción con las comunidades, cumplimiento de los PMA). En total se difundirá al menos un programa mensual en los canales seleccionados durante el periodo de construcción del Proyecto.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Información digital <p>Se aprovecharán las herramientas digitales de Gramalote (página Web, redes sociales, intranet, multimedia, chats, entre otros) para brindar de forma mensual información general sobre el proyecto, así como generar espacios de interacción directa con la comunidad que tenga acceso a este tipo de herramientas digitales.</p> <p>Las acciones referidas amparan, de igual manera, a la presente modificación de licencia reconociendo su área de influencia (de San Roque, el centro poblado del Cgto. Cristales, el centro poblado del Cgto. Providencia, las veredas El Diluvio, El Iris, Guacas Abajo (incluye al sector El Balsal); Guacas Arriba, La Bella, La Linda, La María, La Trinidad, Manizales, Peñas Azules, el sector Villanueva del Cgto. Cristales y la vereda Guacharacas del municipio de Yolombó; añadiendo la vereda San Joaquín y el sector El ICA/AGROSAVIA de la vereda La Chínca, ambos de San Roque que entran al AI por la modificación).</p> <p><u>Medida de manejo:</u> Divulgación, aplicación y seguimiento al Procedimiento de Contratación de Mano de Obra del Proyecto</p> <p><u>Tipo de Medida:</u> Prevención, mitigación</p> <p><u>Impactos atendidos:</u> <u>Alteración de las actividades económicas; alteración en el uso socioeconómico del suelo; generación o alteración de conflictos socioambientales</u></p> <p>Considerando las obligaciones del proyecto en virtud de su licencia y su primera modificación, se continúa con lo planteado para esta acción. Gramalote continuará aplicando el Procedimiento de Contratación de Mano de Obra para la vinculación laboral, acorde a las necesidades del personal, derivadas de la ejecución del Proyecto, considerando los criterios y requisitos expuestos en la etapa de reasentamiento.</p> <p>Este instrumento continuará siendo socializado, de acuerdo con las directrices establecidas en este PMA, con las comunidades y demás grupos de interés del área de influencia del Proyecto, con el fin de esclarecer dudas que se presenten en torno a la forma como la empresa procederá para la contratación de mano de obra. La socialización del procedimiento de contratación se realizará en una reunión cada semestre en cada uno de los municipios del área de influencia del Proyecto.</p> <p>Así mismo, anualmente, o antes si así se requiere, el área de recursos humanos adelantará una revisión y ajuste del Procedimiento si resulta necesario, considerando aspectos de aplicabilidad como su pertinencia e inclusión social, a la luz de las regulaciones nacionales, de Gramalote e internacionales antes mencionados.</p> <p>Las acciones referidas amparan, de igual manera, a la presente modificación de licencia reconociendo su área de influencia (de San Roque, el centro poblado del Cgto. Cristales, el centro poblado del Cgto. Providencia, las veredas El Diluvio, El Iris, Guacas Abajo (incluye al sector El Balsal); Guacas Arriba, La Bella, La Linda, La María, La Trinidad, Manizales, Peñas Azules, el sector Villanueva del Cgto. Cristales y la vereda Guacharacas del municipio de Yolombó; añadiendo la vereda San Joaquín y el sector El ICA/AGROSAVIA de la vereda La Chínca, ambos de San Roque que entran al AI por la modificación).</p>	

CÓDIGO: PMA_SOC_01	PROGRAMA DE ATENCIÓN, INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
<p><u>Medida de manejo:</u> Operación de la Unidad de Atención para el Empleo</p> <p><u>Tipo de Medida:</u> Prevención, mitigación.</p> <p><u>Impactos atendidos:</u> Alteración de las actividades económicas; alteración en el uso socioeconómico del suelo; generación o alteración de conflictos socioambientales</p> <p>Gramalote continuará operando la Unidad de Atención para el Empleo, un espacio para la atención a la comunidad en el que se le de tratamiento a las dudas y solicitudes que surjan con ocasión de los procesos de contratación de personal (perfiles convocados, diligenciamiento de formularios, anexos requeridos, publicación, recepción de documentos, etc.). Este espacio estará ubicado en los corregimientos de Providencia y San José del Nus, así como en la cabecera municipal de San Roque, y funcionará como dependencia del Punto de Atención a la Comunidad, de acuerdo con los lineamientos establecidos en este PMA. Adicionalmente, por la afluencia de interesados se contará con una unidad itinerante de atención.</p> <p>La socialización de los mecanismos de recepción de hojas de vida se realizará por los medios informativos establecidos en este PMA.</p> <p>Las acciones referidas amparan, de igual manera, a la presente modificación de licencia reconociendo su área de influencia (de San Roque, el centro poblado del Cgto. Cristales, el centro poblado del Cgto. Providencia, las veredas El Diluvio, El Iris, Guacas Abajo (incluye al sector El Balsal); Guacas Arriba, La Bella, La Linda, La María, La Trinidad, Manizales, Peñas Azules, el sector Villanueva del Cgto. Cristales y la vereda Guacharacas del municipio de Yolombó; añadiendo la vereda San Joaquín y el sector El ICA/AGROSAVIA de la vereda La Chínca, ambos de San Roque que entran al AI por la modificación).</p> <p><u>Medida de manejo:</u> Reuniones informativas con alcaldes</p> <p><u>Tipo de medida:</u> Prevención, mitigación</p> <p><u>Impactos atendidos:</u> Alteración de la accesibilidad movilidad y conectividad local; alteración de las actividades económicas; alteración en el uso socioeconómico del suelo; alteración en la percepción visual del paisaje; generación o alteración de conflictos socioambientales</p> <p>Considerando las obligaciones del proyecto en virtud de su licencia y su primera modificación, se continúa con lo planteado para esta acción Gramalote continuará realizando una reunión anual con los alcaldes del área de influencia del Proyecto, tal como se definió en la etapa anterior.</p> <p><u>Medida de manejo:</u> Operación del observatorio laboral</p> <p><u>Tipo de medida:</u> Prevención, mitigación.</p> <p><u>Impactos atendidos:</u> Generación o alteración de conflictos socioambientales</p> <p>Considerando las obligaciones del proyecto en virtud de su licencia y su primera modificación, se continúa con lo planteado para esta acción. El Proyecto continuará operando el observatorio laboral tal como se definió en la etapa de reasentamiento.</p> <p>Las acciones referidas amparan, de igual manera, a la presente modificación de licencia reconociendo su área de influencia (de San Roque, el centro poblado del Cgto. Cristales, el centro poblado del Cgto. Providencia, las veredas El Diluvio, El Iris, Guacas Abajo (incluye al sector El Balsal); Guacas Arriba, La Bella, La Linda, La María, La Trinidad, Manizales, Peñas Azules, el sector Villanueva del Cgto. Cristales y la vereda Guacharacas del municipio de Yolombó; añadiendo la</p>	

CÓDIGO: PMA_SOC_01	PROGRAMA DE ATENCIÓN, INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
vereda San Joaquín y el sector El ICA/AGROSAVIA de la vereda La Chinca, ambos de San Roque que entran al AI por la modificación).	
Cuantificación de la medida <ul style="list-style-type: none"> • Número de puntos de atención a la comunidad • Número de procedimientos de quejas y reclamos • Número de reuniones informativas • Número de publicaciones sobre el Plan de Emergencia y de Contingencia • Número de conferencias sobre generalidades de minería • Número de publicaciones escritas sobre el proyecto • Número de publicaciones en carteleras • Número de programas radiales • Número de vallas informativas • Número de programas de TV • Numero de publicaciones digitales • Número de procedimientos de contratación de mano de obra • Número de reuniones • Número de Unidades de Atención para el Empleo • Número de Observatorios laborales 	
Metas <ul style="list-style-type: none"> • Durante la etapa de construcción y montaje están en funcionamiento tres puntos de atención a la comunidad (uno en la cabecera municipal de San Roque, uno en el corregimiento de Providencia y uno en el corregimiento de San José del Nus). • Un procedimiento de quejas y reclamos implementado • En las localidades del AID (y el AI de la licencia) se realiza una reunión informativa anual • En las cabeceras municipales del AI de la licencia se realiza una reunión informativa anual • Dos publicaciones anuales sobre el Plan de Emergencia y de Contingencia • Dos conferencias realizadas sobre generalidades de minería • Dos publicaciones escritas anuales sobre el proyecto • Una actualización mensual de información en carteleras • Un programa radial mensual sobre el proyecto • Dos vallas informativas instaladas en lugares cercanos a los corregimientos en los que se realizan las actividades de construcción • Un programa de televisión mensual sobre el proyecto • Una publicación mensual en herramientas digitales • Asegurar la socialización del Procedimiento de contratación de mano de obra una vez por semestre en cada municipio del área de influencia. • Evaluar anualmente el Procedimiento de contratación de mano de obra 	

CÓDIGO: PMA_SOC_01	PROGRAMA DE ATENCIÓN, INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
<ul style="list-style-type: none"> • Asegurar la operación de tres Unidades de Atención para el Empleo y una unidad itinerante • Una reunión anual con alcaldes del área de influencia para informarlos sobre la contratación de mano de obra en el Proyecto • Un informe anual de los resultados del Observatorio Laboral 	
<p>Indicadores de seguimiento (cualificables y cuantificables)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de puntos de atención a la comunidad en funcionamiento / Número de puntos de atención a la comunidad programados: Cumple: Durante la etapa de construcción y montaje se cuenta con tres puntos de atención a la comunidad No cumple: Durante la etapa de construcción y montaje no se cuenta con tres puntos de atención a la comunidad • Número de procedimientos de quejas y reclamos implementados: Cumple: Durante la etapa de construcción y montaje se cuenta con un procedimiento de quejas y reclamos implementado No cumple: Durante la etapa de construcción y montaje no se cuenta con un procedimiento de quejas y reclamos implementado • (Número de localidades del AID (y del AI de la modificación) con reuniones informativas realizadas durante el periodo / Número de localidades del AID (y del AI de la modificación) con reuniones informativas programadas durante el periodo) *100 Cumple: 81% – 100% Cumple parcialmente: 51% - 80% No cumple: ≤ 50% • (Número de cabeceras municipales del AI de la licencia con reuniones informativas realizadas durante el periodo / Número de cabeceras municipales del AI de la licencia con reuniones informativas programadas durante el periodo) *100 Cumple: 81% – 100% Cumple parcialmente: 51% - 80% No cumple: ≤ 50% • (Número de publicaciones anuales sobre el Plan de Emergencia y de Contingencia realizadas durante el periodo / Número de publicaciones anuales sobre el Plan de Emergencia y de Contingencia programadas durante el periodo)*100 Cumple: 81% – 100% Cumple parcialmente: 51% - 80% No cumple: ≤ 50% • (Número de conferencias realizadas sobre generalidades de minería durante el periodo / Número de conferencias programadas sobre generalidades de minería durante el periodo)*100 	

CÓDIGO: PMA_SOC_01	PROGRAMA DE ATENCIÓN, INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
	<p>Cumple: 81% – 100%</p> <p>Cumple parcialmente: 51% - 80%</p> <p>No cumple: $\leq 50\%$</p> <ul style="list-style-type: none"> • (Número de publicaciones escritas anuales sobre el proyecto realizadas durante el periodo / Número de publicaciones escritas anuales sobre el proyecto programadas durante el periodo)*100 <p>Cumple: 81% – 100%</p> <p>Cumple parcialmente: 51% - 80%</p> <p>No cumple: $\leq 50\%$</p> • (Número de carteleras actualizadas mensualmente sobre el proyecto durante el periodo / Número de carteleras programadas para actualización mensual sobre el proyecto durante el periodo)*100 <p>Cumple: 81% – 100%</p> <p>Cumple parcialmente: 51% - 80%</p> <p>No cumple: $\leq 50\%$</p> • (Número de programas radiales realizados mensualmente sobre el proyecto durante el periodo / Número de programas radiales programados mensualmente sobre el proyecto durante el periodo)*100 <p>Cumple: 81% – 100%</p> <p>Cumple parcialmente: 51% - 80%</p> <p>No cumple: $\leq 50\%$</p> • (Número de vallas informativas instaladas / Número de vallas informativas programadas)*100 <p>Cumple: 81% – 100%</p> <p>Cumple parcialmente: 51% - 80%</p> <p>No cumple: $\leq 50\%$</p> • (Número de programas de televisión realizados mensualmente sobre el proyecto durante el periodo / Número de programas de televisión programados mensualmente sobre el proyecto durante el periodo)*100 <p>Cumple: 81% – 100%</p> <p>Cumple parcialmente: 51% - 80%</p> <p>No cumple: $\leq 50\%$</p> • (Número de publicaciones en herramientas digitales realizadas mensualmente durante el periodo / Número de publicaciones en herramientas digitales programadas mensualmente durante el periodo)*100 <p>Cumple: 81% – 100%</p>

CÓDIGO: PMA_SOC_01	PROGRAMA DE ATENCIÓN, INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
<p>Cumple parcialmente: 51% - 80%</p> <p>No cumple: $\leq 50\%$</p> <ul style="list-style-type: none"> (Número de socializaciones del Procedimiento de contratación de mano de obra ejecutadas en los municipios del área de influencia del Proyecto durante el período / Número de socializaciones del Procedimiento de contratación de mano de obra propuestas en los municipios del área de influencia del Proyecto durante el período) * 100 <p>Cumple: 76 – 100%</p> <p>Cumple parcialmente: 26 -75%</p> <p>No cumple: 0-25%</p> <ul style="list-style-type: none"> Número de evaluaciones por año ejecutadas del Procedimiento de contratación de mano de obra por período / Número de propuestas ejecutadas del Procedimiento de contratación de mano de obra por período) * 100 <p>Cumple: Al finalizar cada año de la etapa de contratación se cuenta con una evaluación del Procedimiento de contratación de mano de obra</p> <p>No cumple: Al finalizar cada año de la etapa de contratación no se cuenta con una evaluación del Procedimiento de contratación de mano de obra</p> <ul style="list-style-type: none"> Número de Unidades de Atención para el Empleo en funcionamiento <p>Cumple: 4 Unidades de Atención (3 fijas y 1 móvil) operando</p> <p>Cumple parcialmente: Entre 2 y 3 Unidad de Atención Operando</p> <p>No cumple: Menos de 2 unidades de Atención para el Empleo operando</p> <ul style="list-style-type: none"> Número de reuniones informativas con alcaldes del área de influencia del Proyecto ejecutadas / número de reuniones informativas programadas) * 100 <p>Cumple: 76 – 100%</p> <p>Cumple parcialmente: 26 – 75%</p> <p>No cumple: 0 – 25%</p> <ul style="list-style-type: none"> (Número de informes anuales de los resultados del observatorio laboral elaborados / Número de informes anuales de los resultados del observatorio laboral programados) * 100 <p>Cumple: 76 – 100%</p> <p>Cumple parcialmente: 26 – 75%</p> <p>No cumple: 0 – 25%</p>	
<p>Lugar de aplicación</p> <p>Cabeceras municipales del AII de la licencia, y localidades del AID de la licencia del Proyecto Gramalote (incluyendo a las del AI de la modificación).</p>	
<p>Población beneficiada</p> <p>Este programa va dirigido a todas las comunidades del AID de la licencia y el AII de la licencia del Proyecto (al igual que las localidades del AI de la modificación), incluyendo y haciendo partícipes</p>	

CÓDIGO: PMA_SOC_01	PROGRAMA DE ATENCIÓN, INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
<p>a las autoridades municipales y ambientales, organizaciones sociales y comunitarias, ONG, asociaciones, instituciones educativas y religiosas. De igual manera, las estrategias contempladas van dirigidas a todos los grupos de interés del proyecto Gramalote, incluyendo a sus trabajadores y la sociedad en general.</p> <p>Población residente en los municipios del AII de la licencia del Proyecto</p>	
<p>Mecanismos y estrategias participativas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Punto de atención a la comunidad • Buzones de sugerencias • Reuniones, talleres y conferencias • Publicaciones en medios de comunicación • Espacios de información sobre el procedimiento de contratación de mano de obra • Unidad de Atención para el Empleo para aclarar inquietudes, recibir sugerencias, reclutar hojas de vida de personal calificado, semicalificado y no calificado • Reuniones informativas con alcaldes • Observatorio Laboral para hacer seguimiento al comportamiento de las ocupaciones en el área de influencia del Proyecto 	
<p>Personal requerido</p> <ul style="list-style-type: none"> • Profesional de Comunicaciones • Profesional social • Gestor social • Abogado • Psicólogo 	
<p>Responsable de la ejecución</p> <p>Gramalote Colombia Limited</p>	
<p>Cronograma</p> <p>Véase Anexo Cronograma</p>	
<p>Presupuesto</p> <p>Aplica costos estimados en el EIA del proyecto.</p>	
<p>Documentos relacionados</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ficha Registro Fotográfico • Formato Acta de reunión • Formato de evaluación • Formato de solicitudes y reclamos 	

CÓDIGO: PMA_SOC_01	PROGRAMA DE ATENCIÓN, INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
<ul style="list-style-type: none"> • Formato Informe de taller • Formato Recepción Hoja de vida • Formato Registro de asistencia • Lista de chequeo aspirantes en formación • Formato de actividades de capacitación • Formato de participación y concertación 	
Programas de manejo asociados <ul style="list-style-type: none"> • PMA_SOC_03_Programa de Contratación de bienes y servicios • PMA_SOC_04_Programa de Capacitación y educación a la comunidad • PMA_SOC_05_Programa de Capacitación y educación a los trabajadores • PMA_SOC_06_Programa de Reasentamiento • PMA_SOC_07_Programa de Apoyo a la gestión institucional público y privado • PMA_SOC_09_Manejo de la presión migratoria • PMA_SOC_10_Programa de manejo de afectación a terceros • PMA_SOC_12_Programa de prevención y promoción en salud • PMA_SOC_13 Programa de manejo de unidades sociales de no traslado 	

C. Etapa de Operación

CÓDIGO: PMA_SOC_01	PROGRAMA DE ATENCIÓN, INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
Objetivos específicos <ul style="list-style-type: none"> • Dar continuidad a los mecanismos de comunicación y participación que permitan el relacionamiento con las comunidades y demás grupos de interés • Atender las expectativas, inquietudes y manifestaciones de los actores sociales, comunitarios y públicos, respecto al Proyecto. • Implementar el procedimiento de contratación de personal. • Asegurar la vinculación prevalente de la población residente del área de influencia, de acuerdo con las necesidades propias del Proyecto, procurando contribuir al desarrollo local y regional. 	
Impactos atendidos <ul style="list-style-type: none"> • Alteración de la accesibilidad movilidad y conectividad local • Alteración de las actividades económicas • Alteración en el uso socioeconómico del suelo 	

CÓDIGO: PMA_SOC_01	PROGRAMA DE ATENCIÓN, INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
<ul style="list-style-type: none"> Alteración en la percepción visual del paisaje Generación o alteración de conflictos socioambientales 	
ACCIONES A DESARROLLAR:	
<p><u>Medida de manejo:</u> Operación de puntos de atención a la comunidad</p> <p><u>Tipo de medida:</u> Prevención.</p> <p><u>Impactos atendidos:</u> Alteración de la accesibilidad movilidad y conectividad local; alteración de las actividades económicas; alteración en el uso socioeconómico del suelo; alteración en la percepción visual del paisaje; generación o alteración de conflictos socioambientales</p> <p>Considerando las obligaciones del proyecto en virtud de su licencia y su primera modificación, se continúa con lo planteado para esta acción. Durante la etapa de operación continuarán en funcionamiento los puntos de atención a la comunidad con las mismas características definidas en las etapas anteriores, para recibir inquietudes y solicitudes de la comunidad y tramitar las quejas o reclamos que manifiesten tener frente al Proyecto.</p> <p>Las acciones referidas amparan, de igual manera, a la presente modificación de licencia reconociendo su área de influencia (de San Roque, el centro poblado del Cgto. Cristales, el centro poblado del Cgto. Providencia, las veredas El Diluvio, El Iris, Guacas Abajo (incluye al sector El Balsal); Guacas Arriba, La Bella, La Linda, La María, La Trinidad, Manizales, Peñas Azules, el sector Villanueva del Cgto. Cristales y la vereda Guacharacas del municipio de Yolombó; añadiendo la vereda San Joaquín y el sector El ICA/AGROSAVIA de la vereda La Chínca, ambos de San Roque que entran al AI por la modificación).</p> <p><u>Medida de manejo:</u> Implementación del procedimiento de quejas y reclamos</p> <p><u>Tipo de medida:</u> Prevención y corrección.</p> <p><u>Impactos atendidos:</u> Alteración de la accesibilidad movilidad y conectividad local; alteración de las actividades económicas; alteración en el uso socioeconómico del suelo; alteración en la percepción visual del paisaje; generación o alteración de conflictos socioambientales</p> <p>Considerando las obligaciones del proyecto en virtud de su licencia y su primera modificación, se continúa con lo planteado para esta acción. Gramalote dará continuidad al procedimiento de quejas y reclamos, de acuerdo a lo estipulado en las etapas anteriores.</p> <p>Las acciones referidas amparan, de igual manera, a la presente modificación de licencia reconociendo su área de influencia (de San Roque, el centro poblado del Cgto. Cristales, el centro poblado del Cgto. Providencia, las veredas El Diluvio, El Iris, Guacas Abajo (incluye al sector El Balsal); Guacas Arriba, La Bella, La Linda, La María, La Trinidad, Manizales, Peñas Azules, el sector Villanueva del Cgto. Cristales y la vereda Guacharacas del municipio de Yolombó; añadiendo la vereda San Joaquín y el sector El ICA/AGROSAVIA de la vereda La Chínca, ambos de San Roque que entran al AI por la modificación).</p> <p><u>Medida de manejo:</u> Reuniones informativas en el área de influencia.</p> <p><u>Tipo de medida:</u> Prevención</p> <p><u>Impactos atendidos:</u> Alteración de la accesibilidad movilidad y conectividad local; alteración de las actividades económicas; alteración en el uso socioeconómico del suelo; alteración en la percepción visual del paisaje; generación o alteración de conflictos socioambientales</p>	

CÓDIGO: PMA_SOC_01	PROGRAMA DE ATENCIÓN, INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
<p>Considerando las obligaciones del proyecto en virtud de su licencia y su primera modificación, se continúa con lo planteado para esta acción. Durante esta etapa se efectuará una reunión informativa anual en todas las localidades del AID, de acuerdo a los parámetros y metodologías establecidos en la etapa de reasentamiento, incluyendo el Informe de Cumplimiento Ambiental, en el cual se incluirán las evidencias de la reunión como son: mecanismo de convocatoria, acta de reunión, listado de asistencia, formato de evaluación, registro fotográfico y/o filmico y presentación</p> <p>En caso de ser necesario se harán reuniones extraordinarias para brindar información sensible para evitar molestias a la comunidad.</p> <p>Las acciones referidas amparan, de igual manera, a la presente modificación de licencia reconociendo su área de influencia (de San Roque, el centro poblado del Cgto. Cristales, el centro poblado del Cgto. Providencia, las veredas El Diluvio, El Iris, Guacas Abajo (incluye al sector El Balsal); Guacas Arriba, La Bella, La Linda, La María, La Trinidad, Manizales, Peñas Azules, el sector Villanueva del Cgto. Cristales y la vereda Guacharacas del municipio de Yolombó; añadiendo la vereda San Joaquín y el sector El ICA/AGROSAVIA de la vereda La Chínca, ambos de San Roque que entran al AI por la modificación).</p> <p>Medida de manejo: Reuniones informativas en el AI <u>de la licencia y las autoridades municipales</u></p> <p>Tipo de medida: Prevención</p> <p>Impactos atendidos: <u>Alteración de la accesibilidad movilidad y conectividad local; alteración de las actividades económicas; alteración en el uso socioeconómico del suelo; alteración en la percepción visual del paisaje; generación o alteración de conflictos socioambientales</u></p> <p>Considerando las obligaciones del proyecto en virtud de su licencia y su primera modificación, se continúa con lo planteado para esta acción. Durante esta etapa se hará una reunión informativa anual con la administración municipal y la comunidad en general de las cabeceras del AI, de acuerdo a los parámetros y metodologías establecidos en la etapa de reasentamiento, incluyendo el Informe de Cumplimiento Ambiental.</p> <p>Las acciones referidas amparan, de igual manera, a la presente modificación de licencia reconociendo su área de influencia (de San Roque, el centro poblado del Cgto. Cristales, el centro poblado del Cgto. Providencia, las veredas El Diluvio, El Iris, Guacas Abajo (incluye al sector El Balsal); Guacas Arriba, La Bella, La Linda, La María, La Trinidad, Manizales, Peñas Azules, el sector Villanueva del ccto. Cristales y la vereda Guacharacas del municipio de Yolombó; añadiendo la vereda San Joaquín y el sector El ICA/AGROSAVIA de la vereda La Chínca, ambos de San Roque que entran al AI por la modificación), por lo que se allegará información a las administraciones de San Roque y Yolombó.</p> <p>Medida de manejo: Conferencias con grupos de interés sobre generalidades de minería</p> <p>Tipo de medida: Prevención</p> <p>Impactos atendidos: <u>Generación o alteración de conflictos socioambientales</u></p> <p>Considerando las obligaciones del proyecto en virtud de su licencia y su primera modificación, se continúa con lo planteado para esta acción. Gramalote propiciará cuatro conferencias durante la etapa de operación, según el cronograma presentado en el estudio (Anexo 14), sobre aspectos generales de minería y del Proyecto Gramalote como tal, a las que se invitarán diferentes grupos de interés del AID y el AI identificados. En estos espacios se hablará sobre minería, experiencias mineras similares, buenas prácticas técnicas, ambientales y sociales que sirvan como referente.</p>	

CÓDIGO: PMA_SOC_01	PROGRAMA DE ATENCIÓN, INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
<p>Las acciones referidas amparan, de igual manera, a la presente modificación de licencia reconociendo su área de influencia (de San Roque, el centro poblado del Cgto. Cristales, el centro poblado del Cgto. Providencia, las veredas El Diluvio, El Iris, Guacas Abajo (incluye al sector El Balsal); Guacas Arriba, La Bella, La Linda, La María, La Trinidad, Manizales, Peñas Azules, el sector Villanueva del cgto. Cristales y la vereda Guacharacas del municipio de Yolombó; añadiendo la vereda San Joaquín y el sector El ICA/AGROSAVIA de la vereda La Chinca, ambos de San Roque que entran al AI por la modificación). En ese sentido, también se reconocerá la presencia de actores con interés en el contenido en estas localidades.</p> <p><u>Medida de manejo:</u> Divulgación del proyecto</p> <p><u>Tipo de medida:</u> Prevención</p> <p><u>Impactos atendidos</u> <u>Alteración de la accesibilidad movilidad y conectividad local; alteración de las actividades económicas; alteración en el uso socioeconómico del suelo; alteración en la percepción visual del paisaje; generación o alteración de conflictos socioambientales</u></p> <p>Considerando las obligaciones del proyecto en virtud de su licencia y su primera modificación, se continúa con lo planteado para esta acción. Gramalote divulgará periódicamente información relacionada con el proyecto a los grupos de interés, utilizando herramientas como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Medio escrito (periódico, boletín, cartilla o volante) <p>Durante la etapa de operación, este medio funcionará igual que en las etapas anteriores. Adicionalmente, se incluirá información sobre las regalías que genera y entrega el Proyecto como producto de su operación. De igual forma, se promoverá el PMA_SOC_04_Programa de Capacitación y educación a la comunidad y el PMA_SOC_05_Programa de Capacitación y educación a los trabajadores.</p> <p>Igualmente, se dará continuidad a las actualizaciones de información sobre aspectos ambientales y de salud, y se informarán aspectos relevantes como fechas y horarios de actividades que puedan generar molestias en la comunidad como las voladuras. Así mismo, se publicarán artículos referentes a normas de seguridad enfocadas en prevenir la accidentalidad vial.</p> <p>De acuerdo con la periodicidad, se realizará al menos una publicación anual para distribuir en los hogares del AID, las administraciones municipales, las empresas con las que Gramalote tenga contratos, alianzas o convenios y los trabajadores del proyecto.</p> <p>En caso de ser necesario se harán publicaciones extraordinarias con información sensible para evitar molestias a la comunidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Información en Carteleras <p>Se continuarán implementando las acciones definidas en la etapa anterior.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Información en emisoras locales <p>Se continuarán implementando las acciones definidas en la etapa anterior. En total, se difundirá un programa mensual durante la Operación del Proyecto, en las emisoras seleccionadas.</p> <p>En caso de ser necesario se harán difusiones extraordinarias con información sensible para evitar molestias a la comunidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programa de televisión 	

CÓDIGO: PMA_SOC_01	PROGRAMA DE ATENCIÓN, INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
<p>Se aprovecharán los canales comunitarios existentes en la zona para divulgar periódicamente información sobre el Proyecto (avances, interacción con las comunidades, cumplimiento de los PMA). En total se difundirá al menos un programa de televisión semestral durante la operación del Proyecto, para los canales seleccionados.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Información digital <p>Se continuarán implementando las acciones definidas en la etapa anterior.</p> <p>Las acciones referidas amparan, de igual manera, a la presente modificación de licencia reconociendo su área de influencia (de San Roque, el centro poblado del Cgto. Cristales, el centro poblado del Cgto. Providencia, las veredas El Diluvio, El Iris, Guacas Abajo (incluye al sector El Balsal); Guacas Arriba, La Bella, La Linda, La María, La Trinidad, Manizales, Peñas Azules, el sector Villanueva del cgto. Cristales y la vereda Guacharacas del municipio de Yolombó; añadiendo la vereda San Joaquín y el sector El ICA/AGROSAVIA de la vereda La Chínca, ambos de San Roque que entran al AI por la modificación).</p> <p><u>Medida de manejo:</u> Apoyo para la divulgación del Plan de Gestión de Riesgos</p> <p><u>Tipo de medida:</u> Prevención</p> <p><u>Impactos atendidos:</u> Alteración de la accesibilidad movilidad y conectividad local; suelo; generación o alteración de conflictos socioambientales</p> <p>Considerando las obligaciones del proyecto en virtud de su licencia y su primera modificación, se continúa con lo planteado para esta acción. En esta etapa, se utilizarán los medios de comunicación definidos en este PMA para continuar divulgando, como se hizo en las etapas anteriores, los contenidos de carácter informativo y pedagógico sobre la identificación de escenarios de emergencia, procedimientos de respuesta a emergencias, listado de contactos y protocolos de comunicación en caso de emergencia, y rutas de evacuación y puntos de encuentro, como refuerzo a las jornadas de capacitación previstas en el Plan de Emergencia y de Contingencia del Proyecto Gramalote.</p> <p>El énfasis se hará sobre los riesgos relacionados con la etapa de operación y se harán al menos 2 publicaciones anuales.</p> <p>Las acciones referidas amparan, de igual manera, a la presente modificación de licencia reconociendo su área de influencia (de San Roque, el centro poblado del Cgto. Cristales, el centro poblado del Cgto. Providencia, las veredas El Diluvio, El Iris, Guacas Abajo (incluye al sector El Balsal); Guacas Arriba, La Bella, La Linda, La María, La Trinidad, Manizales, Peñas Azules, el sector Villanueva del cgto. Cristales y la vereda Guacharacas del municipio de Yolombó; añadiendo la vereda San Joaquín y el sector El ICA/AGROSAVIA de la vereda La Chínca, ambos de San Roque que entran al AI por la modificación).</p> <p><u>Medida de manejo:</u> Construcción participativa del Plan de Cierre final de proyecto</p> <p><u>Tipo de medida:</u> Prevención.</p> <p><u>Impactos atendidos:</u> Alteración en la percepción visual del paisaje; generación o alteración de conflictos socioambientales</p> <p>Considerando las obligaciones del proyecto en virtud de su licencia y su primera modificación, se continúa con lo planteado para esta acción. Durante los tres últimos años de esta etapa se</p>	

CÓDIGO: PMA_SOC_01	PROGRAMA DE ATENCIÓN, INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
<p>realizarán talleres participativos para concertar el Plan de Cierre final del proyecto, con la participación de la comunidad del AID y las administraciones municipales.</p> <p>El plan de cierre, aunque concebido en versión preliminar desde la etapa del planeamiento minero, requiere de un proceso participativo en el cual se defina, en cumplimiento del marco normativo aplicable, la opción más viable que permita respetar el medio ambiente y mejorar las condiciones iniciales posteriores a las operaciones del Proyecto.</p> <p>El cierre de mina se diseñará buscando que el uso de la tierra, después de la actividad minera, proporcione un legado duradero y positivo para el futuro dueño del predio y la comunidad local, minimizando la ocurrencia de pasivos ambientales y garantizando la sostenibilidad en el largo plazo. En este sentido, Gramalote realizará un taller anual en las localidades del AID del proyecto para analizar y definir de forma participativa el plan final de cierre.</p> <p>Las acciones referidas amparan, de igual manera, a la presente modificación de licencia reconociendo su área de influencia (de San Roque, el centro poblado del Cgto. Cristales, el centro poblado del Cgto. Providencia, las veredas El Diluvio, El Iris, Guacas Abajo (incluye al sector El Balsal); Guacas Arriba, La Bella, La Linda, La María, La Trinidad, Manizales, Peñas Azules, el sector Villanueva del cgo. Cristales y la vereda Guacharacas del municipio de Yolombó; añadiendo la vereda San Joaquín y el sector El ICA/AGROSAVIA de la vereda La Chinca, ambos de San Roque que entran al AI por la modificación).</p> <p>Medida de manejo: Divulgación, aplicación y seguimiento al Procedimiento de Contratación de Mano de Obra del Proyecto</p> <p>Tipo de Medida: Prevención, mitigación.</p> <p>Impactos atendidos: <u>Alteración de las actividades económicas; alteración en el uso socioeconómico del suelo; generación o alteración de conflictos socioambientales</u></p> <p>Considerando las obligaciones del proyecto en virtud de su licencia y su primera modificación, se continúa con lo planteado para esta acción. Gramalote continuará aplicando, socializando y evaluando el Procedimiento de Contratación de Mano de Obra para la vinculación laboral, tal como se describió en la etapa de reasentamiento.</p> <p>Las acciones referidas amparan, de igual manera, a la presente modificación de licencia reconociendo su área de influencia (de San Roque, el centro poblado del Cgto. Cristales, el centro poblado del Cgto. Providencia, las veredas El Diluvio, El Iris, Guacas Abajo (incluye al sector El Balsal); Guacas Arriba, La Bella, La Linda, La María, La Trinidad, Manizales, Peñas Azules, el sector Villanueva del cgo. Cristales y la vereda Guacharacas del municipio de Yolombó; añadiendo la vereda San Joaquín y el sector El ICA/AGROSAVIA de la vereda La Chinca, ambos de San Roque que entran al AI por la modificación).</p> <p>Medida de manejo: Operación de la Unidad de Atención para el Empleo</p> <p>Tipo de Medida: Prevención, mitigación</p> <p>Impactos atendidos: <u>Alteración de las actividades económicas; alteración en el uso socioeconómico del suelo; generación o alteración de conflictos socioambientales</u></p> <p>Considerando las obligaciones del proyecto en virtud de su licencia y su primera modificación, se continúa con lo planteado para esta acción. Gramalote continuará operando la Unidad de Atención para el Empleo, tal como se definió en las etapas de reasentamiento y construcción, excepto la unidad itinerante.</p>	

CÓDIGO: PMA_SOC_01	PROGRAMA DE ATENCIÓN, INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
<p>Las acciones referidas amparan, de igual manera, a la presente modificación de licencia reconociendo su área de influencia (de San Roque, el centro poblado del Cgto. Cristales, el centro poblado del Cgto. Providencia, las veredas El Diluvio, El Iris, Guacas Abajo (incluye al sector El Balsal); Guacas Arriba, La Bella, La Linda, La María, La Trinidad, Manizales, Peñas Azules, el sector Villanueva del cgo. Cristales y la vereda Guacharacas del municipio de Yolombó; añadiendo la vereda San Joaquín y el sector El ICA/AGROSAVIA de la vereda La Chínca, ambos de San Roque que entran al AI por la modificación).</p> <p>Medida de manejo: Reuniones informativas con alcaldes</p> <p>Tipo de medida: Prevención, mitigación.</p> <p>Impactos atendidos: <u>Alteración de la accesibilidad movilidad y conectividad local; alteración de las actividades económicas; alteración en el uso socioeconómico del suelo; alteración en la percepción visual del paisaje; generación o alteración de conflictos socioambientales</u></p> <p>Considerando las obligaciones del proyecto en virtud de su licencia y su primera modificación, se continúa con lo planteado para esta acción. Gramalote continuará realizando una reunión anual con los alcaldes del área de influencia del Proyecto, tal como se definió en la etapa anterior.</p> <p>Medida de manejo: Operación del observatorio laboral</p> <p>Tipo de medida: Prevención, mitigación</p> <p>Impactos atendidos: <u>Generación o alteración de conflictos socioambientales</u></p> <p>Considerando las obligaciones del proyecto en virtud de su licencia y su primera modificación, se continúa con lo planteado para esta acción El Proyecto continuará operando el observatorio laboral, tal como se definió en la etapa de reasentamiento.</p> <p>Las acciones referidas amparan, de igual manera, a la presente modificación de licencia reconociendo su área de influencia (de San Roque, el centro poblado del Cgto. Cristales, el centro poblado del Cgto. Providencia, las veredas El Diluvio, El Iris, Guacas Abajo (incluye al sector El Balsal); Guacas Arriba, La Bella, La Linda, La María, La Trinidad, Manizales, Peñas Azules, el sector Villanueva del cgo. Cristales y la vereda Guacharacas del municipio de Yolombó; añadiendo la vereda San Joaquín y el sector El ICA/AGROSAVIA de la vereda La Chínca, ambos de San Roque que entran al AI por la modificación).</p>	
<p>Cuantificación de la medida</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de puntos de atención a la comunidad • Número de procedimientos de quejas y reclamos • Número de reuniones informativas • Número de conferencias sobre generalidades de minería • Número de publicaciones escritas sobre el proyecto • Número de publicaciones en carteleras • Número de programas radiales • Número de programas de TV • Número de publicaciones digitales 	

CÓDIGO: PMA_SOC_01	PROGRAMA DE ATENCIÓN, INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
<ul style="list-style-type: none"> • Número de publicaciones sobre el Plan de Emergencia y Contingencia • Número de talleres participativos • Número de procedimientos de contratación de mano de obra • Número de reuniones informativas con alcaldes • Número de Unidades de Atención para el Empleo • Número de Observatorios laborales 	
<p>Metas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Durante la etapa de operación están en funcionamiento tres puntos de atención a la comunidad (uno en la cabecera municipal de San Roque, uno en el corregimiento de Providencia y uno en el corregimiento de San José del Nus). • Un procedimiento de quejas y reclamos implementado • Se realiza una reunión informativa anual en cada localidad del AID de la licencia y el AI de la modificación • En las cabeceras municipales del AII de la licencia se realiza una reunión informativa anual • Cuatro conferencias realizadas sobre generalidades de minería • Una publicación escrita anual sobre el proyecto • Una actualización mensual de información en carteleras • Un programa radial mensual sobre el proyecto • Un programa de televisión semestral sobre el proyecto • Una publicación mensual en herramientas digitales • Dos publicaciones anuales sobre el Plan de Emergencia y de Contingencia • Un taller participativo anual para definir el Plan de Cierre final del proyecto • Asegurar la socialización del Procedimiento de Contratación de Mano de Obra una vez por semestre en cada municipio del área de influencia • Evaluar anualmente el Procedimiento de contratación de mano de obra • Asegurar la operación de las tres Unidades de Atención para el Empleo • Una reunión anual con alcaldes del área de influencia para informarlos sobre la contratación de mano de obra en el Proyecto • Un informe anual de los resultados del Observatorio Laboral 	
<p>Indicadores de seguimiento (cualificables y cuantificables)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de puntos de atención a la comunidad en funcionamiento / Número de puntos de atención a la comunidad programadas: <p>Cumple: Durante la etapa de operación se cuenta con tres puntos de atención a la comunidad</p>	

CÓDIGO: PMA_SOC_01	PROGRAMA DE ATENCIÓN, INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
	<p>No cumple: Durante la etapa de operación no se cuenta con tres puntos de atención a la comunidad</p> <ul style="list-style-type: none"> Número de procedimientos de quejas y reclamos implementados: <ul style="list-style-type: none"> Cumple: Durante la etapa de operación se cuenta con un procedimiento de quejas y reclamos implementado No cumple: Durante la etapa de operación no se cuenta con un procedimiento de quejas y reclamos implementado (Número de localidades del AID de la licencia, y del AI de la modificación, con reuniones informativas realizadas durante el periodo / Número de localidades del AID de la licencia, y del AI de la modificación, con reuniones informativas programadas durante el periodo) *100 <ul style="list-style-type: none"> Cumple: 81% – 100% Cumple parcialmente: 51% - 80% No cumple: ≤ 50% (Número de cabeceras municipales del AI de la licencia con reuniones informativas realizadas durante el periodo / Número de cabeceras municipales del AI de la licencia con reuniones informativas programadas durante el periodo) *100 <ul style="list-style-type: none"> Cumple: 81% – 100% Cumple parcialmente: 51% - 80% No cumple: ≤ 50% (Número de conferencias realizadas sobre generalidades de minería durante el periodo / Número de conferencias programadas sobre generalidades de minería durante el periodo)*100 <ul style="list-style-type: none"> Cumple: 81% – 100% Cumple parcialmente: 51% - 80% No cumple: ≤ 50% (Número de publicaciones escritas anuales sobre el proyecto realizadas durante el periodo / Número de publicaciones escritas anuales sobre el proyecto programadas durante el periodo)*100 <ul style="list-style-type: none"> Cumple: 81% – 100% Cumple parcialmente: 51% - 80% No cumple: ≤ 50% (Número de carteleras actualizadas mensualmente sobre el proyecto durante el periodo / Número de carteleras programadas para actualización mensual sobre el proyecto durante el periodo)*100 <ul style="list-style-type: none"> Cumple: 81% – 100% Cumple parcialmente: 51% - 80% No cumple: ≤ 50%

CÓDIGO: PMA_SOC_01	PROGRAMA DE ATENCIÓN, INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
	<ul style="list-style-type: none"> • (Número de programas radiales realizados mensualmente sobre el proyecto durante el periodo / Número de programas radiales programados mensualmente sobre el proyecto durante el periodo)*100 Cumple: 81% – 100% Cumple parcialmente: 51% - 80% No cumple: ≤ 50% • (Número de programas de televisión realizados semestralmente sobre el proyecto durante el periodo / Número de programas de televisión programados semestralmente sobre el proyecto durante el periodo)*100 Cumple: 81% – 100% Cumple parcialmente: 51% - 80% No cumple: ≤ 50% • (Número de publicaciones en herramientas digitales realizadas mensualmente durante el periodo / Número de publicaciones en herramientas digitales programadas mensualmente durante el periodo)*100 Cumple: 81% – 100% Cumple parcialmente: 51% - 80% No cumple: ≤ 50% • (Número de publicaciones anuales sobre el Plan de Emergencia y de Contingencia realizadas durante el periodo / Número de publicaciones anuales sobre el Plan de Emergencia y de Contingencia programadas durante el periodo)*100 Cumple: 81% – 100% Cumple parcialmente: 51% - 80% No cumple: ≤ 50% • (Número de talleres participativos realizados durante el periodo para definir el plan de cierre final del proyecto / Número de talleres participativos programados durante el periodo para definir el plan de cierre final del proyecto)*100 Cumple: 81% – 100% Cumple parcialmente: 51% - 80% No cumple: ≤ 50% • (Número de socializaciones del Procedimiento de contratación de mano de obra ejecutadas en los municipios del área de influencia del Proyecto durante el periodo / Número de socializaciones del Procedimiento de contratación de mano de obra propuestas en los municipios del área de influencia del Proyecto durante el periodo) * 100 Cumple: 76 – 100% Cumple parcialmente: 26 -75%

CÓDIGO: PMA_SOC_01	PROGRAMA DE ATENCIÓN, INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
<p>No cumple: 0-25%</p> <ul style="list-style-type: none"> Número de evaluaciones por año ejecutadas del Procedimiento de contratación de mano de obra por período / Número de propuestas ejecutadas del Procedimiento de contratación de mano de obra por período <p>Cumple: al finalizar cada año de la etapa de operación se cuenta con una evaluación del Procedimiento de contratación de mano de obra</p> <p>No cumple: al finalizar cada año de la etapa de operación no se cuenta con una evaluación del Procedimiento de contratación de mano de obra</p> <ul style="list-style-type: none"> Número de Unidades de Atención para el Empleo en funcionamiento <p>Cumple: 3 Unidades de Atención operando</p> <p>Cumple parcialmente: 1 Unidad de Atención Operando</p> <p>No cumple: ninguna Unidad de Atención para el Empleo operando</p> <ul style="list-style-type: none"> Número de reuniones informativas anuales con alcaldes del área de influencia del Proyecto ejecutadas / número de reuniones informativas programadas) * 100 <p>Cumple: 76 – 100%</p> <p>Cumple parcialmente: 26 – 75%</p> <p>No cumple: 0 – 25%</p> <ul style="list-style-type: none"> (Número de informes anuales de los resultados del observatorio laboral elaborados / Número de informes anuales de los resultados del observatorio laboral programados) * 100 <p>Cumple: 76 – 100%</p> <p>Cumple parcialmente: 26 – 75%</p> <p>No cumple: 0 – 25%</p>	
<p>Lugar de aplicación</p> <p>Cabeceras municipales del AII de la licencia, y localidades del AID de la licencia, y el AI de la modificación del Proyecto Gramalote.</p>	
<p>Población beneficiada</p> <p>Este programa va dirigido a todas las comunidades del AID y el AII de la licencia del Proyecto y el AI de su modificación, incluyendo y haciendo partícipes a las autoridades municipales y ambientales, organizaciones sociales y comunitarias, ONG, asociaciones, instituciones educativas y religiosas. De igual manera, las estrategias contempladas van dirigidas a todos los grupos de interés del proyecto Gramalote, incluyendo a sus trabajadores y la sociedad en general.</p> <p>Población residente en los municipios del AII de la licencia del Proyecto y localidades del AID de la licencia, al igual que del AI de la modificación</p>	
<p>Mecanismos y estrategias participativas</p> <ul style="list-style-type: none"> Punto de atención a la comunidad Buzones de sugerencias 	

CÓDIGO: PMA_SOC_01	PROGRAMA DE ATENCIÓN, INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones, talleres y conferencias • Publicaciones en medios de comunicación • Talleres participativos • Espacios de información sobre el procedimiento de contratación de mano de obra • Unidad de Atención para el Empleo para aclarar inquietudes, recibir sugerencias, reclutar hojas de vida de personal calificado, semicalificado y no calificado • Reuniones informativas con alcaldes • Observatorio Laboral para hacer seguimiento al comportamiento de las ocupaciones en el área de influencia del Proyecto 	
Personal requerido <ul style="list-style-type: none"> • Profesional de Comunicaciones • Profesional social • Gestor social • Abogado • Psicólogo 	
Responsable de la ejecución Gramalote Colombia Limited	
Cronograma Véase Anexo Cronograma	
Presupuesto Aplica costos estimados en el EIA del proyecto.	
Documentos relacionados <ul style="list-style-type: none"> • Ficha Registro Fotográfico • Formato Acta de reunión • Formato de evaluación • Formato de solicitudes y reclamos • Formato Informe de taller • Formato Recepción Hoja de vida • Formato Registro de asistencia • Lista de chequeo aspirantes en formación • Formato de actividades de capacitación 	

CÓDIGO: PMA_SOC_01	PROGRAMA DE ATENCIÓN, INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
<ul style="list-style-type: none"> • Formato de participación y concertación • Formato Informe de reunión • Lista de chequeo aspirantes en formación • Verificación participación de procedimiento de contratación 	
Programas de manejo asociados <ul style="list-style-type: none"> • PMA_SOC_03_Programa de Contratación de bienes y servicios • PMA_SOC_04_Programa de Capacitación y educación a la comunidad • PMA_SOC_05_Programa de Capacitación y educación a los trabajadores • PMA_SOC_06_Programa de Reasentamiento • PMA_SOC_07_Programa de Apoyo a la gestión institucional público y privado • PMA_SOC_09_Manejo de la presión migratoria • PMA_SOC_10_Programa de manejo de afectación a terceros • PMA_SOC_12_Programa de prevención y promoción en salud • PMA_SOC_13 Programa de manejo de unidades sociales de no traslado 	

D. Etapa de Abandono y Cierre

CÓDIGO: PMA_SOC_01	PROGRAMA DE ATENCIÓN, INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
Objetivos específicos <ul style="list-style-type: none"> • Dar continuidad a los mecanismos de comunicación y participación que permitan el relacionamiento con las comunidades y demás grupos de interés • Atender las expectativas, inquietudes y manifestaciones de los actores sociales, comunitarios y públicos, respecto al cierre del Proyecto. • Adecuar el Procedimiento de Contratación de Mano de Obra a la etapa de cierre en consonancia con la regulación nacional e internacional en materia laboral. • Asegurar un proceso adecuado de desvinculación laboral, que permita, de manera gradual, minimizar los impactos generados por el proceso de cierre en las comunidades locales. 	
Impactos atendidos <ul style="list-style-type: none"> • Alteración de la accesibilidad movilidad y conectividad local • Alteración de las actividades económicas • Alteración en el uso socioeconómico del suelo • Alteración en la percepción visual del paisaje • Generación o alteración de conflictos socioambientales 	

CÓDIGO: PMA_SOC_01	PROGRAMA DE ATENCIÓN, INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
ACCIONES A DESARROLLAR:	
<p>Medida de manejo: Operación de puntos de atención a la comunidad</p> <p>Tipo de medida: Prevención</p> <p>Impactos atendidos: <u>Alteración de la accesibilidad movilidad y conectividad local; alteración de las actividades económicas; alteración en el uso socioeconómico del suelo; alteración en la percepción visual del paisaje; generación o alteración de conflictos socioambientales</u></p> <p>Considerando las obligaciones del proyecto en virtud de su licencia y su primera modificación, se continúa con lo planteado para esta acción. Durante la etapa de cierre continuarán en funcionamiento los puntos de atención a la comunidad en el corregimiento de Providencia y en la cabecera municipal de San Roque, para recibir inquietudes y solicitudes de la comunidad y tramitar las quejas o reclamos que manifiesten tener frente al Proyecto, en particular lo relacionado con el cierre del Proyecto.</p> <p>Las acciones referidas amparan, de igual manera, a la presente modificación de licencia reconociendo su área de influencia (de San Roque, el centro poblado del Cgto. Cristales, el centro poblado del Cgto. Providencia, las veredas El Diluvio, El Iris, Guacas Abajo (incluye al sector El Balsal); Guacas Arriba, La Bella, La Linda, La María, La Trinidad, Manizales, Peñas Azules, el sector Villanueva del Cgto. Cristales y la vereda Guacharacas del municipio de Yolombó; añadiendo la vereda San Joaquín y el sector El ICA/AGROSAVIA de la vereda La Chínca, ambos de San Roque que entran al AI por la modificación).</p>	
<p>Medida de manejo: Implementación del Procedimiento de Quejas y Reclamos</p> <p>Tipo de medida: Prevención y corrección</p> <p>Impactos atendidos: <u>Alteración de la accesibilidad movilidad y conectividad local; alteración de las actividades económicas; alteración en el uso socioeconómico del suelo; alteración en la percepción visual del paisaje; generación o alteración de conflictos socioambientales</u></p> <p>Considerando las obligaciones del proyecto en virtud de su licencia y su primera modificación, se continúa con lo planteado para esta acción. Gramalote continuará la implementación del procedimiento de quejas y reclamos, de acuerdo con lo estipulado en las etapas anteriores.</p> <p>Las acciones referidas amparan, de igual manera, a la presente modificación de licencia reconociendo su área de influencia (de San Roque, el centro poblado del Cgto. Cristales, el centro poblado del Cgto. Providencia, las veredas El Diluvio, El Iris, Guacas Abajo (incluye al sector El Balsal); Guacas Arriba, La Bella, La Linda, La María, La Trinidad, Manizales, Peñas Azules, el sector Villanueva del cgto. Cristales y la vereda Guacharacas del municipio de Yolombó; añadiendo la vereda San Joaquín y el sector El ICA/AGROSAVIA de la vereda La Chínca, ambos de San Roque que entran al AI por la modificación).</p>	
<p>Medida de manejo: Reuniones informativas <u>en el área de influencia</u></p> <p>Tipo de medida: Prevención</p> <p>Impactos atendidos: <u>Alteración de la accesibilidad movilidad y conectividad local; alteración de las actividades económicas; alteración en el uso socioeconómico del suelo; alteración en la percepción visual del paisaje; generación o alteración de conflictos socioambientales</u></p> <p>Considerando las obligaciones del proyecto en virtud de su licencia y su primera modificación, se continúa con lo planteado para esta acción. Se efectuará una reunión informativa anual, en todas</p>	

CÓDIGO: PMA_SOC_01	PROGRAMA DE ATENCIÓN, INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
<p>las localidades del AID, con convocatoria abierta a la comunidad en general y con información específica a las autoridades locales de la realización de estas reuniones. En estos espacios se informará sobre el cumplimiento de los PMA y el proceso de cierre de la mina, de acuerdo con el plan concertado con la comunidad del AID.</p> <p>Las reuniones implementarán metodologías participativas, posibilitando que los asistentes manifiesten abiertamente sus preguntas, comentarios y sugerencias frente al Proyecto o situaciones asociadas a éste, las cuales serán tenidas en cuenta de acuerdo con su pertinencia. En dichas reuniones se recopilará las siguientes evidencias: mecanismo de convocatoria, acta de reunión, listado de asistencia, formato de evaluación, registro fotográfico y/o filmico y presentación. Las cuáles serán incluidas en los respectivos ICAS.</p> <p>Las acciones referidas amparan, de igual manera, a la presente modificación de licencia reconociendo su área de influencia (de San Roque, el centro poblado del Cgto. Cristales, el centro poblado del Cgto. Providencia, las veredas El Diluvio, El Iris, Guacas Abajo (incluye al sector El Balsal); Guacas Arriba, La Bella, La Linda, La María, La Trinidad, Manizales, Peñas Azules, el sector Villanueva del ccto. Cristales y la vereda Guacharacas del municipio de Yolombó; añadiendo la vereda San Joaquín y el sector El ICA/AGROSAVIA de la vereda La Chínca, ambos de San Roque que entran al AI por la modificación).</p> <p>Medida de manejo: Reuniones informativas en el AI de la licencia y las autoridades municipales</p> <p>Tipo de medida: Prevención</p> <p>Impactos atendidos: Alteración de la accesibilidad movilidad y conectividad local; alteración de las actividades económicas; alteración en el uso socioeconómico del suelo; alteración en la percepción visual del paisaje; generación o alteración de conflictos socioambientales</p> <p>Considerando las obligaciones del proyecto en virtud de su licencia y su primera modificación, se continúa con lo planteado para esta acción. Durante esta etapa se hará una reunión informativa anual con la administración municipal y la comunidad en general de las cabeceras del AI. En estos espacios se informará sobre el cumplimiento de los PMA y el proceso de cierre de la mina.</p> <p>Las reuniones implementarán metodologías participativas, posibilitando que los asistentes manifiesten abiertamente sus preguntas, comentarios y sugerencias frente al Proyecto o situaciones asociadas a éste, las cuales serán tenidas en cuenta de acuerdo con su pertinencia. En dichas reuniones se recopilará las siguientes evidencias: mecanismo de convocatoria, acta de reunión, listado de asistencia, formato de evaluación, registro fotográfico y/o filmico y presentación. Las cuáles serán incluidas en los respectivos ICAS.</p> <p>Las acciones referidas amparan, de igual manera, a la presente modificación de licencia reconociendo su área de influencia (de San Roque, el centro poblado del Cgto. Cristales, el centro poblado del Cgto. Providencia, las veredas El Diluvio, El Iris, Guacas Abajo (incluye al sector El Balsal); Guacas Arriba, La Bella, La Linda, La María, La Trinidad, Manizales, Peñas Azules, el sector Villanueva del ccto. Cristales y la vereda Guacharacas del municipio de Yolombó; añadiendo la vereda San Joaquín y el sector El ICA/AGROSAVIA de la vereda La Chínca, ambos de San Roque que entran al AI por la modificación).</p> <p>Medida de manejo: Divulgación del proyecto</p> <p>Tipo de medida: Prevención</p>	

CÓDIGO: PMA_SOC_01	PROGRAMA DE ATENCIÓN, INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
<p>Impactos atendidos: <u>Alteración de la accesibilidad movilidad y conectividad local; alteración de las actividades económicas; alteración en el uso socioeconómico del suelo; alteración en la percepción visual del paisaje; generación o alteración de conflictos socioambientales</u></p> <p>Considerando las obligaciones del proyecto en virtud de su licencia y su primera modificación, se continúa con lo planteado para esta acción. Gramalote divulgará periódicamente información relacionada con el Proyecto a los grupos de interés, utilizando herramientas como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Medio escrito (periódico, boletín, cartilla o volante) <p>Se entregará una publicación escrita por año durante los tres primeros años de esta etapa. Se hará énfasis en el plan de cierre del Proyecto concertado con la comunidad. De igual forma, se publicarán artículos referentes a normas de seguridad enfocadas en prevenir la accidentalidad vial. La publicación se distribuirá en los hogares del AID, las administraciones municipales, las empresas con las que Gramalote tenga contratos, alianzas o convenios y los trabajadores del proyecto.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Información en carteleras <p>Se continuarán implementando las acciones definidas en la etapa anterior, con énfasis en la implementación del cierre de la mina.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Información en emisoras locales <p>Se continuarán implementando las acciones definidas en la etapa anterior.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Información digital <p>Se continuarán implementando las acciones definidas en la etapa anterior.</p> <p>Las acciones referidas amparan, de igual manera, a la presente modificación de licencia reconociendo su área de influencia (de San Roque, el centro poblado del Cgto. Cristales, el centro poblado del Cgto. Providencia, las veredas El Diluvio, El Iris, Guacas Abajo (incluye al sector El Balsal); Guacas Arriba, La Bella, La Linda, La María, La Trinidad, Manizales, Peñas Azules, el sector Villanueva del cgto. Cristales y la vereda Guacharacas del municipio de Yolombó; añadiendo la vereda San Joaquín y el sector El ICA/AGROSAVIA de la vereda La Chínca, ambos de San Roque que entran al AI por la modificación).</p>	
<p>Medida de manejo: <u>Adecuación, aplicación y seguimiento al Procedimiento de Contratación de Mano de Obra del Proyecto</u></p>	
<p>Tipo de Medida: <u>Prevención, mitigación</u></p>	
<p>Impactos atendidos: <u>Alteración de las actividades económicas; alteración en el uso socioeconómico del suelo; generación o alteración de conflictos socioambientales</u></p> <p>Considerando las obligaciones del proyecto en virtud de su licencia y su primera modificación, se continúa con lo planteado para esta acción. Gramalote adecuará el Procedimiento de Contratación de Mano de Obra para la etapa de cierre. En este sentido, este incluirá las consideraciones pertinentes para el cierre teniendo en cuenta los criterios y requisitos expuestos en la etapa de reasentamiento. Así mismo incluirá medidas necesarias para atender de manera adecuada el proceso de desvinculación laboral del personal, iniciando el proceso con la población foránea, minimizando los impactos en la vida de los empleados y en el entorno de su comunidad.</p>	

CÓDIGO: PMA_SOC_01	PROGRAMA DE ATENCIÓN, INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
<p>Este instrumento será socializado con las comunidades y demás grupos de interés del área de influencia del Proyecto, con el fin de esclarecer dudas que se presenten en torno a la forma como la empresa aplicará en esta etapa el Procedimiento (desvinculación y contrataciones asociadas al cierre). Su socialización se realizará en una reunión cada semestre en cada uno de los municipios del área de influencia del Proyecto.</p> <p>Las acciones referidas amparan, de igual manera, a la presente modificación de licencia reconociendo su área de influencia (de San Roque, el centro poblado del Cgto. Cristales, el centro poblado del Cgto. Providencia, las veredas El Diluvio, El Iris, Guacas Abajo (incluye al sector El Balsal); Guacas Arriba, La Bella, La Linda, La María, La Trinidad, Manizales, Peñas Azules, el sector Villanueva del cgo. Cristales y la vereda Guacharacas del municipio de Yolombó; añadiendo la vereda San Joaquín y el sector El ICA/AGROSAVIA de la vereda La Chínca, ambos de San Roque que entran al AI por la modificación).</p> <p>Medida de manejo: Reuniones informativas con alcaldes</p> <p>Tipo de medida: Prevención y mitigación</p> <p>Impactos atendidos: <u>Alteración de la accesibilidad movilidad y conectividad local; alteración de las actividades económicas; alteración en el uso socioeconómico del suelo; alteración en la percepción visual del paisaje; generación o alteración de conflictos socioambientales</u></p> <p>Considerando las obligaciones del proyecto en virtud de su licencia y su primera modificación, se continúa con lo planteado para esta acción. Gramalote continuará realizando una reunión anual con los alcaldes del área de influencia del Proyecto, con el fin de actualizarlos sobre el proceso de desvinculación laboral, la contratación de mano de obra asociada al proceso de cierre y así mismo recibir de estas autoridades sugerencias pertinentes para esta etapa, tendientes a prevenir y mitigar los impactos negativos. Al igual que en las reuniones informativas con comunidades, en éstas también se recopilan las evidencias (mecanismo de convocatoria, acta de reunión, listado de asistencia, formato de evaluación, registro fotográfico y/o filmico y presentación), y serán incluidas en los respectivos ICAS.</p> <p>Medida de manejo: Operación del observatorio laboral</p> <p>Tipo de medida: Prevención y mitigación</p> <p>Impactos atendidos: <u>Generación o alteración de conflictos socioambientales</u></p> <p>Considerando las obligaciones del proyecto en virtud de su licencia y su primera modificación, se continúa con lo planteado para esta acción El Proyecto continuará operando el observatorio laboral, de manera que pueda hacer seguimiento al comportamiento de las ocupaciones en el área de influencia del Proyecto, como consecuencia del proceso de cierre.</p> <p>Las acciones referidas amparan, de igual manera, a la presente modificación de licencia reconociendo su área de influencia (de San Roque, el centro poblado del Cgto. Cristales, el centro poblado del Cgto. Providencia, las veredas El Diluvio, El Iris, Guacas Abajo (incluye al sector El Balsal); Guacas Arriba, La Bella, La Linda, La María, La Trinidad, Manizales, Peñas Azules, el sector Villanueva del cgo. Cristales y la vereda Guacharacas del municipio de Yolombó; añadiendo la vereda San Joaquín y el sector El ICA/AGROSAVIA de la vereda La Chínca, ambos de San Roque que entran al AI por la modificación).</p>	
<p>Cuantificación de la medida</p> <ul style="list-style-type: none"> Número de puntos de atención a la comunidad 	

CÓDIGO: PMA_SOC_01	PROGRAMA DE ATENCIÓN, INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
<ul style="list-style-type: none"> • Número de procedimientos de quejas y reclamos • Número de reuniones informativas • Número de publicaciones escritas sobre el proyecto • Número de publicaciones en carteleras • Número de programas radiales • Numero de publicaciones digitales • Número de procedimientos de contratación de mano de obra • Número de reuniones informativas con alcaldes • Número de Unidades de Atención para el Empleo • Número de Observatorios laborales 	
Metas <ul style="list-style-type: none"> • Durante esta etapa, estarán en funcionamiento dos puntos de atención a la comunidad (uno en cabecera municipal de San Roque y otro en el corregimiento de Providencia) • Un procedimiento de quejas y reclamos implementado • En las localidades del AID de la licencia y el AI de la modificación se realiza una reunión informativa anual hasta terminar la etapa • En las cabeceras municipales del AI de la licencia se realiza una reunión informativa anual • Una publicación escrita anual sobre el proceso de cierre del Proyecto durante los tres primeros años de la etapa • Una actualización mensual de información en carteleras • Un programa radial mensual sobre el proceso de cierre del Proyecto • Una publicación mensual en herramientas digitales • Asegurar la socialización del Procedimiento de Contratación de Mano de Obra adecuado al proceso de cierre, una vez por semestre en cada municipio del área de influencia • Una reunión anual con alcaldes del área de influencia para informarlos sobre la contratación de mano de obra en el Proyecto • Un informe anual de los resultados del Observatorio Laboral 	
Indicadores de seguimiento (cualificables y cuantificables) <ul style="list-style-type: none"> • Número de puntos de atención a la comunidad en funcionamiento / Número de puntos de atención a la comunidad programadas: <ul style="list-style-type: none"> Cumple: Durante la etapa de cierre se cuenta con dos puntos de atención a la comunidad No cumple: Durante la etapa de cierre no se cuenta con dos puntos de atención a la comunidad • Número de procedimientos de quejas y reclamos implementados: 	

CÓDIGO: PMA_SOC_01	PROGRAMA DE ATENCIÓN, INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
	<p>Cumple: Durante la etapa de cierre se cuenta con un procedimiento de quejas y reclamos implementado</p> <p>No cumple: Durante la etapa de cierre no se cuenta con un procedimiento de quejas y reclamos implementado</p> <ul style="list-style-type: none"> • (Número de localidades del AID de la licencia y el AI de la modificación con reuniones informativas realizadas durante el periodo / Número de localidades del AID de la licencia y el AI de la modificación con reuniones informativas programadas durante el periodo) *100 <ul style="list-style-type: none"> Cumple: 81% – 100% Cumple parcialmente: 51% - 80% No cumple: ≤ 50% • (Número de cabeceras municipales del AI de la licencia con reuniones informativas realizadas durante el periodo / Número de cabeceras municipales del AI de la licencia con reuniones informativas programadas durante el periodo) *100 <ul style="list-style-type: none"> Cumple: 81% – 100% Cumple parcialmente: 51% - 80% No cumple: ≤ 50% • (Número de publicaciones escritas anuales sobre el proyecto realizadas durante el periodo / Número de publicaciones escritas anuales sobre el proyecto programadas durante el periodo)*100 <ul style="list-style-type: none"> Cumple: 81% – 100% Cumple parcialmente: 51% - 80% No cumple: ≤ 50% • (Número de carteleras actualizadas mensualmente sobre el proyecto durante el periodo / Número de carteleras programadas para actualización mensual sobre el proyecto durante el periodo)*100 <ul style="list-style-type: none"> Cumple: 81% – 100% Cumple parcialmente: 51% - 80% No cumple: ≤ 50% • (Número de programas radiales realizados mensualmente sobre el proyecto durante el periodo / Número de programas radiales programados mensualmente sobre el proyecto durante el periodo)*100 <ul style="list-style-type: none"> Cumple: 81% – 100% Cumple parcialmente: 51% - 80% No cumple: ≤ 50%

CÓDIGO: PMA_SOC_01	PROGRAMA DE ATENCIÓN, INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
<ul style="list-style-type: none"> (Número de publicaciones en herramientas digitales realizadas mensualmente durante el periodo / Número de publicaciones en herramientas digitales programadas mensualmente durante el periodo)*100 Cumple: 81% – 100% Cumple parcialmente: 51% - 80% No cumple: ≤ 50% (Número de socializaciones del Procedimiento de contratación de mano de obra ejecutadas en los municipios del área de influencia del Proyecto durante el período / Número de socializaciones del Procedimiento de contratación de mano de obra propuestas en los municipios del área de influencia del Proyecto durante el período) * 100 Cumple: 76 – 100% Cumple parcialmente: 26 -75% No cumple: 0-25% Número de reuniones informativas anuales con alcaldes del área de influencia del Proyecto ejecutadas / número de reuniones informativas programadas) * 100 Cumple: 76 – 100% Cumple parcialmente: 26 – 75% No cumple: 0 – 25% Número de informes anuales de los resultados del observatorio laboral del Proyecto elaborados / Número de informes anuales de los resultados del observatorio laboral del Proyecto programados) * 100 Cumple: 76 – 100% Cumple parcialmente: 26 – 75% No cumple: 0 – 25% 	
Lugar de aplicación Cabeceras municipales del AII, y localidades del AID del Proyecto Gramalote (incluyendo a las del AI de la modificación).	
Población beneficiada Este programa va dirigido a todas las comunidades del AID y el AII del Proyecto (al igual que las localidades del AI de la modificación), incluyendo y haciendo partícipes a las autoridades municipales y ambientales, organizaciones sociales y comunitarias, ONG, asociaciones, instituciones educativas y religiosas. De igual manera, las estrategias contempladas van dirigidas a todos los grupos de interés del proyecto Gramalote, incluyendo a sus trabajadores y la sociedad en general. Población residente en los municipios del AII del Proyecto y localidades del AID (al igual que las localidades del AI de la modificación).	
Mecanismos y estrategias participativas	

CÓDIGO: PMA_SOC_01	PROGRAMA DE ATENCIÓN, INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
<ul style="list-style-type: none"> • Buzones de sugerencias • Reuniones • Publicaciones en medios de comunicación • Espacios de información sobre el procedimiento de contratación de mano de obra. • Reuniones informativas con alcaldes • Observatorio Laboral para hacer seguimiento al comportamiento de las ocupaciones en el área de influencia del Proyecto. 	
Personal requerido <ul style="list-style-type: none"> • Profesional de Comunicaciones • Profesional social • Abogado • Psicólogo 	
Responsable de la ejecución Gramalote Colombia Limited	
Cronograma Véase Anexo Cronograma	
Presupuesto Aplica costos estimados en el EIA del proyecto.	
Documentos relacionados <ul style="list-style-type: none"> • Ficha Registro Fotográfico • Formato Acta de reunión • Formato de evaluación • Formato de solicitudes y reclamos • Formato Informe de taller • Formato Registro de asistencia • Formato Recepción Hoja de vida • Formato Registro de asistencia • Verificación participación de procedimiento de contratación 	
Programas de manejo asociados <ul style="list-style-type: none"> • PMA_SOC_03_Programa de Contratación de bienes y servicios • PMA_SOC_04_Programa de Capacitación y educación a la comunidad 	

CÓDIGO: PMA_SOC_01	PROGRAMA DE ATENCIÓN, INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
<ul style="list-style-type: none"> PMA_SOC_05_Programa de Capacitación y educación a los trabajadores PMA_SOC_06_Programa de Reasentamiento PMA_SOC_07_Programa de Apoyo a la gestión institucional público y privado PMA_SOC_09_Manejo de la presión migratoria PMA_SOC_10_Programa de manejo de afectación a terceros PMA_SOC_12_Programa de prevención y promoción en salud PMA_SOC_13 Programa de manejo de unidades sociales de no traslado 	

10.1.1.1.2 PMA_SOC_03_ Programa de contratación de bienes y servicios

Objetivo General: Mitigar los conflictos sociales y potenciar la dinamización de la economía local y las acciones colectivas que se generen como consecuencia de la contratación de bienes y servicios por parte del Proyecto, estableciendo directrices claras que faciliten la participación de los proveedores locales y asegure el cumplimiento de los requisitos mínimos para ser proveedores de la empresa, bajo criterios de equidad e inclusión.

A. Etapa de Reasentamiento

CÓDIGO: PMA_SOC_03	PROGRAMA DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
Objetivos específicos <ul style="list-style-type: none"> Implementar una estrategia de contratación de bienes y servicios, excepto los bienes de capital, en el área de influencia del proyecto, que contribuya al desarrollo local como consecuencia de la llegada del proyecto a la zona. Coadyuvar con el desarrollo social y económico del área de influencia del proyecto, con el establecimiento de convenios con entidades competentes, que le permitan a los proveedores de bienes y servicios locales ser competentes. 	
Impactos a manejar <ul style="list-style-type: none"> Generación o alteración de conflictos socioambientales Alteración de las actividades económicas Alteración en el uso socioeconómico del suelo 	
ACCIONES A DESARROLLAR:	
Las acciones que Gramalote realizará en este programa son las siguientes: Medida de manejo: Diseño e implementación de un procedimiento de contratación de bienes y servicios Tipo de medida: Mitigación	

CÓDIGO: PMA_SOC_03	PROGRAMA DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
<p>Impactos a manejar Generación o alteración de conflictos socioambientales, alteración de las actividades económicas, alteración en el uso socioeconómico del suelo</p> <p>Considerando las obligaciones del proyecto en virtud de su licencia y su primera modificación, se continúa con lo planteado para esta acción, extendiendo su aplicación al AI de la modificación de licencia. Gramalote formulará un procedimiento de contratación de bienes y servicios, en el cual se definan claramente los procesos de selección y los lineamientos de contratación de proveedores de bienes y servicios. El procedimiento estará elaborado seis meses antes de comenzar la etapa de construcción y montaje.</p> <p>El procedimiento de contratación de bienes y servicios será socializado mediante instructivos distribuidos en las alcaldías y JAC de todos los municipios y localidades del área de influencia del Proyecto, con el fin de aclarar dudas que se presenten en torno al procedimiento para la contratación de bienes y servicios. La socialización del procedimiento se realizará en las reuniones informativas establecidas en el PMA_SOC_01_Programa de Atención, información y participación comunitaria. La divulgación incluirá los lineamientos de las convocatorias, requisitos y plazos. Además, se publicará en el periódico, las carteleras y puntos de atención, según los lineamientos del PMA_SOC_01_Programa de Atención, información y participación comunitaria.</p> <p>Medida de manejo: <u>Inventario de oferta de bienes y servicios</u></p> <p>Tipo de medida: <u>Mitigación</u></p>	
<p>Impactos a manejar: Generación o alteración de conflictos socioambientales, alteración de las actividades económicas, alteración en el uso socioeconómico del suelo</p> <p>Considerando las obligaciones del proyecto en virtud de su licencia y su primera modificación, se continúa con lo planteado para esta acción, extendiendo su aplicación al AI de la modificación de licencia. Gramalote realizará un inventario de la oferta de bienes y servicios en los centros poblados del AID de la licencia del Proyecto (que incluyen a los del AI de la modificación) y en las cabeceras municipales del AI de la licencia, con miras a dinamizar la economía local. Este inventario considerará entre otros, los bienes y servicios ofrecidos por las organizaciones de mujeres. Con base en este inventario, Gramalote construirá una base de datos que servirá tanto para los requerimientos internos como para abastecer las necesidades de los contratistas.</p> <p>Medida de manejo: <u>Diagnóstico de precios</u></p> <p>Tipo de medida: <u>Mitigación</u></p>	
<p>Impactos a manejar: Generación o alteración de conflictos socioambientales, alteración de las actividades económicas, alteración en el uso socioeconómico del suelo</p> <p>Considerando las obligaciones del proyecto en virtud de su licencia y su primera modificación, se continúa con lo planteado para esta acción, extendiendo su aplicación al AI de la modificación de licencia. Conjuntamente con el inventario de oferta de bienes y servicios, excepto los bienes de capital, Gramalote adelantará un diagnóstico de precios en el área de influencia del proyecto y, basado en el procedimiento de contratación de bienes y servicios, definirá e implementará estrategias que permitan tener un contexto en el momento de la negociación de precios. Esta acción se realizará de forma articulada con las acciones planteadas en el PMA_SOC_11 Programa de manejo de la presión migratoria.</p> <p>Medida de manejo: <u>Vinculación de proveedores del área de influencia</u></p> <p>Tipo de medida: <u>Mitigación</u></p>	

CÓDIGO: PMA_SOC_03	PROGRAMA DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
<p>Impactos a manejar: Generación o alteración de conflictos socioambientales, alteración de las actividades económicas, alteración en el uso socioeconómico del suelo</p> <p>Considerando las obligaciones del proyecto en virtud de su licencia y su primera modificación, se continúa con lo planteado para esta acción, extendiendo su aplicación al AI de la modificación de licencia. El procedimiento de contratación de bienes y servicios dará prioridad a las localidades que conforman el AID local (incluyendo al AI de la modificación). Particularmente, a los proyectos productivos resultantes de la restitución económica establecida en el PMA_SOC_06 Programa de Reasentamiento, siempre y cuando cumplan con los requisitos exigidos en las convocatorias. Dado que la capacidad local es moderada, se deberá complementar con los proveedores identificados en las cabeceras municipales que conforman el AI de la licencia y, en su orden, con proveedores regionales, departamentales o nacionales.</p> <p>Medida de manejo: <u>Convenios para el asesoramiento y capacitaciones a proveedores</u></p> <p>Tipo de medida: Mitigación</p> <p>Impactos a manejar: Generación o alteración de conflictos socioambientales, alteración de las actividades económicas, alteración en el uso socioeconómico del suelo</p> <p>Considerando las obligaciones del proyecto en virtud de su licencia y su primera modificación, se continúa con lo planteado para esta acción, extendiendo su aplicación al AI de la modificación de licencia. Durante la etapa de reasentamiento Gramalote gestionará capacitaciones que tecnifiquen y mejoren la calidad de los proveedores existentes y los emprendimientos que surjan. Estas iniciativas incluirán orientación y acompañamiento para el cumplimiento de los requisitos técnicos, legales y estándares de la industria minera que superen la informalidad de los negocios. Esta medida busca el mayor equilibrio entre las necesidades del Proyecto y la oferta existente, que los niveles de producción y comercialización de los proveedores crezcan y que no se genere una dependencia hacia el Proyecto.</p> <p>Para cumplir con esta acción, la empresa gestionará convenios con entidades como la Cámara de Comercio de Medellín u otras especializadas en el fomento de la formalización empresarial, que oriente en modelos gerenciales, administrativos y de negocios dándole proyección a cada emprendimiento.</p> <p>Medida de manejo: <u>Acciones adicionales, dirigidas a los mineros tradicionales y sus grupos familiares</u></p>	
<p>Tipo de medida: Mitigación</p> <p>Impactos a manejar: Generación o alteración de conflictos socioambientales, alteración de las actividades económicas, alteración en el uso socioeconómico del suelo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se brindará apoyo técnico a las Administraciones municipales del Área de Influencia del Proyecto, en la formulación de planes y programas que apoyen la mitigación de impactos ambientales generados por la minería informal. • Se motivará a los mineros informales, para que adelanten sus actividades dentro del título minero a participar de los procesos de formalización que promuevan las Administraciones Municipales y demás aliados estratégicos. • Se promoverá la creación de programas y proyectos de reforestación, sostenibilidad alimentaria (establecimiento de cultivos alternativos), promoción de agricultura sostenible, desarrollo de capacidades agroforestales, fortalecimiento de capacidades productivas de comunidades rurales. 	

CÓDIGO: PMA_SOC_03	PROGRAMA DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
<ul style="list-style-type: none"> • Si de los grupos familiares que acepten participar del programa de coexistencia, alguno de ellos desea hacer parte de los programas alternativos dicha condición no será considerada excluyente. • De manera específica esta medida incluye garantizar la coexistencia de las actividades de Minería Artesanal en la zona aledaña al proyecto, conforme al plan propuesto por Gramalote y los acuerdos específicos que sean alcanzados con los interesados. • Se incluirá la formulación del Plan de Coexistencia con Mineros Artesanales, plan que tiene como objetivo principal garantizar que los medios de vida de los mineros artesanales se mantengan o mejoren a través de la formalización de su actividad económica, y la búsqueda del mejoramiento de sus niveles de eficiencia productiva y de control y manejo ambiental. <p>Medida de manejo: Acciones adicionales, dirigidas a los cosecheros, trapiches y demás grupos de interés del AIDL y el AI de la modificación</p> <p>Tipo de medida: Mitigación</p> <p>Impactos a manejar: Generación o alteración de conflictos socioambientales</p> <p>De conformidad con la Resolución 1514 de noviembre de 2015 establecerá las siguientes actividades adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se implementará apoyo para actividades relacionadas con actividades agropecuarias y agroindustriales alternativas o complementarias a la cañicultura, diversificación de cultivos y demás que sean concertados con la comunidad. • Se impulsará la participación de la comunidad en la identificación de producción ecológica, reforestación y uso de prácticas silvopastoriles y agrícolas. 	
<p>Cuantificación de la medida</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de procedimientos de contratación de bienes y servicios • Número de inventarios de bienes y servicios • Número de diagnósticos de precios • Número de convenios para el asesoramiento y capacitaciones a proveedores 	
<p>Metas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un procedimiento de contratación de bienes y servicios formulado antes de finalizar la etapa de reasentamiento • El 100% de las localidades y municipios del área de influencia del Proyecto reciben información sobre el procedimiento de contratación. • Un inventario de bienes y servicios en las cabeceras municipales del AII y en los centros poblados del AID (incluye al AI de la modificación) • Un diagnóstico de precios en las cabeceras municipales del AII de la licencia y en los centros poblados del AID de la licencia, que incluyen a los del AI de la modificación • El 10% de los bienes y servicios, excepto los bienes de capital, requeridos por el proyecto son contratados de manera directa e indirecta en el AID local (y al AI de la modificación), siempre y cuando cumplan con los requisitos exigidos en las convocatorias 	

CÓDIGO: PMA_SOC_03	PROGRAMA DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
<ul style="list-style-type: none"> • Un convenio establecido durante la etapa de reasentamiento, para la capacitación de proveedores existentes. • En el último mes del año entregará, el cronograma de los proyectos a ejecutar durante el periodo siguiente, el cual debe incluir como mínimo el tipo de proyecto, población a beneficiar, actividad económica, objetivos y alcance, dichos proyectos tendrán el aval de la comunidad beneficiada y/o de la autoridad municipal correspondiente. • Se entregará anualmente el estado de los proyectos en ejecución, así como la o las nuevas iniciativas productivas que se apoyarán para el respectivo periodo. 	
<p>Indicadores de seguimiento (cualificables y cuantificables)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de procedimientos de contratación de bienes y servicios formulados en la etapa de reasentamiento: Cumple: procedimiento formulado en etapa de reasentamiento No cumple: procedimiento no formulado en la etapa de reasentamiento • (Total de localidades y municipios donde se socializa el procedimiento de contratación / Total de localidades y municipios del área de influencia) * 100 Cumple: 80 – 100% Cumple parcialmente: 60 – 79% No cumple: <60% • (Número de localidades del AII de la licencia con inventario de bienes y servicios / Número de localidades del AII de la licencia) * 100 Cumple: 80 – 100% Cumple parcialmente: 60 – 79% No cumple: <60% • (Número de diagnósticos de precios en las cabeceras municipales del AII de la licencia y en los centros poblados del AID de la licencia (incluyendo a los del AI de la modificación) / Número de cabeceras municipales del AII y centros poblados del AID de la licencia (incluyendo a los del AI de la modificación)) * 100 Cumple: 80 – 100% Cumple parcialmente: 60 – 79% No cumple: <60% • Porcentaje compras de bienes y servicios contratado en el AID local del Proyecto y el AI de la modificación Cumple: 8 – 10% Cumple parcialmente: 6 – 7,9% No cumple: <6% 	

CÓDIGO: PMA_SOC_03	PROGRAMA DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
<ul style="list-style-type: none"> Número convenios establecidos durante la etapa de reasentamiento para la capacitación de proveedores locales / Número convenios programados para la capacitación de proveedores locales durante la etapa de reasentamiento. Cumple: convenio establecido en la etapa de reasentamiento No cumple: convenio no establecido en la etapa de reasentamiento Cronograma de los proyectos a ejecutar durante el periodo siguiente, durante la etapa de Reasentamiento Cumple: Cronograma entregado No cumple: Cronograma no entregado Informe entregado por año, en donde se relacione el estado de los proyectos en ejecución y de las nuevas iniciativas para el año siguiente Cumple: Informe entregado No cumple: Informe no entregado 	
Lugar de aplicación Municipios del AII, y localidades del AID de la licencia (y del AI de la modificación) del Proyecto Gramalote	
Población beneficiada <ul style="list-style-type: none"> Población ubicada en las cabeceras de los municipios que componen el AII de la licencia. Población ubicada en las localidades que componen el AIDL (y el AI de la licencia). 	
Mecanismos y estrategias participativas <ul style="list-style-type: none"> Socialización del procedimiento de contratación Inventario de bienes y servicio en el territorio Vinculación de proveedores del área de influencia Participación en las asesorías y capacitaciones que se brindarán a partir de los convenios establecidos 	
Personal requerido <ul style="list-style-type: none"> Administrador o técnico en ciencias afines Profesional social Encuestador 	
Responsable de la ejecución Gramalote Colombia Limited	
Cronograma Ver Anexo Cronograma	

CÓDIGO: PMA_SOC_03	PROGRAMA DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
Presupuesto Aplica costos estimados en el EIA del proyecto.	
Documentos relacionados <ul style="list-style-type: none"> • Formato Acta de reunión • Ficha Registro Fotográfico • Formato Registro de asistencia • Formato de evaluación • Formato Informe de reunión • Formato Inventario de proveedores bienes y servicios • Formato Diagnóstico precios Canasta familiar y otros 	
Programas de manejo asociados <ul style="list-style-type: none"> • PMA_SOC_01_Programa de Atención, información y participación comunitaria • PMA_SOC_06_Programa de Reasentamiento • PMA_SOC_11_Programa de manejo de la presión migratoria 	

B. Etapa de Construcción y Montaje

CÓDIGO: PMA_SOC_03	PROGRAMA DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
Objetivos específicos <ul style="list-style-type: none"> • Implementar una estrategia de contratación de bienes y servicios, excepto los bienes de capital, en el área de influencia del proyecto, que contribuya al desarrollo local como consecuencia de la llegada del proyecto a la zona. • Coadyuvar con el desarrollo social y económico del área de influencia del proyecto, con el establecimiento de convenios con entidades competentes, que le permitan a los proveedores de bienes y servicios locales ser competentes. 	
Impactos a manejar <ul style="list-style-type: none"> • Generación o alteración de conflictos socioambientales 	
ACCIONES A DESARROLLAR:	
Con un procedimiento de contratación de bienes y servicios en ejecución y socializado, el inventario de proveedores locales que prestan bienes y servicios en la zona, el diagnóstico de precios, y convenios de asesoría y capacitación a proveedores vigentes, durante esta etapa la empresa garantizará la continuidad de este programa con las siguientes acciones:	

CÓDIGO: PMA_SOC_03	PROGRAMA DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
<p><u>Medida de manejo:</u> Implementación y cumplimiento del procedimiento de contratación de bienes y servicios</p> <p><u>Tipo de medida:</u> Mitigación</p> <p><u>Impactos a manejar:</u> Generación o alteración de conflictos socioambientales</p> <p>Gramalote aplicará las directrices de las convocatorias, el proceso de selección y los lineamientos de contratación de proveedores de bienes y servicios formulados en el procedimiento de contratación de bienes y servicios.</p> <p>La socialización del procedimiento de contratación se continuará realizando desde las reuniones informativas establecidas en el PMA_SOC_01_Programa de Atención, información y participación comunitaria.</p> <p><u>Medida de manejo:</u> Actualización del inventario de oferta de bienes y servicios</p> <p><u>Tipo de medida:</u> Mitigación</p> <p><u>Impactos a manejar:</u> Generación o alteración de conflictos socioambientales</p> <p>En esta etapa el inventario de oferta de bienes y servicios será actualizado dos veces, con el fin de mantener la información vigente para la toma de decisiones al respecto.</p> <p><u>Medida de manejo:</u> Actualización del diagnóstico de precios</p> <p><u>Tipo de medida:</u> Mitigación.</p> <p><u>Impactos a manejar:</u> Generación o alteración de conflictos socioambientales</p> <p>Durante esta etapa se dispondrá y consultará el diagnóstico de precios para la toma de decisiones relacionadas con la contratación de bienes y servicios por parte del Proyecto. De igual forma, el diagnóstico será actualizado dos veces durante esta etapa.</p> <p><u>Medida de manejo:</u> Vinculación de proveedores del área de influencia</p> <p><u>Tipo de medida:</u> Mitigación</p> <p><u>Impactos a manejar:</u> Generación o alteración de conflictos socioambientales</p> <p>Durante esta etapa se continuará vinculando el sector de comercio y servicios del AIDL y el AI de la modificación en la contratación de bienes y servicios para el Proyecto. Las iniciativas de este programa estarán articuladas con los programas PMA_SOC_06_Programa de Reasentamiento.</p> <p>Dado que la capacidad local es moderada, se deberá complementar con los proveedores identificados en las cabeceras municipales que conforman el AII de la licencia y, en su orden, con proveedores regionales, departamentales o nacionales.</p> <p><u>Medida de manejo:</u> Convenios para el asesoramiento y capacitaciones a proveedores</p> <p><u>Tipo de medida:</u> Mitigación.</p> <p><u>Impactos a manejar:</u> Generación o alteración de conflictos socioambientales</p> <p>Gramalote dará continuidad al establecimiento de convenios institucionales descritos en la etapa de reasentamiento, que redunden en la cualificación y mejoramiento de la calidad de los proveedores existentes y los que surjan en el área de influencia del proyecto.</p>	

CÓDIGO: PMA_SOC_03	PROGRAMA DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
Cuantificación de la medida <ul style="list-style-type: none"> • Número de procedimientos de contratación de bienes y servicios • Número de inventarios de bienes y servicios • Número de diagnósticos de precios • Número de convenios de asesoramiento y capacitaciones a proveedores 	
Metas <ul style="list-style-type: none"> • Un procedimiento de contratación de bienes y servicios implementado durante la etapa • El 100% de localidades y municipios del área de influencia del Proyecto reciben información sobre el procedimiento de contratación • Dos actualizaciones del inventario de oferta de bienes y servicios en las cabeceras municipales del AII y en los centros poblados del AID • Una actualización del diagnóstico de precios en las cabeceras municipales del AII y en los centros poblados del AID • El 5% de los proveedores de bienes y servicios, excepto los bienes de capital son contratados por el Proyecto son del AIDL • Un convenio para la capacitación de proveedores existentes 	
Indicadores de seguimiento (cualificables y cuantificables) <ul style="list-style-type: none"> • Número de procedimientos de contratación de bienes y servicios implementados en la etapa de construcción y montaje Cumple: procedimiento implementado en etapa de construcción y montaje No cumple: procedimiento no implementado en la etapa de construcción y montaje • (Total de localidades y municipios donde se socializa el procedimiento de contratación/ Total de localidades y municipios del área de influencia) * 100 Cumple: 80 – 100% Cumple parcialmente: 60 – 79% No cumple: <60% • (Número de localidades del AII de la licencia con inventario de bienes y servicios actualizado / Número de localidades del AII) * 100 Cumple: 80 – 100% Cumple parcialmente: 60 – 79% No cumple: <60% • (Número de diagnósticos de precios actualizados en las cabeceras municipales del AII y en los centros poblados del AID / Número de cabeceras municipales del AII y centros poblados del AID) * 100 	

CÓDIGO: PMA_SOC_03	PROGRAMA DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
<p>Cumple: 80 – 100%</p> <p>Cumple parcialmente: 60 – 79%</p> <p>No cumple: <60%</p> <ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje compras de bienes y servicios contratado en el AID local del Proyecto (y el AI de la modificación) <p>Cumple: 5%</p> <p>Cumple parcialmente: 3% a 4,9%</p> <p>No cumple: <3%</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número convenios establecidos anualmente para la capacitación de proveedores locales / Número convenios programados para la capacitación de proveedores locales anualmente. <p>Cumple: convenio establecido por año</p> <p>No cumple: convenio no establecido por año</p>	
Lugar de aplicación	
Municipios del AI, y localidades del AID del Proyecto Gramalote (incluye al AI de la modificación)	
Población beneficiada	
<ul style="list-style-type: none"> • Población ubicada en las cabeceras de los municipios que componen el AI de la licencia. • Población ubicada en las localidades que componen el AIDL y el AI de la modificación. 	
Mecanismos y estrategias participativas	
<ul style="list-style-type: none"> • Socialización del procedimiento de contratación • Inventario de bienes y servicio en el territorio • Vinculación de proveedores del área de influencia • Participación en las asesorías y capacitaciones que se brindarán a partir de los convenios establecidos 	
Personal requerido	
<ul style="list-style-type: none"> • Administrador o técnico en ciencias afines • Profesional social • Encuestador 	
Responsable de la ejecución	
Gramalote Colombia Limited	
Cronograma	
Ver anexo Cronograma	
Presupuesto	

CÓDIGO: PMA_SOC_03	PROGRAMA DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
Aplica costos estimados en el EIA del proyecto.	
Documentos relacionados <ul style="list-style-type: none"> • Formato Acta de reunión • Ficha Registro Fotográfico • Formato Registro de asistencia • Formato de evaluación • Formato Informe de reunión • Formato Inventario de proveedores bienes y servicios • Formato Diagnóstico precios Canasta familiar y otros • Verificación de capacitación 	
Programas de manejo asociados <ul style="list-style-type: none"> • PMA_SOC_01_Programa de Atención, información y participación comunitaria • PMA_SOC_06_Programa de Reasentamiento • PMA_SOC_10_Programa de manejo de la presión migratoria 	

C. Etapa de Operación

CÓDIGO: PMA_SOC_03	PROGRAMA DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
Objetivos específicos <ul style="list-style-type: none"> • Implementar una estrategia de contratación de bienes y servicios, excepto bienes de capital, en el área de influencia del proyecto, que contribuya al desarrollo local como consecuencia de la operación del proyecto en la zona. • Coadyuvar con el desarrollo social y económico del área de influencia del proyecto, con el establecimiento de convenios con entidades competentes, que le permitan a los proveedores de bienes y servicios locales ser competentes. 	
Impactos a manejar <ul style="list-style-type: none"> • Generación o alteración de conflictos socioambientales 	
ACCIONES A DESARROLLAR:	
Con procedimiento de contratación de bienes y servicios en ejecución y socializado, el inventario actualizado de locales que prestan bienes y servicios en la zona, el diagnóstico de precios actualizado, convenios de asesoría y capacitación a proveedores vigentes, durante esta etapa la empresa continuará atendiendo los impactos de la siguiente manera:	

CÓDIGO: PMA_SOC_03	PROGRAMA DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
<p><u>Medida de manejo:</u> Implementación y cumplimiento del procedimiento de contratación de bienes y servicios</p> <p><u>Tipo de medida:</u> Mitigación</p> <p><u>Impactos a manejar:</u> Generación o alteración de conflictos socioambientales</p> <p>Gramalote continuará aplicando las directrices de las convocatorias, el proceso de selección y los lineamientos de contratación de proveedores de bienes y servicios formulados en el procedimiento de contratación de bienes y servicios.</p> <p>La socialización del procedimiento de contratación se continuará realizando desde las reuniones informativas establecidas en el PMA_SOC_01_Programa de Atención, información y participación comunitaria.</p> <p><u>Medida de manejo:</u> Actualización del inventario de oferta de bienes y servicios</p> <p><u>Tipo de medida:</u> Mitigación.</p> <p><u>Impactos a manejar:</u> Generación o alteración de conflictos socioambientales</p> <p>En esta etapa el inventario de oferta de bienes y servicios será actualizado cada dos años, con el fin de mantener la información vigente para la toma decisiones al respecto.</p> <p><u>Medida de manejo:</u> Actualización del diagnóstico de precios</p> <p><u>Tipo de medida:</u> Mitigación.</p> <p><u>Impactos a manejar:</u> Generación o alteración de conflictos socioambientales</p> <p>Durante la etapa de operación el Proyecto realizará una actualización del diagnóstico de precios cada dos años. Este diagnóstico seguirá siendo consultado para la toma de decisiones relacionadas con contratación de bienes y servicios.</p> <p><u>Medida de manejo:</u> Vinculación de proveedores del área de influencia</p> <p><u>Tipo de medida:</u> Preventiva, mitigación.</p> <p><u>Impactos a manejar:</u> Generación o alteración de conflictos socioambientales</p> <p>Durante esta etapa se continuará vinculando el sector de comercio y servicios del AIDL (y el AI de la modificación) en la contratación de bienes y servicios para el Proyecto, tal como se definió en las etapas anteriores.</p> <p><u>Medida de manejo:</u> Convenios para el asesoramiento y capacitaciones a proveedores</p> <p><u>Tipo de medida:</u> Mitigación, potenciación</p> <p><u>Impactos a manejar:</u> Generación o alteración de conflictos socioambientales</p> <p>Gramalote dará continuidad al establecimiento de convenios institucionales descritos en la etapa de reasentamiento, que redunden en la cualificación y mejoramiento de la calidad de los proveedores existentes y los que surjan en el área de influencia del proyecto.</p> <p>Cuantificación de la medida</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de procedimientos de contratación de bienes y servicios • Número de inventarios de bienes y servicios 	

CÓDIGO: PMA_SOC_03	PROGRAMA DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
<ul style="list-style-type: none"> Número de diagnósticos de precios Número de convenios de asesoramiento y capacitaciones a proveedores 	
Metas <ul style="list-style-type: none"> Un procedimiento de contratación de bienes y servicios implementado durante la etapa 100% de localidades y municipios del área de influencia del Proyecto conocen el procedimiento de contratación Un inventario de oferta de bienes y servicios en las cabeceras municipales del AII de la licencia y en los centros poblados del AID (incluye a los del AI de la modificación) actualizado cada dos años Un diagnóstico de precios en las cabeceras municipales del AII de la licencia y en los centros poblados del AID (incluye a los del AI de la modificación) actualizado cada dos años El 5% de los proveedores de bienes y servicios contratados por el Proyecto son del AIDL (y/o del AI de la modificación) Un convenio para la capacitación de proveedores existentes 	
Indicadores de seguimiento (cualificables y cuantificables) <ul style="list-style-type: none"> Número de procedimientos de contratación de bienes y servicios implementados en la etapa de operación <ul style="list-style-type: none"> Cumple: procedimiento implementado en etapa de operación No cumple: procedimiento no implementado en la etapa de operación (Total de localidades y municipios donde se socializa el procedimiento de contratación/ Total de localidades y municipios del área de influencia) * 100 <ul style="list-style-type: none"> Cumple: 80 – 100% Cumple parcialmente: 60 – 79% No cumple: <60% (Número de localidades del AII de la licencia con inventario de bienes y servicios actualizado / Número de localidades del AII de la licencia) * 100 <ul style="list-style-type: none"> Cumple: 80 – 100% Cumple parcialmente: 60 – 79% No cumple: <60% (Número de diagnósticos de precios actualizados en las cabeceras municipales del AII de la licencia y en los centros poblados del AID (incluyendo a los del AI de la modificación)/ Número de cabeceras municipales del AII de la licencia y centros poblados del AID (incluyendo a los del AI de la modificación) * 100 <ul style="list-style-type: none"> Cumple: 80 – 100% Cumple parcialmente: 60 – 79% 	

CÓDIGO: PMA_SOC_03	PROGRAMA DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
<p>No cumple: <60%</p> <ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje compras de bienes y servicios contratado en el AIDL del Proyecto (y/o el AI de la modificación) <p>Cumple: 5%</p> <p>Cumple parcialmente: 3% a 4,9%</p> <p>No cumple: <3%</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número convenios establecidos anualmente para la capacitación de proveedores locales / Número convenios programados para la capacitación de proveedores locales anualmente. <p>Cumple: convenio establecido por año</p> <p>No cumple: convenio no establecido por año</p>	
<p>Lugar de aplicación</p> <p>Municipios del AI de la licencia, y localidades del AID de la licencia del Proyecto Gramalote, incluyendo al AI de la modificación.</p>	
<p>Población beneficiada</p> <ul style="list-style-type: none"> • Población ubicada en las cabeceras de los municipios que componen el AI de la licencia • Población ubicada en las localidades que componen el AIDL de la licencia y el AI de la modificación 	
<p>Mecanismos y estrategias participativas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Socialización del procedimiento de contratación • Inventario de bienes y servicio en el territorio • Vinculación de proveedores del área de influencia • Participación en las asesorías y capacitaciones que se brindarán a partir de los convenios establecidos 	
<p>Personal requerido</p> <ul style="list-style-type: none"> • Administrador o técnico en ciencias afines • Profesional social • Encuestador 	
<p>Responsable de la ejecución</p> <p>Gramalote Colombia Limited</p>	
<p>Cronograma</p> <p>Ver anexo Cronograma</p>	
<p>Presupuesto</p> <p>Aplica costos estimados en el EIA del proyecto.</p>	

CÓDIGO: PMA_SOC_03	PROGRAMA DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
Documentos relacionados <ul style="list-style-type: none"> • Formato Acta de reunión • Ficha Registro Fotográfico • Formato Registro de asistencia • Formato de evaluación • Formato Informe de reunión • Formato Inventario de proveedores bienes y servicios • Formato Diagnóstico precios Canasta familiar y otros • Verificación de capacitación 	
Programas de manejo asociados <ul style="list-style-type: none"> • PMA_SOC_01_Programa de Atención, información y participación comunitaria • PMA_SOC_06_Programa de Reasentamiento • PMA_SOC_11_Programa de manejo de la presión migratoria 	

10.1.1.1.3 PMA_SOC_04_Programa de capacitación y educación a la comunidad

Objetivo General: Prevenir y mitigar los impactos producidos por la llegada de población foránea al área de influencia del Proyecto, en particular los cambios en los flujos migratorios y en las actividades productivas, la alteración en los servicios públicos y sociales, y la potenciación de conflictos sociales, mediante el desarrollo de procesos de capacitación, que permitan a los miembros de la comunidad beneficiaria desempeñarse en diversos sectores de la economía, a través de la oferta de programas de formación para el empleo, que contribuya a dinamizar la economía local y a potenciar las acciones colectivas y las organizaciones sociales.

A. Sub_1_Subprograma de capacitación a la comunidad en actividades mineras

a. Etapa de reasentamiento

CÓDIGO: PMA_SOC_04 Sub_1	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN A LA COMUNIDAD Subprograma de capacitación a la comunidad en actividades mineras
Objetivos específicos	

CÓDIGO: PMA_SOC_04 Sub_1	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN A LA COMUNIDAD Subprograma de capacitación a la comunidad en actividades mineras
<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar las condiciones para que la comunidad realice un proceso de formación que le permita emplearse en los oficios requeridos por el Proyecto o en otros de minería. 	
Impactos atendidos <ul style="list-style-type: none"> Generación o alteración de conflictos socioambientales 	
ACCIONES A DESARROLLAR:	
<p><u>Medida de Manejo:</u> Convenios para formación en oficio</p> <p><u>Tipo de Medida:</u> Prevención, potenciación</p> <p><u>Impactos atendidos</u> Generación o alteración de conflictos socioambientales</p> <p>Gramalote promoverá la celebración de convenios con entidades certificadoras y con instituciones educativas, como por ejemplo el SENA, para que ofrezcan formación técnica a la comunidad del AID (incluyendo al AI de la modificación) y cabeceras del AI de la licencia, y certificación en competencias, de manera que puedan vincularse en el futuro al Proyecto con oficios específicos o también a otras empresas.</p> <p>Uno de los énfasis de los convenios será la población que se encuentre cursando los dos últimos años de bachillerato, con miras a facilitar su preparación para la vida laboral. Estas actividades se desarrollarán en correlación a lo establecido en el PMA_SOC_01_ Programa de Atención, información y participación comunitaria y el PMA_SOC_07_Programa de apoyo a la gestión institucional pública y privada.</p>	
Cuantificación de la medida <ul style="list-style-type: none"> Convenios para formación en oficios y certificación en competencias laborales 	
Metas <ul style="list-style-type: none"> Contar al finalizar esta etapa por lo menos con un convenio para capacitar a la comunidad en oficios mineros y certificación en competencias laborales 	
Indicadores de seguimiento (cualificables y cuantificables) <ul style="list-style-type: none"> Número de convenios firmados para capacitación: <ul style="list-style-type: none"> Cumple: un convenio firmado para capacitación No cumple: ningún convenio firmado para capacitación 	
Lugar de aplicación Localidades del AI de la licencia y cabeceras del AID (incluyen las del AI de la modificación)	
Población beneficiada Comunidades del AI de la licencia y cabeceras del AID (y las del AI de la modificación)	
Mecanismos y estrategias participativas Procesos formativos incluyentes, en diferentes niveles de educación y con diversidad temática	

CÓDIGO: PMA_SOC_04 Sub_1	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN A LA COMUNIDAD Subprograma de capacitación a la comunidad en actividades mineras
Personal requerido <ul style="list-style-type: none">Profesional de Recursos Humanos	
Responsable de la ejecución Gramalote Colombia Limited	
Cronograma Véase Anexo Cronograma	
Presupuesto Aplica costos estimados en el EIA del proyecto.	
Documentos relacionados <ul style="list-style-type: none">NA	
Programas de manejo asociados <ul style="list-style-type: none">PMA_SOC_01_Programa de Atención, información y participación comunitaria	

b. Etapa de construcción y montaje

CÓDIGO: PMA_SOC_04 Sub_1	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN A LA COMUNIDAD Subprograma de capacitación a la comunidad en actividades mineras
Objetivos específicos <ul style="list-style-type: none">Desarrollar las condiciones para que la comunidad realice un proceso de formación que le permita emplearse en los oficios requeridos por el Proyecto o en otros de minería.	
Impactos atendidos <ul style="list-style-type: none">Generación o alteración de conflictos socioambientales	
ACCIONES A DESARROLLAR:	
Medida de Manejo: <u>Consolidación de Convenio para la Formación en oficios y certificación en competencias</u>	
Tipo de medida: Prevención	
Impactos atendidos: Generación o alteración de conflictos socioambientales Durante esta etapa se dará continuidad a la celebración de convenios con entidades certificadoras y con instituciones educativas, como por ejemplo el SENA, para que ofrezcan formación técnica a la comunidad del AID y cabeceras del AII en la licencia, y a las localidades del AI de la modificación,	

CÓDIGO: PMA_SOC_04 Sub_1	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN A LA COMUNIDAD Subprograma de capacitación a la comunidad en actividades mineras
<p>y certificación en competencias, de manera que puedan vincularse en el futuro al Proyecto con oficios específicos o también a otras empresas.</p> <p><u>Medida de Manejo: Divulgación de la oferta de formación para el empleo en labores de minería</u></p> <p><u>Tipo de medida:</u> Prevención, mitigación y potenciación</p> <p><u>Impactos atendidos:</u> Generación o alteración de conflictos socioambientales</p> <p>Para socializar la oferta de formación para el empleo en áreas de la minería, se utilizarán los medios y mecanismos contemplados en el PMA_SOC_01_Programa de Atención, información y participación comunitaria.</p> <p>Así mismo, en este proceso se tendrán en cuenta agentes municipales y comunitarios que sean multiplicadores de la información en sus territorios, empleando estrategias de comunicación diversa, incluyente y eficiente que brinden información correcta sobre la oferta de capacitación.</p> <p>Entre los medios para difusión de la oferta de capacitación se pueden contemplar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Emisiones radiales. • Publicaciones en carteleras del Proyecto, de las administraciones municipales y de los establecimientos educativos de las cabeceras del AII y de las localidades del AID en la licencia y del AI de la modificación. • Volantes. • Publicaciones en el periódico del Proyecto. • Anuncios parroquiales. • La divulgación de la oferta de capacitación estará acompañada de textos o imágenes de sensibilización y motivación a la población para capacitarse y vincularse la minería, como alternativa laboral sostenible en el territorio, <p>Este proceso de divulgación debe realizarse periódicamente, coincidiendo con la apertura de matrículas en las entidades con las cuales se realicen los convenios, garantizando que mínimamente se lleve a cabo dos veces al año.</p> <p>Medida de manejo: Ejecución de la oferta de formación para el empleo y evaluación periódica.</p> <p>Tipo de Medida: Prevención, mitigación</p> <p>Impactos atendidos: Generación o alteración de conflictos socioambientales</p> <p>Durante toda la etapa de construcción y montaje se ejecutará el plan de capacitación, dando cumplimiento al convenio establecido. Anualmente, en cada municipio del AII de la licencia durante la etapa, se realiza una evaluación anual de gestión, de aprendizajes y de resultados del plan de formación para el empleo en áreas diferentes a la minería, en cada uno de los municipios del AII de la licencia que por extensión contienen a los municipios que contienen al AI de la modificación.</p>	
<p>Cuantificación de la medida</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de convenios en labores de minería 	

CÓDIGO: PMA_SOC_04 Sub_1	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN A LA COMUNIDAD Subprograma de capacitación a la comunidad en actividades mineras
<ul style="list-style-type: none"> Número de divulgaciones de la oferta de capacitación el empleo en actividades relacionadas con la minería Número de evaluaciones de gestión, aprendizajes y resultados 	
Metas <ul style="list-style-type: none"> Anualmente se ofertan cinco programas de formación para el empleo en labores mineras El 100% de los programas ofertados son difundidos ampliamente en el AID y AII de la licencia al igual que en el AI de la modificación Anualmente, durante la etapa de construcción y montaje, se realiza una evaluación de gestión, de aprendizajes y de resultados del plan de formación para el empleo en labores mineras. 	
Indicadores de seguimiento (cualificables y cuantificables) <ul style="list-style-type: none"> (Número de programas de formación para el empleo en ejecución a través del convenio en labores mineras / Número de programas de formación para el empleo propuestos a través del convenio en labores mineras)*100. Cumple: 91 – 100% Cumple parcialmente: 81 – 90% No cumple: ≤80 (Número de divulgaciones realizadas al año sobre los programas de formación para el empleo labores mineras implementados en el período / Número de programas de formación para el empleo en labores mineras implementados en el período) *100. Cumple: 91 – 100% Cumple parcialmente: 81 – 90% No cumple: ≤80 (Número de evaluaciones de gestión, de aprendizajes y de resultados del plan de formación para el empleo en labores mineras realizadas en el año en el AID de la licencia y el AI de la modificación / Número de evaluaciones programadas al año en el de la licencia y el AI de la modificación)*100. Cumple= 100% No cumple= <100% 	
Lugar de aplicación Localidades del AID de la licencia y cabeceras del AII de la licencia, al igual que el AI de la modificación	
Población beneficiada Comunidad del AID de la licencia y cabeceras del AII de la licencia, al igual que el AI de la modificación	

CÓDIGO: PMA_SOC_04 Sub_1	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN A LA COMUNIDAD Subprograma de capacitación a la comunidad en actividades mineras
Mecanismos y estrategias participativas Procesos formativos incluyentes, en diferentes niveles de educación relacionada con la formación para el empleo	
Personal requerido <ul style="list-style-type: none"> Profesional de Recursos Humanos 	
Responsable de la ejecución Gramalote Colombia Limited	
Cronograma Véase Anexo Cronograma	
Presupuesto Aplica costos estimados en el EIA del proyecto.	
Documentos relacionados <ul style="list-style-type: none"> Verificación de capacitación 	
Programas de manejo asociados <ul style="list-style-type: none"> PMA_SOC_01_Programa de Atención, información y participación comunitaria 	

c. Etapa de Operación

CÓDIGO: PMA_SOC_04 Sub_1	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN A LA COMUNIDAD Subprograma de capacitación a la comunidad en actividades mineras
Objetivos específicos <ul style="list-style-type: none"> Desarrollar las condiciones para que la comunidad realice un proceso de formación que le permita emplearse en los oficios requeridos por el Proyecto o en otros de minería. 	
Impactos atendidos <ul style="list-style-type: none"> Generación o alteración de conflictos socioambientales 	
ACCIONES A DESARROLLAR:	
<u>Medida de Manejo: Consolidación de Convenio para la Formación en oficios y certificación en competencias</u>	
<u>Tipo de medida: Prevención</u>	
<u>Impactos atendidos:</u> Generación o alteración de conflictos socioambientales	

CÓDIGO: PMA_SOC_04 Sub_1	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN A LA COMUNIDAD Subprograma de capacitación a la comunidad en actividades mineras
Durante esta etapa se dará continuidad a la celebración de convenios con entidades certificadoras y con instituciones educativas, como por ejemplo el SENA, para que ofrezcan formación técnica a la comunidad del AID de la licencia y el AI de la modificación, al igual que a las cabeceras del AII de la licencia, y certificación en competencias, de manera que puedan vincularse en el futuro al Proyecto con oficios específicos o también a otras empresas.	
Cuantificación de la medida <ul style="list-style-type: none"> Número de convenios en labores de minería Número de divulgaciones de la oferta de capacitación el empleo en actividades relacionadas con la minería Número de evaluaciones de gestión, aprendizajes y resultados 	
Metas <ul style="list-style-type: none"> Anualmente se ofertan cinco programas de formación para el empleo en labores mineras El 100% de los programas ofertados son difundidos ampliamente en el AID y AII de la licencia, incluyendo el AI de la modificación Anualmente, durante la etapa de construcción y montaje, se realiza una evaluación de gestión, de aprendizajes y de resultados del plan de formación para el empleo en labores mineras. 	
Indicadores de seguimiento (cualificables y cuantificables) <ul style="list-style-type: none"> (Número de programas de formación para el empleo en ejecución a través del convenio en labores mineras / Número de programas de formación para el empleo propuestos a través del convenio en labores mineras)*100. Cumple: 91 – 100% Cumple parcialmente: 81 – 90% No cumple: ≤80 (Número de divulgaciones realizadas al año sobre los programas de formación para el empleo labores mineras implementados en el período / Número de programas de formación para el empleo en labores mineras implementados en el período)*100. Cumple: 91 – 100% Cumple parcialmente: 81 – 90% No cumple: ≤80 (Número de evaluaciones de gestión, de aprendizajes y de resultados del plan de formación para el empleo en labores mineras realizadas en el año en el AID (incluye al AI de la modificación) y cabeceras de los municipios del AII/ Número de evaluaciones programadas al año en el AID (incluye al AI de la modificación)y cabeceras de los municipios del AII*100. Cumple: 91 – 100% 	

CÓDIGO: PMA_SOC_04 Sub_1	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN A LA COMUNIDAD Subprograma de capacitación a la comunidad en actividades mineras
Cumple parcialmente: 81 – 90% No cumple: ≤80	
Lugar de aplicación Localidades del AID de la licencia y cabeceras del AII de la licencia, incluyendo al AI de la modificación	
Población beneficiada Comunidad del AID de la licencia y cabeceras del AII de la licencia, incluyendo al AI de la modificación	
Mecanismos y estrategias participativas Procesos formativos incluyentes, en diferentes niveles de educación relacionada con la formación para el empleo.	
Personal requerido <ul style="list-style-type: none"> Profesional de Recursos Humanos 	
Responsable de la ejecución Gramalote Colombia Limited	
Cronograma Véase Anexo Cronograma	
Presupuesto Aplica costos estimados en el EIA del proyecto.	
Documentos relacionados <ul style="list-style-type: none"> Verificación de capacitación 	
Programas de manejo asociados <ul style="list-style-type: none"> PMA_SOC_01_Programa de Atención, información y participación comunitaria 	

B. Sub_2_Subprograma de capacitación a la comunidad en actividades diferentes a la minería

a. Etapa de Reasentamiento

CÓDIGO: PMA_SOC_04 Sub_2	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN A LA COMUNIDAD Subprograma de capacitación a la comunidad en actividades diferentes a la minería
Objetivos específicos <ul style="list-style-type: none"> • Elaborar un diagnóstico general en el cual se identifiquen los posibles temas o líneas de capacitación para el empleo en áreas diferentes a la minería, que estén alineados con las demandas de la zona. • Actualizar y complementar el inventario de los establecimientos educativos de capacitación técnica, tecnológica y profesional con presencia en la zona y sus ofertas curriculares. • Diseñar un esquema de alianzas público – privadas con establecimientos de formación para el empleo en áreas diferentes a la minería. 	
Impactos atendidos <ul style="list-style-type: none"> • Generación o alteración de conflictos socioambientales 	
ACCIONES A DESARROLLAR:	
<u>Las medidas, metas e indicadores a continuación presentados, aplican tanto para los municipios del AII como para las localidades que conforman el AID y el AI de la modificación.</u>	
<u>Medida de manejo:</u> Diagnóstico de oferta educativa y laboral en áreas diferentes a la minería	
<u>Tipo de Medida:</u> Prevención.	
<u>Impactos atendidos:</u> Generación o alteración de conflictos socioambientales	
<p>Para el desarrollo de esta actividad, se conformará un equipo integrado por profesionales del Proyecto Gramalote, funcionarios de las administraciones municipales del AII de la licencia (y por extensión de la modificación), cuya función se relacione con el ámbito productivo y económico de los municipios, entidades expertas en formación para el empleo, y aquellas de orden municipal y comunitario que se considere pertinente.</p>	
<p>Este equipo tendrá como insumo básico para el análisis y toma de decisiones, la información arrojada en el observatorio laboral que se implementará en el marco del PMA_SOC_01_Programa de Atención, información y participación comunitaria.</p>	
<p>La información obtenida en el observatorio laboral será socializada en el equipo de trabajo propuesto, quien adelantará un diagnóstico de la situación educativa y laboral en el área de influencia del proyecto, para determinar las necesidades, potencialidades y tendencias en el ámbito productivo y laboral que no se relacionen directamente con la actividad minera.</p>	
<p>Así mismo, se tendrán en cuenta otros insumos como la caracterización social del Estudio de Impacto Ambiental, sumado al conocimiento y experiencia de los actores que conforman el equipo que realizará el diagnóstico.</p>	

CÓDIGO: PMA_SOC_04 Sub_2	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN A LA COMUNIDAD Subprograma de capacitación a la comunidad en actividades diferentes a la minería
<p>Como resultado de este análisis, se establecerán las líneas de capacitación pertinentes y necesarias para el desarrollo económico del área de influencia en sectores diferentes a la minería.</p> <p>Medida de manejo: Actualización y complementación de base de datos de establecimientos o agentes de formación</p> <p>Tipo de Medida: Prevención.</p> <p>Impactos atendidos: Generación o alteración de conflictos socioambientales</p> <p>A partir de la información levantada en el marco del Estudio de Impacto Ambiental el proyecto Gramalote actualizará y complementará el inventario de instituciones educativas existentes en el All de la licencia del Proyecto (y por extensión, el AI de la modificación). Esta actividad se adelantará de la mano con las Secretarías de Educación y otras dependencias de los municipios del área de influencia que tengan conocimiento sobre las entidades de capacitación, apoyo y fomento al sector productivo, con quienes se identificarán posibles interlocutores con presencia en el territorio local y regional, y su oferta de capacitación.</p> <p>Medida de manejo: Establecimiento de alianzas público – privadas</p> <p>Tipo de Medida: Prevención</p> <p>Generación o alteración de conflictos socioambientales</p> <p>Con base en esta información se elegirán aquellas instituciones educativas con las que se considere pertinente establecer alianzas público – privadas de capacitación para el empleo en áreas diferentes a la minería, de acuerdo al panorama económico actual y prospectivo del territorio.</p> <p>Durante la etapa de reasentamiento se establecerá como mínimo una alianza institucional, en la que se ofrezcan programas de formación para el empleo en áreas diferentes a la minería, las cuales serán piloto para su implementación en las demás etapas del Proyecto.</p> <p>Las estrategias de divulgación del programa estarán ceñidas a lo establecido en el PMA_SOC_01_Programa de atención, información y participación comunitaria.</p> <p>Del mismo modo, con el ánimo de fomentar el desarrollo local, este programa se articulará con el PMA_SOC_07_Programa de manejo de apoyo a la gestión institucional pública y privada, de tal forma que los beneficiarios obtengan elementos que les permita acceder al mercado laboral en el sector donde recibió la formación para el empleo en áreas diferentes a la minería.</p>	
Cuantificación de la medida <ul style="list-style-type: none"> Número de diagnósticos de oferta educativa y laboral 	
Metas <ul style="list-style-type: none"> Un diagnóstico educativo y laboral de cada municipio del All de la licencia del Proyecto (extensivo al AI de la modificación) al finalizar el primer año de la etapa de reasentamiento. Al finalizar el primer año de la etapa de reasentamiento se ha actualizado y complementado el inventario de establecimientos o agentes de formación para el empleo en el All de la licencia (extensivo al AI de la modificación) 	

<p>CÓDIGO: PMA_SOC_04</p> <p>Sub_2</p>	<p>PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN A LA COMUNIDAD</p> <p>Subprograma de capacitación a la comunidad en actividades diferentes a la minería</p>
<ul style="list-style-type: none"> Al finalizar la etapa de reasentamiento se establecerá una alianza público privada con la que se ofrecerán programas de formación para el empleo en áreas diferentes a la minería 	
<p>Indicadores de seguimiento (cualificables y cuantificables)</p> <ul style="list-style-type: none"> (Número de municipios del AII de la licencia del Proyecto Gramalote (extensivo al AI de la modificación) con diagnóstico educativo y laboral / Número de municipios del AII de la licencia del Proyecto Gramalote (extensivo al AI de la modificación))*100. <p>Cumple: 81 – 100%</p> <p>Cumple parcialmente: 71 – 80%</p> <p>No cumple: ≤70%</p> <ul style="list-style-type: none"> Fecha de la entrega de la actualización y complementación del inventario de establecimientos o agentes de formación para el empleo en el AII de la licencia (extensivo al AI de la modificación) / Fecha de finalización del primer año de reasentamiento. <p>Cumple: Entrega del inventario con la actualización y complementación de establecimientos o agentes de formación para el empleo al finalizar el primer año de la etapa de reasentamiento.</p> <p>No cumple: Al finalizar el primer año de la etapa de reasentamiento no se entregó el inventario con la actualización y complementación de establecimientos o agentes de formación para el empleo.</p> <ul style="list-style-type: none"> Número de programas de formación para el empleo en áreas diferentes a la minería ofrecidos durante la etapa de reasentamiento: <p>Cumple: al finalizar la etapa de reasentamiento se cuenta con una alianza público privada para ofrecer programas de formación para el empleo</p> <p>No cumple: al finalizar la etapa de reasentamiento no se cuenta con una alianza público privada para ofrecer programas de formación para el empleo</p>	
<p>Lugar de aplicación</p>	
<p>Municipios del AII de la licencia, localidades del AID de la licencia, AI de la modificación</p>	
<p>Población beneficiada</p> <ul style="list-style-type: none"> Población residente en los municipios del AII de la licencia (esto incluye a los municipios que contienen AI de la modificación) Población en general de las localidades que conforman el AID de la licencia (extensivo al AI de la modificación) 	
<p>Mecanismos y estrategias participativas</p> <ul style="list-style-type: none"> Diagnóstico de oferta educativa y laboral en áreas diferentes a la minería con la participación de diferentes actores Oferta de programas de formación para el empleo en áreas diferentes a la minería 	
<p>Personal requerido</p>	

CÓDIGO: PMA_SOC_04 Sub_2	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN A LA COMUNIDAD Subprograma de capacitación a la comunidad en actividades diferentes a la minería
<ul style="list-style-type: none"> • Gestor social • Especialista económico o productivo 	
Responsable de la ejecución Gramalote Colombia Limited	
Cronograma Véase Anexo Cronograma	
Presupuesto Aplica costos estimados en el EIA del proyecto.	
Documentos relacionados <ul style="list-style-type: none"> • Formato Acta de reunión • Formato Registro de asistencia 	
Programas de manejo asociados <ul style="list-style-type: none"> • PMA_SOC_01_Programa de Atención, información y participación comunitaria. • PMA_SOC_07_Programa de apoyo a la gestión institucional pública y privada 	

b. Etapa de construcción y montaje

CÓDIGO: PMA_SOC_04 Sub_2	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN A LA COMUNIDAD Subprograma de capacitación a la comunidad en actividades diferentes a la minería
Objetivos específicos <ul style="list-style-type: none"> • Consolidar un esquema de alianzas público – privadas con establecimientos educativos y agentes a nivel departamental y nacional, que permitan desarrollar el plan de capacitación en actividades productivas diferentes a la minería. • Divulgar ampliamente la oferta de capacitación a la población de interés. • Ejecutar el plan de capacitación en actividades productivas diferentes a la minería y evaluar periódicamente su desarrollo y resultados. 	
Impactos atendidos <ul style="list-style-type: none"> • Generación o alteración de conflictos socioambientales 	
ACCIONES A DESARROLLAR:	

<p>CÓDIGO: PMA_SOC_04</p> <p>Sub_2</p>	<p>PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN A LA COMUNIDAD</p> <p>Subprograma de capacitación a la comunidad en actividades diferentes a la minería</p>
<p>Las medidas, metas e indicadores a continuación presentados, aplican tanto para los municipios del AII de la licencia (esto incluye a los municipios que contienen AI de la modificación), como para las localidades del AID de la licencia (extensivo al AI de la modificación).</p> <p>Medida de manejo: Consolidación de alianzas público – privadas con entidades para la formación para el empleo en áreas diferentes a la minería</p> <p>Tipo de Medida: Prevención, mitigación</p> <p>Impactos atendidos: Generación o alteración de conflictos socioambientales</p> <p>Con base en los resultados obtenidos en la prueba piloto desarrollada en la etapa de reasentamiento, durante la etapa de construcción y montaje se revisará y ajustará el esquema de alianzas para consolidar los convenios con las entidades de formación para el empleo, atendiendo las líneas de capacitación definidas en el diagnóstico de oferta educativa y laboral llevado a cabo en la etapa anterior.</p> <p>Se definirán con claridad los programas de capacitación (incluyendo los contenidos, duración, metodología y logros esperados) establecidos con cada entidad, así como el lugar de ejecución y el procedimiento para que la población pueda acceder a dicha oferta.</p> <p>En las alianzas se plasmará el rol y aporte de las diferentes partes: Proyecto Gramalote, entidad de capacitación y administración municipal.</p> <p>Medida de manejo: Divulgación de la oferta de formación para el empleo en áreas diferentes a la minería</p> <p>Tipo de Medida: Prevención, mitigación.</p> <p>Impactos atendidos: Generación o alteración de conflictos socioambientales</p> <p>Para socializar la oferta de formación para el empleo en áreas diferentes a la minería, se utilizarán los medios y mecanismos contemplados en el PMA_SOC_01_Programa de Atención, información y participación comunitaria.</p> <p>Así mismo, en este proceso se tendrán en cuenta agentes municipales y comunitarios que sean multiplicadores de la información en sus territorios, empleando estrategias de comunicación diversa, incluyente y eficiente que brinden información correcta sobre la oferta de capacitación.</p> <p>Entre los medios para difusión de la oferta de capacitación se pueden contemplar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Emisiones radiales. • Publicaciones en carteleras del Proyecto, de las administraciones municipales y de los establecimientos educativos de las cabeceras del AII de la licencia (que incluyen a los municipios que contienen al AI de la modificación) y de las localidades del AID (y el AI de la modificación). • Volantes. • Publicaciones en el periódico del Proyecto. • Anuncios parroquiales. 	

CÓDIGO: PMA_SOC_04 Sub_2	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN A LA COMUNIDAD Subprograma de capacitación a la comunidad en actividades diferentes a la minería
<p>La divulgación de la oferta de capacitación estará acompañada de textos o imágenes de sensibilización y motivación a la población para capacitarse y vincularse con otros sectores productivos diferentes a la minería, como alternativa laboral sostenible en el territorio, más allá de la presencia del Proyecto Gramalote.</p> <p>Este proceso de divulgación debe realizarse periódicamente, coincidiendo con la apertura de matrículas en las entidades con las cuales se realicen las alianzas público - privadas, garantizando que mínimamente se lleve a cabo dos veces al año.</p> <p>Medida de manejo: Ejecución de la oferta de formación para el empleo y evaluación periódica.</p> <p>Tipo de Medida: Prevención, mitigación</p> <p>Impactos atendidos: Generación o alteración de conflictos socioambientales</p> <p>Durante toda la etapa de construcción y montaje se ejecutará el plan de capacitación, dando cumplimiento a las alianzas público – privadas establecidas entre las partes (entidades de capacitación, Proyecto Gramalote y administraciones municipales).</p> <p>Anualmente, en cada municipio del All de la licencia (que incluyen a los municipios que contienen al AI de la modificación) se hará seguimiento al resultado de las alianzas y de la oferta educativa, mediante una evaluación de gestión (matrícula, deserción), aprendizajes (evaluación con estudiantes y docentes) y resultados (promoción, emprendimiento o vinculación a sectores productivos de los egresados) con la participación de las partes integrantes: Proyecto Gramalote, entidades aliadas para la capacitación y administraciones municipales y estudiantes de cada programa ofertado, para analizar la pertinencia en la continuidad o la necesidad de replantear o reorientar la oferta de capacitación.</p> <p>Para garantizar el aporte al desarrollo local, las acciones se articularán con el PMA_SOC_07_Programa de apoyo a la gestión institucional pública y privada, de tal forma que los beneficiarios obtengan elementos que les permita acceder al mercado laboral en el sector donde recibió la formación para el empleo en áreas diferentes a la minería.</p>	
<p>Cuantificación de la medida</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número alianzas público – privadas • Número de divulgaciones de la oferta de capacitación el empleo en actividades productivas diferentes a la minería • Número de evaluaciones de gestión, aprendizajes y resultados 	
<p>Metas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Anualmente se ofertan cinco programas de formación para el empleo a través de alianzas público – privadas en áreas diferentes a la minería • El 100% de los programas ofertados son difundidos ampliamente en el All de la licencia (que incluyen a los municipios que contienen al AI de la modificación) • Anualmente, durante la etapa de construcción y montaje, se realiza una evaluación de gestión, de aprendizajes y de resultados del plan de formación para el empleo en áreas diferentes a la 	

<p>CÓDIGO: PMA_SOC_04</p> <p>Sub_2</p>	<p>PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN A LA COMUNIDAD</p> <p>Subprograma de capacitación a la comunidad en actividades diferentes a la minería</p>
<p>minería, en cada uno de los municipios del AII de la licencia (que incluyen a los municipios que contienen al AI de la modificación)</p>	
<p>Indicadores de seguimiento (cualificables y cuantificables)</p> <ul style="list-style-type: none"> • (Número de programas de formación para el empleo en ejecución a través de alianzas público – privadas en áreas diferentes a la minería / Número de programas de formación para el empleo propuestos a través de alianzas público – privadas en áreas diferentes a la minería)*100. Cumple: 91 – 100% Cumple parcialmente: 81 – 90% No cumple: ≤80 • (Número de divulgaciones realizadas al año sobre los programas de formación para el empleo en áreas diferentes a la minería implementados en el período / Número de programas de formación para el empleo en áreas diferentes a la minería implementados en el período)*100. Cumple: 91 – 100% Cumple parcialmente: 81 – 90% No cumple: ≤80 • (Número de evaluaciones de gestión, de aprendizajes y de resultados del plan de formación para el empleo en áreas diferentes a la minería realizadas en el año en cada uno de los municipios del AII / Número de evaluaciones programadas al año en cada uno de los municipios del AII)*100. Cumple: 91 – 100% Cumple parcialmente: 81 – 90% No cumple: ≤80 	
<p>Lugar de aplicación</p> <p>Cabeceras municipales del AII de la licencia, localidades del AID (y las localidades del AI de la modificación)</p>	
<p>Población beneficiada</p> <ul style="list-style-type: none"> • Población residente en las cabeceras municipales del AII de la licencia • Población en general de las localidades que conforman el AID (y las localidades del AI de la modificación) 	
<p>Mecanismos y estrategias participativas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participación en los programas de formación para el empleo en áreas diferentes a la minería • Jornadas de divulgación de la oferta de formación para el empleo en áreas diferentes a la minería. 	

CÓDIGO: PMA_SOC_04 Sub_2	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN A LA COMUNIDAD Subprograma de capacitación a la comunidad en actividades diferentes a la minería
<ul style="list-style-type: none"> Evaluación de gestión, de aprendizajes y de resultados del plan de capacitación con la participación del Proyecto Gramalote, las administraciones municipales, entidades con las que se establecen las alianzas y estudiantes. 	
Personal requerido Gestor social	
Responsable de la ejecución Gramalote Colombia Limited	
Cronograma Véase Anexo Cronograma	
Presupuesto Aplica costos estimados en el EIA del Proyecto.	
Documentos relacionados <ul style="list-style-type: none"> Verificación de capacitación 	
Programas de manejo asociados <ul style="list-style-type: none"> PMA_SOC_01_Programa de Atención, información y participación comunitaria. 	

c. Etapa de operación

CÓDIGO: PMA_SOC_04 Sub_2	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN A LA COMUNIDAD Subprograma de capacitación a la comunidad en actividades diferentes a la minería
Objetivos específicos <ul style="list-style-type: none"> Dar continuidad a las alianzas público – privadas con establecimientos educativos y agentes a nivel departamental y nacional, que permitan desarrollar el plan de capacitación en actividades productivas diferentes a la minería. Divulgar ampliamente la oferta de capacitación a la población de interés. Continuar la implementación del plan de capacitación en actividades productivas diferentes a la minería y evaluar periódicamente su desarrollo y resultados. 	
Impactos atendidos <ul style="list-style-type: none"> Generación o alteración de conflictos socioambientales 	
ACCIONES A DESARROLLAR:	

CÓDIGO: PMA_SOC_04 Sub_2	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN A LA COMUNIDAD Subprograma de capacitación a la comunidad en actividades diferentes a la minería
<p>Las medidas, metas e indicadores a continuación presentados, aplican tanto para los municipios del AII de la licencia como para las localidades que conforman el AID de la licencia, y el AI de la modificación.</p> <p><u>Medida de manejo:</u> Consolidación de alianzas público – privadas con entidades para la formación para el empleo en áreas diferentes a la minería.</p> <p><u>Tipo de Medida:</u> Prevención, mitigación</p> <p><u>Impactos atendidos:</u> Generación o alteración de conflictos socioambientales</p> <p>En la etapa de operación se dará continuidad al establecimiento de alianzas público – privadas para ofertar programas de formación para el empleo en áreas diferentes a la minería, tal como se definió en la etapa de construcción y montaje. La oferta podrá ser cambiante, en la medida que se detecten nuevas necesidades o se presenten cambios en la dinámica socioeconómica del área de influencia del Proyecto.</p> <p><u>Medida de manejo:</u> Divulgación de la oferta de formación para el empleo en áreas diferentes a la minería</p> <p><u>Tipo de Medida:</u> Prevención, mitigación</p> <p><u>Impactos atendidos:</u> Generación o alteración de conflictos socioambientales</p> <p>El subprograma de capacitación a la comunidad en actividades diferentes a la minería seguirá siendo difundido a las comunidades, entidades y administraciones municipales del área de influencia del proyecto, con los parámetros definidos en la etapa de construcción y montaje.</p> <p>Sin embargo, si se considera necesario implementar nuevas estrategias de difusión, que respondan a las nuevas dinámicas sociales que pudieran presentarse en la ejecución del Proyecto, se incorporarán a las que se encuentren en ejecución. Todo esto con el fin de garantizar la información y participación de las comunidades del área de influencia del Proyecto y que promueva la dinamización de la economía local.</p> <p><u>Medida de manejo:</u> Ejecución de la oferta de formación para el empleo y evaluación periódica.</p> <p><u>Tipo de Medida:</u> Prevención, mitigación.</p> <p><u>Impactos atendidos:</u> Generación o alteración de conflictos socioambientales</p> <p>Durante toda la etapa de operación se dará continuidad al plan de capacitación, dando cumplimiento a las alianzas público – privadas establecidas entre las partes (entidades de capacitación, Proyecto Gramalote y administraciones municipales).</p> <p>Se continuará con la evaluación anual de gestión, aprendizajes y resultados con la participación de las partes integrantes: Proyecto Gramalote, entidades aliadas para la capacitación y administraciones municipales y estudiantes de cada programa ofertado. En caso de requerirse, se replanteará o reorientará la oferta de capacitación.</p> <p>Tal como se planteó para las etapas anteriores, las medidas de manejo se articularán con el PMA_SOC_07_Programa de apoyo a la gestión institucional pública y privada, de tal forma que los beneficiarios obtengan elementos que les permita acceder al mercado laboral en el sector donde recibió la formación para el empleo en áreas diferentes a la minería.</p>	

<p>CÓDIGO: PMA_SOC_04</p> <p>Sub_2</p>	<p>PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN A LA COMUNIDAD</p> <p>Subprograma de capacitación a la comunidad en actividades diferentes a la minería</p>
<p>Cuantificación de la medida</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número alianzas público – privadas • Número de divulgaciones de la oferta de capacitación el empleo en actividades productivas diferentes a la minería • Número de evaluaciones de gestión, aprendizajes y resultados 	
<p>Metas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Anualmente se ofertan cinco programas de formación para el empleo a través de alianzas público – privadas en áreas diferentes a la minería • El 100% de los programas ofertados son difundidos ampliamente en el AII de la licencia (que incluye a los municipios que contienen al AI de la modificación) • Durante la etapa de operación, se realiza una evaluación anual de gestión, de aprendizajes y de resultados del plan de formación para el empleo en áreas diferentes a la minería, en cada uno de los municipios del AII de la licencia y en las localidades que conforman el AID de la licencia, al igual que las del AI de la modificación. 	
<p>Indicadores de seguimiento (cualificables y cuantificables)</p> <ul style="list-style-type: none"> • (Número de programas de formación para el empleo en ejecución a través de alianzas público – privadas en áreas diferentes a la minería / Número de programas de formación para el empleo propuestos a través de alianzas público – privadas en áreas diferentes a la minería)*100. Cumple: 91 – 100% Cumple parcialmente: 81 – 90% No cumple: ≤80 • (Número de divulgaciones realizadas al año sobre los programas de formación para el empleo en áreas diferentes a la minería implementados en el período / Número de programas de formación para el empleo en áreas diferentes a la minería implementados en el período)*100. Cumple: 91 – 100% Cumple parcialmente: 81 – 90% No cumple: ≤80 • (Número de evaluaciones de gestión, de aprendizajes y de resultados del plan de formación para el empleo en áreas diferentes a la minería realizadas en el año en cada uno de los municipios del AII de la licencia (que incluyen a los municipios que contienen al AI de la modificación) / Número de evaluaciones programadas al año en cada uno de los municipios del AII de la licencia (que incluyen a los municipios que contienen al AI de la modificación))*100. Cumple: 91 – 100% Cumple parcialmente: 81 – 90% 	

CÓDIGO: PMA_SOC_04 Sub_2	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN A LA COMUNIDAD Subprograma de capacitación a la comunidad en actividades diferentes a la minería
No cumple: ≤80	
Lugar de aplicación Cabeceras municipales del AII de la licencia , localidades del AID de la licencia , AI de la modificación	
Población beneficiada <ul style="list-style-type: none"> • Población residente en las cabeceras municipales del AII de la licencia • Población en general de las localidades que conforman el AID de la licencia y el AI de la modificación 	
Mecanismos y estrategias participativas <ul style="list-style-type: none"> • Participación en los programas de formación para el empleo en áreas diferentes a la minería • Jornadas de divulgación de la oferta de formación para el empleo en áreas diferentes a la minería. • Evaluación de gestión, de aprendizajes y de resultados del plan de capacitación con la participación del Proyecto Gramalote, las administraciones municipales, entidades con las que se establecen las alianzas y estudiantes. 	
Personal requerido <ul style="list-style-type: none"> • Gestor social 	
Responsable de la ejecución Gramalote Colombia Limited	
Cronograma Véase Anexo Cronograma	
Presupuesto Aplica costos estimados en el EIA del Proyecto.	
Documentos relacionados <ul style="list-style-type: none"> • Verificación de capacitación 	
Programas de manejo asociados <ul style="list-style-type: none"> • PMA_SOC_01_Programa de Atención, información y participación comunitaria. 	

10.1.1.1.4 PMA_SOC_05_Programa capacitación y educación a los trabajadores

Objetivo General: Prevenir, mitigar y potenciar los efectos asociados a la empleabilidad, mediante el desarrollo de procesos de capacitación que permita a los trabajadores de la

empresa y contratistas desempeñar sus funciones de una manera óptima, segura y responsable con su salud, el medio ambiente y Gramalote.

C. Etapa de Reasentamiento

CÓDIGO: PMA_SOC_05	PROGRAMA CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN A LOS TRABAJADORES
Objetivos específicos <ul style="list-style-type: none"> Sensibilizar a las personas que se vinculen laboralmente al Proyecto sobre las condiciones laborales y las nuevas características que se pueden presentar en el ámbito social y ambiental, impactos y factores de riesgo. Capacitar al personal y contratistas del Proyecto para que desarrollen en mejores condiciones los oficios requeridos por el Proyecto. Hacer extensiva la capacitación a los grupos familiares de los trabajadores con miras a desarrollar conductas que mejoren sus condiciones de calidad de vida. 	
Impactos atendidos <ul style="list-style-type: none"> Alteración de la accesibilidad movilidad y conectividad local Generación o alteración de conflictos socioambientales 	
ACCIONES A DESARROLLAR:	
<p><u>Medida de Manejo:</u> Realización de inducción laboral</p> <p><u>Tipo de media:</u> Prevención, mitigación</p> <p><u>Impactos atendidos:</u> Alteración de la accesibilidad movilidad y conectividad local, generación o alteración de conflictos socioambientales</p> <p>Todos los trabajadores de Gramalote recibirán una inducción al vincularse al Proyecto. La jornada se realizará en las instalaciones de Medellín, San Roque o el corregimiento de Providencia. En ella atenderán entre otras las siguientes temáticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Características del proyecto Gramalote y PMA Planes de Manejo Ambiental (socialización y aplicación) Política ambiental y de comunidades de Gramalote Colombia Limited Derechos Humanos Salud ocupacional y seguridad industrial Compromiso de cada trabajador con el procedimiento de quejas y reclamos Reconocimiento e importancia de los recursos naturales, flora, fauna, fuentes hídricas y demás recursos existentes en el área de influencia del Proyecto y las actitudes y comportamientos que favorecen su protección y conservación. Responsabilidades del trabajador con el medio ambiente de acuerdo con la normatividad ambiental aplicable y mejores prácticas ambientales Relacionamiento con las comunidades del AID de la licencia del Proyecto y el AI de la modificación 	

CÓDIGO: PMA_SOC_05	PROGRAMA CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN A LOS TRABAJADORES
<p>Los operarios recibirán la capacitación técnica adecuada sobre el aprovechamiento racional, de conservación de los recursos y el manejo correcto de la maquinaria y equipos a ser utilizados en el proceso.</p> <p>Del proceso de inducción laboral se recopilarán las respectivas evidencias, como son: mecanismo de convocatoria, acta de inducción, listado de asistencia, formato de evaluación, registro fotográfico y/o filmico y presentación. Dichas evidencias serán reportadas en el ICA.</p> <p><u>Medida de manejo:</u> Diagnóstico ocupacional y de necesidades de formación para empleados y contratistas, formulación y aplicación del plan respectivo</p> <p><u>Tipo de media:</u> Prevención y mitigación</p> <p><u>Impactos atendidos:</u> Alteración de la accesibilidad movilidad y conectividad local, generación o alteración de conflictos socioambientales</p> <p>Gramalote adelantará un diagnóstico orientado a conocer las condiciones del ser, saber y hacer relacionadas con las necesidades de formación para empleados y contratistas con miras a establecer y ejecutar un plan que atienda estos requerimientos, de acuerdo con la clasificación de cargos críticos establecida por Gramalote.</p> <p>El plan de capacitación incluirá temáticas como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Derechos humanos • Ética en los negocios • Medio Ambiente <p>El plan de capacitación será evaluado respecto de su pertinencia y efectividad anualmente.</p> <p>Gramalote presentará un cronograma y consolidado de las capacitaciones, en el cual se indique, entre otros aspectos, fecha, tema, responsable de ejecución, etc. Los cuales deberán ser reportados en los informes de cumplimiento ambiental – ICA</p> <p><u>Medida de manejo:</u> Alianzas o convenios para el cierre de brechas identificadas en el diagnóstico ocupacional</p> <p><u>Tipo de media:</u> Prevención y mitigación</p> <p><u>Impactos atendidos:</u> Generación o alteración de conflictos socioambientales</p> <p>Con el fin de desarrollar el plan de capacitación que surja del diagnóstico ocupacional y de necesidades de formación, Gramalote promoverá alianzas o convenios con instituciones públicas o privadas de formación. Este programa estará en coherencia con las acciones planteadas en el PMA_SOC_07_Programa de apoyo a la gestión institucional pública y privada.</p> <p><u>Medida de Manejo:</u> Formación para el bienestar de los trabajadores y su familia</p> <p><u>Tipo de Medida:</u> Prevención y mitigación</p> <p><u>Impactos atendidos:</u> Alteración de la accesibilidad movilidad y conectividad local, generación o alteración de conflictos socioambientales</p> <p>Gramalote, en compañía de la caja de compensación familiar contratada, promoverá conductas que ayuden a mejorar la calidad de vida de los trabajadores y de sus familias, por lo cual en algunas</p>	

CÓDIGO: PMA_SOC_05	PROGRAMA CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN A LOS TRABAJADORES
<p>actividades vinculará a ambos grupos. Entre esas actividades se incluirán eventos tradicionales y procesos de formación propiamente dichos. Entre los temas a abordar podrían estar los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Manejo de la economía del hogar como consecuencia del mejoramiento del poder adquisitivo. • Salud sexual y reproductiva • Relaciones en familia • Salud ocupacional relacionada con minería • Prevención de la accidental vial • Alimentación • Familia • Violencia intrafamiliar • Cultura • Prevención de alcoholismo y drogadicción <p><u>Medida de Manejo:</u> Publicación de temas de bienestar laboral</p> <p><u>Tipo de Medida:</u> Prevención y mitigación</p> <p><u>Impactos atendidos:</u> Alteración de la accesibilidad movilidad y conectividad local, generación o alteración de conflictos socioambientales</p> <p>Durante esta etapa en los medios de comunicación contemplados en el PMA_SOC_01_Programa de Atención, información y participación comunitaria, se harán al menos 4 publicaciones anuales sobre temáticas que garanticen el bienestar laboral. Algunas de las temáticas podrían ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Interpretación de la política de salud y seguridad industrial • Relaciones comunitarias y derechos humanos • Aspectos ambientales significativos e impactos • Actividades deportivas y culturales 	
<p>Cuantificación de la medida</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inducciones laborales • Diagnóstico ocupacional • Plan de capacitación • Evaluación • Alianzas • Personal capacitado • Contratistas capacitados • Familias de los empleados del Proyecto que participan en el programa de formación para el bienestar de los trabajadores 	

CÓDIGO: PMA_SOC_05	PROGRAMA CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN A LOS TRABAJADORES
<ul style="list-style-type: none"> Publicaciones en los medios de comunicación del Proyecto sobre temas de bienestar laboral 	
Metas <ul style="list-style-type: none"> El programa de inducción laboral para el personal vinculado a Gramalote cubre al 100% de los empleados y contratistas Un diagnóstico ocupacional y de necesidades de formación para empleados y contratistas Un plan de formación para empleados y contratistas 100% de los empleados son beneficiarios del plan de formación, de acuerdo con la clasificación de cargos críticos establecida por Gramalote 100% de los contratistas son beneficiarios del plan de formación, de acuerdo con la clasificación de cargos críticos establecida por Gramalote Una evaluación anual de la aplicación del plan de formación para empleados y contratistas 2 convenios o alianzas para desarrollar el plan de capacitación que surja del diagnóstico ocupacional y de necesidades de formación El programa de formación para el bienestar de los trabajadores y su familia es implementado en un 100% 4 publicaciones anuales en un medio utilizado por Gramalote sobre temas de bienestar laboral 	
Indicadores de seguimiento (cualificables y cuantificables) <ul style="list-style-type: none"> (Número de empleados que han recibido la inducción laboral al vincularse al Proyecto/número de empleados del Proyecto)*100 Cumple: 76 – 100% Cumple parcialmente: 26 -75% No cumple: 0-25% Número de diagnósticos ocupacionales y de necesidades de formación para empleados y contratistas Cumple: 1 diagnóstico ocupacional y de necesidades de formación No cumple: ningún diagnóstico ocupacional y de necesidades de formación Número de planes de formación para empleados y contratistas Cumple: 1 plan de formación para empleados y contratistas No cumple: ningún plan de formación para empleados y contratistas (Número de empleados beneficiarios del plan de formación/total de empleados del Proyecto Gramalote)* 100 Cumple: 76 – 100% Cumple parcialmente: 26 -75% No cumple: 0-25% 	

CÓDIGO: PMA_SOC_05	PROGRAMA CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN A LOS TRABAJADORES
<ul style="list-style-type: none"> • (Número de contratistas beneficiarios del plan de formación/total de contratistas del Proyecto Gramalote)* 100 Cumple: 76 – 100% Cumple parcialmente: 26 -75% No cumple: 0-25% • Número de evaluaciones anuales realizadas/número de evaluaciones anuales programadas de la aplicación del plan de formación para empleados y contratistas por año Cumple: una evaluación realizada anual No cumple: ninguna evaluación realizada • Número de convenios o alianzas para desarrollar el plan de capacitación que surja del diagnóstico ocupacional y de necesidades de formación Cumple: 2 Cumple parcialmente: 1 No cumple: 0 • Porcentaje de ejecución del plan de formación para el bienestar de los trabajadores y su familia: Cumple: 76 – 100% Cumple parcialmente: 26 -75% No cumple: 0-25% • Número de publicaciones anuales sobre temas de bienestar Cumple: 4 Cumple parcialmente: 2-3 No cumple: 0-1 	
Lugar de aplicación Instalaciones operativas y administrativas de Gramalote Colombia Limited en Providencia, San Roque y en Medellín.	
Población beneficiada Personal contratado por Gramalote para trabajar en el Proyecto y sus familias.	
Mecanismos y estrategias participativas <ul style="list-style-type: none"> • Procesos y herramientas formativas incluyentes • Publicaciones 	
Personal requerido <ul style="list-style-type: none"> • Profesional Social 	
Responsable de la ejecución	

CÓDIGO: PMA_SOC_05	PROGRAMA CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN A LOS TRABAJADORES
Gramalote Colombia Limited	
Cronograma Véase Anexo Cronograma	
Presupuesto Aplica costos estimados en el EIA del Proyecto.	
Documentos relacionados <ul style="list-style-type: none"> • Verificación de capacitación • Formato Registro de asistencia 	
Programas de manejo asociados <ul style="list-style-type: none"> • PMA_SOC_01_Programa de Atención, información y participación comunitaria 	

D. Etapa de Construcción y Montaje

CÓDIGO: PMA_SOC_05	PROGRAMA CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN A LOS TRABAJADORES
Objetivos específicos <ul style="list-style-type: none"> • Sensibilizar a las personas que se vinculen laboralmente al Proyecto sobre las condiciones laborales y las nuevas características que se pueden presentar en el ámbito social y ambiental, impactos y factores de riesgo. • Capacitar al personal y contratistas del Proyecto para que desarrollen en mejores condiciones los oficios requeridos por el Proyecto. • Hacer extensiva la capacitación a los grupos familiares de trabajadores con miras a desarrollar conductas que mejoren sus condiciones de calidad de vida. 	
Impactos atendidos <ul style="list-style-type: none"> • Alteración de la accesibilidad movilidad y conectividad local • Generación o alteración de conflictos socioambientales 	
ACCIONES A DESARROLLAR:	
En esta etapa se continuará con las medidas formuladas en la etapa de reasentamiento, considerando el aumento considerable de personal en la etapa de construcción y montaje así: <u>Medida de Manejo:</u> Realización de inducción laboral y re inducción <u>Tipo de medida:</u> Prevención, mitigación <u>Impactos atendidos:</u> Alteración de la accesibilidad movilidad y conectividad local, generación o alteración de conflictos socioambientales Los trabajadores que se incorporen al Proyecto durante la etapa de construcción y montaje recibirán una inducción laboral, cubriendo por lo menos las materias descritas en la etapa de	

CÓDIGO: PMA_SOC_05	PROGRAMA CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN A LOS TRABAJADORES
<p>reasentamiento. Adicionalmente, los empleados que ya la hayan recibido atenderán anualmente una actualización, acorde a la etapa del Proyecto minero.</p> <p>En esta inducción se expondrá nuevamente las características generales del Proyecto, los PMA y sus respectivos PSM (socialización y aplicación), la política ambiental de Gramalote Colombia Limited , derechos humanos, salud ocupacional y seguridad industrial, compromiso de cada trabajador con el procedimiento de quejas y reclamos, reconocimiento e importancia de los recursos naturales, flora, fauna, fuentes hídricas y demás recursos existentes en el área de influencia del Proyecto y las actitudes y comportamientos que favorecen su protección y conservación; además, del relacionamiento con las comunidades del AID de la licencia y el AII de la licencia del Proyecto, al igual que del AI de la modificación.</p> <p><u>Medida de manejo:</u> Actualización del diagnóstico ocupacional y de necesidades de formación para empleados y contratistas, formulación y aplicación del plan respectivo</p> <p><u>Tipo de media:</u> Prevención y mitigación</p> <p><u>Impactos atendidos:</u> Alteración de la accesibilidad movilidad y conectividad local, generación o alteración de conflictos socioambientales</p> <p>En esta etapa se hará una actualización del diagnóstico, acorde con las actividades propias de la etapa de construcción y montaje. Como consecuencia también ajustará el plan de formación para empleados y contratistas para ponerlo en ejecución.</p> <p>Continuará la evaluación al plan mensualmente.</p> <p>Gramalote presentará un cronograma y consolidado de las capacitaciones, en el cual se indique, entre otros aspectos, fecha, tema, responsable de ejecución, etc. Los cuales deberán ser reportados en los informes de cumplimiento ambiental – ICA.</p> <p><u>Medida de manejo:</u> Alianzas o convenios para el cierre de brechas identificadas en el diagnóstico ocupacional</p> <p><u>Tipo de media:</u> Prevención y mitigación</p> <p><u>Impactos atendidos:</u> Generación o alteración de conflictos socioambientales</p> <p>Con el fin de desarrollar el plan de capacitación actualizado Gramalote continuará promoviendo alianzas o convenios con instituciones públicas o privadas de formación, de acuerdo con lo establecido en el PMA_SOC_07_Programa de apoyo a la gestión institucional pública y privada.</p> <p><u>Medida de Manejo:</u> Formación para el bienestar de los trabajadores y su familia</p> <p><u>Tipo de Medida:</u> Prevención y mitigación</p> <p><u>Impactos atendidos:</u> Alteración de la accesibilidad movilidad y conectividad local, generación o alteración de conflictos socioambientales</p> <p>En esta etapa continuará el proceso de formación incorporando además temas relacionados con el manejo eficiente y responsable del dinero así:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Manejo adecuado los recursos económicos. • Invertir y ahorrar de forma programada • Ahorrar para el descanso y la recreación en familia. 	

CÓDIGO: PMA_SOC_05	PROGRAMA CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN A LOS TRABAJADORES
<p><u>Medida de Manejo:</u> Realización de programas de promoción y prevención</p> <p><u>Tipo de Medida:</u> Prevención y mitigación</p> <p><u>Impactos atendidos:</u> Alteración de la accesibilidad movilidad y conectividad local, generación o alteración de conflictos socioambientales</p> <p>Gramalote impulsará programas de promoción y prevención que potencialicen la salud de los trabajadores y sus familias y una vida sana, feliz, placentera y productiva. Por su naturaleza, estos programas son una responsabilidad compartida entre las personas, las familias y las organizaciones. Gramalote gestionará con su ARL, la realización de actividades (campañas, talleres, publicaciones) que garanticen la práctica y adecuación de ambientes óptimos y seguros para desarrollar el trabajo. Algunas de las líneas que se podrán desarrollar son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Salud infantil • Jóvenes saludables • Salud cardiovascular • Maternidad sana y responsable • Planificación familiar • Prevención de enfermedades • Seguridad y salud en el trabajo • Sistema general de riesgos laborales • Salud ocupacional <p><u>Medida de Manejo:</u> Publicación de temas de bienestar laboral</p> <p><u>Tipo de Medida:</u> Prevención y mitigación</p> <p><u>Impactos atendidos:</u> Alteración de la accesibilidad movilidad y conectividad local, generación o alteración de conflictos socioambientales</p> <p>Durante esta etapa en los medios de comunicación contemplados en el PMA_SOC_01_Programa de Atención, información y participación comunitaria, se continuará con al menos 4 publicaciones anuales sobre temáticas que garanticen el bienestar laboral.</p>	
<p><u>Cuantificación de la medida</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Inducciones y reintroducciones laborales • Diagnóstico ocupacional • Plan de capacitación • Evaluación • Alianzas • Personal capacitado • Contratistas capacitados 	

CÓDIGO: PMA_SOC_05	PROGRAMA CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN A LOS TRABAJADORES
<ul style="list-style-type: none"> Familias de los empleados del Proyecto que participan en el programa de formación para el bienestar de los trabajadores Familias de los empleados del Proyecto que participan en el programa de promoción y prevención Publicaciones en los medios de comunicación del Proyecto sobre temas de bienestar laboral 	
Metas <ul style="list-style-type: none"> El programa de inducción laboral para el personal vinculado a Gramalote cubre al 100% de los empleados nuevos El programa de re inducción laboral para el personal antiguo vinculado a Gramalote cubre al 100% de los empleados que ya habían recibido inducción Un diagnóstico ocupacional y de necesidades de formación para empleados y contratistas actualizado Un plan de formación para empleados y contratistas actualizado 100% de los empleados son beneficiarios del plan de formación 100% de los contratistas son beneficiarios del plan de formación Una evaluación mensual de la aplicación del plan de formación para empleados y contratistas 4 convenios o alianzas para desarrollar el plan de capacitación que surja del diagnóstico ocupacional y de necesidades de formación El programa de formación para el bienestar de los trabajadores y su familia es implementado en un 100% Los programas de promoción y prevención cubren al 100% del personal del Proyecto 4 publicaciones anuales en el periódico de Gramalote sobre temas de bienestar laboral 	
Indicadores de seguimiento (cualificables y cuantificables) <ul style="list-style-type: none"> (Número de empleados que han recibido la inducción laboral al vincularse al Proyecto/número de empleados del Proyecto)*100 Cumple: 76 – 100% Cumple parcialmente: 26 -75% No cumple: 0-25% (Número de empleados antiguos que han recibido la re inducción laboral /número total de empleados antiguos del Proyecto)*100 Cumple: 76 – 100% Cumple parcialmente: 26 -75% No cumple: 0-25% 	

CÓDIGO: PMA_SOC_05	PROGRAMA CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN A LOS TRABAJADORES
	<ul style="list-style-type: none"> Número de diagnósticos ocupacionales y de necesidades de formación para empleados y contratistas Cumple: 1 diagnóstico ocupacional y de necesidades de formación No cumple: ningún diagnóstico ocupacional y de necesidades de formación Número de planes de formación para empleados y contratistas Cumple: 1 plan de formación para empleados y contratistas No cumple: ningún plan de formación para empleados y contratistas (Número de empleados beneficiarios del plan de formación/total de empleados del Proyecto Gramalote)* 100 Cumple: 76 – 100% Cumple parcialmente: 26 -75% No cumple: 0-25% (Número de contratistas beneficiarios del plan de formación/total de contratistas del Proyecto Gramalote)* 100 Cumple: 76 – 100% Cumple parcialmente: 26 -75% No cumple: 0-25% Número de evaluaciones mensuales realizadas/número de evaluaciones mensuales programadas de la aplicación del plan de formación para empleados y contratistas por año Cumple: 9-12 Cumple parcialmente: 6-8 No cumple: 0-4 Número de convenios o alianzas para desarrollar el plan de capacitación que surja del diagnóstico ocupacional y de necesidades de formación Cumple: 4 Cumple parcialmente: 2-3 No cumple: 0-1 Número de trabajadores vinculados que participan en el programa de bienestar / Número de trabajadores vinculados) *100 Cumple: 76 – 100% Cumple parcialmente: 26 -75% No cumple: 0-25% (Número de familias de trabajadores que participan en el programa de bienestar / Número de familias de trabajadores vinculados) *100

CÓDIGO: PMA_SOC_05	PROGRAMA CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN A LOS TRABAJADORES
<p>Cumple: 76 – 100%</p> <p>Cumple parcialmente: 26 -75%</p> <p>No cumple: 0-25%</p> <ul style="list-style-type: none"> (Número de trabajadores vinculados que participan en los programas de promoción y prevención / Número de trabajadores vinculados) *100 <p>Cumple: 76 – 100%</p> <p>Cumple parcialmente: 26 -75%</p> <p>No cumple: 0-25%</p> <ul style="list-style-type: none"> Número de publicaciones anuales sobre temas de bienestar <p>Cumple: 4</p> <p>Cumple parcialmente: 2-3</p> <p>No cumple: 0-1</p>	
<p>Lugar de aplicación</p> <p>Instalaciones operativas y administrativas de Gramalote Colombia Limited en San Roque y en Medellín.</p>	
<p>Población beneficiada</p> <p>Personal contratado por Gramalote para trabajar en el Proyecto y sus familias.</p>	
<p>Mecanismos y estrategias participativas</p> <ul style="list-style-type: none"> Procesos y herramientas formativas incluyentes Publicaciones 	
<p>Personal requerido</p> <ul style="list-style-type: none"> Profesional Social 	
<p>Responsable de la ejecución</p> <p>Gramalote Colombia Limited</p>	
<p>Cronograma</p> <p>Véase Anexo Cronograma</p>	
<p>Presupuesto</p> <p>Aplica costos estimados en el EIA del Proyecto</p>	
<p>Documentos relacionados</p> <ul style="list-style-type: none"> Verificación de capacitación Formato Registro de asistencia 	
<p>Programas de manejo asociados</p>	

CÓDIGO: PMA_SOC_05	PROGRAMA CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN A LOS TRABAJADORES
<ul style="list-style-type: none"> • PMA_SOC_01_Programa de Atención, información y participación comunitaria 	

E. Etapa de Operación

CÓDIGO: PMA_SOC_05	PROGRAMA CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL A LOS TRABAJADORES
Objetivos específicos <ul style="list-style-type: none"> • Sensibilizar a las personas que se vinculen laboralmente al Proyecto sobre las condiciones laborales y las nuevas características que se pueden presentar en el ámbito social y ambiental, impactos y factores de riesgo. • Capacitar al personal y contratistas del Proyecto para que desarrollen en mejores condiciones los oficios requeridos por el Proyecto. • Hacer extensiva la capacitación a los grupos familiares de trabajadores con miras a desarrollar conductas que mejoren sus condiciones de calidad de vida. 	
Impactos atendidos <ul style="list-style-type: none"> • Alteración de la accesibilidad movilidad y conectividad local • Generación o alteración de conflictos socioambientales 	
ACCIONES A DESARROLLAR:	
<p>En esta etapa se continuará con las medidas formuladas en la etapa de reasentamiento, considerando la disminución considerable de personal respecto a la etapa anterior de construcción así:</p> <p>Medida de Manejo: Realización de inducción laboral y re inducción</p> <p>Tipo de medida: Prevención, mitigación</p> <p>Impacto atendido: Alteración de la accesibilidad movilidad y conectividad local, generación o alteración de conflictos socioambientales</p> <p>Los trabajadores que se incorporen al Proyecto durante la etapa de operación recibirán una inducción laboral, cubriendo por lo menos las materias descritas en la etapa de reasentamiento. Adicionalmente, los empleados que ya la hayan recibido atenderán anualmente una actualización, acorde a la etapa del Proyecto minero.</p> <p>En esta inducción para nuevos empleados o re inducción para quienes sean antiguos en el Proyecto, se expondrá nuevamente las características generales del Proyecto, los PMA y sus respectivos PSM (socialización y aplicación), la política ambiental de Gramalote Colombia Limited, derechos humanos, salud ocupacional y seguridad industrial, compromiso de cada trabajador con el procedimiento de quejas y reclamos, reconocimiento e importancia de los recursos naturales, flora, fauna, fuentes hídricas y demás recursos existentes en el área de influencia del Proyecto y las actitudes y comportamientos que favorecen su protección y conservación; además, del relacionamiento con las comunidades del AID de la licencia y el AII de la licencia del Proyecto, al igual que el AI de la modificación.</p>	

CÓDIGO: PMA_SOC_05	PROGRAMA CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL A LOS TRABAJADORES
<p><u>Medida de manejo:</u> Actualización del diagnóstico ocupacional y de necesidades de formación para empleados y contratistas, formulación y aplicación del plan respectivo</p> <p><u>Tipo de media:</u> Prevención y mitigación</p> <p><u>Impactos atendidos</u> Alteración de la accesibilidad movilidad y conectividad local, generación o alteración de conflictos socioambientales</p> <p>En esta etapa se actualizará el diagnóstico cada tres años, acorde con las actividades propias de la etapa de operación. Como consecuencia también ajustará el plan de formación para empleados y contratistas para ponerlo en ejecución en dos oportunidades.</p> <p>Continuará la evaluación al plan mensualmente.</p> <p>Gramalote presentará un cronograma y consolidado de las capacitaciones, en el cual se indique, entre otros aspectos, fecha, tema, responsable de ejecución, etc. Los cuales deberán ser reportados en los informes de cumplimiento ambiental – ICA</p> <p><u>Medida de manejo:</u> Alianzas o convenios para el cierre de brechas identificadas en el diagnóstico ocupacional</p> <p><u>Tipo de media:</u> Prevención, mitigación</p> <p><u>Impactos atendidos:</u> Generación o alteración de conflictos socioambientales</p> <p>Con el fin de desarrollar el plan de capacitación actualizado Gramalote continuará promoviendo alianzas o convenios con instituciones públicas o privadas de formación, de acuerdo con lo establecido en el PMA_SOC_07_Programa de apoyo a la gestión institucional pública y privada.</p> <p><u>Medida de Manejo:</u> Formación para el bienestar de los trabajadores y su familia</p> <p><u>Tipo de Medida:</u> Prevención y mitigación</p> <p><u>Impactos atendidos</u> Alteración de la accesibilidad movilidad y conectividad local, generación o alteración de conflictos socioambientales</p> <p>En esta etapa continuará el proceso de formación con miras a garantizar el mayor bienestar de los trabajadores y sus familias.</p> <p><u>Medida de Manejo:</u> Realización de programas de promoción y prevención</p> <p><u>Tipo de Medida:</u> Prevención y mitigación</p> <p><u>Impacto atendido:</u> Alteración de la accesibilidad movilidad y conectividad local, generación o alteración de conflictos socioambientales</p> <p>Gramalote continuará impulsando programas de promoción y prevención que potencialicen la salud de los trabajadores y sus familias y una vida sana, feliz, placentera y productiva, en alianza con su ARL.</p> <p><u>Medida de Manejo:</u> Publicación de temas de bienestar laboral</p> <p><u>Tipo de Medida:</u> Prevención y mitigación</p> <p><u>Impactos atendidos:</u> Alteración de la accesibilidad movilidad y conectividad local, generación o alteración de conflictos socioambientales</p>	

CÓDIGO: PMA_SOC_05	PROGRAMA CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL A LOS TRABAJADORES
Durante esta etapa en los medios de comunicación contemplados en el PMA_SOC_01_Programa de Atención, información y participación comunitaria, se continuará con al menos 4 publicaciones anuales sobre temáticas que garanticen el bienestar laboral.	
Cuantificación de la medida <ul style="list-style-type: none"> • Inducciones y reintroducciones laborales • Diagnóstico ocupacional • Plan de capacitación • Evaluación • Alianzas • Personal capacitado • Contratistas capacitados • Familias de los empleados del Proyecto que participan en el programa de formación para el bienestar de los trabajadores • Familias de los empleados del Proyecto que participan en el programa de promoción y prevención • Publicaciones en los medios de comunicación del Proyecto sobre temas de bienestar laboral 	
Metas <ul style="list-style-type: none"> • El programa de inducción laboral para el personal vinculado a Gramalote cubre al 100% de los empleados nuevos • El programa de reintroducción laboral para el personal antiguo vinculado a Gramalote cubre al 100% de los empleados que ya habían recibido inducción • Un diagnóstico ocupacional y de necesidades de formación para empleados y contratistas actualizado cada tres años • Un plan de formación para empleados y contratistas actualizado cada tres años • 100% de los empleados son beneficiarios del plan de formación • 100% de los contratistas son beneficiarios del plan de formación • Una evaluación mensual de la aplicación del plan de formación para empleados y contratistas • 4 convenios o alianzas para desarrollar el plan de capacitación que surja del diagnóstico ocupacional y de necesidades de formación • El programa de formación para el bienestar de los trabajadores y su familia cubre al 100% del personal del Proyecto • Los programas de promoción y prevención cubren al 100% del personal del Proyecto • 4 publicaciones anuales en el periódico de Gramalote sobre temas de bienestar laboral 	
Indicadores de seguimiento (cualificables y cuantificables)	

CÓDIGO: PMA_SOC_05	PROGRAMA CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL A LOS TRABAJADORES
	<ul style="list-style-type: none"> • (Número de empleados que han recibido la inducción laboral al vincularse al Proyecto/número de empleados del Proyecto)*100 Cumple: 76 – 100% Cumple parcialmente: 26 -75% No cumple: 0-25% • (Número de empleados antiguos que han recibido la reinducción laboral /número total de empleados antiguos del Proyecto)*100 Cumple: 76 – 100% Cumple parcialmente: 26 -75% No cumple: 0-25% • Número de diagnósticos ocupacionales y de necesidades de formación para empleados y contratistas Cumple: 1 diagnóstico ocupacional y de necesidades de formación No cumple: ningún diagnóstico ocupacional y de necesidades de formación • Número de planes de formación para empleados y contratistas Cumple: 1 plan de formación para empleados y contratistas No cumple: ningún plan de formación para empleados y contratistas • (Número de empleados beneficiarios del plan de formación/total de empleados del Proyecto Gramalote)* 100 Cumple: 76 – 100% Cumple parcialmente: 26 -75% No cumple: 0-25% • (Número de contratistas beneficiarios del plan de formación/total de contratistas del Proyecto Gramalote)* 100 Cumple: 76 – 100% Cumple parcialmente: 26 -75% No cumple: 0-25% • Número de evaluaciones mensuales realizadas/número de evaluaciones mensuales programadas de la aplicación del plan de formación para empleados y contratistas cada año Cumple: 9-12 Cumple parcialmente: 6-8 No cumple: 0-4 • Número de convenios o alianzas para desarrollar el plan de capacitación que surja del diagnóstico ocupacional y de necesidades de formación

CÓDIGO: PMA_SOC_05	PROGRAMA CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL A LOS TRABAJADORES
<p>Cumple: 4 Cumple parcialmente: 2-3 No cumple: 0-1</p> <ul style="list-style-type: none"> Número de trabajadores vinculados que participan en el programa de bienestar / Número de trabajadores vinculados) *100 Cumple: 76 – 100% Cumple parcialmente: 26 -75% No cumple: 0-25% (Número de trabajadores vinculados que participan en los programas de promoción y prevención / Número de trabajadores vinculados) *100 Cumple: 76 – 100% Cumple parcialmente: 26 -75% No cumple: 0-25% Número de publicaciones anuales sobre temas de bienestar Cumple: 4 Cumple parcialmente: 2-3 No cumple: 0-1 	
Lugar de aplicación Instalaciones operativas y administrativas de Gramalote Colombia Limited en San Roque y en Medellín.	
Población beneficiada Personal contratado por Gramalote para trabajar en el Proyecto y sus familias.	
Mecanismos y estrategias participativas <ul style="list-style-type: none"> Procesos formativos incluyentes. Publicaciones 	
Personal requerido <ul style="list-style-type: none"> Profesional Social 	
Responsable de la ejecución Gramalote Colombia Limited	
Cronograma Véase Anexo Cronograma	
Presupuesto	

CÓDIGO: PMA_SOC_05	PROGRAMA CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL A LOS TRABAJADORES
Aplica costos estimados en el EIA del proyecto.	
Documentos relacionados <ul style="list-style-type: none"> • Verificación de capacitación • Formato Registro de asistencia 	
Programas de manejo asociados <ul style="list-style-type: none"> • PMA_SOC_01_Programa de Atención, información y participación comunitaria • 	

F. Etapa de Abandono y Cierre

CÓDIGO: PMA_SOC_05	PROGRAMA CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL A LOS TRABAJADORES
Objetivos específicos <ul style="list-style-type: none"> • Sensibilizar a las personas que se vinculen laboralmente al Proyecto sobre las condiciones laborales y las nuevas características que se pueden presentar en el ámbito social y ambiental, impactos y factores de riesgo. • Capacitar al personal y contratistas del Proyecto para que desarrollen en mejores condiciones los oficios requeridos por el Proyecto. • Hacer extensiva la capacitación a los grupos familiares de trabajadores con miras a desarrollar conductas que mejoren sus condiciones de calidad de vida. 	
Impactos atendidos <ul style="list-style-type: none"> • Alteración de la accesibilidad movilidad y conectividad local • Generación o alteración de conflictos socioambientales 	
ACCIONES A DESARROLLAR:	
<p>En esta etapa se continuará con las medidas formuladas en la etapa de reasentamiento, considerando la disminución considerable de personal respecto a la etapa anterior de operación así:</p> <p><u>Medida de Manejo:</u> Realización de inducción laboral y reinducción</p> <p><u>Tipo de medida:</u> Prevención, mitigación</p> <p><u>Impactos atendidos:</u> Alteración de la accesibilidad movilidad y conectividad local, generación o alteración de conflictos socioambientales</p> <p>Los trabajadores que se incorporen al Proyecto durante la etapa de cierre recibirán una inducción laboral, cubriendo por lo menos las materias descritas en la etapa de reasentamiento en las cuales se incluye la socialización el Plan de Manejo Ambiental y el tratamiento de temas ambientales, en pro del reconocimiento e importancia de los recursos naturales, flora, fauna, fuentes hídricas y demás recursos existentes en el área de influencia del Proyecto y las actitudes y comportamientos</p>	

CÓDIGO: PMA_SOC_05	PROGRAMA CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL A LOS TRABAJADORES
<p>que favorecen su protección y conservación. Adicionalmente, los empleados que ya la hayan recibido atenderán anualmente una actualización, acorde a la etapa del Proyecto minero.</p> <p><u>Medida de manejo:</u> Actualización del diagnóstico ocupacional y de necesidades de formación para empleados y contratistas, formulación y aplicación del plan respectivo</p> <p><u>Tipo de media:</u> Prevención, mitigación</p> <p><u>Impactos atendidos</u> Alteración de la accesibilidad movilidad y conectividad local, generación o alteración de conflictos socioambientales</p> <p>En esta etapa se hará una actualización del diagnóstico, considerando el cierre del Proyecto. Como consecuencia también ajustará el plan de formación para empleados y contratistas para ponerlo en ejecución.</p> <p>Continuará la evaluación al plan mensualmente.</p> <p>Gramalote deberá presentar un cronograma y consolidado de las capacitaciones, en el cual se indique, entre otros aspectos, fecha, tema, responsable de ejecución, etc. Los cuales deberán ser reportados en los informes de cumplimiento ambiental – ICA</p> <p><u>Medida de manejo:</u> Alianzas o convenios para el cierre de brechas identificadas en el diagnóstico ocupacional</p> <p><u>Tipo de media:</u> Prevención, mitigación</p> <p><u>Impactos atendidos:</u> Generación o alteración de conflictos socioambientales</p> <p>Con el fin de desarrollar el plan de capacitación actualizado Gramalote continuará promoviendo alianzas o convenios con instituciones públicas o privadas de formación, de acuerdo con lo establecido en el PMA_SOC_07_Programa de apoyo a la gestión institucional pública y privada.</p> <p><u>Medida de Manejo:</u> Formación para el bienestar de los trabajadores y su familia</p> <p><u>Tipo de Medida:</u> Prevención, mitigación</p> <p><u>Impactos atendidos:</u> Alteración de la accesibilidad movilidad y conectividad local, generación o alteración de conflictos socioambientales</p> <p>En esta etapa continuará el proceso de formación con miras a garantizar el mayor bienestar de los trabajadores y sus familias, con el mayor énfasis en el impacto que causará el cierre del Proyecto.</p> <p><u>Medida de Manejo:</u> Realización de programas de promoción y prevención</p> <p><u>Tipo de Medida:</u> Prevención y mitigación</p> <p><u>Impacto atendido</u> Alteración de la accesibilidad movilidad y conectividad local, generación o alteración de conflictos socioambientales</p> <p>Gramalote continuará impulsando programas de promoción y prevención que potencialicen la salud de los trabajadores y sus familias y una vida sana, feliz, placentera y productiva, en alianza con su ARL.</p> <p><u>Medida de Manejo:</u> Publicación de temas de bienestar laboral</p> <p><u>Tipo de Medida:</u> Prevención y mitigación</p>	

CÓDIGO: PMA_SOC_05	PROGRAMA CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL A LOS TRABAJADORES
<p>Impactos atendidos: Alteración de la accesibilidad movilidad y conectividad local, generación o alteración de conflictos socioambientales</p> <p>Durante esta etapa en los medios de comunicación contemplados en el PMA_SOC_01_Programa de Atención, información y participación comunitaria, se continuará con al menos 4 publicaciones anuales sobre temáticas que garanticen el bienestar laboral.</p>	
<p>Cuantificación de la medida</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inducciones y reinducciones laborales • Diagnóstico ocupacional • Plan de capacitación • Evaluación • Alianzas • Personal capacitado • Contratistas capacitados • Familias de los empleados del Proyecto que participan en el programa de formación para el bienestar de los trabajadores • Familias de los empleados del Proyecto que participan en el programa de promoción y prevención • Publicaciones en los medios de comunicación del Proyecto sobre temas de bienestar laboral 	
<p>Metas</p> <ul style="list-style-type: none"> • El programa de inducción laboral para el personal vinculado a Gramalote cubre al 100% de los empleados nuevos • El programa de reinducción laboral para el personal antiguo vinculado a Gramalote cubre al 100% de los empleados que ya habían recibido inducción • Un diagnóstico ocupacional y de necesidades de formación para empleados y contratistas actualizado • Un plan de formación para empleados y contratistas actualizado • 100% de los empleados son beneficiarios del plan de formación • 100% de los contratistas son beneficiarios del plan de formación • Una evaluación mensual de la aplicación del plan de formación para empleados y contratistas • 4 convenios o alianzas para desarrollar el plan de capacitación que surja del diagnóstico ocupacional y de necesidades de formación • El programa de formación para el bienestar de los trabajadores y su familia cubre al 100% del personal del Proyecto • Los programas de promoción y prevención cubren al 100% del personal del Proyecto 	

CÓDIGO: PMA_SOC_05	PROGRAMA CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL A LOS TRABAJADORES
<ul style="list-style-type: none"> 4 publicaciones anuales en el periódico de Gramalote sobre temas de bienestar laboral 	
<p>Indicadores de seguimiento (cualificables y cuantificables)</p> <ul style="list-style-type: none"> (Número de empleados que han recibido la inducción laboral al vincularse al Proyecto/número de empleados del Proyecto)*100 Cumple: 76 – 100% Cumple parcialmente: 26 -75% No cumple: 0-25% (Número de empleados antiguos que han recibido la reinducción laboral /número total de empleados antiguos del Proyecto)*100 Cumple: 76 – 100% Cumple parcialmente: 26 -75% No cumple: 0-25% Número de diagnósticos ocupacionales y de necesidades de formación para empleados y contratistas Cumple: 1 diagnóstico ocupacional y de necesidades de formación No cumple: ningún diagnóstico ocupacional y de necesidades de formación Número de planes de formación para empleados y contratistas Cumple: 1 plan de formación para empleados y contratistas No cumple: ningún plan de formación para empleados y contratistas (Número de empleados beneficiarios del plan de formación/total de empleados del Proyecto Gramalote)* 100 Cumple: 76 – 100% Cumple parcialmente: 26 -75% No cumple: 0-25% (Número de contratistas beneficiarios del plan de formación/total de contratistas del Proyecto Gramalote)* 100 Cumple: 76 – 100% Cumple parcialmente: 26 -75% No cumple: 0-25% Número de evaluaciones mensuales realizadas/número de evaluaciones mensuales programadas de la aplicación del plan de formación para empleados y contratistas por año Cumple: 9-12 	

CÓDIGO: PMA_SOC_05	PROGRAMA CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL A LOS TRABAJADORES
<p>Cumple parcialmente: 6-8</p> <p>No cumple: 0-4</p> <ul style="list-style-type: none"> Número de convenios o alianzas para desarrollar el plan de capacitación que surja del diagnóstico ocupacional y de necesidades de formación <p>Cumple: 4</p> <p>Cumple parcialmente: 2-3</p> <p>No cumple: 0-1</p> Número de trabajadores vinculados que participan en el programa de bienestar / Número de trabajadores vinculados) *100 <p>Cumple: 76 – 100%</p> <p>Cumple parcialmente: 26 -75%</p> <p>No cumple: 0-25%</p> (Número de trabajadores vinculados que participan en los programas de promoción y prevención / Número de trabajadores vinculados) *100 <p>Cumple: 76 – 100%</p> <p>Cumple parcialmente: 26 -75%</p> <p>No cumple: 0-25%</p> Número de publicaciones anuales sobre temas de bienestar <p>Cumple: 4</p> <p>Cumple parcialmente: 2-3</p> <p>No cumple: 0-1</p> 	
Lugar de aplicación Instalaciones operativas y administrativas de Gramalote Colombia Limited en San Roque y en Medellín.	
Población beneficiada Personal contratado por Gramalote para trabajar en el Proyecto y sus familias.	
Mecanismos y estrategias participativas <ul style="list-style-type: none"> Procesos formativos incluyentes. Publicaciones 	
Personal requerido <ul style="list-style-type: none"> Profesional Social 	
Responsable de la ejecución Gramalote Colombia Limited	

CÓDIGO: PMA_SOC_05	PROGRAMA CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL A LOS TRABAJADORES
Cronograma Véase Anexo Cronograma	
Presupuesto Aplica costos estimados en el EIA del proyecto.	
Documentos relacionados <ul style="list-style-type: none"> • Verificación de capacitación • Formato Registro de asistencia 	
Programas de manejo asociados <ul style="list-style-type: none"> • PMA_SOC_01_Programa de Atención, información y participación comunitaria 	

10.1.1.1.5 PMA_SOC_06_Programa de reasentamiento

Objetivo General: El objetivo general del reasentamiento está dirigido a brindar y garantizar las condiciones para mejorar la calidad de vida, la capacidad productiva y los ingresos de todas las poblaciones afectadas o, como mínimo, dejarlos, en condiciones que permitan el ejercicio de sus actividades económicas y sociales en condiciones iguales o superiores a las que tenían en sus sitios de asentamiento original y lograr la integración de las comunidades reasentadas en los procesos económicos y sociales de la región.

A. Etapa de Reasentamiento

CÓDIGO: PMA_SOC_06	PROGRAMA DE REASENTAMIENTO
Objetivos específicos <ul style="list-style-type: none"> • Gestionar adecuadamente los impactos generados por la adquisición de tierras necesarias para el proyecto, proporcionando una compensación justa y oportuna. • Aplicar rigurosamente la normativa nacional pertinente y, de manera especial, las normas de desempeño 1 y 5 de la Corporación Financiera Internacional, y buenas prácticas internacionales sobre programas de manejo social, reasentamiento involuntario y restitución de medios de vida. • Conformar y fortalecer organizaciones representativas de la comunidad a reasentar habilitadas como interlocutores válidos del proceso de concertación Empresa-Comunidad- Entidades Públicas. • Asegurar la participación de instancias públicas del orden local y regional en el proceso de reasentamiento. • Validar de manera conjunta (Empresa-Comunidad-Entidades Públicas) estudios socioeconómicos, censo poblacional y levantamiento predial de cada una de las comunidades objeto de reasentamiento. • Acordar conjuntamente (Empresa-Comunidad-Entidades Públicas) el Plan de Acción de Reasentamiento –PAR-. 	

CÓDIGO: PMA_SOC_06	PROGRAMA DE REASENTAMIENTO
<ul style="list-style-type: none"> • Implementar de manera escalonada el Plan de Acción de Reasentamiento –PAR- durante el escenario de concomitancia de las etapas de reasentamiento y construcción y montaje. 	
Impactos atendido <ul style="list-style-type: none"> • Traslado involuntario de población • Alteración de las actividades económicas • Alteración de la accesibilidad movilidad y conectividad local • Alteración de la infraestructura física y social y de la disponibilidad de los servicios públicos y sociales • Generación o alteración de conflictos socioambientales 	
ACCIONES A DESARROLLAR	
<p><u>Medida de manejo:</u> Actualización y complementación de la línea base social de la población a reasentar</p> <p><u>Tipo de Medida:</u> Corrección</p> <p><u>Impactos atendidos:</u> Traslado involuntario de población, Generación o alteración de conflictos socioambientales</p> <p><u>Lugar de aplicación:</u> Unidades sociales presentes en las áreas requeridas por el proyecto minero.y aquellas unidades sociales que por su “Cercanía con el Proyecto puede afectar tipos de relacionamiento entre las diferentes localidades, conectividad y demás elementos culturales que puedan incurrir en una interrupción de sus tejidos sociales”.</p> <p>Teniendo en cuenta la existencia del análisis preliminar y aproximación a la caracterización de la comunidad, se hace necesario contar con la información actualizada y completa con el propósito de caracterizar a la población a reasentar e identificar plenamente cada uno de los hogares impactados, por las actividades de las fases del proyecto minero.</p> <p>Gramalote implementará un proceso de actualización y complementación del censo socioeconómico, con instrumentos técnicos diseñados específicamente para obtener la información requerida para el proceso de planificación del reasentamiento, con la participación y validación de las autoridades públicas.</p> <p>Esta información será la base para la preparación de planes y programas de apoyo post traslado que permitan asegurar el restablecimiento pleno de las condiciones de vida de las familias reubicadas y servirá de apoyo para el proceso de monitoreo y evaluación. Igualmente, Gramalote realizará caracterización de los predios propiedad del Proyecto, indicando cuáles de ellos se encuentran habitados, discriminando las condiciones y actividades socioeconómicas que se desarrollan en la actualidad si fuera el caso.</p> <p><u>Medida de manejo:</u> Proceso de concertaciones colectivas y formulación conjunta del Plan de Acción de Reasentamiento –PAR-</p> <p><u>Tipo de Medida:</u> Corrección.</p> <p><u>Impactos atendidos:</u> Traslado involuntario de población, Alteración de las actividades económicas, Alteración de la accesibilidad movilidad y conectividad local, Alteración de la infraestructura física y social y de la disponibilidad de los servicios públicos y sociales, Generación o alteración de conflictos socioambientales</p>	

CÓDIGO: PMA_SOC_06	PROGRAMA DE REASENTAMIENTO
<p><u>Lugar de aplicación:</u> Unidades sociales que según la línea base social sean objeto de reasentamiento</p> <p>Gramalote llevará a cabo, junto con los actores del reasentamiento y las entidades públicas, la definición de la hoja de ruta que se desarrollará para llegar a las concertaciones colectivas necesarias para elaborar la versión final del Plan de Acción de Reasentamiento (PAR). El proceso de planificación del PAR permitirá la más amplia y permanente participación de los grupos afectados, a través de la conformación de comités de concertación, asambleas generales, y mediante la elección de representantes en las mesas de negociación.</p> <p>Gramalote ha definido asegurar la participación de los actores del reasentamiento como un proceso amplio, global y continuo en el desarrollo de las relaciones entre Gramalote, las entidades públicas y las personas que serán sujetos de reasentamiento. Para ello buscará:</p> <p>Establecer y mantener una relación constructiva y permanente con personas y familias potencialmente afectadas, así como con otros participantes del reasentamiento, con base en el entendimiento, la transparencia, el respeto y la confianza mutua.</p> <p>Asegurar que las actividades de participación sean llevadas a cabo de manera incluyente, que sean culturalmente adecuadas y adaptadas a los procesos de toma de decisiones de las personas y familias afectadas y las necesidades de los grupos vulnerables.</p> <p>Implementar un proceso de participación dirigido a las personas y familias afectadas, teniendo en cuenta su cultura, para definir los términos y condiciones que guiarán el reasentamiento individual y la implementación del plan de reasentamiento.</p> <p>Construir un diálogo claro, sencillo y explícito que le permita a las comunidades comprender el proceso de reasentamiento.</p> <p>Documentar el proceso de negociación del PAR consolidado y alcanzar el consentimiento libre, previo e informado de personas y familias afectadas por el proceso de reasentamiento.</p> <p>Como complemento del censo que se realizará durante la actualización de línea base, se complementará con un inventario detallado de bienes, lo que permitirá generar reportes de impactos detallados a nivel de hogar para efectos de determinar la compensación y beneficios para las personas a reasentar.</p> <p>Gramalote, promoverá mediante la convocatoria a entidades como la Defensoría del Pueblo, Procuraduría ambiental y agraria, Personería Municipal, Alcaldía de San Roque, Cornare, Fiscalía y la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA, el acompañamiento al proceso de concertación y la transparencia del mismo.</p> <p><u>Medida de manejo:</u> Concertaciones individuales</p> <p><u>Tipo de Medida:</u> Corrección</p> <p><u>Impactos atendidos:</u> Traslado involuntario de población, Alteración de las actividades económicas, Alteración de la accesibilidad movilidad y conectividad local, Alteración de la infraestructura física y social y de la disponibilidad de los servicios públicos y sociales, Generación o alteración de conflictos socioambientales</p> <p><u>Lugar de aplicación:</u> Unidades sociales que según la línea base social sean objeto de reasentamiento</p>	

CÓDIGO: PMA_SOC_06	PROGRAMA DE REASENTAMIENTO
<p>Esta medida incluye el proceso de concertaciones individuales, en las que se realizará la validación de inventarios y acuerdos específicos de compensación de conformidad con la matriz general de compensaciones previamente acordada.</p> <p><u>Medida de manejo:</u> Implementación del Plan de Acción de Reasentamiento –PAR- y Preparación del Plan de Restitución de Medios de Vida</p> <p><u>Tipo de Medida:</u> Corrección, potenciación, compensación</p> <p><u>Impactos atendidos</u> Traslado involuntario de población, Alteración de las actividades económicas, Alteración de la accesibilidad movilidad y conectividad local, Alteración de la infraestructura física y social y de la disponibilidad de los servicios públicos y sociales, Generación o alteración de conflictos socioambientales</p> <p><u>Lugar de aplicación:</u> Unidades sociales que según la línea base social sean objeto de reasentamiento</p> <p>Esta medida pretende dar inicio al traslado físico escalonado asegurando para el área a intervenir el cumplimiento de una condición mínima requerida para desarrollar actividades de la fase de construcción y montaje, dando cumplimiento a todos los criterios habilitantes que se relacionan:</p> <p>Esta medida pretende dar inicio al traslado físico escalonado asegurando para el área a intervenir el cumplimiento de una condición mínima requerida para desarrollar actividades de la fase de construcción y montaje, dando cumplimiento a todos los criterios habilitantes que se relacionan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Unidades sociales que se superpongan con las áreas de intervención de una actividad o grupo de actividades de la fase de construcción y montaje. • Unidades sociales que de acuerdo con un modelo predictivo de dispersión de material particulado (PM 10 y PM 2,5) y de ruido, el aporte del proyecto sumado a la concentración de fondo existente, supere el estándar de calidad de aire o ruido vigente (Res 2254/17 y Res 627/06), asimismo, Unidades sociales que se encuentren a una distancia de 75 m o menor con respecto a sistemas de tratamiento de agua residual (ej.: PTAR) según lo dispuesto en el Reglamento del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS adoptado mediante Resolución 1096 de 2000, en el artículo 163. • Unidades sociales que se superpongan con las vías a adecuar o a construir y su faja de retiro de 30 metros. • Unidades sociales que se encuentren dentro de un buffer de 290 metros de radio desde el foco de voladura para las actividades de construcción y montaje que la requieran y dentro de un buffer de 100 metros de los sitios de almacenamiento de explosivo, teniendo en cuenta lo estipulado en el artículo 49 del Decreto 2222 de 1993. <p>Previo a la intervención de cualquier área para actividades de construcción y montaje se requiere haber realizado las fases de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificación de unidades sociales objeto de reasentamiento. • Identificación del Reconocimiento Integral de Bienes RIB. • Identificación del Inventario Forestal (para los casos que aplique). • Suscripción del Plan de Acción del Reasentamiento (PAR). • Suscripción de acuerdos individuales y/o colectivos. 	

CÓDIGO: PMA_SOC_06	PROGRAMA DE REASENTAMIENTO
<ul style="list-style-type: none"> • Traslados, entendido como la salida del territorio, y liberación del área. <p>Esto incluye la compra de predios, de acuerdo con lo establecido en el PMA_SOC_08_Programa de adquisición de predios y servidumbres de la licencia, diseño y construcción de las viviendas y asentamientos, y la formulación del Plan de Restitución de Medios de Vida y Planes de Vida. El proceso de selección de predios y diseño de nuevos asentamientos se efectuará de forma participativa con la comunidad afectada por el desplazamiento involuntario. Posteriormente, se dará inicio al proceso del traslado y se iniciarán las acciones planeadas para restaurar los medios de vida de las familias, en articulación con los PMA_SOC_03_Programa de contratación de bienes y servicios, PMA_SOC_07_Programa de apoyo a la gestión institucional pública y privada, y PMA_SOC_12_Programa para prevención y promoción en salud.</p> <p>Esta medida incluye el establecimiento de los criterios de elegibilidad y la matriz general de compensación. Gramalote ha determinado que los objetivos principales del marco de compensación incluirán:</p> <p>Asegurar un proceso de compensación y restablecimiento transparente, informado y consensual en cumplimiento a la legislación nacional y normas internacionales definidas para este proceso.</p> <p>Proporcionar compensación justa y oportuna a las personas y comunidades trasladadas.</p> <p>Definir políticas y procedimientos de compensación en forma integral, combinando consideraciones sociales, económicas y ambientales.</p> <p>Restablecer y mejorar los medios de vida y el bienestar de las personas, las familias y las comunidades afectadas por el desplazamiento involuntario.</p> <p>La elaboración del Plan de Restauración de Medios de Vida (PRMV) será llevada a cabo siguiendo los principios básicos de las mejores prácticas internacionales, así:</p> <p>Participación activa de los hogares y organizaciones en el diseño, priorización y elaboración de los programas de restauración de medios de vida, a través de talleres y sesiones de trabajo.</p> <p>Búsqueda del empoderamiento de familias reubicadas y sus respectivas comunidades, que permita alcanzar autonomía individual y colectiva, esto en el marco de las medidas planteadas en el PMA_SOC_07_Programa de apoyo a la gestión institucional pública y privada.</p> <p>Cumplimiento de los acuerdos alcanzados en las fases de negociación anteriores, teniendo como base para el PRMV cualquier acuerdo alcanzado con las comunidades afectadas previo al proceso de concertación para el reasentamiento.</p> <p>Una parte integral de esta medida es la elaboración de los Planes de Vida Familiar (PVF) que son la materialización del PRMV en cada familia y se construyen a través del proceso de concertación individual en donde se identifican las prioridades de las familias, con el apoyo de la información recogida en el censo socioeconómico.</p> <p><u>Medida de manejo:</u> Ejecución de los Planes de Restitución de Medios de Vida (Planes de Vida Familiar (PVF)).</p> <p><u>Tipo de Medida:</u> Corrección.</p> <p><u>Impactos atendidos:</u> Traslado involuntario de población, Alteración de las actividades económicas, Alteración de la accesibilidad movilidad y conectividad local, Alteración de la infraestructura física y social y de la disponibilidad de los servicios públicos y sociales, Generación o alteración de conflictos socioambientales</p>	

CÓDIGO: PMA_SOC_06	PROGRAMA DE REASENTAMIENTO
<p><u>Lugar de aplicación:</u> Unidades sociales que sean objeto de intervención con las actividades del proyecto.</p> <p>Esta medida pretende la implementación de los Planes de Restitución de Medios de Vida, Planes de Vida Familiar (PVF), como aspecto fundamental para asegurar que la comunidad y familias a reasentar logren restaurar efectivamente sus medios y condiciones de vida en el nuevo asentamiento de manera sostenible en el tiempo. Por medios de vida se entiende todos los elementos necesarios para que estas familias puedan retomar su vida de manera normal en aspectos como la salud, educación, actividades productivas y recreativas, la generación de ingresos y la disponibilidad de vivienda.</p> <p>De otro lado, se adelantará el montaje y puesta en marcha de proyectos productivos o generación de ingresos para el restablecimiento de medios de vida y continuar con las actividades de acompañamiento psicosocial a las familias.</p> <p>Aquellas unidades sociales en las que, por el avance escalonado de la fase de construcción y montaje, se realicen actividades de desmonte y descapote se requiere previamente haber realizado el inventario forestal en las unidades sociales que aplique para que todo beneficio que se obtiene de los recursos naturales disponibles en el territorio sea restituido de manera previa. Asimismo, se deberá realizar la restitución de medios de vida a las unidades sociales que según la línea base del RIB realicen actividades productivas en las áreas de intervención escalonada y concomitante de la fase de construcción y montaje del proyecto minero, para ello se deberá de manera previa iniciar la implementación del marco de compensación concertado con la unidad social.</p> <p><u>Medida de manejo:</u> Monitoreo y evaluación del proceso de Reasentamiento Físico y a la Ejecución de los Planes de Restitución de Medios de Vida.</p> <p><u>Tipo de Medida:</u> Corrección</p> <p><u>Impactos atendidos:</u> Traslado involuntario de población, Alteración de las actividades económicas, Alteración de la accesibilidad movilidad y conectividad local, Alteración de la infraestructura física y social y de la disponibilidad de los servicios públicos y sociales, Generación o alteración de conflictos socioambientales</p> <p><u>Lugar de aplicación:</u> Unidades sociales con reasentamiento físico o con restitución de medios de vida.</p> <p>El propósito del monitoreo es proveer a Gramalote, a las familias que participen del programa y a las autoridades, información precisa y oportuna que muestre el estado de evolución del proceso, identificando nuevos impactos o riesgos que puedan afectar el programa de reasentamiento.</p> <p>Se realizará un informe semestral durante las fases de planificación (Formulación del PAR), implementación y seguimiento del plan de reasentamiento, de tal forma que se garantice que los procesos de restitución de medios de vida han tenido los resultados esperados.</p>	
<p><u>Cuantificación de la medida</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de líneas base social de la población a reasentar actualizadas • Numero de inventarios detallados de bienes de la población a reasentar elaborados • Número Planes de Acción de Reasentamiento –PAR- acordados • Número de visitas de acompañamiento psicosocial • Número de familias reasentadas 	

CÓDIGO: PMA_SOC_06	PROGRAMA DE REASENTAMIENTO
<ul style="list-style-type: none"> • Número de Planes de Restitución de Medios de Vida formulados • Número de Planes de Restitución de Medios de Vida ejecutados • Número de informes de monitoreo y seguimiento 	
<p>Metas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar de manera previa a la intervención de cualquier unidad social por parte del proyecto minero, el 100% del inventario detallado de bienes de la población a reasentar. • Implementar de manera previa a las actividades del proyecto, el 100% de los criterios habilitantes sobre las unidades sociales que serán intervenidas • De manera previa a la intervención de cualquier unidad social por parte del proyecto se cuenta con un Plan de Acción de Reasentamiento –PAR- acordado. • De manera previa a la intervención de cualquier unidad social por parte del proyecto, se cuenta con un inventario detallado de bienes de la población a reasentar. • Trimestralmente se realizan visitas de acompañamiento psicosocial al 100% de las familias a reasentar. • Durante la fase de reasentamiento escalonado se cuenta con el 100% de los Planes de Restitución de Medios de Vida (Planes de Vida Familiar (PVF) para las unidades sociales que se pretendan intervenir. • Al finalizar la fase de reasentamiento se han implementado el 70% de los Planes de Restitución de Medios de Vida (Planes de Vida Familiar (PVF). • Semestralmente se realiza un informe de monitoreo y seguimiento del Reasentamiento. • Trimestralmente se realiza un informe donde se incluye las acciones desarrolladas en dicho periodo, cronogramas, cumplimiento y metas. • El quinto mes se entrega Cronograma de las actividades a realizar dentro del proceso de reasentamiento. • Se realiza socialización del cronograma con las autoridades municipales, organizaciones sociales, incluidas las Juntas de Acción Comunal y comunidad que será objeto de reasentamiento. • El quinto mes se entrega un informe de la caracterización de los predios propiedad del Proyecto. 	
<p>Indicadores de seguimiento (cualificables y cuantificables)</p> <ul style="list-style-type: none"> • (Número de líneas de base social de la población a reasentar actualizadas/ Número de líneas de base social de la población a reasentar programadas). <p>Cumple: Al inicio de la fase de reasentamiento se cuenta con una línea base social de la población a reasentar actualizada</p> <p>No cumple: Al inicio de la fase de reasentamiento no se cuenta con una línea base social de la población a reasentar actualizada.</p> • (Número de inventarios detallados de bienes de la población a reasentar elaborados)/(Número de inventarios detallados de bienes de la población a reasentar programados) x100. 	

CÓDIGO: PMA_SOC_06	PROGRAMA DE REASENTAMIENTO
	<p>Cumple: De manera previa a la intervención de cualquier unidad social por parte del proyecto se cuenta con un inventario detallado de bienes de la población a reasentar</p> <p>No cumple: De manera previa a la intervención de cualquier unidad social por parte del proyecto no se cuenta con un inventario detallado de bienes de la población a reasentar.</p> <ul style="list-style-type: none"> Número Planes de Acción de Reasentamiento –PAR- acordados/ Número de Planes de Acción de Reasentamiento –PAR- programados/ negociados. <p>Cumple: De manera previa a la intervención de cualquier unidad social por parte del proyecto se cuenta con un Plan de Acción de Reasentamiento –PAR- acordado.</p> <p>No cumple: De manera previa a la intervención de cualquier unidad social por parte del proyecto no se cuenta con un Plan de Acción de Reasentamiento –PAR- acordado.</p> (Número de familias a reasentar con visitas de acompañamiento psicosocial realizadas durante el periodo / Número de familias a reasentar con visitas de acompañamiento psicosocial programadas durante el periodo)*100. <p>Cumple: 81 – 100%</p> <p>Cumple parcialmente: 51 – 80%</p> <p>No cumple: ≤50%</p> (Número de familias reasentadas durante el periodo / Número de familias a reasentar programadas durante el periodo)*100. <p>Cumple: 71 – 100%</p> <p>Cumple parcialmente: 51 – 70%</p> <p>No cumple: ≤50%</p> (Número Planes de Restitución de Medios de Vida formulados durante el período/ Número Planes de Restitución de Medios de Vida propuestos durante el período) *100. <p>Cumple: 81 – 100%</p> <p>Cumple parcialmente: 51 – 80%</p> <p>No cumple: ≤50%</p> (Número de las acciones incluidas en los Planes de Restitución de Medios de Vida implementadas/ Número de las acciones incluidas en los Planes de Restitución de Medios de Vida) *100. <p>Cumple: 61 – 70%</p> <p>Cumple parcialmente: 41 – 60%</p> <p>No cumple: ≤40%</p> (Número informes de monitoreo y seguimiento realizados durante el periodo/ Número informes de monitoreo y seguimiento programados durante el periodo) *100. <p>Cumple: 81 – 100%</p> <p>Cumple parcialmente: 51 – 80%</p>

CÓDIGO: PMA_SOC_06	PROGRAMA DE REASENTAMIENTO
<p>No cumple: ≤50%</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informes realizados / Informes programados. Cumple: 1 Informe trimestral radicado No cumple: Informe no radicado trimestralmente • Informe de la caracterización de los predios propiedad del Proyecto. Cumple: 1 reporte entregado No cumple: reporte no entregado 	
<p>Lugar de aplicación</p> <p>Unidades sociales que según la línea base y los criterios habilitantes para el reasentamiento escalonado y concomitante con la fase de construcción y montaje, sean objeto de reasentamiento.</p>	
<p>Población beneficiada</p> <p>La población ubicada en el área de intervención y aquella sobre la cual se cumpla al menos uno de los criterios habilitantes y deba desplazarse involuntariamente.</p>	
<p>Mecanismos y estrategias participativas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comités de concertación • Asambleas generales • Elección de representantes para las mesas de negociación • Escenarios de negociación individual • Visitas de acompañamiento psicosocial 	
<p>Personal requerido</p> <ul style="list-style-type: none"> • Empresa consultora para actualización de la línea base de caracterización de la población a reasentar. • Profesional social: psicólogo, trabajador social o economista • Comunicador. • Profesional administrativo • Abogado • Auxiliar de campo • Auxiliar de logística • Especialista en bienes de reposición • Negociador • Planificador. 	
<p>Responsable de la ejecución</p> <p>Gramalote Colombia Limited</p>	

CÓDIGO: PMA_SOC_06	PROGRAMA DE REASENTAMIENTO
Cronograma Ver Anexo Cronograma	
Presupuesto Aplica costos estimados en el EIA del proyecto.	
Documentos relacionados <ul style="list-style-type: none"> • Formato de acompañamiento psicosocial • Formato Actas de vecindad • Formato de ficha socioeconómica • Formato de participación y concertación • Formato Acta de reunión • Ficha Registro Fotográfico • Formato Registro de asistencia • Formato de evaluación • Formato de actividades de capacitación • Formato Informe de taller 	
Programas de manejo asociados <ul style="list-style-type: none"> • PMA_SOC_01_Programa de Atención, información y participación comunitaria • PMA_SOC_03_Programa de contratación de bienes y servicios • PMA_SOC_07_Programa de apoyo a la gestión institucional pública y privada • PMA_SOC_12_Programa para prevención y promoción en salud • PMA_SOC_13 Programa de manejo de unidades sociales de no traslado • PMA_ABIO_04 Programa de manejo del recurso aire • Ficha 15. Alteración de la calidad del aire • Ficha 16. Aumento en los niveles de presión sonora • PMA_ABIO_07 Programa de manejo de explosivos y voladuras • PMA_ABIO_08 Programa de manejo de señalización 	

B. Etapa de construcción y montaje

CÓDIGO: PMA_SOC_06	PROGRAMA DE REASENTAMIENTO
Objetivos específicos	

CÓDIGO: PMA_SOC_06	PROGRAMA DE REASENTAMIENTO
<ul style="list-style-type: none"> • Mitigar los impactos generados por la adquisición de tierras necesarias para el proyecto, proporcionando una compensación justa y oportuna. • Aplicar rigurosamente la normativa nacional pertinente y, de manera especial, las normas de desempeño 1 y 5 de la Corporación Financiera Internacional, y las mejores prácticas internacionales sobre programas de manejo social, reasentamiento involuntario y restitución de medios de vida. • Fortalecer organizaciones representativas de la comunidad en el proceso de reasentamiento. • Asegurar la participación de instancias públicas del orden local y regional en el proceso de reasentamiento. • Implementar de manera escalonada el Plan de Acción de Reasentamiento –PAR- durante el escenario de concomitancia de las fases de reasentamiento y construcción y montaje. 	
Impactos a manejar <ul style="list-style-type: none"> • Traslado involuntario de población • Alteración de las actividades económicas • Alteración de la accesibilidad movilidad y conectividad local • Alteración de la infraestructura física y social y de la disponibilidad de los servicios públicos y sociales • Generación o alteración de conflictos socioambientales 	
ACCIONES A DESARROLLAR	
<p>Medida de manejo: Ejecución del Plan de Acción de Reasentamiento –PAR- y del Plan de Restitución de Medios de Vida y Planes de Vida</p> <p>Tipo de Medida: Corrección.</p> <p>Impactos atendidos: Traslado involuntario de población, Alteración de las actividades económicas, Alteración de la accesibilidad movilidad y conectividad local, Alteración de la infraestructura física y social y de la disponibilidad de los servicios públicos y sociales, Generación o alteración de conflictos socioambientales</p> <p>Lugar de aplicación: Unidades sociales objeto de traslado físico o restitución de medios de vida</p> <p>Gramalote continuará con la ejecución del Plan de Acción de Reasentamiento y particularmente con la ejecución de los Planes de Restitución de Medios de Vida. En este sentido se continuará con el acompañamiento y apoyo a los proyectos productivos y/o generación de ingresos para el restablecimiento de medios de vida y continuará con las actividades de acompañamiento psicosocial a las familias.</p> <p>Gramalote prestará y mantendrá asistencia técnica y apoyo a la población de reasentamiento por un periodo de 3 años posterior al traslado.</p> <p>Las acciones emprendidas en este programa estarán en articulación con los PMA_SOC_03_Programa de contratación de bienes y servicios, PMA_SOC_07_Programa de apoyo a la gestión institucional pública y privada, y PMA_SOC_12_Programa para prevención y promoción en salud.</p>	

CÓDIGO: PMA_SOC_06	PROGRAMA DE REASENTAMIENTO
<p><u>Medida de manejo:</u> Monitoreo y evaluación del proceso de Reasentamiento Físico y a la Ejecución de los Planes de Restitución de Medios de Vida.</p> <p><u>Tipo de Medida:</u> Corrección.</p> <p><u>Impactos atendidos:</u> Traslado involuntario de población, Alteración de las actividades económicas, Alteración de la accesibilidad movilidad y conectividad local, Alteración de la infraestructura física y social y de la disponibilidad de los servicios públicos y sociales, Generación o alteración de conflictos socioambientales</p> <p><u>Lugar de aplicación:</u> Unidades sociales con reasentamiento físico o con restitución de medios de vida</p> <p>Gramalote dará continuidad al monitoreo y seguimiento de las familias que hacen parte del programa de reasentamiento. Con este propósito promoverá la creación de una veeduría ciudadana que permita un proceso de monitoreo transparente y participativo.</p> <p>Se realizará un informe semestral durante los tres primeros años de la fase de construcción y montaje. Gramalote, de acuerdo con las buenas prácticas y las normas internacionales, contratará un equipo de auditoria externo para la evaluación final del proceso de reasentamiento. El propósito es proporcionar un análisis independiente de la implementación del reasentamiento incluyendo: Evaluación de los resultados del monitoreo y de las acciones tomadas como resultado de ello; determinar el cumplimiento del PAR y de las normas internacionales; y Evaluación de los indicadores de desarrollo que surjan a mediano y largo plazo, incluyendo indicadores clave de desempeño definidos como parte del programa de monitoreo, referentes al impacto de reasentamiento en las personas y familias afectadas.</p>	
<p>Cuantificación de la medida</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de Planes de Restitución de Medios de Vida ejecutados • Número de visitas de acompañamiento psicosocial • Número de informes de monitoreo y seguimiento • Número de evaluaciones finales del proceso de reasentamiento 	
<p>Metas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Al finalizar la fase de construcción y montaje se han implementado el 100% de los Planes de Restitución de Medios de Vida y Planes de Vida Familiar (PVF). • Semestralmente se realizan visitas de acompañamiento psicosocial al 100% de las familias a reasentar. • Anualmente se realiza un informe de monitoreo y seguimiento del Reasentamiento. • Al finalizar la fase de construcción y montaje se cuenta con una evaluación final del proceso de reasentamiento. 	
<p>Indicadores de seguimiento (cualificables y cuantificables)</p> <ul style="list-style-type: none"> • (Número de las acciones incluidas en los Planes de Restitución de Medios de Vida implementadas/ Número de las acciones incluidas en los Planes de Restitución de Medios de Vida)*100. <p>Cumple: 71 – 100%</p>	

CÓDIGO: PMA_SOC_06	PROGRAMA DE REASENTAMIENTO
<p>Cumple parcialmente: 51 – 70%</p> <p>No cumple: ≤50</p> <ul style="list-style-type: none"> Número de familias reasentadas con visitas de acompañamiento psicosocial realizadas durante el periodo / Número de familias reasentadas con visitas de acompañamiento psicosocial programadas durante el periodo) *100. <p>Cumple: 81 – 100%</p> <p>Cumple parcialmente: 51 – 80%</p> <p>No cumple: ≤50</p> <ul style="list-style-type: none"> (Número informes de monitoreo y seguimiento realizados durante el periodo/ Número informes de monitoreo y seguimiento programados durante el periodo) *100. <p>Cumple: 81 – 100%</p> <p>Cumple parcialmente: 51 – 80%</p> <p>No cumple: ≤50</p> <ul style="list-style-type: none"> Número evaluaciones finales realizadas/ Número evaluaciones finales programadas). <p>Cumple: Al finalizar la fase de construcción y montaje se cuenta con una evaluación final del proceso de reasentamiento.</p> <p>No cumple: Al finalizar la fase de construcción y montaje no se cuenta con una evaluación final del proceso de reasentamiento.</p>	
Lugar de aplicación <ul style="list-style-type: none"> Predio destino 	
Población beneficiada <ul style="list-style-type: none"> La población reasentada por las actividades del proyecto 	
Mecanismos y estrategias participativas <ul style="list-style-type: none"> Veeduría ciudadana Visitas de acompañamiento psicosocial 	
Personal requerido <ul style="list-style-type: none"> Profesional social: psicólogo, trabajador social o economista Comunicador Profesional administrativo Abogado Auxiliar de campo Auxiliar de logística Consultor para evaluación final del PAR 	

CÓDIGO: PMA_SOC_06	PROGRAMA DE REASENTAMIENTO
Responsable de la ejecución Gramalote Colombia Limited	
Cronograma Ver Anexo Cronograma	
Presupuesto Aplica costos estimados en el EIA del proyecto.	
Documentos relacionados <ul style="list-style-type: none"> • Formato de acompañamiento psicosocial • Formato Acta de reunión • Ficha Registro Fotográfico • Formato Registro de asistencia • Formato de evaluación 	
Programas de manejo asociados <ul style="list-style-type: none"> • PMA_SOC_01_Programa de Atención, información y participación comunitaria • PMA_SOC_03_Programa de contratación de bienes y servicios • PMA_SOC_07_Programa de apoyo a la gestión institucional pública y privada • PMA_SOC_12_Programa para prevención y promoción en salud • PMA_SOC_13 Programa de manejo de unidades sociales de no traslado 	

10.1.1.1.6 PMA_SOC_07_V1_Programa de apoyo a la gestión institucional pública y privada

Objetivo General: Prevenir y mitigar los impactos generados por el desplazamiento involuntario de la población y los conflictos sociales, y potenciar las finanzas municipales y las acciones colectivas que se generen como consecuencia del Proyecto, mediante iniciativas de apoyo al fortalecimiento de la gestión institucional pública y privada.

A. Etapa de Reasentamiento

CÓDIGO: PMA_SOC_07	PROGRAMA DE APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL PÚBLICA Y PRIVADA
Objetivos específicos <ul style="list-style-type: none"> • Identificar las organizaciones sociales y líderes comunitarios clave del área de influencia del Proyecto, para diseñar estrategias de fortalecimiento y liderazgo en la zona. • Implementar estrategias de liderazgo y conocimiento que permitan fortalecer la gestión institucional y el desarrollo local como consecuencia de la llegada del Proyecto a la zona. 	

CÓDIGO: PMA_SOC_07	PROGRAMA DE APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL PÚBLICA Y PRIVADA
Impactos atendidos <ul style="list-style-type: none"> • Generación o alteración de conflictos socioambientales 	
ACCIONES A DESARROLLAR:	
<p>Medida de manejo: Inventario y diagnóstico de organizaciones presentes en el AID área de influencia</p> <p>Tipo de medida: <u>Prevención</u></p> <p>Impacto atendido: Generación o alteración de conflictos socioambientales</p> <p>Gramalote realizará un inventario de organizaciones (civiles, sociales, comunitarias, económicas, de promoción de derechos humanos y ambientales) presentes en el AID de la licencia del Proyecto (y el AI de la modificación), identificando el tipo, el objeto social, los representantes, la población asociada/beneficiada, programas en ejecución y las redes institucionales conformadas. Así mismo, en el proceso de identificación de organizaciones se llevará a cabo un diagnóstico sobre la gestión de cada una de ellas.</p> <p>El objetivo de esta medida será configurar o potenciar redes sociales que contribuyan al mejoramiento de la gestión institucional.</p> <p>Para la elaboración del inventario se acudirá, entre otras instancias, a las administraciones municipales, a través de sus secretarías de desarrollo social, así como a las personerías municipales y se utilizarán las herramientas de convocatoria definidas en el PMA_SOC_01_Programa de atención, información y participación comunitaria.</p>	
<p>Medida de manejo: Alianzas para asesorar a las organizaciones presentes en el área de influencia</p> <p>Tipo de medida: <u>Prevención</u></p> <p>Impacto atendido: Generación o alteración de conflictos socioambientales</p> <p>Gramalote realizará alianzas con entidades públicas o privadas que presten asistencia a las organizaciones identificadas, con miras a fortalecer su gestión, de acuerdo con las necesidades identificadas en el diagnóstico de la gestión para estas organizaciones.</p>	
<p>Medida de manejo: Identificación de líderes de la comunidad en proceso de reasentamiento y de la población receptora</p> <p>Tipo de medida: <u>Prevención</u></p> <p>Impacto atendido: Generación o alteración de conflictos socioambientales</p> <p>La empresa identificará los líderes comunitarios de la comunidad en proceso de reasentamiento y de la población receptora con el propósito de promover su participación en las redes y organizaciones sociales existentes o que se puedan conformar, con el fin de contribuir al restablecimiento de los medios de vida.</p> <p>Gramalote promoverá la realización de encuentros trimestrales de líderes durante el primer año luego del establecimiento de los reasentamientos, y posterior a éste, un encuentro semestral en torno a la gestión social.</p> <p>Gramalote hará un registro fotográfico y fílmico del proceso para contribuir a la construcción de la memoria colectiva y visibilizarlo en el marco del PMA_SOC_06_Programa de Reasentamiento.</p>	

CÓDIGO: PMA_SOC_07	PROGRAMA DE APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL PÚBLICA Y PRIVADA
<p><u>Medida de manejo:</u> Alianzas para la capacitación en liderazgo a líderes comunitarios</p> <p><u>Tipo de medida:</u> Prevención, mitigación</p> <p><u>Impacto atendido:</u> Generación o alteración de conflictos socioambientales</p> <p>Gramalote celebrará dos alianzas con entidades que adelanten iniciativas que potencien el liderazgo orientado a la gestión social y ambiental, medios de participación comunitaria y desarrollo de veedurías, entre otros.</p> <p>Esta medida se articulará con las establecidas en los PMA_SOC_01_Programa de Atención, información y participación comunitaria, PMA_SOC_04 Programa de capacitación y educación a la comunidad y PMA_SOC_06_Programa de Reasentamiento.</p> <p><u>Medida de manejo:</u> Reuniones informativas con alcaldes</p> <p><u>Tipo de medida:</u> Prevención, mitigación</p> <p><u>Impactos atendidos:</u> Generación o alteración de conflictos socioambientales</p> <p>Gramalote realizará una reunión anual con cada uno de los alcaldes del AII de la licencia del Proyecto (lo que incluye a los municipios que contienen al AI de la modificación), con el fin de actualizarlos sobre el curso del Proyecto Minero y así mismo atender inquietudes y recibir sugerencias para atender los impactos causados por el mismo.</p>	
<p>Cuantificación de la medida</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de inventarios de organizaciones • Número de diagnósticos de gestión • Número de alianzas para asesorar las organizaciones • Número de encuentros de líderes • Número de alianzas establecidas para capacitación de líderes comunitarios • Número de alianzas establecidas para formación de funcionarios públicos • Porcentaje de reuniones informativas con alcaldes 	
<p>Metas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Al finalizar la etapa de reasentamiento, se contará con un inventario de organizaciones presentes en el AID de la licencia y el AI de la modificación • El 100% de las organizaciones (civiles, sociales, comunitarias, económicas, de promoción de derechos humanos y ambientales) del AID de la licencia y el AI de la modificación están incluidas en el diagnóstico de su gestión • Durante la etapa de reasentamiento establecerán dos alianzas para asesorar las organizaciones presentes en el AID de la licencia y el AI de la modificación • El 80% de los líderes de los reasentamientos convocados participan en los encuentros • Dos alianzas celebradas para capacitar a líderes comunitarios • Durante la etapa de reasentamiento se celebra una alianza con una entidad de formación superior para llevar a cabo diplomados dirigidos a funcionarios públicos • Anualmente se realizará una reunión informativa con los alcaldes de los municipios del AII de la licencia que contienen además a las localidades del AI de la modificación 	
<p>Indicadores de seguimiento (cualificables y cuantificables)</p>	

CÓDIGO: PMA_SOC_07	PROGRAMA DE APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL PÚBLICA Y PRIVADA
<ul style="list-style-type: none"> Número de inventarios realizados para la identificación de organizaciones en el AID de la licencia y el AI de la modificación del Proyecto Cumple: sí se realizó el inventario No cumple: no se elaboró el inventario (Número de organizaciones del AID de la licencia y el AI de la modificación con diagnóstico de gestión / Número de organizaciones identificadas en el del AID de la licencia y el AI de la modificación) *100 Cumple: 70 – 100% Cumple parcialmente: 40 – 69% No cumple: <40% Número de alianzas para asesorar las organizaciones presentes en el AID de la licencia y el AI de la modificación Cumple: 2 alianzas Cumple parcialmente 1 alianza No cumple: 0 alianzas (Número de líderes identificados en los nuevos asentamientos humanos generados por el Proyecto que participan en los encuentros / Número total de líderes identificados en los nuevos asentamientos humanos generados por el Proyecto) *100 Cumple: 51 – 80% Cumple parcialmente: 25 – 50% No cumple: 0 -24% Número de alianzas celebradas para capacitar a líderes comunitarios Cumple: 2 alianzas Cumple parcialmente 1 alianza No cumple: 0 alianzas (Número de reuniones para informar sobre el cursos del Proyecto Minero con alcaldes del AII de la licencia (que contiene las localidades del AI de la modificación) realizadas / Número de reuniones informativas programadas con alcaldes del AII de la licencia (que contiene las localidades del AI de la modificación) sobre el Proyecto Minero)*100 Cumple: 80 – 100% Cumple parcialmente: 60 – 79% No cumple: <60% 	
Lugar de aplicación Cabeceras municipales del AII de la licencia (que contiene las localidades del AI de la modificación) , y localidades del AID de la licencia y el AI de la modificación del Proyecto Gramalote.	

CÓDIGO: PMA_SOC_07	PROGRAMA DE APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL PÚBLICA Y PRIVADA
Población beneficiada <ul style="list-style-type: none"> • Administraciones municipales del AII de la licencia del Proyecto (que contienen las de los municipios del AI de la modificación) • Líderes comunitarios del AID de la licencia y el AI de la modificación del Proyecto y de las zonas en las que se realiza el reasentamiento • Organizaciones (civiles, sociales, comunitarias, económicas, de promoción de derechos humanos y ambientales) del AII y AID de la licencia y el AI de la modificación y la comunidad en general perteneciente al área de influencia del Proyecto. 	
Mecanismos y estrategias participativas <p>Se implementarán mecanismos de convocatoria y estrategias de comunicación dirigidas a las administraciones municipales, organizaciones y actores sociales presentes en el territorio del área de influencia del proyecto, para fomentar la participación en las diferentes acciones previstas en el presente programa, con base en las estrategias planteadas en los PMA_SOC_01_Programa de Atención, información y participación comunitaria.</p>	
Personal requerido <ul style="list-style-type: none"> • Profesional social 	
Responsable de la ejecución <p>Gramalote Colombia Limited</p>	
Cronograma <p>Véase Anexo Cronograma</p>	
Presupuesto <p>Aplica costos estimados en el EIA del proyecto.</p>	
Documentos relacionados <ul style="list-style-type: none"> • Formato Registro de asistencia • Ficha Registro Fotográfico • Formato de evaluación • Formato de actividades de capacitación • Formato Informe de taller • Formato de solicitudes y reclamos 	
Programas de manejo asociados <ul style="list-style-type: none"> • PMA_SOC_01_Programa de atención, información y participación comunitaria • PMA_SOC_04_Programa de capacitación y educación a la comunidad • PMA_SOC_06_Programa de Reasentamiento 	

B. Etapa de construcción y montaje

CÓDIGO: PMA_SOC_07	PROGRAMA DE APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL PÚBLICA Y PRIVADA
Objetivos Específicos <ul style="list-style-type: none"> • Implementar estrategias de capacitación y fortalecimiento de liderazgo a las organizaciones sociales, administraciones municipales y líderes comunitarios clave del área de influencia del proyecto que permitan fortalecer la gestión institucional y el desarrollo local como consecuencia de la llegada del proyecto a la zona. • Implementar estrategias de liderazgo y conocimiento que permitan fortalecer la gestión institucional y el desarrollo local como consecuencia de la llegada del Proyecto a la zona. 	
Impactos atendidos <ul style="list-style-type: none"> • Generación o alteración de conflictos socioambientales 	
ACCIONES A DESARROLLAR:	
<p>Medida de manejo: Actualización del inventario y diagnóstico de organizaciones presentes en el área de influencia</p> <p>Tipo de medida: Prevención</p> <p>Impacto atendido: Generación o alteración de conflictos socioambientales</p> <p>Gramalote realizará una actualización del inventario de organizaciones (civiles, sociales, comunitarias, económicas, de promoción de derechos humanos y ambientales) presentes en el AID de la licencia del Proyecto (y el AI de la modificación), conforme a lo descrito en la etapa de reasentamiento. Del mismo modo, se actualizará el diagnóstico de gestión.</p> <p>Se utilizarán las herramientas de convocatoria definidas en el PMA_SOC_01_Programa de atención, información y participación comunitaria.</p> <p>Medida de manejo: Encuentro anual con líderes</p> <p>Tipo de medida: Prevención, potenciación</p> <p>Impacto atendido: Generación o alteración de conflictos socioambientales</p> <p>Anualmente, se hará un encuentro con los líderes de las organizaciones del AID de la licencia del Proyecto (y el AI de la modificación), identificadas. Esta acción fomentará, no solo la apropiación de parte de los asistentes de elementos conceptuales y prácticos para el fortalecimiento de la gestión social, sino también la constitución de espacios de retroalimentación de experiencias y articulación de las organizaciones existentes.</p> <p>Para la realización del encuentro se convocará a los representantes de las administraciones municipales, del sector privado y de Gramalote.</p> <p>Medida de manejo: Reuniones informativas con alcaldes</p> <p>Tipo de medida: Prevención, mitigación y potenciación</p> <p>Impactos atendidos: Generación o alteración de conflictos socioambientales</p> <p>Gramalote realizará una reunión anual con cada uno de los alcaldes del AI de la licencia del Proyecto (que incluyen a los de los municipios que contienen al AI de la modificación), con el fin de</p>	

CÓDIGO: PMA_SOC_07	PROGRAMA DE APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL PÚBLICA Y PRIVADA
actualizarlos sobre el curso del Proyecto Minero y así mismo atender inquietudes y recibir sugerencias para atender los impactos causados por el mismo.	
Cuantificación de la medida <ul style="list-style-type: none"> • Número de actualizaciones de inventario de organizaciones • Número de diagnósticos de gestión • Número de alianzas para asesorar las organizaciones y líderes • Número de líderes convocados • Número de alianzas establecidas para formación de funcionarios públicos • Porcentaje de reuniones informativas con alcaldes 	
Metas <ul style="list-style-type: none"> • Al finalizar la etapa de construcción y montaje, se contará con una actualización del inventario de organizaciones presentes en el AID de la licencia y el AI de la modificación. • 100% de las organizaciones del AID de la licencia y el AI de la modificación cuentan con diagnóstico de gestión actualizado • 100% de las jornadas programadas para asesorar las organizaciones y líderes presentes en el AID realizadas en el marco de la alianza para líderes y organizaciones. • Durante la etapa de construcción y montaje se celebra una alianza con una entidad de formación superior para llevar a cabo diplomados dirigidos a funcionarios públicos • Anualmente en la etapa de construcción se realiza un encuentro anual con líderes de las organizaciones del AID de la licencia (incluyendo además a los del AI de la modificación) • Anualmente se realizará a una reunión informativa con los alcaldes de los municipios del AI de la licencia (que incluyen a los de los municipios que contienen al AI de la modificación) 	
Indicadores de seguimiento (cualificables y cuantificables) <ul style="list-style-type: none"> • Número de actualizaciones del inventario de organizaciones presentes en el AID y el AI de la modificación: <ul style="list-style-type: none"> Cumple: sí se realizó la actualización del inventario No cumple: no se actualizó el inventario • (Número de organizaciones del AID de la licencia y el AI de la modificación con diagnóstico de gestión actualizado / Número de organizaciones identificadas en el del AID de la licencia y el AI de la modificación) * 100 <ul style="list-style-type: none"> Cumple: 70 – 100% Cumple parcialmente: 40 – 69% No cumple: <40% • (Número de jornadas para asesorar organizaciones y líderes presentes en el AID de la licencia y el AI de la modificación realizadas/ Número de jornadas para asesorar organizaciones presentes en el AID de la licencia y el AI de la modificación programadas) * 100 <ul style="list-style-type: none"> Cumple: 70 – 100% Cumple parcialmente: 40 – 69% 	

CÓDIGO: PMA_SOC_07	PROGRAMA DE APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL PÚBLICA Y PRIVADA
<p>No cumple: <40%</p> <ul style="list-style-type: none"> (Número de líderes que participan en los encuentros anuales / Número total de líderes identificados) *100 <p>Cumple: 51 – 80%</p> <p>Cumple parcialmente: 25 – 50%</p> <p>No cumple: 0 -24%</p> <ul style="list-style-type: none"> (Número de líderes que participan en las jornadas de capacitación / Número total de líderes identificados) *100 <p>Cumple: 51 – 80%</p> <p>Cumple parcialmente: 25 – 50%</p> <p>No cumple: 0 -24%</p> <ul style="list-style-type: none"> (Número de reuniones con alcaldes del AII (incluyen los alcaldes de los municipios que contienen el AI de la modificación) realizadas / Número de reuniones informativas programadas con alcaldes del AII (incluyen los alcaldes de los municipios que contienen el AI de la modificación))*100 <p>Cumple: 80 – 100%</p> <p>Cumple parcialmente: 60 – 79%</p> <p>No cumple: <60%</p>	
<p>Lugar de aplicación</p> <p>Municipios del AII de la licencia, y veredas y corregimientos del AID de la licencia del Proyecto Gramalote, incluyendo al AI de la modificación.</p>	
<p>Población beneficiada</p> <ul style="list-style-type: none"> Administraciones municipales del AII del Proyecto (incluyen los alcaldes de los municipios que contienen el AI de la modificación) Organizaciones (civiles, sociales, comunitarias, económicas y ambientales) del AII y AID de la licencia y la comunidad en general perteneciente al AID de la licencia del Proyecto al igual que organizaciones y comunidad del AI de la modificación. 	
<p>Mecanismos y estrategias participativas</p> <p>Se implementarán mecanismos de convocatoria y estrategias de capacitación dirigidas a las administraciones municipales, organizaciones y actores sociales presentes en el territorio del área de influencia del proyecto, para fomentar la participación en las diferentes acciones previstas en el presente programa, con base en las estrategias planteadas en los PMA_SOC_01_Programa de Atención, información y participación comunitaria.</p>	
<p>Personal requerido</p> <ul style="list-style-type: none"> Profesional social 	
<p>Responsable de la ejecución</p>	

CÓDIGO: PMA_SOC_07	PROGRAMA DE APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL PÚBLICA Y PRIVADA
Gramalote Colombia Limited	
Cronograma	
Véase Anexo Cronograma	
Presupuesto	
Aplica costos estimados en el EIA del proyecto.	
Documentos relacionados	
<ul style="list-style-type: none"> • Formato de actividades de capacitación • Formato Registro de asistencia • Formato de evaluación • Formato de solicitudes y reclamos • Ficha Registro Fotográfico 	
Programas de manejo asociados	
<ul style="list-style-type: none"> • PMA_SOC_01_Programa de atención, información y participación comunitaria • PMA_SOC_04 Programa de capacitación y educación a la comunidad • PMA_SOC_06_Programa de Reasentamiento 	

C. Etapa de Operación

CÓDIGO: PMA_SOC_07	PROGRAMA DE APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL PÚBLICA Y PRIVADA
Objetivos Específicos	
<ul style="list-style-type: none"> • Implementar estrategias de capacitación y fortalecimiento de liderazgo a las organizaciones sociales, administraciones municipales y líderes comunitarios clave del área de influencia del proyecto que permitan fortalecer la gestión institucional y el desarrollo local como consecuencia de la llegada del proyecto a la zona. • Implementar estrategias de liderazgo y conocimiento que permitan fortalecer la gestión institucional y el desarrollo local como consecuencia de la llegada del Proyecto a la zona. 	
Impactos a manejar	
<ul style="list-style-type: none"> • Generación o alteración de conflictos socioambientales 	
ACCIONES A DESARROLLAR:	
Medida de manejo: Actualización del inventario y diagnóstico de organizaciones presentes en el área de influencia	
Tipo de medida: Prevención	
Impacto atendido: Generación o alteración de conflictos socioambientales	
Gramalote realizará cada tres años una actualización del inventario de organizaciones (civiles, sociales, comunitarias, económicas, de promoción de derechos humanos y ambientales) presentes	

CÓDIGO: PMA_SOC_07	PROGRAMA DE APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL PÚBLICA Y PRIVADA
<p>en el AID de la licencia del Proyecto (y el AI de la modificación), conforme a lo descrito en la etapa de reasentamiento. Del mismo modo, se actualizará el diagnóstico de gestión.</p> <p>Se utilizarán las herramientas de convocatoria definidas en el PMA_SOC_01_Programa de atención, información y participación comunitaria.</p> <p><u>Medida de manejo:</u> Alianzas para asesorar a las organizaciones sociales y líderes presentes en el AID</p> <p><u>Tipo de medida:</u> Prevención, mitigación</p> <p><u>Impacto atendido:</u> Generación o alteración de conflictos socioambientales</p> <p>Para la etapa se mantendrán las alianzas que prestarán asesoría a las organizaciones del AID de la licencia del Proyecto, el AI de la modificación, y a sus líderes con el fin de fortalecer su gestión social, de acuerdo con el diagnóstico realizado en la misma etapa y de formar a líderes para que potencien sus capacidades de gestión social y ambiental.</p> <p><u>Medida de manejo:</u> Encuentro anual con líderes</p> <p><u>Tipo de medida:</u> Prevención</p> <p><u>Impacto atendido:</u> Generación o alteración de conflictos socioambientales</p> <p>Anualmente, se hará un encuentro con los líderes de las organizaciones del AID de la licencia y el AI de la modificación identificadas, en los términos descritos en las etapas anteriores.</p> <p><u>Medida de manejo:</u> Alianzas para la capacitación a líderes comunitarios</p> <p><u>Tipo de medida:</u> Prevención, mitigación</p> <p><u>Impacto atendido:</u> Generación o alteración de conflictos socioambientales</p> <p>En desarrollo de los convenios celebrados por Gramalote en la etapa de reasentamiento se llevará a cabo anualmente jornadas de formación a líderes que potencien sus capacidades de gestión social y ambiental. En esta etapa de hará énfasis en la elaboración de proyectos para el desarrollo social.</p> <p>Esta medida se articulará con las establecidas en los PMA_SOC_01_Programa de Atención, información y participación comunitaria, PMA_SOC_04_Programa de capacitación y educación a la comunidad y PMA_SOC_06_Programa de Reasentamiento.</p> <p><u>Medida de manejo:</u> Reuniones informativas con alcaldes</p> <p><u>Tipo de medida:</u> Prevención, mitigación</p> <p><u>Impactos atendidos:</u> Generación o alteración de conflictos socioambientales</p> <p>Gramalote realizará una reunión anual con cada uno de los alcaldes del AI de la licencia del Proyecto (lo que incluye a los municipios que contienen al AI de la modificación), con el fin de actualizarlos sobre el curso del Proyecto Minero y así mismo atender inquietudes y recibir sugerencias para atender los impactos causados por el mismo.</p> <p>Cuantificación de la medida</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de actualizaciones de inventario de organizaciones • Número de diagnósticos de gestión • Número de alianzas para asesorar las organizaciones 	

CÓDIGO: PMA_SOC_07	PROGRAMA DE APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL PÚBLICA Y PRIVADA
<ul style="list-style-type: none"> Número de líderes convocados Número de alianzas establecidas para formación de funcionarios públicos Porcentaje de reuniones informativas con alcaldes 	
Metas <ul style="list-style-type: none"> Cada tres años se realizará una actualización del inventario de organizaciones presentes en el AID de la licencia y el AI de la modificación 100% de las organizaciones del AID de la licencia y el AI de la modificación cuentan con diagnóstico de gestión actualizado cada tres años 100% de las jornadas programadas para asesorar las organizaciones y líderes presentes en el AID de la licencia y el AI de la modificación son realizadas en el marco de la alianza para asesorar a líderes y organizaciones. Cada dos años se celebrará una alianza con una entidad de formación superior para llevar a cabo diplomados dirigidos a funcionarios públicos Anualmente se realizará a una reunión informativa con los alcaldes de los municipios del AII de la licencia que contienen además a las localidades del AI de la modificación 	
Indicadores de seguimiento (cualificables y cuantificables) <ul style="list-style-type: none"> Número de actualizaciones del inventario de organizaciones presentes en el AID de la licencia y el AI de la modificación: <ul style="list-style-type: none"> Cumple: sí se realizó la actualización del inventario cada tres años No cumple: no se elaboró la actualización del inventario cada tres años (Número de diagnósticos de gestión de las organizaciones del AID de la licencia y el AI de la modificación actualizados en el período/ Número de diagnósticos programados) *100 <ul style="list-style-type: none"> Cumple: 70 – 100% Cumple parcialmente: 40 – 69% No cumple: <40% (Número de jornadas para asesorar organizaciones presentes en el AID de la licencia y el AI de la modificación realizadas/ Número de jornadas para asesorar organizaciones presentes en el AID de la licencia y el AI de la modificación programadas) * 100 <ul style="list-style-type: none"> Cumple: 70 – 100% Cumple parcialmente: 40 – 69% No cumple: <40% (Número de líderes que participan en los encuentros anuales / Número total de líderes identificados)*100 <ul style="list-style-type: none"> Cumple: 51 – 80% Cumple parcialmente: 25 – 50% No cumple: 0 -24% 	

CÓDIGO: PMA_SOC_07	PROGRAMA DE APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL PÚBLICA Y PRIVADA
<ul style="list-style-type: none"> (Número de líderes que participan en las jornadas de capacitación / Número total de líderes identificados) *100 Cumple: 51 – 80% Cumple parcialmente: 25 – 50% No cumple: 0 -24% (Número de reuniones con alcaldes del AII (incluye a alcaldes de los municipios que contienen al AI) realizadas / Número de reuniones informativas programadas con alcaldes del AII (incluye a alcaldes de los municipios que contienen al AI))*100 Cumple: 80 – 100% Cumple parcialmente: 60 – 79% No cumple: <60% 	
Lugar de aplicación Municipios del AII de la licencia , y veredas y corregimientos del AID de la licencia y el AI de la modificación del Proyecto Gramalote.	
Población beneficiada <ul style="list-style-type: none"> Administraciones municipales del AII de la licencia del Proyecto (incluye a las de los municipios que contienen el AI de la modificación) Organizaciones (civiles, sociales, comunitarias, económicas y ambientales) del AII y AID de la licencia y el AI de la modificación, y la comunidad en general perteneciente al AID del Proyecto y el AI de la modificación 	
Mecanismos y estrategias participativas Se implementarán mecanismos de convocatoria y estrategias de capacitación dirigidas a las administraciones municipales, organizaciones y actores sociales presentes en el territorio del área de influencia del proyecto, para fomentar la participación en las diferentes acciones previstas en el presente programa, con base en las estrategias planteadas en los PMA_SOC_01_Programa de Atención, información y participación comunitaria.	
Personal requerido <ul style="list-style-type: none"> Profesional social 	
Responsable de la ejecución Gramalote Colombia Limited	
Cronograma Véase Anexo Cronograma	
Presupuesto Aplica costos estimados en el EIA del proyecto.	
Documentos relacionados <ul style="list-style-type: none"> Formato de actividades de capacitación 	

CÓDIGO: PMA_SOC_07	PROGRAMA DE APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL PÚBLICA Y PRIVADA
<ul style="list-style-type: none"> • Formato de solicitudes y reclamos • Formato Registro de asistencia • Ficha Registro Fotográfico • Formato de evaluación 	
Programas de manejo asociados <ul style="list-style-type: none"> • PMA_SOC_01_Programa de atención, información y participación comunitaria • PMA_SOC_04_Programa de capacitación y educación a la comunidad • PMA_SOC_06_Programa de Reasentamiento 	

D. Etapa de Abandono y Cierre

CÓDIGO: PMA_SOC_07	PROGRAMA DE APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL PÚBLICA Y PRIVADA
Objetivos Específicos <ul style="list-style-type: none"> • Implementar estrategias de capacitación y fortalecimiento en liderazgo a las organizaciones sociales, administraciones municipales y líderes comunitarios clave del área de influencia del proyecto, que permitan fortalecer la gestión institucional y el desarrollo local como consecuencia de la suspensión gradual de las actividades del Proyecto. • Implementar estrategias de liderazgo y conocimiento que permitan fortalecer la gestión institucional y el desarrollo local como consecuencia de la suspensión gradual de las actividades del Proyecto. 	
Impactos a manejar <ul style="list-style-type: none"> • Generación o alteración de conflictos socioambientales 	
ACCIONES A DESARROLLAR:	
Medida de manejo: Diagnóstico de cierre del estado de las organizaciones presentes en el AID área de influencia	
Tipo de medida: <u>Prevención</u>	
Impacto atendido: Generación o alteración de conflictos socioambientales	
<p>En esta oportunidad el diagnóstico apuntará a evaluar los cambios y avances de las organizaciones a partir del apoyo de Gramalote, así como a establecer los retos a afrontar en el marco del proceso de cierre del Proyecto, buscando que estas organizaciones sean autosostenibles.</p> <p>Se utilizarán las herramientas de convocatoria definidas en el PMA_SOC_01_Programa de atención, información y participación comunitaria.</p>	
Medida de manejo: Alianzas para asesorar a las organizaciones sociales y líderes presentes en el AID área de influencia	
Tipo de medida: <u>Prevención, mitigación</u>	
Impacto atendido: Generación o alteración de conflictos socioambientales	

CÓDIGO: PMA_SOC_07	PROGRAMA DE APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL PÚBLICA Y PRIVADA
<p>Con el fin de fortalecer la gestión social de las organizaciones del AID de la licencia y el AI de la modificación del Proyecto, Gramalote les prestará asesoría, de acuerdo con el diagnóstico realizado en esta etapa y con miras a establecer nuevos escenarios para las organizaciones considerando el cierre del Proyecto.</p> <p>Gramalote llevará a cabo como mínimo dos jornadas de asesoría anuales durante la etapa de cierre del Proyecto.</p> <p><u>Medida de manejo:</u> Encuentro anual con líderes</p> <p><u>Tipo de medida:</u> Prevención</p> <p><u>Impacto atendido:</u> Generación o alteración de conflictos socioambientales</p> <p>Anualmente, se dará continuidad a los encuentros con los líderes de las organizaciones del AID de la licencia y el AI de la modificación identificadas, en los términos descritos en las etapas anteriores. En esta etapa estos espacios servirán para adelantar procesos de concertación en el marco del proceso de cierre del Proyecto.</p> <p>Para la realización del encuentro se convocará al representante de las administraciones municipales, sector privado y representantes de Gramalote.</p> <p><u>Medida de manejo:</u> Reuniones informativas con alcaldes</p> <p><u>Tipo de medida:</u> Prevención, mitigación</p> <p><u>Impactos atendidos:</u> Generación o alteración de conflictos socioambientales</p> <p>Gramalote realizará una reunión anual con cada uno de los alcaldes del AII (que incluyen a los de los municipios que contienen al AI de la modificación) del Proyecto, con el fin de actualizarlos sobre el curso del proceso de cierre del Proyecto Minero y así mismo atender inquietudes y recibir sugerencias para atender los impactos causados por el mismo.</p>	
<p>Cuantificación de la medida</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de diagnósticos de gestión • Número de alianzas para asesorar las organizaciones • Número de líderes convocados • Número de alianzas establecidas para formación de funcionarios públicos • Porcentaje de reuniones informativas con alcaldes 	
<p>Metas</p> <ul style="list-style-type: none"> • 100% de las organizaciones del AID de la licencia y el AI de la modificación cuentan con un diagnóstico de cierre • 100% de las jornadas programadas para asesorar las organizaciones y lideres presentes en el AID de la licencia y el AI de la modificación realizadas. • Durante la etapa se celebra una alianza con una entidad de formación superior para llevar a cabo cursos dirigidos a funcionarios públicos • Anualmente se realizará a una reunión informativa con los alcaldes de los municipios del AII de la licencia que contienen además a las localidades del AI de la modificación 	
<p>Indicadores de seguimiento (cualificables y cuantificables)</p>	

CÓDIGO: PMA_SOC_07	PROGRAMA DE APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL PÚBLICA Y PRIVADA
<ul style="list-style-type: none"> (Número de diagnósticos de gestión de las organizaciones del AID actualizados en el período/ Número de diagnósticos programados) *100 Cumple: 70 – 100% Cumple parcialmente: 40 – 69% No cumple: <40% (Número de jornadas para asesorar organizaciones presentes en el AID realizadas/ Número de jornadas para asesorar organizaciones presentes en el AID programadas) * 100 Cumple: 70 – 100% Cumple parcialmente: 40 – 69% No cumple: <40% (Número de líderes que participan en los encuentros anuales / Número total de líderes identificados)*100 Cumple: 51 – 80% Cumple parcialmente: 25 – 50% No cumple: 0 -24% (Número de líderes que participan en las jornadas de capacitación / Número total de líderes identificados) *100 Cumple: 51 – 80% Cumple parcialmente: 25 – 50% No cumple: 0 -24% (Número de reuniones con alcaldes del AII realizadas / Número de reuniones informativas programadas con alcaldes del AII)*100 Cumple: 80 – 100% Cumple parcialmente: 60 – 79% No cumple: <60% 	
Lugar de aplicación Cabeceras municipales del AII de la licencia (que contiene las localidades del AI de la modificación) , y localidades del AID de la licencia y el AI de la modificación del Proyecto Gramalote.	
Población beneficiada <ul style="list-style-type: none"> Administraciones municipales del AII de la licencia del Proyecto (que contienen las de los municipios del AI de la modificación) Organizaciones (civiles, sociales, comunitarias, económicas, de promoción de derechos humanos y ambientales) del AII y AID de la licencia y el AI de la modificación y la comunidad en general perteneciente al área de influencia del Proyecto. 	
Mecanismos y estrategias participativas	

CÓDIGO: PMA_SOC_07	PROGRAMA DE APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL PÚBLICA Y PRIVADA
Se implementarán mecanismos de convocatoria y estrategias de capacitación dirigidas a las administraciones municipales, organizaciones y actores sociales presentes en el territorio del área de influencia del proyecto, para fomentar la participación en las diferentes acciones previstas en el presente programa, con base en las estrategias planteadas en los PMA_SOC_01_Programa de Atención, información y participación comunitaria.	
Personal requerido	
<ul style="list-style-type: none"> Profesional social 	
Responsable de la ejecución	
Gramalote Colombia Limited	
Cronograma	
Véase Anexo Cronograma	
Presupuesto	
Aplica costos estimados en el EIA del proyecto.	
Documentos relacionados	
<ul style="list-style-type: none"> Formato de actividades de capacitación Formato de participación y concertación Formato Registro de asistencia Ficha Registro Fotográfico Formato de evaluación Formato de solicitudes y reclamos 	
Programas de manejo asociados	
<ul style="list-style-type: none"> PMA_SOC_01_Programa de atención, información y participación comunitaria PMA_SOC_04_Programa de capacitación y educación a la comunidad PMA_SOC_06_Programa de Reasentamiento 	

10.1.1.1.7 PMA_SOC_09_Programa de manejo de la presión migratoria

Objetivo General: Prevenir y mitigar los efectos de la posible presión migratoria en las cabeceras municipales de San Roque y Cisneros, en las cabeceras de los corregimientos de San José del Nus, Providencia y Cristales.

A. Etapa de Reasentamiento

CÓDIGO: PMA_SOC_09	PROGRAMA DE MANEJO DE LA PRESIÓN MIGRATORIA
Objetivos específicos	
<ul style="list-style-type: none"> Hacer seguimiento a las variables demográficas (crecimiento poblacional, flujos migratorios y factores de riesgo), espaciales (demanda de servicios públicos y sociales) y económicas (oferta 	

CÓDIGO: PMA_SOC_09	PROGRAMA DE MANEJO DE LA PRESIÓN MIGRATORIA
<p>y demanda inmobiliaria, costo de la canasta familiar, nuevos negocios, y tránsito y transporte) que puedan verse alteradas por la afluencia de población foránea en las localidades de interés, con el objetivo de identificar flujos migratorios y proponer medidas correctivas y de mitigación.</p> <ul style="list-style-type: none"> Definir acciones que atiendan el impacto generado por la presión migratoria con la llegada de población foránea, en los servicios públicos y sociales, infraestructura de transporte, conectividad y estructuras civiles en el área de influencia del proyecto. 	
<p>Impactos atendidos</p> <ul style="list-style-type: none"> Generación o alteración de conflictos socioambientales 	
<p>ACCIONES A DESARROLLAR:</p>	
<p>Para desarrollar este programa se contemplan las siguientes medidas:</p> <p><u>Medida de manejo:</u> Talleres de sensibilización sobre la presión migratoria a instancias locales</p> <p><u>Tipo de medida:</u> Prevención, mitigación</p> <p><u>Impacto que maneja:</u> Cambio en los flujos migratorios</p> <p>Gramalote desarrollará estrategias comunicativas, tal como se establecen en el PMA_SOC_01 Programa de Atención, información y participación comunitaria, con el fin de sensibilizar a distintas instancias de las cabeceras municipales de San Roque y las cabeceras de los corregimientos de San José del Nus y Providencia, sobre el proceso de recolección de información necesario para evaluar la presión migratoria, con ocasión de la presencia del Proyecto y posteriormente articular acciones de mitigación.</p> <p>Para tal fin se definirá un plan de visitas que permita recolectar la información a partir de fuentes primarias y reconocer los actores.</p> <p><u>Medida de manejo:</u> Recopilación y análisis de la información</p> <p><u>Tipo de medida:</u> Prevención, mitigación</p> <p><u>Impacto que maneja:</u> Generación o alteración de conflictos socioambientales</p> <p>Semestralmente se compilará información confiable, oportuna y actualizada para hacer seguimiento a las variables de la presión migratoria en administraciones locales, hospitales, centros de salud e instituciones educativas teniendo en cuenta las siguientes variables:</p> <ul style="list-style-type: none"> Variables demográficas: crecimiento poblacional, flujos migratorios y factores de riesgo. Variables espaciales: demanda de servicios públicos y sociales Variables económicas: oferta y demanda inmobiliaria, costo de la canasta familiar, nuevos negocios, y tránsito y transporte. <p>Con estos resultados obtenidos en campo, cada año se elaborará un informe en el que se indicarán las tendencias de las variables establecidas, comparadas con el/los periodo/s anterior/es. Estos informes servirán para reconocer los principales cambios que se generen en el periodo, asociados a la presencia del Proyecto y que serán el insumo para implementar acciones que mitiguen la presión migratoria generada por el proyecto, y serán puestas a disposición de los gobiernos regionales y locales, como una fuente de información al respecto.</p> <p><u>Medida de manejo:</u> Socialización de los resultados</p>	

CÓDIGO: PMA_SOC_09	PROGRAMA DE MANEJO DE LA PRESIÓN MIGRATORIA
<p>Tipo de medida: Prevención, mitigación</p> <p>Impacto que maneja: Generación o alteración de conflictos socioambientales</p> <p>Estos informes serán presentados anualmente a las administraciones regionales y municipales de San Roque y Cisneros, así como a los entes de control involucrados y a la comunidad (mesas temáticas y veedurías ciudadanas) con quienes se analizarán las medidas de manejo necesarias para atender las afectaciones causadas por la presión migratoria en las unidades territoriales.</p> <p>Las estrategias de socialización que se utilizarán estarán enmarcadas en lo establecido en el PMA_SOC_01_Programa de Atención, información y participación comunitaria.</p> <p>Medida de manejo: Fortalecimiento institucional para la atención a los efectos de la presión migratoria</p>	
<p>Tipo de medida: Prevención, mitigación</p> <p>Impacto que maneja: Generación o alteración de conflictos socioambientales</p> <p>De conformidad y en articulación con los PMA_SOC_07_Apoyo a la gestión institucional pública y privada. El Proyecto en conjunto con las autoridades locales y regionales evaluará la posible cofinanciación de estudios e intervenciones en el territorio para mejorar y fortalecer la capacidad de gestión de las empresas de servicios públicos domiciliarios, instituciones educativas y centros de salud que operan en las localidades de interés, específicamente en aspectos como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Disposición de residuos sólidos • Plantas de tratamiento y acueductos • Cobertura en servicios públicos • Planes maestros de acueducto y alcantarillado • Dotación en equipamiento educativo • Dotación en equipamiento de salud 	
<p>Cuantificación de la medida</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de talleres de sensibilización • Número de informes de actualización de las variables de la presión migratoria • Reuniones informativas 	
<p>Metas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tres talleres de sensibilización en etapa de reasentamiento en las cabeceras de los corregimientos de San José del Nus, Providencia y la cabecera municipal de San Roque para abarcar tanto al AII y AID licenciado como al AI de la modificación. • Actualización semestral de las variables de la presión migratoria • Un informe anual de la actualización de las variables de la presión migratoria • Una reunión informativa anual en cada municipio y localidades de interés con los actores clave 	
<p>Indicadores de seguimiento (cualificables y cuantificables)</p>	

CÓDIGO: PMA_SOC_09	PROGRAMA DE MANEJO DE LA PRESIÓN MIGRATORIA
<ul style="list-style-type: none"> • (Número de talleres de sensibilización ejecutados en el período en los municipios y localidades de interés / Número de talleres de sensibilización programados en el período en los municipios y localidades de interés) * 100 Cumple: 80 – 100% Cumple parcialmente: 60 – 79% No cumple: <60% • (Número de actualizaciones de las variables de la presión migratoria ejecutadas en el período / número de actualizaciones de las variables de la presión migratoria programadas en el período) * 100 Cumple: 80 – 100% Cumple parcialmente: 60 – 79% No cumple: <60% • (Número de informes de la presión migratoria ejecutados en el año / número de informes de la presión migratoria programados en el año) * 100 Cumple: 80 – 100% Cumple parcialmente: 60 – 79% No cumple: <60% • (Número de reuniones informativas ejecutadas en el período en los municipios/ Número de reuniones informativas programadas en el período en los municipios) * 100 Cumple: 80 – 100% Cumple parcialmente: 60 – 79% No cumple: <60% 	
Lugar de aplicación Cabeceras de los corregimientos de San José del Nus, Providencia y la cabecera municipal de San Roque (lo que por extensión incluye al AI de la modificación.)	
Población beneficiada Población de los corregimientos de San José del Nus, Providencia y la cabecera municipal de San Roque (lo que por extensión incluye al AI de la modificación.)	
Mecanismos y estrategias participativas <ul style="list-style-type: none"> • Socialización y recolección de información con distintas instancias locales • Reuniones con administraciones municipales para definir otras medidas de atención a impactos generados por la presión migratoria • Presentación de resultados de las actualizaciones a las variables de la presión migratoria a las administraciones municipales, comunidades y entes de control. 	
Personal requerido	

CÓDIGO: PMA_SOC_09	PROGRAMA DE MANEJO DE LA PRESIÓN MIGRATORIA
<ul style="list-style-type: none"> • Profesional social • Encuestador 	
Responsable de la ejecución Gramalote Colombia Limited	
Cronograma Ver anexo cronograma	
Presupuesto Aplica costos estimados en el EIA del proyecto.	
Documentos relacionados <ul style="list-style-type: none"> • Formato Acta de reunión • Ficha Registro Fotográfico • Formato Registro de asistencia • Formato de evaluación • Formato Informe de reunión • Formato Cobertura Servicios Publicos • Formato Crecimiento poblacional • Formato Diagnóstico precios Canasta familiar y otros • Formato Oferta y demanda inmobiliaria • Formato Medición de tránsito 	
Programas de manejo asociados <ul style="list-style-type: none"> • PMA_SOC_01_Programa de Atención, información y participación comunitaria. • PMA_SOC_07_Programa de Apoyo a la gestión institucional pública y privada. 	

B. Etapa de construcción y montaje

CÓDIGO: PMA_SOC_09	PROGRAMA DE MANEJO DE LA PRESIÓN MIGRATORIA
Objetivos específicos <ul style="list-style-type: none"> • Hacer seguimiento a las variables demográficas (crecimiento poblacional, flujos migratorios y factores de riesgo), espaciales (demanda de servicios públicos y sociales) y económicas (oferta y demanda inmobiliaria, costo de la canasta familiar, nuevos negocios, y tránsito y transporte) que puedan verse alteradas por la afluencia de población foránea en las localidades de interés, con el objetivo de identificar flujos migratorios y proponer medidas correctivas y de mitigación. 	

CÓDIGO: PMA_SOC_09	PROGRAMA DE MANEJO DE LA PRESIÓN MIGRATORIA
<ul style="list-style-type: none"> Definir acciones que atiendan el impacto generado por la presión migratoria con la llegada de población foránea, en los servicios públicos y sociales, infraestructura de transporte, conectividad y estructuras civiles en el área de influencia del proyecto. 	
Impactos atendidos <ul style="list-style-type: none"> Generación o alteración de conflictos socioambientales 	
ACCIONES A DESARROLLAR:	
<p>Para desarrollar este programa se contemplan las siguientes medidas:</p> <p>Medida de manejo: Talleres de sensibilización sobre la presión migratoria a instancias locales</p> <p>Tipo de medida: Prevención, mitigación</p> <p>Impacto que maneja: Cambio en los flujos migratorios</p> <p>Gramalote continuará desarrollando estrategias comunicativas con el fin de sensibilizar a distintas instancias sobre el proceso de recolección de información necesario para evaluar la presión migratoria, con ocasión de la presencia del Proyecto y posteriormente articular acciones de mitigación.</p> <p>Medida de manejo: Recopilación y análisis de la información</p> <p>Tipo de medida: Prevención, mitigación.</p> <p>Impacto que maneja: Generación o alteración de conflictos socioambientales</p> <p>Se continuará recopilando la información para actualizar las variables de la presión migratoria en administraciones locales, hospitales, centros de salud e instituciones educativas de las cabeceras municipales de San Roque y Cisneros y las cabeceras de los corregimientos de San José del Nus, Providencia y Cristales), teniendo en cuenta las variables:</p> <ul style="list-style-type: none"> Variables demográficas: crecimiento poblacional, flujos migratorios y factores de riesgo y eventos de seguridad. Variables espaciales: demanda de servicios públicos y sociales Variables económicas: oferta y demanda inmobiliaria, costo de la canasta familiar, nuevos negocios, y tránsito y transporte. <p>Así mismo, se continuará elaborando el informe anual, en el que se presentarán los resultados de las variables seleccionadas, destacando su comportamiento entre un período y otro. Con estos informes se reconocerán los cambios que han surgido en el territorio con la presencia del Proyecto y se tendrán en cuenta para la definición de medidas que atiendan estos cambios. Igualmente, la información recolectada se pondrá a disposición de las autoridades locales y regionales, para sus propios asuntos.</p> <p>Medida de manejo: Socialización de los resultados</p> <p>Tipo de medida: Prevención, mitigación</p> <p>Impacto que maneja: Generación o alteración de conflictos socioambientales</p> <p>Como en la etapa de reasentamiento, durante la construcción del proyecto, se socializarán los informes del monitoreo de la presión migratoria, que serán compartidos con las administraciones</p>	

CÓDIGO: PMA_SOC_09	PROGRAMA DE MANEJO DE LA PRESIÓN MIGRATORIA
<p>regionales y municipales de San Roque y Cisneros, así como a los demás actores clave en el territorio, con el objetivo de establecer las medidas pertinentes para atender dichos impactos.</p> <p>Esta actividad se realizará con una periodicidad semestral, en consideración con los cambios esperados por la presencia del Proyecto.</p> <p>Las estrategias de socialización que se utilizarán estarán enmarcadas en lo establecido en el PMA_SOC_01_Programa de Atención, información y participación comunitaria.</p> <p>Medida de manejo: Fortalecimiento institucional para la atención a los efectos de la presión migratoria</p> <p>Tipo de medida: Prevención, mitigación</p> <p>Impacto que maneja: Generación o alteración de conflictos socioambientales</p> <p>En esta etapa se continuarán con las acciones que articulen el presente Programa de Manejo con los PMA_SOC_07_Apoyo a la gestión institucional pública y privada. Estas acciones serán analizadas con las administraciones municipales a la luz de los resultados arrojados en los monitoreos semestrales, para evaluar la posible cofinanciación de estudios e intervenciones en el territorio para mejorar y fortalecer la capacidad de gestión de las empresas de servicios públicos domiciliarios, instituciones educativas y centros de salud que operan en las localidades de interés, específicamente en aspectos como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Disposición de residuos sólidos • Plantas de tratamiento y acueductos • Cobertura en servicios públicos • Planes maestros de acueducto y alcantarillado • Dotación en equipamiento educativo 	
<p>Cuantificación de la medida</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de talleres de sensibilización • Número de informes de actualización de las variables de la presión migratoria • Reuniones informativas 	
<p>Metas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un taller de sensibilización por año en etapa construcción en cada municipio y localidad de interés • Actualización anual de las variables de la presión migratoria • Un informe anual de la actualización de las variables de la presión migratoria • Una reunión informativa anual en cada municipio y localidad de interés con los actores clave 	
<p>Indicadores de seguimiento (cualificables y cuantificables)</p> <ul style="list-style-type: none"> • (Número de talleres de sensibilización ejecutados en el período en los municipios y localidades de interés / Número de talleres de sensibilización programados en el período en los municipios y localidades de interés) * 100 	

CÓDIGO: PMA_SOC_09	PROGRAMA DE MANEJO DE LA PRESIÓN MIGRATORIA
<p>Cumple: 80 – 100%</p> <p>Cumple parcialmente: 60 – 79%</p> <p>No cumple: <60%</p> <ul style="list-style-type: none"> (Número de actualizaciones de las variables de la presión migratoria ejecutadas en el período / número de actualizaciones de las variables de la presión migratoria programadas en el período) * 100 <p>Cumple: 80 – 100%</p> <p>Cumple parcialmente: 60 – 79%</p> <p>No cumple: <60%</p> <ul style="list-style-type: none"> (Número de informes de la presión migratoria ejecutados en el año / número de informes de la presión migratoria programados en el año) * 100 <p>Cumple: 80 – 100%</p> <p>Cumple parcialmente: 60 – 79%</p> <p>No cumple: <60%</p> <ul style="list-style-type: none"> (Número de reuniones informativas ejecutadas en el período en los municipios y localidades de interés / Número de reuniones informativas programadas en el período en los municipios y localidades de interés) * 100 <p>Cumple: 80 – 100%</p> <p>Cumple parcialmente: 60 – 79%</p> <p>No cumple: <60%</p>	
Lugar de aplicación Cabeceras de los corregimientos de San José del Nus, Providencia y la cabecera municipal de San Roque (lo que por extensión incluye al AI de la modificación.)	
Población beneficiada Población de los corregimientos de San José del Nus, Providencia y la cabecera municipal de San Roque (lo que por extensión incluye al AI de la modificación.)	
Mecanismos y estrategias participativas <ul style="list-style-type: none"> Socialización y recolección de información con distintas instancias locales Reuniones con administraciones municipales para definir las medidas de atención a impactos de la presión migratoria Presentación de resultados de la actualización de las variables de la presión migratoria a las administraciones municipales, comunidades y entes de control. 	
Personal requerido <ul style="list-style-type: none"> Profesional social 	

CÓDIGO: PMA_SOC_09	PROGRAMA DE MANEJO DE LA PRESIÓN MIGRATORIA
<ul style="list-style-type: none"> Encuestador 	
Responsable de la ejecución Gramalote Colombia Limited	
Cronograma Ver anexo Cronograma	
Presupuesto Aplica costos estimados en el EIA del proyecto.	
Documentos relacionados <ul style="list-style-type: none"> Formato Acta de reunión Ficha Registro Fotográfico Formato Registro de asistencia Formato de evaluación Formato Informe de reunión Formato Cobertura Servicios Públicos Formato Crecimiento poblacional Formato Diagnóstico precios Canasta familiar y otros Formato Oferta y demanda inmobiliaria Formato Medición de tránsito 	
Programas de manejo asociados <ul style="list-style-type: none"> PMA_SOC_01_Programa de Atención, información y participación comunitaria. PMA_SOC_07_Programa de Apoyo a la gestión institucional pública y privada. 	

C. Etapa de Operación

CÓDIGO: PMA_SOC_09	PROGRAMA DE MANEJO DE LA PRESIÓN MIGRATORIA
Objetivos específicos <ul style="list-style-type: none"> Hacer seguimiento a las variables demográficas (crecimiento poblacional, flujos migratorios y factores de riesgo), espaciales (demanda de servicios públicos y sociales) y económicas (oferta y demanda inmobiliaria, costo de la canasta familiar, nuevos negocios, y tránsito y transporte) que puedan verse alteradas por la afluencia de población foránea en las localidades de interés, con el objetivo de identificar flujos migratorios y proponer medidas correctivas y de mitigación. 	

CÓDIGO: PMA_SOC_09	PROGRAMA DE MANEJO DE LA PRESIÓN MIGRATORIA
<ul style="list-style-type: none"> Definir acciones que atiendan el impacto generado por la presión migratoria con la llegada de población foránea, en los servicios públicos y sociales, infraestructura de transporte, conectividad y estructuras civiles en el área de influencia del proyecto. 	
Impactos atendidos <ul style="list-style-type: none"> Generación o alteración de conflictos socioambientales 	
ACCIONES A DESARROLLAR:	
<p>Para desarrollar este programa se contemplan las siguientes medidas:</p> <p><u>Medida de manejo:</u> Talleres de sensibilización sobre la presión migratoria a instancias locales</p> <p><u>Tipo de medida:</u> Prevención, mitigación</p> <p><u>Impacto que maneja:</u> Cambio en los flujos migratorios</p> <p>Gramalote continuará desarrollando estrategias comunicativas con el fin de sensibilizar a distintas instancias sobre el proceso de recolección de información necesario para evaluar la presión migratoria, con ocasión de la presencia del Proyecto y posteriormente articular acciones de mitigación.</p> <p><u>Medida de manejo:</u> Recopilación y análisis de información</p> <p><u>Tipo de medida:</u> Prevención, mitigación</p> <p><u>Impacto que maneja:</u> Generación o alteración de conflictos socioambientales</p> <p>Se continuará recopilando la información para hacer seguimiento a las variables de la presión migratoria en administraciones locales, hospitales, centros de salud e instituciones educativas de las cabeceras municipales de San Roque y Cisneros y las cabeceras de los corregimientos de San José del Nus, Providencia y Cristales), teniendo en cuenta las variables indicadas en las etapas anteriores.</p> <p>Así mismo, se continuará elaborando el informe anual, en el que se presentarán los resultados de las variables seleccionadas, destacando su comportamiento entre un período y otro. Con estos informes se reconocerán los cambios que han surgido en el territorio con la presencia del Proyecto y se tendrán en cuenta para la definición de medidas que atiendan estos cambios. Igualmente, la información recolectada se pondrá a disposición de las autoridades locales y regionales, para sus propios asuntos.</p> <p><u>Medida de manejo:</u> Socialización de los resultados</p> <p><u>Tipo de medida:</u> Prevención, mitigación.</p> <p><u>Impacto que maneja:</u> Generación o alteración de conflictos socioambientales</p> <p>Como en etapas anteriores, durante la operación del proyecto, se socializarán los informes de actualización de las variables de la presión migratoria, que serán compartidos con las administraciones regionales y municipales de San Roque y Cisneros, así como a los demás actores</p>	

CÓDIGO: PMA_SOC_09	PROGRAMA DE MANEJO DE LA PRESIÓN MIGRATORIA
<p>clave en el territorio, con el objetivo de establecer las medidas pertinentes para atender dichos impactos.</p> <p>Esta actividad se realizará con una periodicidad anual, en consideración con los cambios esperados por la presencia del Proyecto.</p> <p>Las estrategias de socialización que se utilizarán estarán enmarcadas en lo establecido en el PMA_SOC_01_Programa de Atención, información y participación comunitaria.</p> <p>Medida de manejo: Fortalecimiento institucional para la atención a los efectos de la presión migratoria</p> <p>Tipo de medida: Prevención, mitigación</p> <p>Impacto que maneja: Generación o alteración de conflictos socioambientales</p> <p>En esta etapa se continuarán con las acciones que articulen el presente Programa de Manejo con los PMA_SOC_07_Apoyo a la gestión institucional pública y privada. Estas acciones serán analizadas con las administraciones municipales a la luz de los resultados arrojados en los monitoreos , para evaluar la posible cofinanciación de estudios e intervenciones en el territorio para mejorar y fortalecer la capacidad de gestión de las empresas de servicios públicos domiciliarios, instituciones educativas y centros de salud que operan en las localidades de interés, específicamente en los aspectos planteados en la etapa de reasentamiento y construcción.</p>	
<p>Cuantificación de la medida</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de talleres de sensibilización • Número de informes de actualización de las variables de la presión migratoria • Reuniones informativas 	
<p>Metas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un taller de sensibilización por año en etapa operación en cada municipio y localidad de interés • Actualización anual de las variables de la presión migratoria • Un informe anual de la actualización de las variables de la presión migratoria • Una reunión informativa anual en cada municipio y localidad de interés con los actores clave 	
<p>Indicadores de seguimiento (cualificables y cuantificables)</p> <ul style="list-style-type: none"> • (Número de talleres de sensibilización ejecutados en el período en los municipios y localidades de interés / Número de talleres de sensibilización programados en el período en los municipios y localidades de interés) * 100 Cumple: 80 – 100% Cumple parcialmente: 60 – 79% No cumple: <60% • (Número de actualizaciones de las variables de la presión migratoria ejecutadas en el período / número de actualizaciones de las variables de la presión migratoria programadas en el período) * 100 	

CÓDIGO: PMA_SOC_09	PROGRAMA DE MANEJO DE LA PRESIÓN MIGRATORIA
<p>Cumple: 80 – 100%</p> <p>Cumple parcialmente: 60 – 79%</p> <p>No cumple: <60%</p> <ul style="list-style-type: none"> (Número de informes de la presión migratoria ejecutados en el año / número de informes de la presión migratoria programados en el año) * 100 <p>Cumple: 80 – 100%</p> <p>Cumple parcialmente: 60 – 79%</p> <p>No cumple: <60%</p> <ul style="list-style-type: none"> (Número de reuniones informativas ejecutadas en el período en los municipios y localidades de interés / Número de reuniones informativas programadas en el período en los municipios y localidades de interés) * 100 <p>Cumple: 80 – 100%</p> <p>Cumple parcialmente: 60 – 79%</p> <p>No cumple: <60%</p>	
<p>Lugar de aplicación</p> <p>Cabeceras de los corregimientos de San José del Nus, Providencia y la cabecera municipal de San Roque (lo que por extensión incluye al AI de la modificación.)</p>	
<p>Población beneficiada</p> <p>Población de los corregimientos de San José del Nus, Providencia y la cabecera municipal de San Roque (lo que por extensión incluye al AI de la modificación.)</p>	
<p>Mecanismos y estrategias participativas</p> <ul style="list-style-type: none"> Socialización y recolección de información con distintas instancias locales Reuniones con administraciones municipales para definir las medidas de atención a impactos de la presión migratoria Presentación de resultados de las actualizaciones a las variables de la presión migratoria a las administraciones municipales, comunidades y entes de control. 	
<p>Personal requerido</p> <ul style="list-style-type: none"> Profesional social Encuestador 	
<p>Responsable de la ejecución</p> <p>Gramalote Colombia Limited</p>	
<p>Cronograma</p> <p>Ver anexo Cronograma</p>	
<p>Presupuesto</p>	

CÓDIGO: PMA_SOC_09	PROGRAMA DE MANEJO DE LA PRESIÓN MIGRATORIA
Aplica costos estimados en el EIA del proyecto.	
Documentos relacionados <ul style="list-style-type: none"> • Formato Acta de reunión • Ficha Registro Fotográfico • Formato Registro de asistencia • Formato de evaluación • Formato Informe de reunión • Formato Cobertura Servicios Públicos • Formato Crecimiento poblacional • Formato Diagnóstico precios Canasta familiar y otros • Formato Oferta y demanda inmobiliaria • Formato Medición de tránsito 	
Programas de manejo asociados <ul style="list-style-type: none"> • PMA_ABIO_07_Programa de manejo de explosivos y voladuras, , Sub_2_Subprograma de manejo de voladuras y vibraciones • PMA_SOC_01_Programa de Atención, información y participación comunitaria. • PMA_SOC_07_Programa de Apoyo a la gestión institucional pública y privada. 	

10.1.1.1.8 PMA_SOC_10_Programa de afectación a terceros

Objetivo General: Mitigar y corregir los impactos generados a terceros, ocasionados como consecuencia de las diferentes actividades del Proyecto a lo largo de su vida útil.

A. Etapa de Reasentamiento

CÓDIGO: PMA_SOC_10	PROGRAMA DE AFECTACIÓN A TERCEROS
Objetivos específicos <ul style="list-style-type: none"> • Realizar un diagnóstico del estado de la infraestructura de obras civiles de terceros que pueda ser afectada por actividades del proyecto durante la etapa de construcción y montaje. • Implementar una estrategia de relacionamiento comunitario que permita identificar los riesgos de posibles afectaciones en las localidades de influencia directa del proyecto. • Poner en funcionamiento un sistema de quejas y reclamos que corrija los impactos generados a terceros. • Concertar con la comunidad las alternativas de restitución de la conectividad de las localidades del AID local que sean afectadas por las actividades del Proyecto. 	

CÓDIGO: PMA_SOC_10	PROGRAMA DE AFECTACIÓN A TERCEROS
Impactos atendidos <ul style="list-style-type: none"> • Alteración de la accesibilidad movilidad y conectividad local • Generación o alteración de conflictos socioambientales • Generación de vibraciones a la atmosfera 	
ACCIONES A DESARROLLAR:	
<u>Medida de manejo:</u> Diagnóstico de la infraestructura vulnerable por las actividades del Proyecto	
<u>Tipo de medida:</u> Prevención	
<u>Impactos atendidos:</u> generación o alteración de conflictos socioambientales, alteración de la accesibilidad movilidad y conectividad local, generación de vibraciones a la atmosfera	
<p>SOC_10_V2La empresa Gramalote Colombia Limited debe complementar el Diagnóstico del estado actual de la infraestructura social y comunitaria que pueda llegar a ser afectada por las actividades del Proyecto durante la etapa de construcción y montaje y operación, con información de los centros poblados de los Corregimientos de Providencia y Cristales. Las actividades dirigidas a complementar el Diagnóstico y levantamiento de actas de vecindad se deberán adelantar con el acompañamiento de líderes comunitarios (elegidos por sus comunidades), Representantes de la Administración Municipal y de la Personería Municipal.</p> <p>La Empresa Gramalote Colombia Limited debe hacer entrega a la ANLA del diagnóstico y sus actualizaciones. Durante el primer año de la etapa de reasentamiento se levantará el 100% de actas de entorno y vecindad en la infraestructura vulnerable que se encuentre en el AID y será reportado en el correspondiente ICA el avance y totalización del levantamiento de dichas actas de vecindad con sus respectivas evidencias (descripción - acta, localización, registro fotográfico etc)</p>	
<u>Medida de manejo:</u> Implementación de un Procedimiento de Quejas y Reclamos	
<u>Tipo de medida:</u> Prevención, corrección	
<u>Impactos atendidos:</u> alteración de la accesibilidad movilidad y conectividad local, generación o alteración de conflictos socioambientales , generación de vibraciones a la atmosfera	
<p>Gramalote pondrá en operación desde esta fase el Procedimiento de Quejas y Reclamos, basado en el Estándar de Gestión de Quejas y Reclamos de la Comunidad de Gramalote, tal como se define en el PMA_SOC_01_Programa de Atención, información y participación comunitaria. El Procedimiento aplica a todas las quejas y reclamos interpuestos por un individuo o grupo de personas, con relación a las acciones derivadas de la operación de la empresa. Estas podrán ser recibidas verbalmente o por escrito y se radicarán a través de un funcionario del Proyecto y se gestionarán ante el Punto de Atención ubicado en el mismo.</p> <p>En el caso de presentarse una queja relacionada con la afectación de terceros, el responsable de atenderla tendrá como referencia el acta de vecindad levantada, con el fin de verificar el estado actual versus el estado inicial, para evaluar la posible responsabilidad de Gramalote, y tomar las medidas correspondientes.</p> <p>El proceso de divulgación del procedimiento de quejas y reclamos se articula con el PMA_SOC_01_Programa de Atención, Información y Participación Comunitaria.</p>	
<u>Medida de manejo:</u> Restitución de la conectividad	
<u>Tipo de medida:</u> Corrección, potenciación	

CÓDIGO: PMA_SOC_10	PROGRAMA DE AFECTACIÓN A TERCEROS
<p>Impactos atendidos: Alteración en la infraestructura de transporte, conectividad y estructuras civiles, potenciación de conflictos sociales, Alteración de los patrones culturales, Potenciación de acciones colectivas y organizaciones sociales alteración de la accesibilidad movilidad y conectividad local, generación o alteración de conflictos socioambientales</p> <p>(Modificación Resolución 1514, artículo Segundo. 1. Obras de infraestructura. Pág 196.)</p> <p>Gramalote adelantará un proceso de información con las comunidades que puedan presentar pérdida de su conectividad por la presencia del Proyecto.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Accesos independientes para Peñas Azules y Guacas Abajo, con longitud L=1,8 Km y L=2,6 Km, respectivamente (Long total= 4,4 Km). Manizales queda con el actual carretable. • Accesos Independientes para Peñas Azules, Guacas Abajo y Manizales, con longitud L=1,8 Km, L=2,6 Km y L= 2,3 Km, respectivamente (Long total= 6,7 Km). • Un acceso para conectar a Peñas Azules y Guacas Abajo, con longitud L=1,8 Km y L=2,0 Km respectivamente (Long total= 3,8 Km), Manizales queda con el actual carretable. • Un acceso para conectar a Peñas Azules y Guacas Abajo, con longitud L=1,8 Km y L=2,0 Km respectivamente (Long total= 3,8 Km), Manizales con un acceso independiente L=2,3 Km, (Long total 2 accesos= 6,1 Km). <p>Las alternativas generales para la restitución de la conectividad deberán obtener de las autoridades correspondientes el aval para poder adelantar la modificación de la vía, así como las correspondientes medidas de manejo especificadas que se implementarán en el momento en que se inicie su construcción.</p> <p>El proceso de concertación se realizará bajo las directrices establecidas en el PMA_SOC_01_Programa de Atención, información y participación comunitaria.</p> <p>Gramalote Colombia Limited deberá haber concertado y negociado con las autoridades respectivas y las comunidades implicadas el desvío de la vía y obtener de Ellas las autorizaciones correspondientes, garantizando en todo momento las condiciones de accesibilidad y seguridad de la comunidad durante el desarrollo del Proyecto.</p> <p>Así mismo, deberá informar a esta Autoridad el momento en que se iniciará con la construcción de dicha infraestructura.</p>	
<p>Cuantificación de la medida</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de Actas de vecindad • Número de quejas y reclamos resueltos • Número de restituciones de conectividad • Número de restituciones de acueducto 	
<p>Metas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Durante el primer año de la etapa de reasentamiento se levantará el 100% de actas de vecindad en la infraestructura vulnerable que se encuentre en el AID de la licencia y el AI de la modificación • Se contará con un procedimiento de quejas y reclamos en operación 	

CÓDIGO: PMA_SOC_10	PROGRAMA DE AFECTACIÓN A TERCEROS
<ul style="list-style-type: none"> Al finalizar la etapa de reasentamiento se tendrá definida la alternativa para la restitución de la conectividad de las localidades del AID local que se perderá durante la etapa de construcción y montaje 	
Indicadores de seguimiento (cualificables y cuantificables) <ul style="list-style-type: none"> (Número de actas de entorno y vecindad levantadas en el período / Número de infraestructura vulnerable identificada) *100 Cumple: 81 – 100% Cumple parcialmente: 71 – 80% No cumple: ≤70% Procedimiento de quejas y reclamos en operación: Cumple: al inicio de la etapa de reasentamiento se contará con un procedimiento de quejas y reclamos en funcionamiento. No cumple: al inicio de la etapa de reasentamiento no se cuenta con un procedimiento de quejas y reclamos en funcionamiento. Alternativa de restitución de conectividad de Peñas Azules, Guacas Abajo y Manizales seleccionada: Cumple: al finalizar la etapa de reasentamiento estará habra sido concertada con la comunidad la alternativa de restitución de conectividad No cumple: al finalizar la etapa de reasentamiento no se ha concertado con la comunidad la alternativa de restitución de conectividad 	
Lugar de aplicación Área de influencia del Proyecto	
Población beneficiada Comunidad en general de las localidades del AID de la licencia y el AI de la modificación donde se identifique infraestructura vulnerable.	
Mecanismos y estrategias participativas <ul style="list-style-type: none"> Participación en el diagnóstico de la infraestructura vulnerable Unidad de Atención de Quejas y Reclamos 	
Personal requerido <ul style="list-style-type: none"> Profesional social Ingeniero o afín 	
Responsable de la ejecución Gramalote Colombia Limited	
Cronograma Véase Anexo Cronograma	
Presupuesto Aplica costos estimados en el EIA del Proyecto.	
Documentos relacionados	

CÓDIGO: PMA_SOC_10	PROGRAMA DE AFECTACIÓN A TERCEROS
<ul style="list-style-type: none"> • Formato de solicitudes y reclamos • Verificación participación y concertación • Formato Actas de vecindad 	
Programas de manejo asociados <ul style="list-style-type: none"> • PMA_ABIO_07_Programa de manejo de explosivos y voladuras, , Sub_2_Subprograma de manejo de voladuras y vibraciones • PMA_SOC_01_Programa de Atención, información y participación comunitaria 	

B. Etapa de Construcción y Montaje

CÓDIGO: PMA_SOC_10	PROGRAMA DE AFECTACIÓN A TERCEROS
Objetivos específicos <ul style="list-style-type: none"> • Actualizar el diagnóstico del estado de la infraestructura de obras civiles de terceros que pueda ser afectada por actividades del Proyecto durante la etapa de construcción y montaje. • Dar continuidad al sistema de quejas y reclamos que corrija los impactos generados a terceros. • Restituir la conectividad de las localidades del AID que sean afectadas por las actividades del Proyecto. • Restituir la infraestructura de servicios públicos de Providencia ocasionada por las actividades del Proyecto 	
Impactos atendidos <ul style="list-style-type: none"> • Alteración de la accesibilidad movilidad y conectividad local • Generación o alteración de conflictos socioambientales • Generación de vibraciones a la atmosfera 	
ACCIONES A DESARROLLAR:	
<p><u>Medida de manejo:</u> Actualización del diagnóstico de la infraestructura vulnerable por las actividades del Proyecto</p> <p><u>Tipo de medida:</u> Prevención</p> <p><u>Impactos atendidos:</u> Generación o alteración de conflictos socioambientales, , generación de vibraciones a la atmosfera</p> <p>Gramalote realizará un diagnóstico del estado actual de la infraestructura que podría llegar a ser afectada por las actividades del Proyecto y se actualizará a través del mecanismo de SQR, el cual será divulgado en el marco del PMA_SOC_01 Programa de Atención, Información y Participación Comunitaria.</p> <p>Se dará continuidad al procedimiento detallado en la etapa de reasentamiento. Y se reportará en el ICA dicha actualización con sus respectivas evidencias.</p> <p><u>Medida de manejo:</u> Operación del Procedimiento de Quejas y Reclamos</p> <p><u>Tipo de medida:</u> Prevención, corrección</p>	

CÓDIGO: PMA_SOC_10	PROGRAMA DE AFECTACIÓN A TERCEROS
<p>Impactos atendidos: alteración de la accesibilidad movilidad y conectividad local, generación o alteración de conflictos socioambientales, , generación de vibraciones a la atmosfera</p> <p>Gramalote continuará operando el procedimiento de quejas y reclamos, tal como se estableció en la etapa de reasentamiento. En caso que la comunidad presente quejas y/o reclamos relacionados con afectaciones a accesos, a la movilidad, entre otros, se deben reportar las acciones tomadas para restablecer las condiciones de acceso y seguridad, en el respectivo ICA.</p> <p>El proceso de divulgación del procedimiento de quejas y reclamos se articula con el PMA_SOC_01_Programa de Atención, Información y Participación Comunitaria.</p> <p>Medida de manejo: Restitución de la conectividad</p> <p>Tipo de medida: Corrección, potenciación</p> <p>Impactos atendidos: Alteración en la infraestructura de transporte, conectividad y estructuras civiles, potenciación de conflictos sociales, Alteración de los patrones culturales, Potenciación de acciones colectivas y organizaciones sociales</p> <p>(Modificación Resolución 1514, artículo Segundo. 1. Obras de infraestructura. Pág 196.)</p> <p>Gramalote adelantará un proceso de información con las comunidades que puedan presentar pérdida de su conectividad por la presencia del Proyecto.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Accesos independientes para Peñas Azules y Guacas Abajo, con longitud L=1,8 Km y L=2,6 Km, respectivamente (Long total= 4,4 Km). Manizales queda con el actual carretable. • Accesos Independientes para Peñas Azules, Guacas Abajo y Manizales, con longitud L=1,8 Km, L=2,6 Km y L= 2,3 Km, respectivamente (Long total= 6,7 Km). • Un acceso para conectar a Peñas Azules y Guacas Abajo, con longitud L=1,8 Km y L=2,0 Km respectivamente (Long total= 3,8 Km), Manizales queda con el actual carretable. • Un acceso para conectar a Peñas Azules y Guacas Abajo, con longitud L=1,8 Km y L=2,0 Km respectivamente (Long total= 3,8 Km), Manizales con un acceso independiente L=2,3 Km, (Long total 2 accesos= 6,1 Km). <p>Las alternativas generales para la restitución de la conectividad deberá obtener de las autoridades correspondientes el aval para poder adelantar la modificación de la vía, así como las correspondientes medidas de manejo especificadas que se implementarán en el momento en que se inicie su construcción.</p> <p>El proceso de concertación se realizará bajo las directrices establecidas en el PMA_SOC_01_Programa de Atención, información y participación comunitaria.</p> <p>Gramalote Colombia Limited deberá haber concertado y negociado con las autoridades respectivas y las comunidades implicadas el desvío de la vía y obtener de Ellas las autorizaciones correspondientes, garantizando en todo momento las condiciones de accesibilidad y seguridad de la comunidad durante el desarrollo del Proyecto, reportando en los ICAs las gestiones que Gramalote realice al respecto.</p> <p>Así mismo deberá informar a esta Autoridad el momento en que se iniciará con la construcción de dicha infraestructura.</p> <p>Medida de manejo: Restitución del acueducto veredal de Providencia</p> <p>Tipo de medida: Corrección, potenciación</p>	

CÓDIGO: PMA_SOC_10	PROGRAMA DE AFECTACIÓN A TERCEROS
<p>Impactos atendidos: Alteración en la infraestructura de servicios públicos y sociales, potenciación de conflictos sociales, Potenciación de acciones colectivas y organizaciones sociales</p> <p>Durante los primeros meses de la etapa de construcción y montaje, se reubicará el punto de captación del acueducto veredal de Providencia con el fin de evitar la suspensión del servicio por actividades del Proyecto, garantizando en todo momento la provisión de los servicios públicos que se afecten por ocasión del Proyecto, en especial la cantidad y calidad del recurso hídrico en todas las unidades territoriales del AID y AII. En el respectivo ICA se debe reportar las gestiones que Gramalote realice al respeto.</p> <p>Así mismo, Gramalote brindará el apoyo técnico y legal necesario a la comunidad, que conlleve a la legalización de la captación en la quebrada Guacas.</p> <p>En caso de que la comunidad presente quejas y/o reclamos relacionados con afectaciones en los servicios públicos, afectaciones en la cantidad y cantidad del recurso hídrico, afectaciones que presenten los usuarios ubicados en el área de longitud de mezcla de los vertimientos autorizados mediante esta modificación, se deben reportar las acciones tomadas para restablecer las condiciones de la prestación de los servicios.</p>	
<p>Cuantificación de la medida</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de Actas de vecindad actualizadas • Número de quejas y reclamos resueltos • Número de restituciones de conectividad 	
<p>Metas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Durante el primer año de la etapa de construcción se levantará el 100% de actas de vecindad de la infraestructura vulnerable que se encuentre en el área de influencia del proyecto • Se actualizará el diagnóstico con la infraestructura vulnerable de acuerdo con el mecanismo de SQR que se encuentre en el AID • El 100% de las quejas y reclamos asociadas a la afectación a terceros serán resueltas • Antes de intervenir la vía que conduce al corregimiento de Cristales y la vereda El Diluvio y los accesos a las veredas Guacas Abajo, Peñas Azules y Manizales, estos serán restituidos. • Se restituirá el acueducto de Providencia correspondiente al sitio de captación en la quebrada Guacas, con el acompañamiento técnico y legal de Gramalote, antes de intervenir la zona donde se localiza el actual punto de captación. 	
<p>Indicadores de seguimiento (cualificables y cuantificables)</p> <ul style="list-style-type: none"> • (Número de actas de entorno y vecindad actualizadas en el período / Número de infraestructura vulnerable identificada) *100 Cumple: 81 – 100% Cumple parcialmente: 71 – 80% No cumple: ≤70% • (Número de quejas o reclamos resueltos / Número de quejas o reclamos radicados en el punto de atención) * 100 Cumple: 81 – 100% No cumple: ≤80% • Conectividad de caminos o vías restituida: 	

CÓDIGO: PMA_SOC_10	PROGRAMA DE AFECTACIÓN A TERCEROS
<p>Cumple: antes de intervenir la vía que conduce al corregimiento de Cristales y la vereda El Diluvio y los accesos a las veredas Peñas Azules, Guacas Abajo y Manizales, se encuentra restituida la conectividad</p> <p>No cumple: antes de intervenir la vía que conduce al corregimiento de Cristales y la vereda El Diluvio y los accesos a las veredas Peñas Azules, Guacas Abajo y Manizales, la conectividad no se encuentra restituida</p> <ul style="list-style-type: none"> Acueducto veredal de Providencia restituido: <p>Cumple: antes de iniciar la intervención del sitio actual de la bocatoma del acueducto de Providencia en la quebrada Guacas, se ha restituido la captación, con acompañamiento técnico y legal por parte de Gramalote</p> <p>No cumple: no se ha restituido el acueducto de Providencia correspondiente al sitio de captación en la quebrada Guacas, con acompañamiento técnico y legal por parte de Gramalote, antes de realizar la intervención sobre el actual punto de captación.</p> 	
Lugar de aplicación Área de influencia directa de la licencia y AI de la modificación del Proyecto	
Población beneficiada Comunidad en general de las localidades del AID de la licencia y el AI de la modificación donde se identifique infraestructura vulnerable.	
Mecanismos y estrategias participativas <ul style="list-style-type: none"> Participación en el diagnóstico de la infraestructura vulnerable Unidad de Atención de Quejas y Reclamos 	
Personal requerido <ul style="list-style-type: none"> Profesional social Ingeniero o afín 	
Responsable de la ejecución Gramalote Colombia Limited	
Cronograma Véase Anexo Cronograma	
Presupuesto Aplica costos estimados en el EIA del Proyecto.	
Documentos relacionados <ul style="list-style-type: none"> Formato de solicitudes y reclamos Formato Actas de vecindad 	
Programas de manejo asociados <ul style="list-style-type: none"> PMA_ABIO_07_Programa de manejo de explosivos y voladuras, , Sub_2_Subprograma de manejo de voladuras y vibraciones PMA_SOC_01_Programa de Atención, información y participación comunitaria 	

C. Etapa de Operación

CÓDIGO: PMA_SOC_10	PROGRAMA DE AFECTACIÓN A TERCEROS
Objetivos específicos <ul style="list-style-type: none"> • Actualizar el diagnóstico del estado de la infraestructura de obras civiles de terceros que pueda ser afectada por actividades del Proyecto durante la etapa de operación. • Dar continuidad al sistema de quejas y reclamos que corrija los impactos generados a terceros. 	
Impactos atendidos <ul style="list-style-type: none"> • Alteración de la accesibilidad movilidad y conectividad local • Generación o alteración de conflictos socioambientales • Generación de vibraciones a la atmosfera 	
ACCIONES A DESARROLLAR:	
<p><u>Medida de manejo:</u> Actualización del diagnóstico de la infraestructura vulnerable por las actividades del Proyecto</p> <p><u>Tipo de medida:</u> Prevención</p> <p><u>Impactos atendidos:</u> alteración de la accesibilidad movilidad y conectividad local, generación o alteración de conflictos socioambientales, generación de vibraciones a la atmosfera</p> <p>Aualmente se actualizará el diagnostico con la infraestructura vulnerable nueva que se identifique en el área de influencia del proyecto que podría llegar a ser afectada por las actividades del proyecto. Y se reportará en el ICA dicha actualización con sus respectivas evidencias. Se dará continuidad al procedimiento detallado en la etapa de reasentamiento.</p> <p><u>Medida de manejo:</u> Operación del Procedimiento de Quejas y Reclamos</p> <p><u>Tipo de medida:</u> Prevención, corrección</p> <p><u>Impactos atendidos:</u> alteración de la accesibilidad movilidad y conectividad local, generación o alteración de conflictos socioambientales, generación de vibraciones a la atmosfera</p> <p>Gramalote continuará operando el procedimiento de quejas y reclamos, tal como se estableció en la etapa de reasentamiento. En caso que la comunidad presente quejas y/o reclamos relacionados con afectaciones a accesos, a la movilidad, entre otros, se deben reportar las acciones tomadas para restablecer las condiciones de acceso y seguridad, en el respectivo ICA.</p> <p>El proceso de divulgación del procedimiento de quejas y reclamos se articula con el PMA_SOC_01_Programa de Atención, Información y Participación Comunitaria.</p>	
Cuantificación de la medida <ul style="list-style-type: none"> • Número de Actas de vecindad actualizadas • Número de quejas y reclamos resueltos 	
Metas <ul style="list-style-type: none"> • Se actualizará el diagnostico con la infraestructura vulnerable nueva que se identifique de acuerdo con el mecanismo de SQR • El 100% de las quejas y reclamos asociadas a la afectación a terceros serán resueltas. • Antes de intervenir las vías que conducen a las localidades afectadas, éstas serán restituidas. 	

CÓDIGO: PMA_SOC_10	PROGRAMA DE AFECTACIÓN A TERCEROS
<ul style="list-style-type: none"> Se restituirá el acueducto de Providencia correspondiente al sitio de captación en la quebrada Guacas, con el acompañamiento técnico y legal de Gramalote, antes de intervenir la zona donde se localiza el actual punto de captación. 	
Indicadores de seguimiento (cualificables y cuantificables) <ul style="list-style-type: none"> (Número de actas de vecindad actualizadas en el período / Número de infraestructura vulnerable identificada) * 100 Cumple: 81 – 100% Cumple parcialmente: 71 – 80% No cumple: ≤70% (Número de quejas o reclamos resueltos / Número de quejas o reclamos radicados en el punto de atención) * 100 Cumple: 81 – 100% No cumple: ≤80% 	
Lugar de aplicación Área de influencia directa del Proyecto	
Población beneficiada Comunidad en general de las localidades del área de influencia donde se identifique infraestructura vulnerable.	
Mecanismos y estrategias participativas <ul style="list-style-type: none"> Participación en el diagnóstico de la infraestructura vulnerable Unidad de Atención de Quejas y Reclamos 	
Personal requerido <ul style="list-style-type: none"> Profesional social Ingeniero o afín 	
Responsable de la ejecución Gramalote Colombia Limited	
Cronograma Véase Anexo Cronograma	
Presupuesto Aplica costos estimados en el EIA del Proyecto.	
Documentos relacionados <ul style="list-style-type: none"> Formato de solicitudes y reclamos Formato Actas de vecindad 	
Programas de manejo asociados <ul style="list-style-type: none"> PMA_ABIO_07_Programa de manejo de explosivos y voladuras, , Sub_2_Subprograma de manejo de voladuras y vibraciones PMA_SOC_01_Programa de Atención, información y participación comunitaria 	

D. Etapa de Abandono y cierre

CÓDIGO: PMA_SOC_10	PROGRAMA DE AFECTACIÓN A TERCEROS
Objetivos específicos <ul style="list-style-type: none"> • Adelantar un diagnóstico de cierre del estado final de la infraestructura de obras civiles de terceros. • Dar continuidad al procedimiento de quejas y reclamos que corrija los impactos generados a terceros. 	
Impactos atendidos <ul style="list-style-type: none"> • Alteración de la accesibilidad movilidad y conectividad local • Generación o alteración de conflictos socioambientales • Generación de vibraciones a la atmosfera 	
ACCIONES A DESARROLLAR:	
<u>Medida de manejo:</u> Diagnóstico de la infraestructura vulnerable por las actividades del Proyecto	
<u>Tipo de medida:</u> Prevención	
<u>Impactos atendidos:</u> alteración de la accesibilidad movilidad y conectividad local, generación o alteración de conflictos socioambientales, generación de vibraciones a la atmosfera Anualmente Gramalote realizará una actualización del diagnóstico con la infraestructura vulnerable nueva que se identifique en el área de influencia que podría llegar a ser afectada por las actividades del Proyecto. Y se reportará en el ICA dicha actualización con sus respectivas evidencias. Se dará continuidad al procedimiento detallado en la etapa de reasentamiento.	
<u>Medida de manejo:</u> Operación del Procedimiento de Quejas y Reclamos	
<u>Tipo de medida:</u> Prevención, corrección	
<u>Impactos atendidos:</u> alteración de la accesibilidad movilidad y conectividad local, generación o alteración de conflictos socioambientales, generación de vibraciones a la atmosfera Gramalote continuará operando el procedimiento de quejas y reclamos, tal como se estableció en la etapa de reasentamiento. En caso de que la comunidad presente quejas y/o reclamos relacionados con afectaciones a accesos, a la movilidad, entre otros, se deben reportar las acciones tomadas para restablecer las condiciones de acceso y seguridad, en el respectivo ICA. Este procedimiento funcionará por un año más después del cierre del proyecto, para garantizar la atención a cualquier tipo de reclamación que se pueda presentar posterior al cierre del Proyecto. El proceso de divulgación del procedimiento de quejas y reclamos se articula con el PMA_SOC_01_Programa de Atención, Información y Participación Comunitaria.	
<u>Medida de manejo:</u> Cierre de actas de vecindad y entorno (en caso de aplicar)	
<u>Tipo de medida:</u> Prevención	
<u>Impactos atendidos:</u> alteración de la accesibilidad movilidad y conectividad local, generación o alteración de conflictos socioambientales, generación de vibraciones a la atmosfera Tres meses antes de finalizar la etapa de cierre y abandono, se cerraran las actas de vecindad y entorno, en toda la infraestructura que ha sido monitoreada durante la vida útil del Proyecto, con el	

CÓDIGO: PMA_SOC_10	PROGRAMA DE AFECTACIÓN A TERCEROS
<p>fin de determinar el estado de la misma, al cierre del Proyecto, la cual será soportada con insumos como registro fotográfico, plano a mano alzada, video, entre otros, de acuerdo con sus características. Los cuáles serán reportados en el ICA.</p> <p>Este ejercicio se realizará de manera paulatina en las áreas donde se hayan finalizado las actividades, para garantizar que no se presente una afectación posterior al cierre del acta de vecindad. Se contará con el apoyo de un grupo de profesionales técnicos en compañía de un profesional social.</p> <p>El levantamiento de información se realizará con la participación del responsable del bien, ya sea el propietario (para el caso de la infraestructura privada), o el delegado de la administración municipal (para la infraestructura social o comunitaria), a quienes se les entregará copia del documento, con la firma de las partes interesadas.</p>	
<p>Cuantificación de la medida</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de actas de vecindad y entorno actualizadas • Número de quejas y reclamos resueltos • Número de actas de vecindad y entorno cerradas 	
<p>Metas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Anualmente se actualizará el diagnostico con la infraestructura vulnerable nueva que se identifique en el área de influencia de acuerdo con el mecanismo de SQR. • El 100% de las quejas y reclamos asociadas a la afectación a terceros serán resueltas • Al finalizar la etapa de cierre se contará con un acta de vecindad cerrada en toda la infraestructura monitoreada en la vida útil del Proyecto 	
<p>Indicadores de seguimiento (cualificables y cuantificables)</p> <ul style="list-style-type: none"> • (Número de actas de vecindad y entorno actualizadas en el período / Número de infraestructura vulnerable identificada) *100 Cumple: 81 – 100% Cumple parcialmente: 71 – 80% No cumple: ≤70% • (Número de quejas o reclamos resueltos / Número de quejas o reclamos radicados en el punto de atención) * 100 Cumple: 81 – 100% No cumple: ≤80% • (Infraestructura con acta de vecindad y entorno cerrada / Número de infraestructura monitoreada durante la vida útil del Proyecto) *100 Cumple: 81 – 100% Cumple parcialmente: 71 – 80% No cumple: ≤70% 	
<p>Lugar de aplicación Área de influencia directa licenciada y Al de la modificación del Proyecto</p>	
<p>Población beneficiada</p>	

CÓDIGO: PMA_SOC_10	PROGRAMA DE AFECTACIÓN A TERCEROS
Comunidad en general de las localidades del AID licenciada y Al de la modificación donde se identifique infraestructura vulnerable.	
Mecanismos y estrategias participativas <ul style="list-style-type: none"> Participación en el diagnóstico de la infraestructura vulnerable Unidad de Atención de Quejas y Reclamos 	
Personal requerido <ul style="list-style-type: none"> Profesional social Ingeniero o afín 	
Responsable de la ejecución Gramalote Colombia Limited	
Cronograma Véase Anexo Cronograma	
Presupuesto Aplica costos estimados en el EIA del proyecto.	
Documentos relacionados <ul style="list-style-type: none"> Formato de solicitudes y reclamos Formato Actas de vecindad 	
Programas de manejo asociados <ul style="list-style-type: none"> PMA_ABIO_07_Programa de manejo de explosivos y voladuras, , Sub_2_Subprograma de manejo de voladuras y vibraciones PMA_SOC_01_Programa de Atención, información y participación comunitaria 	

10.1.1.1.9 PMA_SOC_11_Programa para el fomento del patrimonio cultural¹

Objetivo General: Mitigar la alteración de los patrones culturales y la potenciación de conflictos sociales, mediante la promoción y el favorecimiento de iniciativas de reconocimiento de la identidad cultural; así como, potenciar las acciones colectivas y las organizaciones sociales a través del fortalecimiento de las organizaciones culturales de base.

A. Etapa de Reasentamiento

CÓDIGO: PMA_SOC_11	PROGRAMA PARA EL FOMENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL
Objetivos específicos	

¹ Con base en la definición establecida en la Ley 397 de 1997, "Artículo 4º.- Definición de patrimonio cultural de la Nación. Modificado por el art. 1, Ley 1185 de 2008. El patrimonio cultural de la Nación está constituido por todos los bienes y valores culturales que son expresión de la nacionalidad colombiana, tales como la tradición, las costumbres y los hábitos, así como el conjunto de bienes inmateriales y materiales, muebles e inmuebles, que poseen un especial interés histórico, artístico, estético, plástico, arquitectónico, urbano, arqueológico, ambiental, ecológico, lingüístico, sonoro, musical, audiovisual, fílmico, científico, testimonial, documental, literario, bibliográfico museológico, antropológico y las manifestaciones, los productos y las representaciones de la cultura popular."

CÓDIGO: PMA_SOC_11	PROGRAMA PARA EL FOMENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL
<ul style="list-style-type: none"> • Complementar el estudio sociocultural en las localidades donde se presentará la alteración de los patrones culturales, que permita a la población reconocerlos. • Apoyar espacios de participación artística, deportiva y recreativa, que fomenten la integración social y la participación comunitaria. • Diseñar y promover un centro de visitantes que favorezca la apropiación de las actividades productivas tradicionales por parte de la comunidad, como parte de su patrimonio cultural. 	
Impactos atendidos <ul style="list-style-type: none"> • Alteración en el uso socioeconómico del suelo • Generación o alteración de conflictos socioambientales 	
ACCIONES A DESARROLLAR:	
<p><u>Medida de manejo:</u> Actualización y complementación del estudio sociocultural</p> <p><u>Tipo de Medida:</u> Mitigación</p> <p><u>Impactos atendidos:</u> Alteración en el uso socioeconómico del suelo, generación o alteración de conflictos sociales</p> <p>A partir de la información recolectada en el Estudio de Impacto Ambiental respecto a los patrones culturales, se adelantará una actualización y complementación sociocultural, en la cual se profundizará en el conocimiento de los patrones culturales existentes en el área de influencia del Proyecto y de la infraestructura de importancia cultural para la población.</p> <p>Este estudio se adelantará durante la etapa de reasentamiento, en los centros poblados de Providencia, Cristales, San José del Nus y Puerto Nus, y las cabeceras municipales de San Roque y Cisneros (que por extensión cubren el territorio asociado al AI de la modificación). Se establecerán alianzas con las organizaciones culturales existentes en el área de influencia del Proyecto, en concordancia con las estrategias planteadas en el PMA_SOC_07_Programa de apoyo a la gestión institucional pública y privada.</p> <p>El estudio permitirá documentar los bienes culturales del área identificada, a partir de diferentes técnicas de investigación que articulen el lenguaje visual, audiovisual y escrito. Además, permitirá identificar las prioridades de acción.</p>	
<p><u>Medida de manejo:</u> Divulgación de la actualización y complementación del estudio sociocultural</p> <p><u>Tipo de Medida:</u> Mitigación</p> <p><u>Impactos atendidos:</u> Alteración en el uso socioeconómico del suelo, generación o alteración de conflictos sociales</p> <p>Los resultados de la actualización del estudio sociocultural adelantada en el área identificada serán socializados con el apoyo de las organizaciones culturales existentes en la zona, principalmente con líderes comunitarios, autoridades locales y comunidad en general, a través de muestras artísticas como obras de teatro, exposiciones fotográficas, videos, entre otros, que le permita a la población reconocer sus tradiciones y prácticas culturales.</p> <p>Del mismo modo, los resultados serán difundidos en los medios de comunicación establecidos por el Proyecto, de conformidad con el PMA_SOC_01_Programa de Atención, Información y Participación Comunitaria.</p>	

CÓDIGO: PMA_SOC_11	PROGRAMA PARA EL FOMENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL
<p>Medida de manejo: <u>Diseño y promoción de un centro de visitantes</u></p> <p>Tipo de Medida: <u>Mitigación.</u></p> <p>Impactos atendidos: <u>Alteración en el uso socioeconómico del suelo, generación o alteración de conflictos sociales</u></p> <p>Durante la etapa de reasentamiento se adelantarán los diseños de un espacio que servirá para que la comunidad conozca el proceso minero tradicional y a gran escala, y las vocaciones productivas tradicionales de la región.</p> <p>Este diseño se realizará con la participación de la comunidad, quien se vinculará a través de actividades lúdicas, grupos focales, entre otras actividades que faciliten la apropiación de este espacio.</p> <p>Con el ánimo de generar un ambiente de expectativas frente al centro de visitantes, se utilizarán las herramientas diseñadas en el PMA_SOC_01_Programa de Atención, información y participación comunitaria.</p>	
<p>Cuantificación de la medida</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de estudios socioculturales actualizados y complementados • Número de divulgaciones • Número de diseños de centro de visitantes 	
<p>Metas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Durante la etapa de reasentamiento se adelantará la actualización y complementación del estudio sociocultural en los centros poblados de Providencia, Cristales, San José del Nus y Puerto Nus, y las cabeceras municipales de San Roque y Cisneros • Durante el último semestre de la etapa de reasentamiento se divulgarán los resultados de la actualización del estudio sociocultural en los centros poblados de Providencia, Cristales, San José del Nus y Puerto Nus, y las cabeceras municipales de San Roque y Cisneros, a través de muestras artísticas y en los medios de comunicación del Proyecto • Al finalizar la etapa de reasentamiento se contará con el diseño del centro de visitantes • Al finalizar la etapa de reasentamiento se habrá promocionado el centro de visitantes en todas las localidades del AID <u>de la licencia, el AI de la modificación</u>, y en las cabeceras municipales del AI <u>(que incluyen a las de los municipios que contienen al AI de la modificación).</u> 	
<p>Indicadores de seguimiento (cualificables y cuantificables)</p> <ul style="list-style-type: none"> • (Número de localidades con actualización y complementación del estudio sociocultural / Número de localidades priorizadas para adelantar la actualización y complementación del estudio sociocultural)*100 <p>Cumple: 81 – 100%</p> <p>Cumple parcialmente: 71 – 80%</p> <p>No cumple: ≤70%</p>	

CÓDIGO: PMA_SOC_11	PROGRAMA PARA EL FOMENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL
<ul style="list-style-type: none"> (Número de localidades en las que se divulgaron los resultados de la actualización y complementación del estudio sociocultural / Número de localidades priorizadas)*100 Cumple: 81 – 100% Cumple parcialmente: 71 – 80% No cumple: ≤70% Número de diseños del centro de visitantes realizados Cumple: al finalizar la etapa de reasentamiento se cuenta con el diseño del centro de visitantes No cumple: al finalizar la etapa de reasentamiento no se cuenta con el diseño del centro de visitantes (Número de localidades en las que se ha promocionado el centro de visitantes / Número de localidades priorizadas para la promoción del centro de visitantes)*100. Cumple: 81 – 100% Cumple parcialmente: 71 – 80% No cumple: ≤70% 	
Lugar de aplicación Los centros poblados de Providencia, Cristales, San José del Nus y Puerto Nus, y las cabeceras municipales del AII y las demás localidades del AID, según las medidas propuestas.	
Población beneficiada Líderes comunitarios, organizaciones de base dedicadas al fomento de actividades culturales, recreativas y deportivas y comunidad en general de los centros poblados de Providencia, Cristales, San José del Nus y Puerto Nus, y las cabeceras municipales del AII (que incluyen a las de los municipios que contienen al AI de la modificación) y las demás localidades del AID y el AI de la modificación, según las medidas propuestas.	
Mecanismos y estrategias participativas <ul style="list-style-type: none"> Participación en la actualización y complementación del estudio sociocultural por parte de las instituciones y comunidad en general del área determinada. Participación de la comunidad en general y grupos de base en las actividades de divulgación de los resultados de la actualización del estudio sociocultural Participación en los diseños del centro de visitantes 	
Personal requerido Profesional social	
Responsable de la ejecución Gramalote Colombia Limited	
Cronograma Ver anexo Cronograma	

CÓDIGO: PMA_SOC_11	PROGRAMA PARA EL FOMENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL
Presupuesto Aplica costos estimados en el EIA del proyecto.	
Documentos relacionados <ul style="list-style-type: none"> • Formato Acta de reunión • Ficha Registro Fotográfico • Formato Registro de asistencia • Formato de evaluación • Formato Informe de reunión 	
Programas de manejo asociados <ul style="list-style-type: none"> • PMA_SOC_01_Programa de Atención, información y participación comunitaria. • PMA_SOC_07_Programa de Apoyo a la gestión institucional pública y privada. 	

B. Etapa de construcción y montaje

CÓDIGO: PMA_SOC_11	PROGRAMA PARA EL FOMENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL
Objetivos específicos <ul style="list-style-type: none"> • Difundir los resultados de la actualización del estudio sociocultural en las localidades donde se pueda ocasionar una alteración en los patrones culturales. • Apoyar espacios de participación artística, deportiva y recreativa, que fomenten la integración social y la participación comunitaria. • Crear un grupo de gestores culturales que promuevan la participación ciudadana en actividades de tipo cultural, recreativa y deportiva, que contribuya al fortalecimiento de la identidad cultural. • Construir y operar un centro de visitantes que favorezca la apropiación de las actividades productivas tradicionales de la comunidad, como parte de su patrimonio cultural. 	
Impactos atendidos <ul style="list-style-type: none"> • Alteración en el uso socioeconómico del suelo • Generación o alteración de conflictos socioambientales 	
ACCIONES A DESARROLLAR:	
Medida de manejo: Actualización y divulgación del estudio sociocultural Tipo de Medida: Mitigación . Impactos atendidos: Alteración en el uso socioeconómico del suelo, generación o alteración de conflictos sociales	

CÓDIGO: PMA_SOC_11	PROGRAMA PARA EL FOMENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL
<p>Durante la etapa de construcción y montaje se dará continuidad a la divulgación de los resultados de la actualización del estudio sociocultural. Se continuará el trabajo conjunto con organizaciones culturales existentes en la zona, través de muestras artísticas como obras de teatro, exposiciones itinerantes, videos, cartillas entre otros, que le permita a la población en general reconocer sus tradiciones y prácticas culturales.</p> <p>Así mismo, se continuará difundiendo esta información en los medios de comunicación establecidos por el Proyecto, de conformidad con el PMA_SOC_01_Programa de Atención, Información y Participación Comunitaria.</p> <p><u>Medida de manejo:</u> Fomento de espacios de participación artística, deportiva y recreativa</p> <p><u>Tipo de Medida:</u> Mitigación</p> <p><u>Impactos atendidos:</u> Alteración en el uso socioeconómico del suelo, generación o alteración de conflictos sociales</p> <p>Gramalote promoverá el fortalecimiento de la identidad cultural local, incluidas las manifestaciones artísticas, deportivas y recreativas, a través de las siguientes iniciativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fomento de espacios de recreación y deporte <p>A través de alianzas con autoridades locales y regionales responsables del fomento de la recreación y el deporte, Gramalote apoyará eventos deportivos, mejoramiento de escenarios deportivos y recreativos y promoverá las escuelas deportivas, entre otros.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Patrocinio de eventos culturales <p>A través de alianzas con instituciones como la Casa de la Cultura o el Instituto de Fomento a la Cultura de Antioquia, se apoyarán eventos locales que promuevan la integración de la comunidad en torno a expresiones artísticas, tales como fiestas tradicionales, festivales y eventos culturales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de grupos culturales de base <p>Gramalote promoverá la capacitación y la integración de actividades culturales, recreativas y deportivas en las agendas de los grupos de base, fomentando la gestión comunitaria, el emprendimiento, la actividad económica y la asociatividad cultural y deportiva, a partir de acciones como: torneos deportivos, procesos de formación, acciones de integración y recreación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejoramiento de espacios de esparcimiento <p>Gramalote mejorará un sitio utilizado por la comunidad para el esparcimiento y la recreación de la población del AID de la licencia y el AI de la modificación con el fin de contribuir con el uso adecuado del tiempo libre y a la integración social de las comunidades.</p> <p>La selección de estos sitios se realizará de común acuerdo con las autoridades locales y con los líderes de las comunidades, de tal forma que responda a las necesidades de la población, facilite el acceso a un porcentaje considerable de habitantes y se articule con la planificación del territorio.</p> <p><u>Medida de manejo:</u> Construcción y operación de un centro de visitantes</p> <p><u>Tipo de Medida:</u> Mitigación.</p>	

CÓDIGO: PMA_SOC_11	PROGRAMA PARA EL FOMENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL
<p>Impactos atendidos: Alteración en el uso socioeconómico del suelo, generación o alteración de conflictos sociales</p> <p>Durante esta etapa se construirá un centro de visitantes a partir de los diseños realizados de manera participativa en la etapa anterior. Este centro estará dotado con las herramientas necesarias para que la comunidad conozca el proceso minero, tanto la minería artesanal como la minería a gran escala, y sus formas de coexistencia con el entorno. Así mismo, se promoverá la apropiación de los procesos productivos tradicionales, entre ellos la caña, como patrimonio cultural de la región.</p> <p>Los gestores culturales servirán como guías en el centro de visitantes, presentando los procesos tradicionales y tecnificados y respondiendo las inquietudes que se susciten por parte de los visitantes del centro.</p>	
<p>Cuantificación de la medida</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de estudios socioculturales actualizados y complementados • Número de divulgaciones • Número de alianzas institucionales • Número de espacios de participación fomentados • Número de planes de acción del grupo de gestores culturales • Número de centro de visitantes 	
<p>Metas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una vez durante la etapa de construcción y montaje se actualizará y divulgarán los resultados de la actualización del estudio sociocultural en los centros poblados de Providencia, Cristales, San José del Nus y Puerto Nus, y las cabeceras municipales de San Roque y Cisneros, a través de muestras artísticas o en los medios de comunicación establecidos por el Proyecto. • Anualmente se promoverá un evento deportivo y una actividad cultural que integre a las localidades del AID de la licencia y del AI de la modificación • Anualmente se apoyará el mejoramiento de escenarios deportivos o recreativos en las localidades del AID de la licencia y del AI de la modificación • Durante la etapa de construcción se fortalecerán tres grupos de base que fomenten la cultura y el deporte en el área identificada. • Al finalizar la etapa de construcción se dispondrá de un sitio de esparcimiento mejorado • Durante la etapa de construcción y montaje se construirá un centro de visitantes 	
<p>Indicadores de seguimiento (cualificables y cuantificables)</p> <ul style="list-style-type: none"> • (Número de localidades en las que se divulgaron los resultados de la actualización y complementación del estudio sociocultural / Número de localidades priorizadas)*100 <p>Cumple: 81 – 100%</p> <p>Cumple parcialmente: 71 – 80%</p>	

CÓDIGO: PMA_SOC_11	PROGRAMA PARA EL FOMENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL
<p>No cumple: $\leq 70\%$</p> <ul style="list-style-type: none"> (Número de eventos deportivos realizados en el período que integran las localidades del AID de la licencia y el AI de la modificación / Número de eventos deportivos programados en el período)*100 <p>Cumple: 81 – 100%</p> <p>Cumple parcialmente: 71 – 80%</p> <p>No cumple: $\leq 70\%$</p> <ul style="list-style-type: none"> (Número de escenarios deportivos mejorados en el período en las localidades del AID de la licencia y el AI de la modificación / Número de escenarios deportivos programados para su mejoramiento durante el período)*100 <p>Cumple: 81 – 100%</p> <p>Cumple parcialmente: 71 – 80%</p> <p>No cumple: $\leq 70\%$</p> <ul style="list-style-type: none"> (Número de grupos de base convocados para un proceso de fortalecimiento que pertenecen al área identificada / Número de procesos de fortalecimiento de grupos de base programados durante el período)*100 <p>Cumple: 81 – 100%</p> <p>Cumple parcialmente: 71 – 80%</p> <p>No cumple: $\leq 70\%$</p> <ul style="list-style-type: none"> Número de espacios de esparcimiento fortalecidos <p>Cumple: al finalizar la etapa de reasentamiento se cuenta con un espacio de esparcimiento fortalecido</p> <p>No cumple: al finalizar la etapa de reasentamiento no se cuenta con un espacio de esparcimiento fortalecido</p> <ul style="list-style-type: none"> Número de centros de visitantes construidos <p>Cumple: al finalizar el primer año de la etapa de construcción y montaje el centro de visitantes está construido</p> <p>No cumple: al finalizar el primer año de la etapa de construcción y montaje el centro de visitantes no está construido</p>	
<p>Lugar de aplicación</p> <p>Los centros poblados de Providencia, Cristales, San José del Nus y Puerto Nus, y las cabeceras municipales del AII (que incluyen a las de los municipios que contienen al AI de la modificación) y las demás localidades del AID de la licencia y el AI de la modificación, según las medidas propuestas.</p>	
<p>Población beneficiada</p> <p>Líderes comunitarios, organizaciones de base dedicadas al fomento de actividades culturales, recreativas y deportivas y comunidad en general de los centros poblados de Providencia, Cristales,</p>	

CÓDIGO: PMA_SOC_11	PROGRAMA PARA EL FOMENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL
San José del Nus y Puerto Nus, y las cabeceras municipales del AII (que incluyen a las de los municipios que contienen al AI de la modificación) y las demás localidades del AID de la licencia y el AI de la modificación, según las medidas propuestas.	
Mecanismos y estrategias participativas <ul style="list-style-type: none"> • Participación en la actualización y complementación del estudio sociocultural por parte de las instituciones y comunidad en general del área determinada. • Participación de la comunidad en general y grupos de base en las actividades de divulgación de los resultados de la actualización del estudio sociocultural • Participación de la comunidad en las iniciativas artísticas, deportivas y recreativas ejecutadas • Participación en la operación del centro de visitantes 	
Personal requerido <ul style="list-style-type: none"> • Profesional social 	
Responsable de la ejecución Gramalote Colombia Limited	
Cronograma Ver anexo Cronograma	
Presupuesto Aplica costos estimados en el EIA del proyecto.	
Documentos relacionados <ul style="list-style-type: none"> • Formato Acta de reunión • Ficha Registro Fotográfico • Formato Registro de asistencia • Formato de evaluación • Formato Informe de reunión • Verificación de capacitación 	
Programas de manejo asociados <ul style="list-style-type: none"> • PMA_SOC_01_Programa de Atención, información y participación comunitaria. • PMA_SOC_07_Programa de Apoyo a la gestión institucional pública y privada. 	

C. Etapa de Operación

CÓDIGO: PMA_SOC_11	PROGRAMA PARA EL FOMENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL
Objetivos específicos <ul style="list-style-type: none"> • Apoyar espacios de participación artística, deportiva y recreativa, que fomenten la integración social y la participación comunitaria. • Fortalecer el grupo de gestores culturales que promuevan la participación ciudadana en actividades de tipo cultural, recreativa y deportiva, que contribuya al fortalecimiento de la identidad cultural. • Operar el centro de visitantes que favorezca la apropiación de las actividades productivas tradicionales de la comunidad, como parte de su patrimonio cultural. 	
Impactos atendidos <ul style="list-style-type: none"> • Alteración en el uso socioeconómico del suelo • Generación o alteración de conflictos socioambientales 	
ACCIONES A DESARROLLAR:	
<p>Medida de manejo: Fomento de espacios de participación artística, deportiva y recreativa</p> <p>Tipo de Medida: Mitigación</p> <p>Impactos atendidos: Alteración en el uso socioeconómico del suelo, generación o alteración de conflictos socioambientales</p> <p>Durante la etapa de operación Gramalote continuará fomentando los espacios de participación artística, deportiva y recreativa existentes en el área determinada, así como las nuevas iniciativas que surjan en el territorio en esta etapa. Las acciones estarán encaminadas a fomentar las iniciativas descritas en la etapa anterior:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fomento de espacios de recreación y deporte • Patrocinio de eventos culturales • Fortalecimiento de grupos de base • Mejoramiento de espacios de esparcimiento <p>Adicionalmente, durante esta etapa se implementará la siguiente iniciativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Creación de grupo gestores culturales en el AID de la licencia y el AI de la modificación <p>El Proyecto promoverá la creación de un grupo de gestores culturales, con base en el modelo del Ministerio de Cultura, para fomentar la participación ciudadana y la apropiación social del patrimonio cultural. Se propenderá para que este grupo tenga representación de todos los municipios que lo conforman.</p> <p>A partir del estudio realizado en la etapa de reasentamiento, los gestores culturales fomentarán la reflexión y el desarrollo de procesos culturales en el territorio e incluso propenderán por la adecuada administración de los recursos para la cultura.</p> <p>Se plantea que los gestores culturales sean capacitados al inicio del proceso en temas referentes a la gestión cultural, liderazgo participativo, pedagogía social, entre otros. La empresa facilitará el</p>	

CÓDIGO: PMA_SOC_11	PROGRAMA PARA EL FOMENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL
<p>cumplimiento de esta capacitación por medio de convenios con instituciones educativas o corporaciones culturales y artísticas, que ofrezcan asesoría en estos temas.</p> <p>Una vez formado, el grupo de gestores culturales estructurará un plan de acción que defina estrategias de intervención en las líneas culturales, artísticas, deportivas y recreativas, que se ejecutará anualmente durante la etapa de operación, en articulación con las autoridades culturales locales y con las acciones propuestas en el PMA_SOC_07_Programa de apoyo a la gestión institucional pública y privada.</p> <p>Medida de manejo: Operación del centro de visitantes</p> <p>Tipo de Medida: Mitigación</p> <p>Impactos atendidos: Alteración en el uso socioeconómico del suelo, generación o alteración de conflictos socioambientales</p> <p>Durante esta etapa se continuará con la operación del centro de visitantes, en las condiciones planteadas en la etapa anterior. Los gestores culturales continuarán como guías en el centro de visitantes, presentando los procesos tradicionales y tecnificados y respondiendo las inquietudes que se susciten por parte de los visitantes del centro.</p>	
<p>Cuantificación de la medida</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de alianzas institucionales • Número de espacios de participación fomentados • Número de planes de acción del grupo de gestores culturales • Número de centro de visitantes en operación 	
<p>Metas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Anualmente se implementará un plan para el fomento de espacios de participación artística, deportiva y recreativa que integre a las localidades del AID de la licencia y el AI de la modificación • Anualmente se mejorará un sitio de esparcimiento • Anualmente se ejecutará el 80% del plan establecido por el grupo de gestión cultural • Durante la etapa de operación el centro de visitantes estará abierto al servicio de la comunidad 	
<p>Indicadores de seguimiento (cualificables y cuantificables)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de cumplimiento del plan para el fomento de espacios de participación artística, deportiva y recreativa: <ul style="list-style-type: none"> Cumple: 81 – 100% Cumple parcialmente: 71 – 80% No cumple: ≤70% • Número de sitio de esparcimiento mejorado en el período en las localidades del AID: <ul style="list-style-type: none"> Cumple: Al finalizar la etapa de operación se cuenta con un espacio de esparcimiento mejorado 	

CÓDIGO: PMA_SOC_11	PROGRAMA PARA EL FOMENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL
<p>No cumple: Al finalizar la etapa de operación no se cuenta con un espacio de esparcimiento mejorado</p> <ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de ejecución del plan establecido por el grupo de gestión cultural <ul style="list-style-type: none"> Cumple: 71 – 80% Cumple parcialmente: 61 – 70% No cumple: ≤60% Número de centros de visitantes operando <ul style="list-style-type: none"> Cumple: Durante la etapa de operación el centro de visitantes está operando No cumple: Durante la etapa de operación el centro de visitantes no está operando 	
<p>Lugar de aplicación</p> <p>Los centros poblados de Providencia, Cristales, San José del Nus y Puerto Nus, y las cabeceras municipales del AII (que incluyen a las de los municipios que contienen al AI de la modificación) y las demás localidades del AID de la licencia y el AI de la modificación, según las medidas propuestas.</p>	
<p>Población beneficiada</p> <p>Líderes comunitarios, organizaciones de base dedicadas al fomento de actividades culturales, recreativas y deportivas y comunidad en general de los centros poblados de Providencia, Cristales, San José del Nus y Puerto Nus, y las cabeceras municipales del AII (que incluyen a las de los municipios que contienen al AI de la modificación) y las demás localidades del AID de la licencia y el AI de la modificación, según las medidas propuestas.</p>	
<p>Mecanismos y estrategias participativas</p> <ul style="list-style-type: none"> Participación en la actualización y complementación del estudio sociocultural por parte de las instituciones y comunidad en general del área determinada. Participación de la comunidad en general y grupos de base en las actividades de divulgación de los resultados de la actualización del estudio sociocultural Participación de la comunidad en las iniciativas artísticas, deportivas y recreativas ejecutadas Participación en la operación del centro de visitantes 	
<p>Personal requerido</p> <p>Profesional social</p>	
<p>Responsable de la ejecución</p> <p>Gramalote Colombia Limited</p>	
<p>Cronograma</p> <p>Ver anexo Cronograma</p>	
<p>Presupuesto</p> <p>Aplica costos estimados en el EIA del proyecto.</p>	

CÓDIGO: PMA_SOC_11	PROGRAMA PARA EL FOMENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL
Documentos relacionados <ul style="list-style-type: none"> Ficha Registro Fotográfico 	
Programas de manejo asociados <ul style="list-style-type: none"> PMA_SOC_01_Programa de Atención, información y participación comunitaria. PMA_SOC_07_Programa de Apoyo a la gestión institucional pública y privada. 	

D. Etapa de Abandono y Cierre

CÓDIGO: PMA_SOC_11	PROGRAMA PARA EL FOMENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL
Objetivos específicos <ul style="list-style-type: none"> Adelantar el cierre del estudio sociocultural que permita identificar los cambios en los patrones culturales en la zona de intervención del Proyecto Fortalecer el grupo de gestores culturales, con el fin de estimular su sostenibilidad en el territorio 	
Impactos atendidos <ul style="list-style-type: none"> Alteración en el uso socioeconómico del suelo Generación o alteración de conflictos socioambientales 	
ACCIONES A DESARROLLAR:	
<p><u>Medida de manejo:</u> Cierre del estudio sociocultural</p> <p><u>Tipo de Medida:</u> Corrección</p> <p><u>Impactos atendidos:</u> Alteración en el uso socioeconómico del suelo, generación o alteración de conflictos socioambientales</p> <p>Gramalote revisará el estudio sociocultural que fue actualizado y complementado en la etapa de reasentamiento, identificando los patrones culturales que se conservan después de la construcción y operación del Proyecto y los que fueron transformados en este período.</p> <p>Los resultados del cierre del estudio sociocultural serán socializados de acuerdo con las estrategias informativas establecidas en el PMA_SOC_01_Programa de Atención, Información y Participación Comunitaria. Dichas socializaciones serán ejecutadas en alianzas con las organizaciones culturales de base existentes en la zona.</p> <p><u>Medida de manejo:</u> Fortalecimiento del grupo de gestores culturales</p> <p><u>Tipo de Medida:</u> Corrección</p> <p><u>Impactos atendidos:</u> Alteración en el uso socioeconómico del suelo, generación o alteración de conflictos socioambientales</p> <p>Con el fin de favorecer la continuidad en los procesos planteados con la ejecución del presente programa de manejo, durante la etapa de cierre, se establecerán alianzas con las autoridades locales para el fortalecimiento del grupo de gestores culturales, para asegurar a largo plazo el</p>	

CÓDIGO: PMA_SOC_11	PROGRAMA PARA EL FOMENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL
reconocimiento de los patrones culturales y de la identidad cultural propia de la región, así como para estimular el mantenimiento de los bienes de valor cultural, que favorezca la conservación y disfrute de estos espacios cuando la empresa minera no tenga presencia en la zona.	
Cuantificación de la medida <ul style="list-style-type: none"> • Número de estudios socioculturales • Número de unidades de gestión de vigías culturales 	
Metas <ul style="list-style-type: none"> • Durante la etapa de cierre se realizará una actualización del estudio sociocultural en las localidades caracterizadas durante la etapa de reasentamiento • Durante la etapa de cierre se establecerá una alianza con las autoridades locales para el fortalecimiento del grupo de gestores culturales 	
Indicadores de seguimiento y monitoreo <ul style="list-style-type: none"> • (Número de localidades con actualización del estudio sociocultural / Número de localidades priorizadas para adelantar la actualización del estudio sociocultural)*100. Cumple: 81 – 100% Cumple parcialmente: 71 – 80% No cumple: ≤70% • Número de alianzas para el fortalecimiento del grupo de gestores culturales: Cumple: Durante la etapa de cierre se establece una alianza con las autoridades locales para el fortalecimiento del grupo de gestores culturales No cumple: Durante la etapa de cierre no se establece una alianza con las autoridades locales para el fortalecimiento del grupo de gestores culturales 	
Lugar de aplicación <p>Los centros poblados de Providencia, Cristales, San José del Nus y Puerto Nus, y las cabeceras municipales del AII (que incluyen a las de los municipios que contienen al AI de la modificación) y las demás localidades del AID de la licencia y el AI de la modificación, según las medidas propuestas.</p>	
Población beneficiada <p>Líderes comunitarios, organizaciones de base dedicadas al fomento de actividades culturales, recreativas y deportivas y comunidad en general de los centros poblados de Providencia, Cristales, San José del Nus y Puerto Nus, y las cabeceras municipales del AII (que incluyen a las de los municipios que contienen al AI de la modificación) y las demás localidades del AID de la licencia y el AI de la modificación, según las medidas propuestas.</p>	
Mecanismos y estrategias participativas <ul style="list-style-type: none"> • Participación en la actualización del estudio sociocultural por parte de las instituciones y comunidad en general del área determinada. 	

CÓDIGO: PMA_SOC_11	PROGRAMA PARA EL FOMENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL
<ul style="list-style-type: none"> Participación de la conformación de unidades de gestión de vigías culturales 	
Personal requerido <ul style="list-style-type: none"> Profesional social 	
Responsable de la ejecución Gramalote Colombia Limited	
Cronograma Ver anexo cronograma	
Presupuesto Aplica costos estimados en el EIA del proyecto.	
Documentos relacionados <ul style="list-style-type: none"> Ficha Registro Fotográfico 	
Programas de manejo asociados <ul style="list-style-type: none"> PMA_SOC_01_Programa de Atención, información y participación comunitaria. PMA_SOC_07_Programa de Apoyo a la gestión institucional pública y privada. 	

10.1.1.1.10PMA_SOC_12_Programa para prevención y promoción en salud

Objetivo General: Prevenir, mitigar y corregir los impactos en la salud física, mental y comunitaria de la población del área de influencia, así como potenciar aquellos impactos positivos, ocasionados por el Proyecto Gramalote durante las etapas de reasentamiento, construcción, operación y, abandono y cierre, mediante acciones de promoción, prevención y atención acordes con los lineamientos del Consejo Internacional de Minería y Metales - ICMM-, establecidos en la Valoración de Impactos en la Salud (HIA, por su nombre en inglés Health Impact Assessment).

A. Etapa de Reasentamiento

CÓDIGO: PMA_SOC_12	PROGRAMA PARA LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD
Objetivos específicos <ul style="list-style-type: none"> Disponer de información actualizada sobre las condiciones de salud de la población del área de influencia del Proyecto Gramalote. Facilitar para las etapas siguientes, la vinculación y participación comunitaria en la implementación de las medidas de manejo para la promoción y prevención en la salud, por medio de la elaboración de una base de datos de actores que tengan relación con el tema de salud. 	

CÓDIGO: PMA_SOC_12	PROGRAMA PARA LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD
<ul style="list-style-type: none"> Adelantar intervenciones preliminares para la sensibilización y prevención en salud en las comunidades en la que se prevé afectaciones por movimiento en los flujos migratorios en las etapas siguientes del Proyecto. Implementar medidas de promoción y prevención en salud para la población afectada por el desplazamiento involuntario. 	
Impactos atendido <ul style="list-style-type: none"> Generación o alteración de conflictos socioambientales 	
ACCIONES A DESARROLLAR	
<u>Medida de manejo:</u> Actualización y complementación de la línea base en salud – Desarrollo de la Fase II del Estudio de Impacto en Salud (HIA) para la elaboración del Plan de Acción en Salud	
<u>Tipo de Medida:</u> Prevención y mitigación	
<u>Impactos atendidos:</u> Generación o alteración de conflictos socioambientales	
<p>Teniendo en cuenta la existencia de un estudio previo sobre las condiciones de salud de la población del área de influencia² del Proyecto Gramalote, será necesario que Gramalote lo actualice y complemente durante la etapa de reasentamiento, estableciendo variaciones entre los resultados obtenidos en la línea base y el ajuste, lo cual permitirá identificar tendencias e incluir adecuaciones en el presente plan de manejo, pertinentes de acuerdo con las diferentes etapas del Proyecto, para el manejo de los impactos asociados a la salud generados por las operaciones de Gramalote en la población de interés.</p>	
<p>Esta actividad se relaciona con el paso 3 del HIA: perfiles comunitarios y de estudios de línea base (Community profiling and baseline studies).</p>	
<u>Medida de manejo:</u> Elaboración de directorio de organizaciones y actores clave en salud	
<u>Tipo de Medida:</u> Prevención, potenciación.	
<u>Impactos atendidos:</u> Generación o alteración de conflictos socioambientales	
<p>Esta actividad busca potenciar en las etapas siguientes, los efectos de las medidas de manejo, contando con la participación y empoderamiento de las organizaciones y otros actores relacionados con el tema de salud en las localidades y municipios del área de influencia.</p>	
<p>Consiste en elaborar una base de datos en las cabeceras municipales del AII de la licencia (que incluyen a las que contienen al AI de la modificación) y en las localidades del AID de la licencia y el AI de la modificación, con los datos de contacto de las organizaciones sociales que tengan en su rol social acciones de prevención o atención a problemáticas en salud, entre ellos se podrían encontrar: funcionarios municipales, personal médico, y directivos de centros y puestos de salud, entre otros.</p>	
<p>Así mismo, se complementará la base de datos de los grupos de interés del Proyecto, como actores clave de relacionamiento del mismo, con el fin de facilitar la implementación de las acciones propuestas. Entre ellos se encuentran los docentes y representantes estudiantiles de instituciones educativas, madres comunitarias y líderes de asociaciones u organizaciones sociales. Estos</p>	

² Estudio de caracterización de línea base en salud y estudio epidemiológico asociado a la contaminación de la población humana por mercurio en actividades históricas de minería. CENDEX. 2013.

CÓDIGO: PMA_SOC_12	PROGRAMA PARA LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD
<p>actores podrán apoyar posteriormente la socialización y multiplicación de las medidas de acción en salud, en cada una de las localidades y municipios del área de influencia del Proyecto Gramalote.</p> <p>Esta actividad hace parte de los planteamientos indicados en el paso 4 del HIA: participación de las comunidades e interesados (stakeholder and community involvement).</p> <p>Medida de manejo: <u>Diseño e implementación del Plan de Acción en Salud</u></p> <p>Tipo de Medida: <u>Prevención, mitigación, corrección, potenciación</u></p> <p>Impactos atendidos: <u>Generación o alteración de conflictos socioambientales</u></p> <p>Gramalote diseñará un Plan de Acción en Salud teniendo en cuenta la línea base actualizada y el directorio de organizaciones y actores clave en salud. La medida contempla contar con un Plan que permita prevenir, mitigar y corregir los impactos identificados como consecuencia de la construcción y operación del Proyecto, con el diseño de acciones preventivas y de promoción de la salud en los municipios y localidades pertinentes.</p> <p>El Plan incluirá un proceso de seguimiento a la población y a los grupos de control identificados en la línea base, que permita verificar la evolución de los impactos generados en la salud e incluya el desarrollo de actualizaciones a las actividades de prevención y promoción incluidas en el Plan.</p> <p>Esta medida de manejo hace parte del paso 9 del HIA: desarrollo de un plan de gestión de la salud, monitoreo y seguimiento (Developing a health management plan and follow up - monitoring & evaluation).</p> <p>Medida de manejo: <u>Sensibilización a la población</u></p> <p>Tipo de Medida: <u>Prevención, mitigación</u></p> <p>Impactos atendidos: <u>Generación o alteración de conflictos socioambientales</u></p> <p>La medida de manejo consiste en la realización de actividades que motiven la reflexión inicial y la preparación de las comunidades ante el impacto de cambio en los flujos migratorios esperados para las etapas de construcción, operación, abandono y cierre del Proyecto. Está diseñada para atender la salud en los ámbitos físico, mental y comunitario.</p> <p>Se basa en el diseño y ejecución de campañas con recursos pedagógicos (teatro, danza, música, entre otros) que se realicen en establecimientos educativos y demás lugares que se consideren pertinentes en las localidades de interés, acompañadas de la entrega de material impreso tipo volantes o plegables, teniendo como intencionalidad la transmisión de contenidos que motiven a la reflexión sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Plan de Acción en Salud • El cuidado del cuerpo, de la mente y de las relaciones en comunidad. • Las costumbres actuales de las localidades y su efecto en la salud de las personas. • La preparación ante la llegada de población foránea <p>Para la implementación de esta medida, Gramalote invitará a las organizaciones sociales del área de influencia del Proyecto, para que participen de los montajes artísticos y pedagógicos, de tal forma que se facilite la comprensión de los contenidos por parte de las comunidades.</p>	

CÓDIGO: PMA_SOC_12	PROGRAMA PARA LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD
<p>Las estrategias de convocatoria a las instituciones educativas y comunidades en general se desarrollarán en concordancia con el PMA_SOC_01_Programa de Atención, información y participación comunitaria.</p> <p>Esta medida de manejo en la etapa de reasentamiento, se relaciona con el primer componente del paso 9 del HIA: desarrollo de un plan de gestión de la salud, monitoreo y seguimiento (Developing a health management plan and follow up (monitoring & evaluation)).</p> <p>Medida de manejo: Acompañamiento psicosocial a la población afectada por desplazamiento involuntario</p> <p>Tipo de Medida: Prevención y mitigación.</p> <p>Impactos atendidos: Generación o alteración de conflictos socioambientales</p> <p>Esta medida busca prevenir y mitigar afectaciones en la salud mental y comunitaria de las personas y familias afectadas por el desplazamiento involuntario.</p> <p>Por lo menos dos meses antes del inicio del traslado involuntario de las personas y familias afectadas, se iniciará el acompañamiento psicosocial por parte de un equipo de profesionales formado en atención a cambios vitales, crisis y duelos.</p> <p>Este acompañamiento permanecerá durante el traslado y por lo menos un año después del mismo, realizando acciones como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Visitas a las viviendas antes y después del traslado. • Seguimiento a enfermedades y consultas médicas. • Conversaciones con todos los miembros de la familia para analizar los cambios, efectos y medidas de manejo. • Proyección y afianzamiento del Proyecto de vida personal y familiar. • Seguimiento a la vinculación, establecimiento de redes y participación en el nuevo entorno. <p>Esta medida de manejo se relaciona con el primer componente del paso 9 del HIA: desarrollo de un plan de gestión de la salud, monitoreo y seguimiento (Developing a health management plan and follow up - monitoring & evaluation).</p> <p>Esta medida se desarrollará en concordancia con el PMA_SOC_06_Programa de Reasentamiento.</p>	
<p>Cuantificación de la medida</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de municipios con actualización y complementación de la línea base en salud • Número de localidades y municipios incluidos en el directorio de organizaciones y actores clave • Número de sensibilizaciones en salud en los municipios del AII licenciado (que incluyen a los municipios que contienen las localidades del AI) y localidades del AID licenciado y el AI de la modificación. • Número de Planes de Acción en Salud diseñados e implementados • Número de visitas de acompañamiento psicosocial para la población reasentada 	
<p>Metas</p>	

CÓDIGO: PMA_SOC_12	PROGRAMA PARA LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD
<ul style="list-style-type: none"> Al finalizar la etapa de reasentamiento se cuenta con el 100% de la actualización de la línea base en salud para todas las cabeceras municipales del AII licenciado (que incluyen a los municipios que contienen las localidades del AI) y localidades del AID licenciado y el AI de la modificación del Proyecto Gramalote Al finalizar la etapa de reasentamiento se ha elaborado la base de datos de actores que tengan relación con el tema de salud para cada una de las cabeceras municipales del AII licenciado (que incluyen a los municipios que contienen las localidades del AI) y localidades del AID licenciado y el AI de la modificación del Proyecto Gramalote Al finalizar la etapa de reasentamiento se ha formulado e implementado el Plan de Acción en Salud Antes de finalizar la etapa de reasentamiento se ha realizado una campaña de sensibilización en cada uno de los establecimientos educativos del AID licenciado y el AI de la modificación y en cada una de las localidades del área de influencia AII en las cuales se espera cambio en los flujos migratorios. El 100% de familias afectadas por desplazamiento involuntario tienen acompañamiento psicosocial por lo menos dos meses antes de comenzar el proceso de reasentamiento y un año después de haberse efectuado el traslado. 	
Indicadores de seguimiento (cualificables y cuantificables) <ul style="list-style-type: none"> (Número de cabeceras municipales del AII licenciado (que incluyen a los municipios que contienen las localidades del AI) y localidades del AID licenciado y el AI de la modificación del Proyecto Gramalote con actualización y complementación de la línea base en salud/ Número de cabeceras municipales del AII licenciado (que incluyen a los municipios que contienen las localidades del AI) y localidades del AID licenciado y el AI de la modificación del Proyecto Gramalote)*100. Cumple: 81 – 100% Cumple parcialmente: 51– 80% No cumple: ≤50% Fecha de la entrega del informe de la actualización de la línea base en salud/ Fecha de inicio de la etapa de construcción y montaje. Cumple: actualización y complementación de línea base antes al finalizar la etapa de reasentamiento No cumple: no se actualizó ni se complementó la línea base en salud durante la etapa de reasentamiento (Número de localidades del AID licenciado y el AI de la modificación y cabeceras municipales del AII licenciado (que incluyen a los municipios que contienen las localidades del AI) del Proyecto Gramalote que están incluidas en la base de datos de actores que tengan relación con el tema de salud / Número de localidades del AID licenciado y el AI de la modificación y cabeceras municipales del AII licenciado (que incluyen a los municipios que contienen las localidades del AI) del Proyecto Gramalote)*100. Cumple: 81 – 100% 	

CÓDIGO: PMA_SOC_12	PROGRAMA PARA LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD
<p>Cumple parcialmente: 51 – 80%</p> <p>No cumple: ≤50%</p> <ul style="list-style-type: none"> Fecha de la entrega de la base de datos de actores que tengan relación con el tema de salud / Fecha de inicio de la etapa de construcción y montaje. <ul style="list-style-type: none"> Cumple: Base de datos de actores levantada antes de finalizar la etapa de reasentamiento No cumple: no se levantó base de datos de actores durante la etapa de reasentamiento (Número de planes de acción en salud diseñados en la etapa de reasentamiento / Número de planes de acción en salud propuestos en la etapa de reasentamiento) * 100 <ul style="list-style-type: none"> Cumple: plan de acción en salud formulado en etapa de reasentamiento y en implementación No cumple: plan de acción en salud no formulado en la etapa de reasentamiento (Número de establecimientos educativos en el AID licenciado y el AI de la modificación en los cuales se ha realizado campañas de sensibilización frente al proyecto / Número de establecimientos educativos de las localidades del área de influencia en las cuales se espera cambio en los flujos migratorios)*100. <ul style="list-style-type: none"> Cumple: 81 – 100% Cumple parcialmente: 51 – 80% No cumple: ≤50% (Número de localidades del área de influencia en las cuales se ha realizado campañas de sensibilización frente al Proyecto / Número de localidades del área de influencia en las cuales se espera cambio en los flujos migratorios)*100. <ul style="list-style-type: none"> Cumple: 81 – 100% Cumple parcialmente: 51 – 80% No cumple: ≤50% (Número de familias afectadas por desplazamiento involuntario que cuentan con acompañamiento psicosocial antes, durante y después del traslado / Número de familias afectadas por desplazamiento involuntario)*100. <ul style="list-style-type: none"> Cumple: 81 – 100% Cumple parcialmente: 71 – 80% No cumple: ≤70% 	
<p>Lugar de aplicación</p> <p>Cabeceras municipales del AII licenciado (que incluyen a los municipios que contienen las localidades del AI)</p> <p>Localidades que conforman el AID licenciado y el AI de la modificación.</p> <p>Población a reasentar</p>	
<p>Población beneficiada</p>	

CÓDIGO: PMA_SOC_12	PROGRAMA PARA LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD
<ul style="list-style-type: none"> • Población residente en las cabeceras municipales del AII licenciado (que incluyen a los municipios que contienen las localidades del AI) • Población en general de las localidades que conforman el AID licenciado y el AI de la modificación. • Comunidad estudiantil de las localidades que conforman el AID licenciado y el AI de la modificación. • Organizaciones sociales de las localidades que conforman el AID licenciado y el AI de la modificación. • Población a reasentar 	
Mecanismos y estrategias participativas <ul style="list-style-type: none"> • Encuestas de salud para la población objeto de la actualización y complementación en salud • Talleres de sensibilización frente al Proyecto • Reuniones y talleres de acompañamiento psicosocial. 	
Personal requerido <ul style="list-style-type: none"> • Empresa consultora para actualización de la línea base en salud • Asistente administrativo • Gestor social (Sicólogos o Trabajadores sociales) • Empresa prestadora de servicios en campañas de sensibilización. 	
Responsable de la ejecución Gramalote Colombia Limited	
Cronograma Véase Anexo Cronograma	
Presupuesto Aplica costos estimados en el EIA del Proyecto.	
Documentos relacionados <ul style="list-style-type: none"> • Ficha Registro Fotográfico • Verificación acompañamiento psicosocial 	
Programas de manejo asociados <ul style="list-style-type: none"> • PMA_SOC_01_Programa de Atención, información y participación comunitaria. 	

B. Etapa de construcción y montaje

CÓDIGO: PMA_SOC_12	PROGRAMA DE MANEJO PARA LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN LA SALUD
Objetivos específicos <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar acciones de prevención y promoción de la salud física, mental y comunitaria en las localidades del AID licenciado y el AI de la modificación del Proyecto Gramalote. • Establecer y poner en marcha un mecanismo para la revisión, análisis y planteamiento de alternativas de tratamiento a las afectaciones en la salud ocasionadas por la presencia del Proyecto Gramalote. 	
Impactos a manejar <ul style="list-style-type: none"> • Afectación de las condiciones de salud de la población • Cambio en los flujos migratorios • Potenciación de acciones colectivas y organizaciones sociales • Potenciación de conflictos sociales 	
ACCIONES A DESARROLLAR	
<p><u>Medida de manejo:</u> Implementación y actualización del Plan de Acción en Salud</p> <p><u>Tipo de Medida:</u> Prevención, mitigación, corrección</p> <p><u>Impactos atendidos:</u> Generación o alteración de conflictos socioambientales</p> <p>Se dará inicio a la implementación de Plan de Acción en Salud, el cual será monitoreado anualmente.</p> <p>La actualización del Plan se realizará una vez durante la etapa de construcción y montaje teniendo en cuenta los resultados del monitoreo y seguimiento al Plan, así como las retroalimentaciones obtenidas de la población interesada y demás actores identificados.</p> <p><u>Medida de manejo:</u> Establecimiento de convenios con entidades del sector salud</p> <p><u>Tipo de Medida:</u> Prevención, corrección.</p> <p><u>Impactos atendidos:</u> Generación o alteración de conflictos socioambientales</p> <p>Esta medida contempla la realización de jornadas de prevención y promoción en salud a ejecutarse por medio de convenios con entidades de salud, locales y regionales según corresponda. Para su desarrollo se tendrá en cuenta el directorio organizaciones y actores clave en salud elaborado en la etapa de reasentamiento</p> <p>Las acciones de prevención y promoción se desarrollarán en cada una de las localidades en las que se espera cambio en los flujos migratorios y afectación en las condiciones de salud de la población por cercanía al Proyecto.</p> <p>Entre las acciones puntuales se deben incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tamizajes auditivos, visuales y nutricionales. • Jornadas de vacunación. • Asesoría en salud reproductiva. 	

CÓDIGO: PMA_SOC_12	PROGRAMA DE MANEJO PARA LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN LA SALUD
<ul style="list-style-type: none"> • Asesoría en salud psicológica. • Asesoría en hábitos de vida saludables. • Jornadas de formación para la identificación temprana de factores de riesgo, signos y síntomas de enfermedades respiratorias, digestivas y producidas por zoonosis. <p>Estas jornadas se realizarán una vez al año en cada localidad del AID licenciado y el AI de la modificación donde se prevé afluencia de población foránea con su consecuente impacto en la salud de la población. Como resultado de estas jornadas se generará un informe que servirá como diagnóstico de la situación de la salud de la población en el período analizado. Las actividades serán convocadas por Gramalote utilizando las estrategias establecidas en el PMA_SOC_01_Programa de Atención, información y participación comunitaria.</p> <p>Medida de manejo: Realización de actividades de prevención y promoción en salud diferenciales por grupos de población o actores comunitarios.</p> <p>Tipo de Medida: Prevención</p> <p>Impactos atendidos: Generación o alteración de conflictos socioambientales</p> <p>Se incluye en esta medida de manejo, la programación y realización de encuentros con grupos diferenciales de población (población en edad escolar, jóvenes, padres de familia, organizaciones comunitarias, entre otros) considerando contenidos similares a los planteados en las campañas de sensibilización descritos en la etapa de reasentamiento.</p> <p>Al inicio de la etapa de construcción y montaje, Gramalote realizará la programación para toda la etapa, de las actividades puntuales con cada grupo de población en cada una de las localidades en las que se espera cambio en los flujos migratorios y afectación en las condiciones de salud de la población por cercanía al Proyecto.</p> <p>Para esta etapa se utilizarán estrategias como documentales o videos, ferias para la promoción de prácticas de vida saludables, capacitaciones para el manejo de residuos, el cuidado y el consumo de agua, la prevención del embarazo adolescente, el madresolterismo, el alcoholismo, la drogadicción, la violencia y el rompimiento de lazos familiares; también se realizarán concursos de cuentos o relatos de experiencias de vida para el cuidado de la salud física y mental, entre otros.</p> <p>En esta actividad, se debe contar con la inclusión y participación activa de las organizaciones sociales y otros actores que tengan un rol comunitario en el tema de salud, identificados en la etapa de reasentamiento, facilitando el liderazgo no solo en la convocatoria sino en la preparación y ejecución de las actividades.</p> <p>Las actividades serán convocadas por Gramalote utilizando las estrategias establecidas en el PMA_SOC_01_Programa de Atención, información y participación comunitaria.</p> <p>Medida de manejo: Creación y operación de una mesa de trabajo en salud</p> <p>Tipo de Medida: Prevención</p> <p>Impactos atendidos: Generación o alteración de conflictos socioambientales</p> <p>Por cada municipio del área de influencia del Proyecto Gramalote, se gestionará la conformación de una mesa de trabajo en salud, que contará con la participación de representantes del Proyecto y se convocará a la misma, a funcionarios del sector salud y la administración municipal, además</p>	

CÓDIGO: PMA_SOC_12	PROGRAMA DE MANEJO PARA LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN LA SALUD
<p>de otros líderes que se consideren fundamentales en la búsqueda de alternativas para la atención de afectaciones en la salud que se vayan ocasionando por la presencia de Gramalote.</p> <p>El objetivo de esta mesa de trabajo será la revisión, análisis y planteamiento de alternativas para la solución de problemas de salud evidenciados en las comunidades y asociados a la presencia del Proyecto Gramalote.</p> <p>El principal insumo de trabajo de esta mesa serán los resultados de las actividades convocadas por Gramalote utilizando las estrategias establecidas en el PMA_SOC_11_Programa de Manejo de la Presión Migratoria. Sin embargo, también podrán ser elementos de análisis, los reportes o alertas extraordinarias presentadas en diversas fuentes, entre ellas, las quejas y reclamos de la comunidad, casos identificados en comisarías de familia, policía, establecimientos educativos, entre otros.</p> <p>Esta mesa se reunirá con una periodicidad semestral durante el primer año de esta etapa y luego anual durante el resto del tiempo definido para la misma. Además, se considerarán los casos en los que sea necesario el encuentro extraordinario, guardando evidencias de sus reuniones mediante listados de asistencia y actas donde queden expresamente registrados los compromisos de las partes para la solución de problemas de salud evidenciados en las comunidades.</p> <p>Todas las anteriores medidas están relacionadas con el primer componente del paso 9 del HIA: desarrollo de un plan de gestión de la salud (Developing a health management plan and follow up (monitoring & evaluation)).</p>	
<p>Cuantificación de la medida</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de planes de acción en salud actualizados • Número de convenios establecidos con entidades del sector salud • Número de actividades de prevención y promoción por grupos de población o actores comunitarios • Número de mesas de trabajo de salud creadas y en funcionamiento • Número de reuniones de la mesa de trabajo en salud 	
<p>Metas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un Plan de Acción en Salud en implementación • Un Plan de Acción en salud actualizado durante la etapa de construcción y montaje. • Durante esta etapa, se realizará por lo menos una actividad anual semestral de prevención y promoción en salud en cada localidad del AID licenciado y el AI de la modificación donde se esperan cambios en los flujos migratorios y afectación en las condiciones de salud de la población • Durante esta etapa, se realizarán por lo menos una actividad anual des-actividades anuales de prevención y promoción en salud diferenciales por grupos de población, en cada una de las localidades en las que se espera cambio en los flujos migratorios y afectación en las condiciones de salud de la población por cercanía a sitios de obra y sus correspondientes accesos • En el primer semestre de esta etapa se convoca a la conformación, en cada uno de los municipios del área de influencia del Proyecto Gramalote, de una mesa de trabajo en salud para la revisión, análisis y planteamiento de alternativas de atención a las afectaciones en la salud emergentes 	

CÓDIGO: PMA_SOC_12	PROGRAMA DE MANEJO PARA LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN LA SALUD
<ul style="list-style-type: none"> • Durante el primer año de esta etapa, en cada municipio se reúne semestralmente la mesa de trabajo en salud para la revisión, análisis y planteamiento de alternativas de atención a las afectaciones en la salud, guardando evidencias de sus compromisos • Durante el tiempo restante de la etapa, en cada municipio se reúne anualmente la mesa de trabajo en salud para la revisión, análisis y planteamiento de alternativas de atención a las afectaciones en la salud, guardando evidencias de sus compromisos 	
<p>Indicadores de seguimiento (cualificables y cuantificables)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de planes de acción en salud en implementación / Número planes de acción en salud propuestos para la etapa de construcción y montaje. Cumple: plan de acción en salud en implementación en la etapa de construcción y montaje No cumple: plan de acción en salud no implementado en la etapa de construcción y montaje • Número de planes de acción en salud actualizados / Número planes de acción en salud actualizados propuestos para la etapa de construcción y montaje. Cumple: plan de acción en salud actualizado en la etapa de construcción y montaje No cumple: plan de acción en salud no actualizado en la etapa de construcción y montaje • (Número de actividades de prevención y promoción ejecutadas por localidad durante el período / Número de actividades de prevención y promoción, programadas por localidad)*100. Cumple: 71 – 100% Cumple parcialmente: 51 – 70% No cumple: ≤50 • (Número de actividades de prevención y promoción en salud diferenciales por grupos de población ejecutadas durante el período / Número de actividades de prevención y promoción en salud diferenciales por grupos de población programadas para el período)*100. Cumple: 71 – 100% Cumple parcialmente: 51 – 70% No cumple: ≤50 • Fecha de convocatoria para la conformación de la mesa de trabajo en salud en los municipios del área de influencia del Proyecto Gramalote / Fecha de culminación del primer semestre de la etapa de construcción y montaje. Cumple: Mesa de trabajo convocada en el primer semestre de la etapa de construcción y montaje No cumple: no se convocó a la conformación de la mesa de trabajo en salud durante el primer semestre de la etapa de construcción y montaje • Número de reuniones de la mesa de trabajo en salud por municipios del área de influencia del Proyecto Gramalote en el período / Número de reuniones de la mesa de trabajo en salud programadas en cada municipio por período)*100. Cumple: 71 – 100% 	

CÓDIGO: PMA_SOC_12	PROGRAMA DE MANEJO PARA LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN LA SALUD
<p>Cumple parcialmente: 51 – 70%</p> <p>No cumple: ≤50</p>	
<p>Lugar de aplicación</p> <p>Cabeceras municipales del AII licenciado que incluyen a los municipios que contienen al AI de la modificación</p> <p>Localidades que conforman el AID licenciado y el AI de la modificación.</p>	
<p>Población beneficiada</p> <ul style="list-style-type: none"> • Población residente en las cabeceras municipales del AII licenciado que incluyen a los municipios que contienen al AI de la modificación • Población en general de las localidades que conforman el AID licenciado y el AI de la modificación • Organizaciones sociales de las localidades que conforman el AID licenciado y el AI de la modificación 	
<p>Mecanismos y estrategias participativas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Jornadas de prevención y promoción en salud • Mesa de trabajo en salud 	
<p>Personal requerido</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gestor social • Gestor del área de la salud 	
<p>Responsable de la ejecución</p> <p>Gramalote Colombia Limited</p>	
<p>Cronograma</p> <p>Véase Anexo Cronograma</p>	
<p>Presupuesto</p> <p>Aplica costos estimados en el EIA del Proyecto.</p>	
<p>Documentos relacionados</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formato Registro de asistencia • Ficha Registro Fotográfico • Formato Acta de reunión • Formato de evaluación • Formato Informe de reunión 	

CÓDIGO: PMA_SOC_12	PROGRAMA DE MANEJO PARA LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN LA SALUD
Programas de manejo asociados <ul style="list-style-type: none"> • PMA_SOC_01_Programa de Atención, información y participación comunitaria. • PMA_SOC_11_Programa de Manejo de la Presión Migratoria 	

C. Etapa de Operación

CÓDIGO: PMA_SOC_12	PROGRAMA DE MANEJO PARA LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN LA SALUD
Objetivos específicos <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar acciones de prevención y promoción de la salud física, mental y comunitaria en las localidades del AID licenciado y el AI de la modificación del Proyecto Gramalote. • Continuar con el mecanismo para la revisión, análisis y planteamiento de alternativas de tratamiento a las afectaciones en la salud ocasionadas por la presencia del Proyecto Gramalote. 	
Impactos a manejar <ul style="list-style-type: none"> • Afectación de las condiciones de salud de la población • Cambio en los flujos migratorios • Potenciación de acciones colectivas y organizaciones sociales • Potenciación de conflictos sociales 	
ACCIONES A DESARROLLAR	
<u>Medida de manejo:</u> Implementación y actualización del Plan de acción en Salud <u>Tipo de Medida:</u> Prevención, mitigación, corrección <u>Impactos atendidos:</u> Generación o alteración de conflictos socioambientales <p>Se continuará con la implementación de Plan de Acción en Salud, el cual será monitoreado anualmente.</p> <p>La actualización del Plan se realizará una vez cada tres años durante la etapa de operación, teniendo en cuenta los resultados del monitoreo y seguimiento al Plan, así como las retroalimentaciones obtenidas por la población interesada y demás actores identificados.</p> <u>Medida de manejo:</u> Establecimiento de convenios con entidades del sector salud <u>Tipo de Medida:</u> Prevención, corrección <u>Impactos atendidos:</u> Generación o alteración de conflictos socioambientales <p>Teniendo como referente el directorio de organizaciones y actores clave en salud, Gramalote dará continuidad a la realización de jornadas de prevención y promoción en salud descritos en la etapa de construcción y montaje.</p> <p>Al inicio de la etapa de operación, se celebrarán o extenderán los convenios y se establecerá la programación para la ejecución de esta medida.</p>	

CÓDIGO: PMA_SOC_12	PROGRAMA DE MANEJO PARA LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN LA SALUD
<p>Las acciones de prevención y promoción se continuarán desarrollando en las localidades donde se presentan cambios en los flujos migratorios y afectación en las condiciones de salud de la población como consecuencia del Proyecto.</p> <p>Entre las acciones de prevención y promoción pueden considerar las establecidas para la etapa de construcción y montaje y otras que se visualicen necesarias.</p> <p>Medida de manejo: <u>Realización de actividades de prevención y promoción en salud diferenciales por grupos de población o actores comunitarios</u></p> <p>Tipo de Medida: <u>Prevención</u></p> <p>Impactos atendidos: <u>Generación o alteración de conflictos socioambientales</u></p> <p>Gramalote dará continuidad a los encuentros con los grupos poblacionales focalizados en la etapa de construcción y montaje (población en edad escolar, jóvenes, padres de familia, organizaciones comunitarias, entre otros), y las temáticas a abordar serán similares a lo contenido en la etapa de construcción y montaje, y se incluirán otras que se consideren necesarias.</p> <p>Al inicio de la etapa de operación se realizará un esquema de programación para toda la etapa, el cual se irá desarrollando a través de planes de gestión semestrales. Así mismo, durante esta etapa se vincularán en la implementación de las acciones a las organizaciones sociales y otros actores que tengan un rol importante en el tema de salud, de acuerdo con el directorio realizado en la fase de reasentamiento.</p> <p>Las metodologías y contenidos pueden ser los mismos descritos en la etapa de construcción y montaje, considerando además otros que se estimen pertinentes. Las actividades serán convocadas por Gramalote utilizando las estrategias establecidas en el PMA_SOC_01_Programa de Atención, información y participación comunitaria.</p> <p>Medida de manejo: <u>Operación de la mesa de trabajo en salud</u></p> <p>Tipo de Medida: <u>Prevención y corrección.</u></p> <p>Impactos atendidos: <u>Generación o alteración de conflictos socioambientales</u></p> <p>Para la etapa de operación, las mesas de trabajo en salud tendrán el objetivo enunciado en la etapa de construcción y montaje, centrado en la revisión, análisis y planteamiento de alternativas para la solución de problemas de salud evidenciados en las comunidades y asociados con la presencia del Proyecto Gramalote.</p> <p>La periodicidad de reunión durante la etapa de operación, será semestral durante el primer y segundo año, para luego pasar a una periodicidad anual, una vez los procesos se hayan estabilizado. Se contemplan además los encuentros extraordinarios que amerite.</p> <p>Igualmente, durante esta etapa se debe guardar evidencias de sus reuniones mediante actas donde queden expresamente registrados los compromisos de las partes para la solución de problemas de salud evidenciados en las comunidades.</p> <p>Todas las anteriores medidas están relacionadas con el primer componente del paso 9 para la Valoración de Impactos en la Salud (HIA- Health Impact Assessment): El desarrollo de un plan de gestión de la salud (Developing a health management plan and follow up monitoring & evaluation).</p> <p>Cuantificación de la medida</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de planes de acción en salud en ejecución 	

CÓDIGO: PMA_SOC_12	PROGRAMA DE MANEJO PARA LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN LA SALUD
<ul style="list-style-type: none"> Número de actualizaciones a los planes de acción en salud. Número de convenios establecidos con entidades del sector salud. Número de actividades de prevención y promoción por grupos de población. Número de mesas de trabajo de salud en funcionamiento. Número de reuniones de la mesa de trabajo en salud. 	
Metas <ul style="list-style-type: none"> Un Plan de Acción en Salud actualizado cada tres años durante la etapa de operación. Durante esta etapa, se realiza por lo menos una actividad anual de prevención y promoción en salud en cada localidad del AID licenciado y el AI de la modificación donde se esperan cambio en los flujos migratorios y afectación en las condiciones de salud de la población, con base en los planes de gestión trimestral definidos. Durante la etapa de operación, se realiza por lo menos una actividad anual de prevención y promoción en salud diferenciales por grupos de población o actores comunitarios, en cada una de las localidades en las que se experimenta cambio en los flujos migratorios y afectación en las condiciones de salud de la población por cercanía a sitios de extracción y sus correspondientes accesos. Durante los dos primeros años de la etapa de operación, en cada municipio se reúne cada semestre la mesa de trabajo en salud para la revisión, análisis y planteamiento de alternativas de atención a las afectaciones en la salud, guardando evidencias de sus compromisos. Durante el tiempo restante de la etapa de operación, en cada municipio se reúne cada año la mesa de trabajo en salud para la revisión, análisis y planteamiento de alternativas de atención a las afectaciones en la salud, guardando evidencias de sus compromisos. 	
Indicadores de seguimiento (cualificables y cuantificables) <ul style="list-style-type: none"> Número de planes de acción en salud actualizados / Número planes de acción en salud actualizados propuestos para la etapa de operación. Cumple: plan de acción en salud actualizado cada tres años No cumple: plan de acción en salud no actualizado cada tres años (Número de actividades de prevención y promoción ejecutadas por localidad durante el período / Número de actividades de prevención y promoción, programadas por localidad)*100. Cumple: 71 – 100% Cumple parcialmente: 51 – 70% No cumple: ≤50 (Número de actividades de prevención y promoción en salud diferenciales por grupos de población ejecutadas durante el período / Número de actividades de prevención y promoción en salud diferenciales por grupos de población programadas para el período)*100. Cumple: 71 – 100% 	

CÓDIGO: PMA_SOC_12	PROGRAMA DE MANEJO PARA LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN LA SALUD
<p>Cumple parcialmente: 51 – 70%</p> <p>No cumple: ≤50</p> <ul style="list-style-type: none"> (Número de reuniones de la mesa de trabajo en salud por municipios del área de influencia del Proyecto Gramalote en el período / Número de reuniones de la mesa de trabajo en salud programadas en cada municipio por período)*100. <p>Cumple: 71 – 100%</p> <p>Cumple parcialmente: 51 – 70%</p> <p>No cumple: ≤50</p>	
<p>Lugar de aplicación</p> <p>Cabeceras municipales del AII licenciado que incluyen a los municipios que contienen al AI de la modificación</p> <p>Localidades que conforman el AID licenciado y el AI de la modificación.</p>	
<p>Población beneficiada</p> <ul style="list-style-type: none"> Población residente en las cabeceras municipales del AII licenciado que incluyen a los municipios que contienen al AI de la modificación Población en general de las localidades que conforman el AID licenciado y el AI de la modificación. Organizaciones sociales de las localidades que conforman el AID licenciado y el AI de la modificación. 	
<p>Mecanismos y estrategias participativas</p> <ul style="list-style-type: none"> Jornadas de prevención y promoción en salud Mesa de trabajo en salud 	
<p>Personal requerido</p> <ul style="list-style-type: none"> Gestor social Gestor del área de la salud 	
<p>Responsable de la ejecución</p> <p>Gramalote Colombia Limited</p>	
<p>Cronograma</p> <p>Véase Anexo Cronograma</p>	
<p>Presupuesto</p> <p>Aplica costos estimados en el EIA del proyecto.</p>	
<p>Documentos relacionados</p> <ul style="list-style-type: none"> Formato Registro de asistencia 	

CÓDIGO: PMA_SOC_12	PROGRAMA DE MANEJO PARA LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN LA SALUD
<ul style="list-style-type: none"> Ficha Registro Fotográfico Formato Acta de reunión Formato de evaluación Formato Informe de reunión 	
Programas de manejo asociados <ul style="list-style-type: none"> PMA_SOC_01_Programa de Atención, información y participación comunitaria. PMA_SOC_11_Programa de Manejo de la Presión Migratoria 	

D. Etapa de Abandono y Cierre

CÓDIGO: PMA_SOC_12	PROGRAMA DE MANEJO PARA LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN LA SALUD
Objetivos específicos <ul style="list-style-type: none"> Implementar medidas tendientes a identificar posibles afectaciones remanentes en materia de salud como consecuencia de las operaciones del Proyecto, y por lo tanto, definir un plan de acción a implementar durante el cierre. 	
Impactos a manejar <ul style="list-style-type: none"> afectación de las condiciones de salud de la población Cambio en los flujos migratorios Potenciación de acciones colectivas y organizaciones sociales potenciación de conflictos sociales 	
ACCIONES A DESARROLLAR	
<u>Medida de manejo:</u> Implementación y cierre del Plan de Acción en Salud <u>Tipo de Medida:</u> Prevención, mitigación, corrección <u>Impactos atendidos:</u> Generación o alteración de conflictos socioambientales <p>La implementación y cierre del Plan de Acción en Salud se hará teniendo en cuenta el monitoreo y seguimiento efectuado a las actividades implementadas del Plan, así como al seguimiento a los impactos en salud que se generaron con la ejecución del proyecto.</p> <p>El cierre del Plan se realizará teniendo en cuenta las retroalimentaciones obtenidas por la población interesada y demás actores identificados. En este sentido, este incluirá las consideraciones pertinentes para el cierre y seguimiento posterior de los impactos a través de la medición, el seguimiento y la evaluación, con el propósito de asegurar que no queden afectaciones remanentes en salud en las poblaciones del área de influencia del Proyecto.</p> <p>En este proceso se tendrán en cuenta las organizaciones y actores clave en salud identificados en la etapa de reasentamiento, para apoyar no sólo el cierre sino el seguimiento posterior a los impactos.</p>	

CÓDIGO: PMA_SOC_12	PROGRAMA DE MANEJO PARA LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN LA SALUD
<p><u>Medida de manejo:</u> Realización de actividades de prevención y promoción en salud diferenciales por grupos de población</p> <p><u>Tipo de Medida:</u> Prevención</p> <p><u>Impactos atendidos:</u> Generación o alteración de conflictos socioambientales</p> <p>La población a la que va dirigida esta actividad es la misma enunciada en las etapas anteriores.</p> <p>Al inicio de la etapa de abandono y cierre, Gramalote mediante su equipo de gestión social, realizará la programación para toda la etapa, de las actividades puntuales con cada grupo de población en cada una de las localidades en las que se espera cambio en los flujos migratorios (por desvinculación de personal) y afectación en las condiciones de salud de la población por cercanía a sitios de cierre y sus correspondientes accesos.</p> <p>Al igual que en las etapas anteriores, en esta actividad, se debe contar con la inclusión y participación activa de las organizaciones sociales y otros actores que tengan un rol comunitario en el tema de salud, identificados en la etapa de reasentamiento y las demás que surjan en el transcurso del Proyecto, favoreciendo el liderazgo no solo en la convocatoria sino en la preparación y ejecución de las actividades.</p> <p>Si bien las metodologías pueden continuar en consonancia con las descritas en las etapas anteriores, los temas a tratar tendrán un contenido diferente, pues la población se debe preparar para la salida del Proyecto Gramalote de su territorio y los consecuentes efectos que ello traerá consigo, siendo el principal de ellos las modificaciones en el proyecto de vida personal y comunitario.</p> <p>Para ello, las actividades de promoción y prevención se deben enfocar en la salud mental de la población, contando con un componente psicosocial fuerte acompañado por profesionales capacitados para orientar dicha especificidad.</p> <p><u>Medida de manejo:</u> Operación de la mesa de trabajo en salud</p> <p><u>Tipo de Medida:</u> Prevención y corrección.</p> <p><u>Impactos atendidos:</u> Generación o alteración de conflictos socioambientales</p> <p>Para la etapa de abandono y cierre, esta mesa de trabajo tendrá el objetivo enunciado en las etapas anteriores, centrada en la revisión, análisis y planteamiento de alternativas para la solución de problemas de salud evidenciados en las comunidades y asociados al cierre del Proyecto Gramalote.</p> <p>La periodicidad de reunión durante la etapa de abandono y cierre, será semestral, teniendo en cuenta la importancia de esta etapa, contemplando además, los encuentros extraordinarios que amerite.</p> <p>Igualmente, durante esta etapa se debe guardar evidencias de sus reuniones mediante actas donde queden expresamente registrados los compromisos de las partes para la solución de problemas de salud evidenciados en las comunidades.</p> <p>Todas las anteriores medidas están relacionadas con el primer componente del paso 9 del HIA: desarrollo de un plan de gestión de la salud (Developing a health management plan and follow up (monitoring & evaluation)).</p>	
Cuantificación de la medida	

CÓDIGO: PMA_SOC_12	PROGRAMA DE MANEJO PARA LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN LA SALUD
<ul style="list-style-type: none"> Número de planes de acción en salud implementados y concluidos Número de actividades de prevención y promoción por grupos de población o actores comunitarios Número de mesas de trabajo de salud en funcionamiento Número de reuniones de la mesa de trabajo en salud 	
Metas <ul style="list-style-type: none"> Un Plan de Acción en Salud implementado que cuente con el proceso de manejo del cierre y seguimiento posterior a los impactos incorporado. Durante esta etapa, se realiza por lo menos una actividad anual de prevención y promoción en salud diferenciar por grupos de población, en cada una de las localidades en las que se experimenta cambio en los flujos migratorios y afectación en las condiciones de salud de la población por cercanía a sitios de cierre y sus correspondientes accesos. Durante esta etapa, en cada municipio se reunirá cada semestre la mesa de trabajo en salud para la revisión, análisis y planteamiento de alternativas de atención a las afectaciones en la salud, guardando evidencias de sus compromisos. 	
Indicadores de seguimiento (cualificables y cuantificables) <ul style="list-style-type: none"> Número de planes de acción en salud implementados con componentes de cierre y seguimiento / Número planes de acción en salud propuestos para la etapa de abandono y cierre. Cumple: Plan de Acción en Salud implementados con componentes de cierre y seguimiento posterior a los impactos No cumple: Plan de Acción en Salud no implementado con dichos componentes (Número de actividades de prevención y promoción en salud diferenciales por grupos de población ejecutadas durante el período / Número de actividades de prevención y promoción en salud diferenciales por grupos de población programadas para el período)*100. Cumple: 71 – 100% Cumple parcialmente: 51 – 70% No cumple: ≤50 (Número de reuniones de la mesa de trabajo en salud por municipios del área de influencia del Proyecto Gramalote en el período / Número de reuniones de la mesa de trabajo en salud programadas en cada municipio por período)*100. Cumple: 71 – 100% Cumple parcialmente: 51 – 70% No cumple: ≤50 	
Lugar de aplicación <ul style="list-style-type: none"> Cabeceras municipales del AII licenciado que incluyen a los municipios que contienen al AI de la modificación 	

CÓDIGO: PMA_SOC_12	PROGRAMA DE MANEJO PARA LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN LA SALUD
<ul style="list-style-type: none"> Localidades que conforman el AID licenciado y el AI de la modificación 	
Población beneficiada <ul style="list-style-type: none"> Población residente en las cabeceras municipales del AI licenciado que incluyen a los municipios que contienen al AI de la modificación Población en general de las localidades que conforman el AID licenciado y el AI de la modificación Organizaciones sociales de las localidades que conforman el AID licenciado y el AI de la modificación 	
Mecanismos y estrategias participativas <ul style="list-style-type: none"> Jornadas de prevención y promoción en salud Mesa de trabajo en salud. 	
Personal requerido <ul style="list-style-type: none"> Gestor social Gestor del área de la salud 	
Responsable de la ejecución Gramalote Colombia Limited	
Cronograma Véase Anexo Cronograma	
Presupuesto Aplica costos estimados en el EIA del Proyecto.	
Documentos relacionados <ul style="list-style-type: none"> Formato Registro de asistencia Ficha Registro Fotográfico Formato Acta de reunión Formato de evaluación Formato Informe de reunión 	
Programas de manejo asociados <ul style="list-style-type: none"> PMA_SOC_01_Programa de Atención, información y participación comunitaria. PMA_SOC_11_Programa de Manejo de la Presión Migratoria 	

10.1.1.11 PMA_SOC_13_Programa de manejo de unidades sociales de no traslado

Objetivo General: Gestionar los impactos derivados de la generación de expectativas por posible reasentamiento de las Unidades Sociales incluidas en la Línea de Base de Reasentamiento y que firmaron contrato de transacción con Gramalote Colombia.

A. Etapa de Reasentamiento

CÓDIGO: PMA_SOC_13	PROGRAMA DE MANEJO DE UNIDADES SOCIALES DE NO TRASLADO
Objetivos específicos <ul style="list-style-type: none"> Socializar el Plan de Gestión Integral con las Unidades Sociales No Trasladas Implementar el Plan de Gestión Integral para Unidades Sociales No Trasladas. Realizar el seguimiento a la implementación de las medidas validadas en el marco del Plan de Gestión Integral para Unidades Sociales No Trasladas. 	
Impactos a manejar <ul style="list-style-type: none"> Generación o alteración de conflictos socioambientales 	
ACCIONES A DESARROLLAR:	
<p><u>Línea de intervención 1: Acciones transversales</u></p> <p><u>Medida de manejo:</u> Validación e Implementación del Plan de Gestión Integral para el Manejo de Expectativas Frente al Marco de Concertación Firmado entre Gramalote y las Unidades Sociales que No serán Trasladas.</p> <p><u>Tipo de Medida:</u> Corrección</p> <p><u>Impactos atendidos:</u> Generación o alteración de conflictos socioambientales.</p> <p><u>Lugar de Aplicación:</u> veredas La María, Manizales, El Diluvio, Guacas Abajo sector La Bateíta y La Trinidad</p> <p>El Plan de Gestión Integral se estructuró a partir de análisis de información geográfica, ambiental y socioeconómica, realizados durante el acompañamiento individual y colectivo a las unidades de no traslado. Está conformado por una serie de medidas de manejo que, en principio, serán validadas con las unidades sociales que no serán trasladadas.</p> <p><u>Medida de manejo:</u> Articulación al Sistema de Atención de Solicitudes, Quejas y Reclamos (SQR)</p> <p><u>Tipo de Medida:</u> Corrección</p> <p><u>Impactos atendidos:</u> Generación o alteración de conflictos socioambientales</p> <p><u>Lugar de Aplicación:</u> veredas La María, Manizales, El Diluvio y Guacas Abajo sector La Trinidad</p> <p>En articulación con el PMA_SOC_01, se integrarán las solicitudes generadas a partir de este plan de manejo al sistema de atención de Solicitudes, Quejas y Reclamos (SQR) para la recepción, el trámite y la respuesta oportuna de las inquietudes de las Unidades Sociales que permanecen en el territorio. La medida tiene por objeto garantizar un canal formal, accesible y oportuno para la atención de las solicitudes de las Unidades Sociales, previniendo la escalada de conflictos por falta de respuesta institucional. La articulación al sistema SQR opera como mecanismo de detección temprana y de gestión de la conflictividad, al permitir identificar, trazar y resolver las solicitudes dentro de tiempos definidos, y al aportar información periódica sobre la naturaleza y la</p>	

CÓDIGO: PMA_SOC_13	PROGRAMA DE MANEJO DE UNIDADES SOCIALES DE NO TRASLADO
<p>evolución de las inquietudes de la comunidad que permanece, lo que retroalimenta las demás medidas del Plan de Gestión.</p> <p><u>Línea de intervención 2: Restablecimiento de Condiciones de Vida para Unidades Sociales de No Traslado</u></p> <p>Medida de manejo: Mejoramiento de Infraestructura (viviendas, anexidades, infraestructuras productivas y caminos de acceso)</p> <p><u>Tipo de Medida:</u> Compensación</p> <p><u>Impactos atendidos:</u> Generación o alteración de conflictos socioambientales.</p> <p><u>Lugar de Aplicación:</u> veredas La María, Manizales, El Diluvio, Guacas Abajo sectores La Bateíta y La Trinidad</p> <p>Establecimiento de un plan de mejoramiento de las condiciones constructivas de las infraestructuras (viviendas, anexidades, infraestructuras productivas y caminos de acceso) aplicable a cada una de las 129 Unidades Sociales que no serán trasladadas. La medida compensa el deterioro de las viviendas e infraestructuras asociadas, ocasionado por la abstención de inversión y mantenimiento derivada del periodo de espera del proyecto, previa manifestación expresa de voluntad de la Unidad Social y diagnóstico de viabilidad técnica de la intervención.</p> <p>Medida de manejo: Implementación de Estufas Eficientes y Huertos Leñeros</p> <p><u>Tipo de Medida:</u> Corrección</p> <p><u>Impactos atendidos:</u> Generación o alteración de conflictos socioambientales</p> <p><u>Lugar de Aplicación:</u> veredas La María, Manizales, El Diluvio, Guacas Abajo sectores La Bateíta y La Trinidad, siempre y cuando cumpla con los lineamientos ambientales establecidos por la CAR.</p> <p>Implementación de estufas eficientes y huertos leñeros, orientadas a mejorar las condiciones de habitabilidad y salud ambiental al interior de las viviendas que permanecen, reduciendo el impacto del uso de leña y contribuyendo a la sostenibilidad del hogar. La medida se ejecuta con aliados que cuenten con experiencia técnica y se focalizará en las Unidades Sociales que manifestación voluntad y cuenten con viabilidad técnica.</p> <p>Medida de manejo: Mejoramiento de la Infraestructura de Servicios Públicos Básicos (energía, acueducto y saneamiento básico), a través de alianzas institucionales</p> <p><u>Tipo de Medida:</u> Corrección</p> <p><u>Impactos atendidos:</u> Generación o alteración de conflictos socioambientales</p> <p><u>Lugar de Aplicación:</u> veredas La María, Manizales, El Diluvio, Guacas Abajo sectores La Bateíta y La Trinidad</p> <p>Implementación y puesta en marcha de estrategias de mejoramiento de la infraestructura de servicios públicos básicos (energía, acueducto y saneamiento básico) en las veredas donde permanecen las Unidades Sociales, con el fin de restablecer y mejorar el acceso a dichos servicios, afectado por la falta de inversión durante el proceso. Se soporta en el diagnóstico del</p>	

CÓDIGO: PMA_SOC_13	PROGRAMA DE MANEJO DE UNIDADES SOCIALES DE NO TRASLADO
<p>estado de la infraestructura, la gestión de aliados técnicos y financieros y la socialización con las comunidades y organizaciones comunitarias.</p> <p>Medida de manejo: Establecimiento de Proyectos Productivos que Apunten al Restablecimiento de los Medios de Subsistencia</p> <p><u>Tipo de Medida:</u> Compensación</p> <p><u>Impactos atendidos:</u> Generación o alteración de conflictos socioambientales</p> <p><u>Lugar de Aplicación:</u> veredas La María, Manizales, El Diluvio, Guacas Abajo sectores La Bateíta y La Trinidad</p> <p>Establecimiento de un proyecto productivo que apunta al restablecimiento de los medios de subsistencia y de las actividades económicas de las Unidades Sociales de no traslado. La medida compensa la pérdida o disminución de los medios de subsistencia y de las actividades económicas de las 129 Unidades Sociales que no serán trasladadas, restableciendo su base productiva y generando capacidad instalada, y se ejecuta a través de un mecanismo de financiación definido y reglamentado, previa manifestación voluntaria de acceso de la Unidad Social.</p> <p>Medida de manejo: Plan de Capacitación Agropecuaria</p> <p><u>Tipo de Medida:</u> Corrección</p> <p><u>Impactos atendidos:</u> Generación o alteración de conflictos socioambientales</p> <p><u>Lugar de Aplicación:</u> veredas La María, Manizales, El Diluvio, Guacas Abajo sectores La Bateíta y La Trinidad</p> <p>El Plan de capacitación agropecuaria busca restablecer la actividad tradicional del cultivo de caña, la producción panelera, y demás sistemas productivos agropecuarios tradicionales de la región, afectados por el proceso de reasentamiento parcial del territorio. Las condiciones para cumplir la meta son: Diagnóstico del estado actual de las actividades agropecuarias, vinculación voluntaria de los productores agropecuarios y disponibilidad de aliados técnicos.</p> <p>Esta medida aplica a las Unidades Sociales ubicadas en las veredas no trasladadas que desarrollen actividades agropecuarias.</p> <p>Medida manejo: Asistencia Técnica Agropecuaria</p> <p><u>Tipo de Medida:</u> Corrección</p> <p><u>Impactos atendidos:</u> Generación o alteración de conflictos socioambientales</p> <p><u>Lugar de Aplicación:</u> veredas La María, Manizales, El Diluvio, Guacas Abajo sectores La Bateíta y La Trinidad</p> <p>La asistencia técnica aplica para el establecimiento de proyectos productivos que apunten al restablecimiento de los medios de subsistencia y de las actividades económicas de las Unidades Sociales afectadas por la expectativa de traslado.</p> <p>Medida de manejo: Integración de Proyectos Productivos a Canales de Comercialización</p> <p><u>Tipo de Medida:</u> Corrección</p> <p><u>Impactos atendidos:</u> Generación o alteración de conflictos socioambientales</p>	

CÓDIGO: PMA_SOC_13	PROGRAMA DE MANEJO DE UNIDADES SOCIALES DE NO TRASLADO
<p><u>Lugar de Aplicación:</u> veredas La María, Manizales, El Diluvio, Guacas Abajo sectores La Bateíta y La Trinidad</p> <p>La medida busca diseñar e implementar estrategias para la apertura, fortalecimiento y seguimiento de canales de comercialización para los productores agropecuarios y paneleros, orientadas a facilitar el acceso a mercados, consolidar relaciones comerciales sostenibles y contribuir al mantenimiento de los ingresos de las Unidades Sociales que permanecen en el territorio, ante la reconfiguración del sistema productivo local. Las condiciones para cumplir la meta son Identificación de mercados y compradores potenciales, Formalización de acuerdos comerciales y, Acompañamiento a los productores en el cumplimiento de estándares.</p> <p>Medida de manejo: Acompañamiento Integral a las Unidades Sociales de No Traslado</p> <p><u>Tipo de Medida:</u> Corrección</p> <p><u>Impactos atendidos:</u> Generación o alteración de conflictos socioambientales.</p> <p><u>Lugar de Aplicación:</u> veredas La María, Manizales, El Diluvio, Guacas Abajo sectores La Bateíta y La Trinidad</p> <p>Se realizará acompañamiento individualizado que permita comprender las condiciones y necesidades específicas de cada unidad social que permanece, identificar oportunamente situaciones de vulnerabilidad y orientar procesos de adaptación y preparación para la permanencia. Este abordaje permitirá que las medidas previstas en el Plan de Gestión Integral respondan de manera pertinente y diferenciada a las condiciones particulares de cada unidad social.</p> <p>Medida de manejo: Restablecimiento de Oferta Institucional para las Unidades Sociales que Permanecen en el Territorio</p> <p><u>Tipo de Medida:</u> Corrección</p> <p><u>Impactos atendidos:</u> Generación o alteración de conflictos socioambientales.</p> <p><u>Lugar de Aplicación:</u> veredas La María, Manizales, El Diluvio, Guacas Abajo sectores La Bateíta y La Trinidad</p> <p>La gestión interinstitucional y la articulación con entidades públicas y privadas se orienta a restablecer oferta institucional hacia las Unidades Sociales que permanecen en el territorio. La medida comprende la implementación de alianzas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alianzas para el restablecimiento y la continuidad de los programas de inversión pública en el territorio, con el propósito de restablecer la presencia e inversión de las entidades estatales y garantizar que las Unidades Sociales que permanecen accedan a la oferta institucional. • Alianzas con entidades públicas y privadas orientadas a ampliar y consolidar la red de aliados institucionales que respaldan la inversión en el territorio y suplir la ausencia de inversión estatal derivada del proceso. <p><u>Línea de intervención 3: Acompañamiento y Fortalecimiento a Actividades Económicas Agropecuarias Tradicionales y Comunitarias</u></p>	

10.2 MEDIDA DE MANEJO: FORTALECIMIENTO, CAPACITACIÓN, FORMACIÓN Y ESTABLECIMIENTO DE ALIANZAS AGROPECUARIAS

Tipo de Medida: Corrección

Impactos atendidos: Generación o alteración de conflictos socioambientales.

Lugar de Aplicación: veredas La María, Manizales, El Diluvio, Guacas Abajo sectores La Bateíta y La Trinidad

La medida busca fortalecer, capacitar y establecer alianzas agropecuarias para las actividades agropecuarias tradicionales. El plan está dirigido a restablecer la productividad y la calidad de la actividad tradicional afectada, recuperando la capacidad productiva de las Unidades Sociales de las veredas que dependen de ella y que se vio afectada por la expectativa de traslado. Para cumplir la meta se requiere: 1) Diagnóstico del estado actual de las actividades agropecuarias tradicionales. 2) Vinculación voluntaria de los productores. 3) Disponibilidad de aliados técnicos.

10.3 MEDIDA DE MANEJO: FORTALECIMIENTO AL SISTEMA DE ARRIERÍA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTALADA DE LOS CENTROS DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

Tipo de Medida: Compensación

Impactos atendidos: Generación o alteración de conflictos socioambientales.

Lugar de Aplicación: veredas La María, Manizales y El Diluvio

La medida propuesta busca el fortalecimiento del grupo de equinos (mulares y caballares) para el mejoramiento de la capacidad instalada de tres centros de producción agropecuaria, como medio de transporte esencial de la cadena panelera (arriería) afectado por el proceso. Así mismo, esta medida busca compensar la afectación a la capacidad de transporte y acopio de la cadena panelera, preservando el medio tradicional de movilización de la caña y la panela (arriería) del que dependen las Unidades Sociales de las veredas. Para cumplir la medida se requiere: 1) Diagnóstico del estado y número de semovientes a intervenir. 2) Vinculación de las Unidades Sociales beneficiarias. 3) Disponibilidad de acompañamiento veterinario y de manejo.

10.4 MEDIDA DE MANEJO: INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA ASOCIADA A LOS CENTROS DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA (VÍAS DE ACCESO, INSUMOS Y HERRAMIENTAS), PARA EL RESTABLECIMIENTO DE LA BASE PRODUCTIVA COLECTIVA AFECTADA

Tipo de Medida: Compensación

Impactos atendidos: Generación o alteración de conflictos socioambientales.

Lugar de Aplicación: veredas La María, Manizales, El Diluvio, Guacas Abajo sectores La Bateíta y La Trinidad

Mejoramiento de infraestructura comunitaria asociada a los centros de producción agropecuaria (vías de acceso, insumos y herramientas), para el restablecimiento de la base productiva colectiva afectada, se busca compensar la afectación por el deterioro normal del paso del tiempo de la infraestructura productiva colectiva, restableciendo las condiciones que sostienen las actividades agropecuarias y paneleras de la comunidad en las cuatro veredas.

CÓDIGO: PMA_SOC_13	PROGRAMA DE MANEJO DE UNIDADES SOCIALES DE NO TRASLADO
<p><u>Línea de intervención 4 Fortalecimiento del Tejido Social e Infraestructura Comunitaria</u></p> <p>Medida de manejo: Espacios para la Integración con Énfasis en el Restablecimiento de la Identidad Cultural y Comunitaria Fracturada por el Reasentamiento Parcial.</p> <p><u>Tipo de Medida:</u> Corrección</p> <p><u>Impactos atendidos:</u> Generación o alteración de conflictos socioambientales.</p> <p><u>Lugar de Aplicación:</u> veredas La María, Manizales, El Diluvio, Guacas Abajo sectores La Bateíta y La Trinidad</p> <p>Se contempla fortalecer el capital social en las unidades territoriales de las Unidades Sociales de No Traslado mediante la generación de espacios que favorezcan el reencuentro, la interacción y la participación de sus integrantes. Estos espacios contribuyen a preservar y revitalizar los referentes culturales, las prácticas colectivas y los sentidos de pertenencia que pueden verse afectados por la fragmentación derivada del reasentamiento parcial, fortaleciendo la cohesión social, la identidad comunitaria y la capacidad de organización de la población remanente.</p> <p>Se proyecta realizar dos (2) espacios de integración comunitaria por vereda por año, durante la implementación del Plan de Gestión Integral.</p> <p>Medida de manejo: Inversión en Infraestructura Comunitaria (escuelas, casetas comunales, vías, acueductos comunitarios, canchas e infraestructura de telecomunicaciones)</p> <p><u>Tipo de Medida:</u> Compensación</p> <p><u>Impactos atendidos:</u> Generación o alteración de conflictos socioambientales.</p> <p><u>Lugar de Aplicación:</u> veredas La María, Manizales, El Diluvio, Guacas Abajo sectores La Bateíta y La Trinidad</p> <p>Esta medida busca restablecer y fortalecer los equipamientos colectivos en las unidades territoriales de las Unidades Sociales de No Traslado, garantizando condiciones adecuadas para su funcionamiento y para el acceso de la población a infraestructura comunitaria como escuelas, casetas comunales, vías, acueductos comunitarios, escenarios deportivos y sistemas de telecomunicaciones</p> <p>Medida de manejo: Atención a Población Vulnerable</p> <p><u>Tipo de Medida:</u> Compensación</p> <p><u>Impactos atendidos:</u> Generación o alteración de conflictos socioambientales,</p> <p><u>Lugar de Aplicación:</u> veredas La María, Manizales, El Diluvio, Guacas Abajo sectores La Bateíta y La Trinidad</p> <p>Se identifica la necesidad de contar con un mecanismo que permita destinar recursos para la atención de situaciones puntuales, con especial énfasis en la población que presenta mayores condiciones de vulnerabilidad con el propósito de acompañar y brindar, especialmente para aquellas personas o unidades sociales que, por sus condiciones familiares, sociales, económicas, etarias, funcionales o por su limitada capacidad de respuesta, enfrentan mayores dificultades para afrontar situaciones imprevistas o de necesidad prioritaria.</p> <p>Este mecanismo de inversión aplicará a 129 Unidades Sociales de no traslado.</p>	

CÓDIGO: PMA_SOC_13	PROGRAMA DE MANEJO DE UNIDADES SOCIALES DE NO TRASLADO
<p><u>Línea de intervención 5 - Fortalecimiento a las Organizaciones Comunitarias Existentes en las Unidades Territoriales de las Unidades Sociales de No Traslado.</u></p> <p>Medida de manejo: Acompañamiento y Capacitación a Líderes Comunitarios</p> <p>Tipo de Medida: Corrección</p> <p>Impactos atendidos: Generación o alteración de conflictos socioambientales.</p> <p>Lugar de Aplicación: veredas La María, Manizales, El Diluvio, Guacas Abajo sector La Trinidad</p> <p>Se realizarán acciones de acompañamiento y capacitación para fortalecer el liderazgo, la gestión y la participación, y recuperar la capacidad organizativa y de representación comunitaria en las unidades territoriales de las unidades sociales de no traslado.</p> <p>Medida de manejo: Fortalecimiento de Grupos Organizados con Enfoque Diferencial</p> <p>Tipo de Medida: Corrección</p> <p>Impactos atendidos: Generación o alteración de conflictos socioambientales.</p> <p>Lugar de Aplicación: veredas La María, Manizales, El Diluvio, Guacas Abajo sector La Trinidad</p> <p>Se realizarán acciones para fortalecer los mecanismos de participación y organización con enfoque diferencial que favorezcan la inclusión, la representación y la incidencia efectiva de los distintos grupos poblacionales, contribuyendo a una organización comunitaria más incluyente, participativa y cohesionada.</p> <p>Medida de manejo: Acceso a la Educación Superior y a la Tecnificación en Oficios</p> <p>Tipo de Medida: Compensación</p> <p>Impactos atendidos: Generación o alteración de conflictos socioambientales</p> <p>Lugar de Aplicación: veredas La María, Manizales, El Diluvio y Guacas Abajo sector La Trinidad</p> <p>Sesenta (60) becas para el acceso a la educación superior y a la tecnificación en oficios, dirigido a los integrantes de las 129 Unidades Sociales que permanecen en el territorio. La medida compensa la pérdida de oportunidades de formación y desarrollo asociada al proceso, ampliando las capacidades y las alternativas de ingreso de las Unidades Sociales que permanecen.</p>	
<p>Cuantificación de la medida</p> <ul style="list-style-type: none"> • Veredas La María, Manizales, El Diluvio, Guacas Abajo sectores La Bateíta y La Trinidad • 129 unidades Sociales que permanecen en el territorio 	
<p>Metas:</p> <p><u>Línea de intervención 1: Acciones transversales</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Un Plan de gestión Integral • Solicitudes, Quejas y Reclamos (SQR) atendidas dentro de los tiempos definidos. <p><u>Línea de intervención 2: Restablecimiento de Condiciones de Vida para US de No Traslado</u></p>	

CÓDIGO: PMA_SOC_13	PROGRAMA DE MANEJO DE UNIDADES SOCIALES DE NO TRASLADO
<ul style="list-style-type: none"> • 129 proyectos de mejoramiento de infraestructuras formulados, previa manifestación de voluntad de cada Unidad Social. • 1 alianza para implementar estufas eficientes y huertos leñeros, previa manifestación de voluntad de cada Unidad Social. • 1 alianza para el mejoramiento de la cobertura de servicios básicos de acueducto, saneamiento y energía para las comunidades de no traslado • 129 proyectos productivos formulados • 1 alianza para capacitar en actividades Agrícolas • 1 Plan de asistencia técnica • 4 canales de comercialización gestionados. • 129 planes de acompañamiento a unidades sociales • 3 alianzas con entidades públicas o privadas formalizadas y activas, para canalizar inversión y oferta institucional para la atención de mejoramiento de infraestructura comunitaria <p><u>Línea de intervención 3: Acompañamiento y Fortalecimiento a Actividades Económicas Agropecuarias Tradicionales y Comunitarias</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • 5 veredas fortalecidas, capacitadas y formadas en actividades Agropecuarias • 1 plan de fortalecimiento del grupo de equinos (mulares y caballares) para el mejoramiento de la capacidad instalada de tres (3) centros de producción agropecuaria. • 3 centros de producción agropecuaria fortalecidos. <p><u>Línea 4: Fortalecimiento del Tejido Social e Infraestructura Comunitaria</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • 2 espacios de integración (fortalecimiento de identidad cultural y comunitaria) por vereda por año. • 2 comunidades con equipamientos colectivos mejorados. • 1 mecanismo de inversión aplicable a 129 Unidades Sociales para la atención a población vulnerable y situaciones puntuales que se presenten en la comunidad que permanece. <p><u>Línea 5: Fortalecimiento a las Organizaciones Comunitarias Existentes en las Unidades Territoriales de las Unidades Sociales de No Traslado</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 alianza conformada para el fomento del liderazgo, integrando comunidades de juventudes, mujeres, niños (as) y adolescentes y adultos mayores. • 1 alianza conformada para fortalecer las organizaciones comunitarias. 	

CÓDIGO: PMA_SOC_13	PROGRAMA DE MANEJO DE UNIDADES SOCIALES DE NO TRASLADO
<ul style="list-style-type: none"> 20 becas para el acceso a la educación superior y a la tecnificación en oficios de los integrantes de las unidades sociales que permanecen. 	
<p>Indicadores de seguimiento</p> <ul style="list-style-type: none"> Plan de Gestión para la atención de expectativas de Unidades Sociales de No Traslado formulado (Sí/No). Plan de Gestión socializado y validado con las unidades sociales de la Línea de Base de No Traslado (Sí/No). $(N.º \text{ de medidas del Plan de Gestión Integral en ejecución} / N.º \text{ de medidas formuladas}) \times 100$. $(N.º \text{ de unidades sociales beneficiadas por al menos una medida del Plan} / N.º \text{ total de unidades sociales de la Línea de Base de No Traslado}) \times 100$. <p>Cumple: 100% · Cumple parcialmente: 51–80% · No cumple: ≤50%.</p> <ul style="list-style-type: none"> % de medidas del Plan de Gestión Integral implementadas al cierre de la etapa de construcción y montaje. Meta: 100%. <p>Cumple: 81–100% · Cumple parcialmente: 51–80% · No cumple: ≤50%.</p> <p>Gestión interinstitucional y alianzas (frente a la falta de inversión estatal)</p> <ul style="list-style-type: none"> N.º de alianzas con entidades públicas o privadas suscritas y activas, para canalizar inversión y oferta institucional hacia las unidades sociales que permanecen. Cumple: ≥3 alianzas · Cumple parcialmente: 1–2 · No cumple: 0. <p>Restablecimiento de medios de subsistencia y actividades económicas</p> <ul style="list-style-type: none"> $(N.º \text{ de unidades sociales con proyecto productivo formulado} / N.º \text{ de unidades sociales con manifestación voluntaria de acceso a la medida}) \times 100$. <p>Cumple: 81–100% · Cumple parcialmente: 51–80% · No cumple: ≤50%.</p> <p>Mejoramiento de infraestructura de vivienda y servicios básicos</p> <ul style="list-style-type: none"> $(N.º \text{ de proyectos de mejoramiento de infraestructura formulados} / N.º \text{ de infraestructuras que requieren intervención y así se solicita voluntariamente}) \times 100$. Cumple: 81–100% · Cumple parcialmente: 51–80% · No cumple: ≤50%. $(N.º \text{ de estufas eficientes implementadas} / N.º \text{ de estufas eficientes solicitadas}) \times 100$. Cumple: 81–100% · Cumple parcialmente: 51–80% · No cumple: ≤50%. 	

CÓDIGO: PMA_SOC_13	PROGRAMA DE MANEJO DE UNIDADES SOCIALES DE NO TRASLADO
<ul style="list-style-type: none"> N.º de alianzas para la implementación y puesta en marcha de estrategias de mejoramiento de la infraestructura de servicios públicos básicos con entidades públicas o privadas suscritas y activas. Cumple: ≥ 1 alianza · No cumple: 0. <p>Acompañamiento y fortalecimiento a actividades económicas comunitarias tradicionales agropecuarias</p> <ul style="list-style-type: none"> (N.º de veredas fortalecidas, capacitadas y formadas en actividades agropecuarias Cumple: ≥ 4 comunidades · No cumple: 0. Plan de fortalecimiento del grupo de equinos formulado (Sí/No). (N.º de acciones del plan de fortalecimiento del grupo de equinos implementadas / N.º de acciones formuladas) $\times 100$. Cumple: 81–100% · Cumple parcialmente: 51–80% · No cumple: $\leq 50\%$. (N.º de centros de producción agropecuaria fortalecidos. Cumple: ≥ 3 centros de producción agropecuaria No cumplen: 0. <p>Acompañamiento integral</p> <ul style="list-style-type: none"> (N.º de visitas de acompañamiento realizadas por unidad social / N.º de visitas trimestrales programadas) $\times 100$. Cumple: 81–100% · Cumple parcialmente: 51–80% · No cumple: $\leq 50\%$. <p>10.5 FORTALECIMIENTO DE TEJIDO SOCIAL E INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA – MECANISMOS DE INVERSIÓN COMUNITARIA</p> <ul style="list-style-type: none"> (N.º de espacios de integración cultural y comunitaria realizados / N.º de espacios programados) $\times 100$. Cumple: 81–100% · Cumple parcialmente: 51–80% · No cumple: $\leq 50\%$. (N.º de infraestructuras comunitarias mejoradas/ N.º de obras formuladas) $\times 100$. Cumple: 81–100% · Cumple parcialmente: 51–80% · No cumple: $\leq 50\%$. (N.º de apoyos entregados para atención de población vulnerable y situaciones particulares / N.º de solicitudes realizadas) $\times 100$. Cumple: 81–100% · Cumple parcialmente: 51–80% · No cumple: $\leq 50\%$. <p>Fortalecimiento organizativo y de liderazgo</p>	

CÓDIGO: PMA_SOC_13	PROGRAMA DE MANEJO DE UNIDADES SOCIALES DE NO TRASLADO
<ul style="list-style-type: none"> N.º de organizaciones comunitarias intervenidas. Cumple: ≥ 4 · Cumple parcialmente: 2–3 · No cumple: ≤ 1. N.º de alianzas conformadas para el fomento del liderazgo, integrando comunidades de juventudes, mujeres, niños (as) y adolescentes y adultos mayores. Cumple: ≥ 1 No cumple: ≤ 0. <p>Educación Superior</p> <ul style="list-style-type: none"> (N.º de personas beneficiadas con acceso a educación superior o tecnificación de oficios / N.º de solicitudes viables recibidas) $\times 100$. Cumple: 81–100% · Cumple parcialmente: 51–80% · No cumple: $\leq 50\%$. <p>Mecanismo de SQR</p> <ul style="list-style-type: none"> (N.º de SQR atendidas dentro de los tiempos definidos / N.º de SQR recibidas) $\times 100$. Cumple: 100% · Cumple parcialmente: 81–99% · No cumple: $\leq 80\%$. 	
<p>Lugar de aplicación</p> <ul style="list-style-type: none"> Veredas La María, Manizales, El Diluvio, Guacas Abajo sectores La Bateíta y La Trinidad 	
<p>Población beneficiada</p> <ul style="list-style-type: none"> 129 Unidades sociales de no traslado – veredas La María, Manizales, El Diluvio, Guacas Abajo sectores La Bateíta y La Trinidad 	
<p>Mecanismos y estrategias participativas</p> <ul style="list-style-type: none"> Reuniones participativas Asambleas generales Elección de representantes para las mesas de concertación Escenarios de concertación individual Convocatoria de líderes <p>Visitas de acompañamiento psicosocial</p>	
<p>Personal requerido</p> <ul style="list-style-type: none"> Empresa consultora para actualización de la línea base de caracterización de la población a reasentar. Profesional social: psicólogo, trabajador social o economista 	

CÓDIGO: PMA_SOC_13	PROGRAMA DE MANEJO DE UNIDADES SOCIALES DE NO TRASLADO
Responsable de la ejecución Gramalote Colombia	
Cronograma Ver Anexo Cronograma	
Presupuesto \$ 11.084.400.000 COP	
Documentos relacionados <ul style="list-style-type: none"> • Formato de acompañamiento psicosocial • Formato Actas de vecindad • Formato de ficha socioeconómica • Formato de participación y concertación • Formato Acta de reunión • Ficha Registro Fotográfico • Formato Registro de asistencia • Formato de evaluación • Formato de actividades de capacitación • Formato Informe de taller 	
Programas de manejo asociados <ul style="list-style-type: none"> • PMA_SOC_01 • PMA_SOC_06 	

B. Etapa de Construcción y Montaje

CÓDIGO: PMA_SOC_13	PROGRAMA DE MANEJO DE UNIDADES SOCIALES DE NO TRASLADO
Objetivos específicos <ul style="list-style-type: none"> • Promover la participación de instancias públicas del orden local y regional en el proceso de reasentamiento. • Implementar el Plan de Gestión Integral para Unidades Sociales No Trasladas. • Realizar el seguimiento a la implementación de las medidas validadas en el marco del Plan de Gestión Integral para Unidades Sociales No Trasladas. 	
Impactos a manejar <ul style="list-style-type: none"> • Generación o alteración de conflictos socioambientales 	
ACCIONES A DESARROLLAR:	
<u>Línea de intervención 1: Acciones transversales</u>	

CÓDIGO: PMA_SOC_13	PROGRAMA DE MANEJO DE UNIDADES SOCIALES DE NO TRASLADO
<p>Medida de manejo: Articulación al Sistema de Atención de Solicitudes, Quejas y Reclamos (SQR)</p> <p><u>Tipo de Medida:</u> Corrección</p> <p><u>Impactos atendidos:</u> Generación o alteración de conflictos socioambientales</p> <p><u>Lugar de Aplicación:</u> veredas La María, Manizales, El Diluvio y Guacas Abajo sector La Trinidad</p> <p>En articulación con el PMA_SOC_01, se integrarán las solicitudes generadas a partir de este plan de manejo al sistema de atención de Solicitudes, Quejas y Reclamos (SQR) para la recepción, el trámite y la respuesta oportuna de las inquietudes de las Unidades Sociales que permanecen en el territorio. La medida tiene por objeto garantizar un canal formal, accesible y oportuno para la atención de las solicitudes de las Unidades Sociales, previniendo la escalada de conflictos por falta de respuesta institucional. La articulación al sistema SQR opera como mecanismo de detección temprana y de gestión de la conflictividad, al permitir identificar, trazar y resolver las solicitudes dentro de tiempos definidos, y al aportar información periódica sobre la naturaleza y la evolución de las inquietudes de la comunidad que permanece, lo que retroalimenta las demás medidas del Plan de Gestión.</p> <p><u>Línea de intervención 2: Restablecimiento de Condiciones de Vida para Unidades Sociales de No Traslado</u></p> <p>Medida de manejo: Mejoramiento de Infraestructura (viviendas, anexidades, infraestructuras productivas y caminos de acceso)</p> <p><u>Tipo de Medida:</u> Compensación</p> <p><u>Impactos atendidos:</u> Generación o alteración de conflictos socioambientales.</p> <p><u>Lugar de Aplicación:</u> veredas La María, Manizales, El Diluvio, Guacas Abajo sectores La Bateíta y La Trinidad</p> <p>Establecimiento de un plan de mejoramiento de las condiciones constructivas de las infraestructuras (viviendas, anexidades, infraestructuras productivas y caminos de acceso) aplicable a cada una de las 129 Unidades Sociales que no serán trasladadas. La medida compensa el deterioro de las viviendas e infraestructuras asociadas, ocasionado por la abstención de inversión y mantenimiento derivada del periodo de espera del proyecto, previa manifestación expresa de voluntad de la Unidad Social y diagnóstico de viabilidad técnica de la intervención.</p> <p>Medida de manejo: Implementación de Estufas Eficientes y Huertos Leñeros</p> <p><u>Tipo de Medida:</u> Corrección</p> <p><u>Impactos atendidos:</u> Generación o alteración de conflictos socioambientales</p> <p><u>Lugar de Aplicación:</u> veredas La María, Manizales, El Diluvio, Guacas Abajo sectores La Bateíta y La Trinidad, siempre y cuando cumpla con los lineamientos ambientales establecidos por la CAR.</p> <p>Implementación de estufas eficientes y huertos leñeros, orientadas a mejorar las condiciones de habitabilidad y salud ambiental al interior de las viviendas que permanecen, reduciendo el impacto del uso de leña y contribuyendo a la sostenibilidad del hogar. La medida se ejecuta con aliados</p>	

CÓDIGO: PMA_SOC_13	PROGRAMA DE MANEJO DE UNIDADES SOCIALES DE NO TRASLADO
<p>que cuenten con experiencia técnica y se focalizará en las Unidades Sociales que manifestación voluntad y cuenten con viabilidad técnica.</p> <p>Medida de manejo: Mejoramiento de la Infraestructura de Servicios Públicos Básicos (energía, acueducto y saneamiento básico), a través de Alianzas Institucionales</p> <p><u>Tipo de Medida: Corrección</u></p> <p><u>Impactos atendidos:</u> Generación o alteración de conflictos socioambientales</p> <p><u>Lugar de Aplicación:</u> veredas La María, Manizales, El Diluvio, Guacas Abajo sectores La Bateíta y La Trinidad</p> <p>Implementación y puesta en marcha de estrategias de mejoramiento de la infraestructura de servicios públicos básicos (energía, acueducto y saneamiento básico) en las veredas donde permanecen las Unidades Sociales, con el fin de restablecer y mejorar el acceso a dichos servicios, afectado por la falta de inversión durante el proceso. Se soporta en el diagnóstico del estado de la infraestructura, la gestión de aliados técnicos y financieros y la socialización con las comunidades y organizaciones comunitarias.</p> <p>Medida de manejo: Establecimiento de Proyectos Productivos que Apunten al Restablecimiento de los Medios de Subsistencia</p> <p><u>Tipo de Medida: Compensación</u></p> <p><u>Impactos atendidos:</u> Generación o alteración de conflictos socioambientales</p> <p><u>Lugar de Aplicación:</u> veredas La María, Manizales, El Diluvio, Guacas Abajo sectores La Bateíta y La Trinidad</p> <p>Establecimiento de un proyecto productivo que apunta al restablecimiento de los medios de subsistencia y de las actividades económicas de las Unidades Sociales de no traslado. La medida compensa la pérdida o disminución de los medios de subsistencia y de las actividades económicas de las 129 Unidades Sociales que no serán trasladadas, restableciendo su base productiva y generando capacidad instalada, y se ejecuta a través de un mecanismo de financiación definido y reglamentado, previa manifestación voluntaria de acceso de la Unidad Social.</p> <p>Medida de manejo: Plan de Capacitación Agropecuaria</p> <p><u>Tipo de Medida: Corrección</u></p> <p><u>Impactos atendidos:</u> Generación o alteración de conflictos socioambientales</p> <p><u>Lugar de Aplicación:</u> veredas La María, Manizales, El Diluvio, Guacas Abajo sectores La Bateíta y La Trinidad</p> <p>El Plan de capacitación agropecuaria busca restablecer la actividad tradicional del cultivo de caña, la producción panelera, y demás sistemas productivos agropecuarios tradicionales de la región, afectados por el proceso de reasentamiento parcial del territorio. Las condiciones para cumplir la meta son: Diagnóstico del estado actual de las actividades agropecuarias, vinculación voluntaria de los productores agropecuarios y disponibilidad de aliados técnicos.</p> <p>Esta medida aplica a las Unidades Sociales ubicadas en las veredas no trasladadas que desarrollen actividades agropecuarias.</p> <p>Medida manejo: Asistencia Técnica Agropecuaria</p>	

CÓDIGO: PMA_SOC_13	PROGRAMA DE MANEJO DE UNIDADES SOCIALES DE NO TRASLADO
<p>Tipo de Medida: <u>Corrección</u></p> <p>Impactos atendidos: <u>Generación o alteración de conflictos socioambientales</u></p> <p>Lugar de Aplicación: <u>veredas La María, Manizales, El Diluvio, Guacas Abajo sectores La Bateíta y La Trinidad</u></p> <p>La asistencia técnica aplica para el establecimiento de proyectos productivos que apunten al restablecimiento de los medios de subsistencia y de las actividades económicas de las Unidades Sociales afectadas por la expectativa de traslado.</p> <p>Medida de manejo: Integración de Proyectos Productivos a Canales de Comercialización</p> <p>Tipo de Medida: <u>Corrección</u></p> <p>Impactos atendidos: <u>Generación o alteración de conflictos socioambientales</u></p> <p>Lugar de Aplicación: <u>veredas La María, Manizales, El Diluvio, Guacas Abajo sectores La Bateíta y La Trinidad</u></p> <p>La medida busca diseñar e implementar estrategias para la apertura, fortalecimiento y seguimiento de canales de comercialización para los productores agropecuarios y paneleros, orientadas a facilitar el acceso a mercados, consolidar relaciones comerciales sostenibles y contribuir al mantenimiento de los ingresos de las Unidades Sociales que permanecen en el territorio, ante la reconfiguración del sistema productivo local. Las condiciones para cumplir la meta son Identificación de mercados y compradores potenciales, Formalización de acuerdos comerciales y, Acompañamiento a los productores en el cumplimiento de estándares.</p> <p>Medida de manejo: Acompañamiento Integral a las Unidades Sociales de No Traslado</p> <p>Tipo de Medida: <u>Corrección</u></p> <p>Impactos atendidos: <u>Generación o alteración de conflictos socioambientales.</u></p> <p>Lugar de Aplicación: <u>veredas La María, Manizales, El Diluvio, Guacas Abajo sectores La Bateíta y La Trinidad</u></p> <p>Se realizará acompañamiento individualizado que permita comprender las condiciones y necesidades específicas de cada unidad social que permanece, identificar oportunamente situaciones de vulnerabilidad y orientar procesos de adaptación y preparación para la permanencia. Este abordaje permitirá que las medidas previstas en el Plan de Gestión Integral respondan de manera pertinente y diferenciada a las condiciones particulares de cada unidad social.</p> <p>Medida de manejo: Restablecimiento de Oferta Institucional para las Unidades Sociales que Permanecen en el Territorio</p> <p>Tipo de Medida: <u>Corrección</u></p> <p>Impactos atendidos: <u>Generación o alteración de conflictos socioambientales.</u></p> <p>Lugar de Aplicación: <u>veredas La María, Manizales, El Diluvio, Guacas Abajo sectores La Bateíta y La Trinidad</u></p>	

CÓDIGO: PMA_SOC_13	PROGRAMA DE MANEJO DE UNIDADES SOCIALES DE NO TRASLADO
<p>La gestión interinstitucional y la articulación con entidades públicas y privadas se orienta a restablecer oferta institucional hacia las Unidades Sociales que permanecen en el territorio. La medida comprende la implementación de alianzas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alianzas para el restablecimiento y la continuidad de los programas de inversión pública en el territorio, con el propósito de restablecer la presencia e inversión de las entidades estatales y garantizar que las Unidades Sociales que permanecen accedan a la oferta institucional. • Alianzas con entidades públicas y privadas orientadas a ampliar y consolidar la red de aliados institucionales que respaldan la inversión en el territorio y suplir la ausencia de inversión estatal derivada del proceso. <p><u>Línea de intervención 3: Acompañamiento y Fortalecimiento a Actividades Económicas Agropecuarias Tradicionales y Comunitarias</u></p> <p>10.6 MEDIDA DE MANEJO: FORTALECIMIENTO, CAPACITACIÓN, FORMACIÓN Y ESTABLECIMIENTO DE ALIANZAS AGROPECUARIAS</p> <p><u>Tipo de Medida:</u> Corrección</p> <p><u>Impactos atendidos:</u> Generación o alteración de conflictos socioambientales.</p> <p><u>Lugar de Aplicación:</u> veredas La María, Manizales, El Diluvio, Guacas Abajo sectores La Bateíta y La Trinidad</p> <p>La medida busca fortalecer, capacitar y establecer alianzas agropecuarias para las actividades agropecuarias tradicionales. El plan está dirigido a restablecer la productividad y la calidad de la actividad tradicional afectada, recuperando la capacidad productiva de las Unidades Sociales de las veredas que dependen de ella y que se vio afectada por la expectativa de traslado. Para cumplir la meta se requiere: 1) Diagnóstico del estado actual de las actividades agropecuarias tradicionales. 2) Vinculación voluntaria de los productores. 3) Disponibilidad de aliados técnicos.</p> <p>10.7 MEDIDA DE MANEJO: FORTALECIMIENTO AL SISTEMA DE ARRIERÍA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTALADA DE LOS CENTROS DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA</p> <p><u>Tipo de Medida:</u> Compensación</p> <p><u>Impactos atendidos:</u> Generación o alteración de conflictos socioambientales.</p> <p><u>Lugar de Aplicación:</u> veredas La María, Manizales y El Diluvio</p> <p>La medida propuesta busca el fortalecimiento del grupo de equinos (mulares y caballares) para el mejoramiento de la capacidad instalada de tres centros de producción agropecuaria, como medio de transporte esencial de la cadena panelera (arriería) afectado por el proceso. Así mismo, esta medida busca compensar la afectación a la capacidad de transporte y acopio de la cadena panelera, preservando el medio tradicional de movilización de la caña y la panela (arriería) del que dependen las Unidades Sociales de las veredas. Para cumplir la medida se requiere: 1) Diagnóstico del estado y número de semovientes a intervenir. 2) Vinculación de las Unidades Sociales beneficiarias. 3) Disponibilidad de acompañamiento veterinario y de manejo.</p> <p>10.8 MEDIDA DE MANEJO: INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA ASOCIADA A LOS CENTROS DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA (VÍAS DE ACCESO, INSUMOS Y</p>	

HERRAMIENTAS), PARA EL RESTABLECIMIENTO DE LA BASE PRODUCTIVA COLECTIVA AFECTADA

Tipo de Medida: Compensación

Impactos atendidos: Generación o alteración de conflictos socioambientales,

Lugar de Aplicación: veredas La María, Manizales, El Diluvio, Guacas Abajo sectores La Bateíta y La Trinidad

Mejoramiento de infraestructura comunitaria asociada a los centros de producción agropecuaria (vías de acceso, insumos y herramientas), para el restablecimiento de la base productiva colectiva afectada, se busca compensar la afectación por el deterioro normal del paso del tiempo de la infraestructura productiva colectiva, restableciendo las condiciones que sostienen las actividades agropecuarias y paneleras de la comunidad en las cuatro veredas.

Línea de intervención 4 Fortalecimiento del Tejido Social e Infraestructura Comunitaria

Medida de manejo: **Espacios para la integración con énfasis en el restablecimiento de la identidad cultural y comunitaria fracturada por el reasentamiento parcial.**

Tipo de Medida: Corrección

Impactos atendidos: Generación o alteración de conflictos socioambientales,

Lugar de Aplicación: veredas La María, Manizales, El Diluvio, Guacas Abajo sectores La Bateíta y La Trinidad

Se contempla fortalecer el capital social en las unidades territoriales de las Unidades Sociales de No Traslado mediante la generación de espacios que favorezcan el reencuentro, la interacción y la participación de sus integrantes. Estos espacios contribuyen a preservar y revitalizar los referentes culturales, las prácticas colectivas y los sentidos de pertenencia que pueden verse afectados por la fragmentación derivada del reasentamiento parcial, fortaleciendo la cohesión social, la identidad comunitaria y la capacidad de organización de la población remanente.

Se proyecta realizar dos (2) espacios de integración comunitaria por vereda por año, durante la implementación del Plan de Gestión Integral.

Medida de manejo: **Inversión en Infraestructura Comunitaria (escuelas, casetas comunales, vías, acueductos comunitarios, canchas e infraestructura de telecomunicaciones)**

Tipo de Medida: Compensación

Impactos atendidos: Generación o alteración de conflictos socioambientales,

Lugar de Aplicación: veredas La María, Manizales, El Diluvio, Guacas Abajo sectores La Bateíta y La Trinidad

Esta medida busca restablecer y fortalecer los equipamientos colectivos en las unidades territoriales de las Unidades Sociales de No Traslado, garantizando condiciones adecuadas para su funcionamiento y para el acceso de la población a infraestructura comunitaria como escuelas, casetas comunales, vías, acueductos comunitarios, escenarios deportivos y sistemas de telecomunicaciones

Medida de manejo: **Atención a Población Vulnerable**

Tipo de Medida: Compensación

CÓDIGO: PMA_SOC_13	PROGRAMA DE MANEJO DE UNIDADES SOCIALES DE NO TRASLADO
<p><u>Impactos atendidos:</u> Generación o alteración de conflictos socioambientales,</p> <p><u>Lugar de Aplicación:</u> veredas La María, Manizales, El Diluvio, Guacas Abajo sectores La Bateíta y La Trinidad</p> <p>Se identifica la necesidad de contar con un mecanismo que permita destinar recursos para la atención de situaciones puntuales, con especial énfasis en la población que presenta mayores condiciones de vulnerabilidad con el propósito de acompañar y brindar, especialmente para aquellas personas o unidades sociales que, por sus condiciones familiares, sociales, económicas, etarias, funcionales o por su limitada capacidad de respuesta, enfrentan mayores dificultades para afrontar situaciones imprevistas o de necesidad prioritaria.</p> <p>Este mecanismo de inversión aplicará a 129 Unidades Sociales de no traslado.</p> <p><u>Línea de intervención 5 - Fortalecimiento a las Organizaciones Comunitarias Existentes en las Unidades Territoriales de las Unidades Sociales de No Traslado.</u></p> <p>Medida de manejo: Acompañamiento y Capacitación a Líderes Comunitarios</p> <p><u>Tipo de Medida:</u> Corrección</p> <p><u>Impactos atendidos:</u> Generación o alteración de conflictos socioambientales,</p> <p><u>Lugar de Aplicación:</u> veredas La María, Manizales, El Diluvio, Guacas Abajo sector La Trinidad</p> <p>Se realizarán acciones de acompañamiento y capacitación para fortalecer el liderazgo, la gestión y la participación, y recuperar la capacidad organizativa y de representación comunitaria en las unidades territoriales de las unidades sociales de no traslado.</p> <p>Medida de manejo: Fortalecimiento de Grupos Organizados con Enfoque Diferencial</p> <p><u>Tipo de Medida:</u> Corrección</p> <p><u>Impactos atendidos:</u> Generación o alteración de conflictos socioambientales,</p> <p><u>Lugar de Aplicación:</u> veredas La María, Manizales, El Diluvio, Guacas Abajo sector La Trinidad</p> <p>Se realizarán acciones para fortalecer los mecanismos de participación y organización con enfoque diferencial que favorezcan la inclusión, la representación y la incidencia efectiva de los distintos grupos poblacionales, contribuyendo a una organización comunitaria más incluyente, participativa y cohesionada.</p> <p>Medida de manejo: Acceso a la Educación Superior y a la Tecnificación en Oficios</p> <p><u>Tipo de Medida:</u> Compensación</p> <p><u>Impactos atendidos:</u> Generación o alteración de conflictos socioambientales</p> <p><u>Lugar de Aplicación:</u> veredas La María, Manizales, El Diluvio y Guacas Abajo sector La Trinidad</p> <p>Sesenta (60) becas para el acceso a la educación superior y a la tecnificación en oficios, dirigido a los integrantes de las 129 Unidades Sociales que permanecen en el territorio. La medida compensa la pérdida de oportunidades de formación y desarrollo asociada al proceso, ampliando las capacidades y las alternativas de ingreso de las Unidades Sociales que</p> <p><u>Medida de manejo: Aseguramiento del Abastecimiento de Agua de la Vereda La María</u></p>	

CÓDIGO: PMA_SOC_13	PROGRAMA DE MANEJO DE UNIDADES SOCIALES DE NO TRASLADO
<p><u>Tipo de Medida:</u> Mitigación</p> <p><u>Impactos atendidos:</u> Generación o alteración de conflictos socioambientales</p> <p>Durante las etapas de construcción, montaje y operación del Proyecto, Gramalote realizará seguimiento a los puntos de captación y a las líneas de distribución existentes en la vereda La María, identificados en la línea base, con el fin de prevenir posibles afectaciones al recurso hídrico y a la infraestructura de abastecimiento derivadas de las actividades del Proyecto.</p> <p>El seguimiento estará orientado a verificar las condiciones de cantidad y calidad del recurso hídrico y la integridad de las líneas de distribución y demás infraestructura existente, en aquellos casos en los que puedan presentarse interacciones con las actividades del Proyecto.</p> <p>En caso de que las actividades del Proyecto generen afectaciones al recurso hídrico, a los puntos de captación o a las líneas de distribución existentes, Gramalote implementará las acciones necesarias para su reposición, restitución o restablecimiento, según corresponda, garantizando la continuidad del abastecimiento y, en particular, las condiciones de cantidad y calidad del recurso hídrico para las familias afectadas.</p> <p>En el respectivo ICA se deberán reportar las gestiones realizadas por Gramalote en el marco de esta medida, incluyendo las actividades de seguimiento, las afectaciones identificadas, cuando estas se presenten, y las acciones implementadas para prevenir, atender o restablecer las condiciones de abastecimiento.</p> <p>En caso de que la comunidad presente solicitudes, quejas y/o reclamos relacionados con afectaciones al abastecimiento de agua, a la cantidad o calidad del recurso hídrico, se deberán reportar las acciones implementadas para atender las situaciones identificadas y, cuando corresponda, restablecer las condiciones afectadas.</p>	
<p>Cuantificación de la medida</p> <ul style="list-style-type: none"> • Veredas La María, Manizales, El Diluvio, Guacas Abajo sectores La Bateíta y La Trinidad • 129 Unidades Sociales que permanecen en el territorio 	
<p>Metas:</p> <p><u>Línea de intervención 1: Acciones transversales</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Solicitudes, Quejas y Reclamos (SQR) atendidas dentro de los tiempos definidos. <p><u>Línea de intervención 2: Restablecimiento de Condiciones de Vida para US de No Traslado</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 plan de gestión 129 proyectos de mejoramiento de infraestructuras formulados, previa manifestación de voluntad de cada Unidad Social. • 1 alianza para implementar estufas eficientes y huertos leñeros, previa manifestación de voluntad de cada Unidad Social. • 1 alianza para el mejoramiento de la cobertura de servicios básicos de acueducto, saneamiento y energía para las comunidades de no traslado • 129 proyectos productivos formulados 	

CÓDIGO: PMA_SOC_13	PROGRAMA DE MANEJO DE UNIDADES SOCIALES DE NO TRASLADO
<ul style="list-style-type: none"> • 1 alianza para capacitar en actividades Agrícolas • 1 Plan de asistencia técnica • 4 canales de comercialización gestionados. • 129 planes de acompañamiento a unidades sociales • 3 alianzas con entidades públicas o privadas formalizadas y activas, para canalizar inversión y oferta institucional para la atención de mejoramiento de infraestructura comunitaria <p><u>Línea de intervención 3: Acompañamiento y Fortalecimiento a Actividades Económicas Agropecuarias Tradicionales y Comunitarias</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • 5 veredas fortalecidas, capacitadas y formadas en actividades Agropecuarias • 1 plan de fortalecimiento del grupo de equinos (mulares y caballares) para el mejoramiento de la capacidad instalada de tres (3) centros de producción agropecuaria. • 3 centros de producción agropecuaria fortalecidos. <p><u>Línea 4: Fortalecimiento del Tejido Social e Infraestructura Comunitaria</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • 2 espacios de integración (fortalecimiento de identidad cultural y comunitaria) por vereda por año. • 2 comunidades con equipamientos colectivos mejorados. • 1 mecanismo de inversión aplicable a 129 Unidades Sociales para la atención a población vulnerable y situaciones puntuales que se presenten en la comunidad que permanece. <p><u>Línea 5: Fortalecimiento a las Organizaciones Comunitarias Existentes en las Unidades Territoriales de las Unidades Sociales de No Traslado</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 alianza conformada para el fomento del liderazgo, integrando comunidades de juventudes, mujeres, niños (as) y adolescentes y adultos mayores. • 1 alianza conformada para fortalecer las organizaciones comunitarias. • 40 becas para el acceso a la educación superior y a la tecnificación en oficios de los integrantes de las unidades sociales que permanecen. 	
<p>Indicadores de seguimiento</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plan de Gestión para la atención de expectativas de Unidades Sociales de No Traslado formulado (Sí/No). • Plan de Gestión socializado y validado con las unidades sociales de la Línea de Base de No Traslado (Sí/No). 	

CÓDIGO: PMA_SOC_13	PROGRAMA DE MANEJO DE UNIDADES SOCIALES DE NO TRASLADO
<ul style="list-style-type: none"> • $(N.º \text{ de medidas del Plan de Gestión Integral en ejecución} / N.º \text{ de medidas formuladas}) \times 100.$ • $(N.º \text{ de unidades sociales beneficiadas por al menos una medida del Plan} / N.º \text{ total de unidades sociales de la Línea de Base de No Traslado}) \times 100.$ • % de medidas del Plan de Gestión Integral implementadas al cierre de la etapa de construcción y montaje. Meta: 100%. <p>Mecanismo de SQR</p> <ul style="list-style-type: none"> • $(N.º \text{ de SQR atendidas dentro de los tiempos definidos} / N.º \text{ de SQR recibidas}) \times 100.$ Cumple: 100% · Cumple parcialmente: 81–99% · No cumple: $\leq 80\%$. • $(N.º \text{ de proyectos de mejoramiento de infraestructura implementados} / N.º \text{ de proyectos de mejoramiento de infraestructura formulados}) \times 100.$ Cumple: 81–100% · Cumple parcialmente: 51–80% · No cumple: $\leq 50\%$. • $(N.º \text{ de estufas eficientes implementadas} / N.º \text{ de estufas eficientes solicitadas}) \times 100.$ Cumple: 81–100% · Cumple parcialmente: 51–80% · No cumple: $\leq 50\%$. • N.º de alianzas para la implementación y puesta en marcha de estrategias de mejoramiento de la infraestructura de servicios públicos básicos con entidades públicas o privadas suscritas y activas. Cumple: ≥ 1 alianza · No cumple: 0. <p>Gestión interinstitucional y alianzas (frente a la falta de inversión estatal)</p> <ul style="list-style-type: none"> • N.º de alianzas con entidades públicas o privadas suscritas y activas, para canalizar inversión y oferta institucional hacia las unidades sociales que permanecen. Cumple: ≥ 3 alianzas · Cumple parcialmente: 1–2 · No cumple: 0. <p>Restablecimiento de medios de subsistencia y actividades económicas</p> <ul style="list-style-type: none"> • $(N.º \text{ de unidades sociales con proyecto productivo implementado} / N.º \text{ de unidades sociales con proyecto productivo formulado}) \times 100.$ Cumple: 81–100% · Cumple parcialmente: 51–80% · No cumple: $\leq 50\%$. <p>Mejoramiento de infraestructura de vivienda y servicios básicos</p> <p>Acompañamiento y fortalecimiento a actividades económicas comunitarias tradicionales agropecuarias</p> <ul style="list-style-type: none"> • (N.º de veredas fortalecidas, capacitadas y formadas en actividades agropecuarias) Cumple: ≥ 4 comunidades · No cumple: 0. 	

CÓDIGO: PMA_SOC_13	PROGRAMA DE MANEJO DE UNIDADES SOCIALES DE NO TRASLADO
<ul style="list-style-type: none"> (N.º de acciones del plan de fortalecimiento del grupo de equinos implementadas / N.º de acciones formuladas) × 100. Cumple: 81–100% · Cumple parcialmente: 51–80% · No cumple: ≤50%. (N.º de centros de producción agropecuaria fortalecidos. Cumple: ≥3 centros de producción agropecuaria No cumplen: 0. <p>Acompañamiento integral</p> <ul style="list-style-type: none"> (N.º de visitas de acompañamiento realizadas por unidad social / N.º de visitas trimestrales programadas) × 100. Cumple: 81–100% · Cumple parcialmente: 51–80% · No cumple: ≤50%. <p>10.9 FORTALECIMIENTO DE TEJIDO SOCIAL E INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA – MECANISMOS DE INVERSIÓN COMUNITARIA</p> <ul style="list-style-type: none"> (N.º de espacios de integración cultural y comunitaria realizados / N.º de espacios programados) × 100. Cumple: 81–100% · Cumple parcialmente: 51–80% · No cumple: ≤50%. (N.º de infraestructuras comunitarias mejoradas/ N.º de obras formuladas) × 100. Cumple: 81–100% · Cumple parcialmente: 51–80% · No cumple: ≤50%. (N.º de apoyos entregados para atención de población vulnerable y situaciones particulares / N.º de solicitudes realizadas) × 100. Cumple: 81–100% · Cumple parcialmente: 51–80% · No cumple: ≤50%. <p>Fortalecimiento organizativo y de liderazgo</p> <ul style="list-style-type: none"> N.º de organizaciones comunitarias intervenidas. Cumple: ≥4 · Cumple parcialmente: 2–3 · No cumple: ≤1. N.º de alianzas conformadas para el fomento del liderazgo, integrando comunidades de juventudes, mujeres, niños (as) y adolescentes y adultos mayores. Cumple: ≥1 No cumple: ≤0. <p>Educación Superior</p> <ul style="list-style-type: none"> (N.º de personas beneficiadas con acceso a educación superior o tecnificación de oficios / N.º de solicitudes viables recibidas) × 100. Cumple: 81–100% · Cumple parcialmente: 51–80% · No cumple: ≤50%. 	

CÓDIGO: PMA_SOC_13	PROGRAMA DE MANEJO DE UNIDADES SOCIALES DE NO TRASLADO
Abastecimiento agua Vereda La María <ul style="list-style-type: none"> (Número de afectaciones al recurso hídrico, puntos de captación o líneas de distribución repuestas, restituidas o restablecidas / Número de afectaciones identificadas como atribuibles a la construcción y/u operación del Proyecto) × 100 Cumple: 100%. No cumple: <100%. (Número de quejas o reclamos atendidos relacionados con el abastecimiento del recurso hídrico en la vereda La María, atribuibles a la construcción y/u operación del Proyecto / Número de quejas o reclamos recibidos, relacionados con el abastecimiento del recurso hídrico en la vereda La María, atribuibles a la construcción y/u operación del Proyecto) × 100 Cumple: 100%. No cumple: <100%. 	
Lugar de aplicación <ul style="list-style-type: none"> Veredas La María, Manizales, El Diluvio, Guacas Abajo sectores La Bateíta y La Trinidad 	
Población beneficiada <ul style="list-style-type: none"> 129 Unidades sociales de no traslado – veredas La María, Manizales, El Diluvio, Guacas Abajo sectores La Bateíta y La Trinidad 	
Mecanismos y estrategias participativas <ul style="list-style-type: none"> Reuniones participativas Asambleas generales Elección de representantes para las mesas de concertación Escenarios de concertación individual Convocatoria de líderes Visitas de acompañamiento psicosocial 	
Personal requerido <ul style="list-style-type: none"> Empresa consultora para actualización de la línea base de caracterización de la población a reasentar. Profesional social: psicólogo, trabajador social o economista 	
Responsable de la ejecución Gramalote Colombia	
Cronograma Ver Anexo Cronograma	
Presupuesto 44.337.600.000	

CÓDIGO: PMA_SOC_13	PROGRAMA DE MANEJO DE UNIDADES SOCIALES DE NO TRASLADO
Documentos relacionados <ul style="list-style-type: none"> • Formato de acompañamiento psicosocial • Formato Actas de vecindad • Formato de ficha socioeconómica • Formato de participación y concertación • Formato Acta de reunión • Ficha Registro Fotográfico • Formato Registro de asistencia • Formato de evaluación • Formato de actividades de capacitación • Formato Informe de taller 	
Programas de manejo asociados <ul style="list-style-type: none"> • PMA_SOC_01 • PMA_SOC_06 	